EduNorte Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	PLANILLA DE REGISTRO DE PRESENTACION DE PROPUESTA F-CO-031	

OBJETO:	CONTRATACION DIRECTA, OBJETO;INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026.
Fecha Inicio	03 de Noviembre de 2026
Fecha Fin	05 de Noviembre de 2026

PROPONENTES						
Nº	EMPRESA	NIT	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN RECIBE
1	Ingeniería y Construcción Dinamante	900902315-0	05-NOV-26	11:45 a.m.	Juan Bustos Castro.	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Bello, 05 de noviembre de 2026

SEÑORES:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: CONTRATACION DIRECTA, cuyo objeto es: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026.

Estimados señores:

Por medio de la presente yo, JORGE DAVID CARO GUZMÁN en mi calidad de representante legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE SAS con NIT 900.902.315-0 se manifiesta lo siguiente:

Se hace entrega de la propuesta, manifestando nuestro interés en hacer parte del contrato en mención.

Atentamente,

Jorge Caro G.

JORGE DAVID CARO GUZMÁN
Representante legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE SAS
Dirección: Carrera 39 No. 103- 70 Medellín
Teléfonos: 3128042284
Correo Electrónico: construccioneseldiamantesas@gmail.com

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0
TABLA DE CONTENIDO

Descripción	pag
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	3
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	6
ANTECEDENTES DISCPLINARIOS PERSONA JURIDICA	7
ANTECEDENTES DISCPLINARIOS PERSONA NATURAL	8
ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA	9
ANTECEDENTES FISCALES PERSONA NATURAL	10
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL	11
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	13
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	14
PROPUESTA ECONOMICA	20
FACTOR MULTIPLICADOR HASTA 2 SMMLV	21
FACTOR MULTIPLICADOR MAS DE 2 SMMLV	22
PROPUESTA TECNICA	23
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	24
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	80
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	99
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	143
PROFESIONAL SST 1	170
PROFESIONAL SST 2	233
PROFESIONAL SOCIAL 1	291
PROFESIONAL SOCIAL 2	325
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 1	377
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 2	428
TOPOGRAFO	452
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES 1	473
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES 2	521
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y/O SIMILAR 1	551
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y/O SIMILAR 2	585
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y/O SIMILAR 3	606
CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA – PERSONA JURÍDICA	642
FORMATO N°3 – EXPERIENCIA Y CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	647
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	660
PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES – PERSONA JURÍDICA	662
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	666
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES	667
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	668
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	669
CERTIFICADO REDAM	670
CERTIFICADO INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	671
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	672

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141287987427

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 0 2 3 1 5 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional: 1 1 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Antioquia 0 5 | 40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 103 70

42. Correo electrónico: construccioneseldiamantesas@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 5 0 1 6 8 7 5 | 45. Teléfono 2: 3 0 0 6 1 3 4 8 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 1	4 2 9 0	2 0 1 5 1 0 0 1	7 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto renta y compl régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-10-23 / 03:50:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964. Nombre: CARO GUZMAN JORGE DAVID

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generacion documento PDF: 23-10-2026 03:51:08PM

Documento Privado

3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141287987427**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 2 3 1 5	0	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Últimas Reformas

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 0 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 4 8 1 3 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 0 0 1	
81. Hasta	2 0 2 0 1 0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141287987427**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 2 3 1 5	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 6	2 0 1 5 1 0 2 6	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 6 2 6 4 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	GUZMAN	JORGE	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

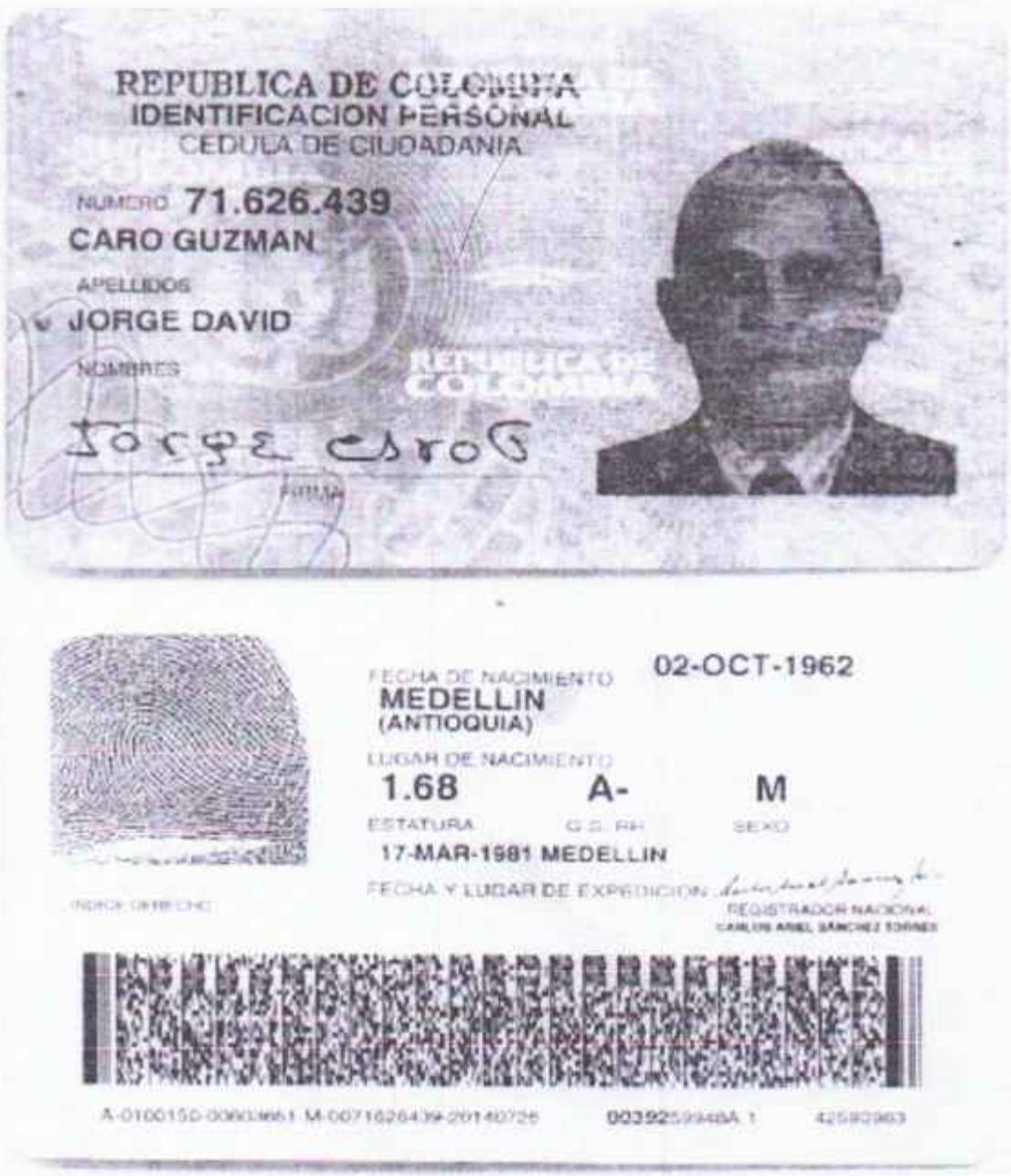
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 23-10-2026 03:51:08PM

5

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.626.439
CARO GUZMAN
APELLIDOS
JORGE DAVID
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1962
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-MAR-1981 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ANTECEDENTES DISCPLINARIOS PERSONA JURIDICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305392721

PIB
11:45:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS identificado(a) con NIT número 9009023150

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

7

ANTECEDENTES DISCPLINARIOS PERSONA NATURAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305392842

PIB
11:46:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE DAVID CARO GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71826439

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3

ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 12:13:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009023150
Código de Verificación	900902315026102612322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

9

ANTECEDENTES FISCALES PERSONA NATURAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 12:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71626439
Código de Verificación	71626439261026121306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Genero: WEB

lo

ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:25 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71626439**
Apellidos y Nombres: **CARO GUZMAN JORGE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 p.m.
Línea de atención al ciudadano: 5159000 ext. 36552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ieee@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

12

ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 01:13:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71626439** y Nombre: **JORGE DAVID CARO GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150305827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

13

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2026 - 12:11:48 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031111355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcyVlbfnbcZrjijh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	900902315-0
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matricula No.:	21-548131-12
Fecha de matricula:	26 de Octubre de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 39 103 70
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	construccioneseldiamantesas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3235288693
Teléfono comercial 2:	3146451719
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 39 103 70

19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
construccioneseldiamantesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108948783
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona juridica INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2015, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015, con el No.32164 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

La empresa está dirigida a la realización de proyectos de construcción, adecuación mantenimiento y reparación de todo tipo de obra civil, estructural y de infraestructura en el sector público y privado. Además la sociedad podrá participar en los procesos de contratación que se lleven en el sector público cuyo propósito esté relacionado con la construcción reparación, mantenimiento y adecuación de obras civiles. La empresa también tiene como objeto realizar procesos de interventoria y supervisión técnica de obras civiles, diseño y consultoria de proyectos en el ámbito público y privado para obras civiles y de infraestructura en general. La empresa puede desarrollar proyectos en áreas urbanas como rurales como hospitales, batallones, centros deportivos, acueductos y alcantarillados, redes eléctricas, edificaciones privadas, casas, colegios escuelas en toda clase de concursos públicos o privados para

15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

celebrar y ejecutar contratos de ingenieria, diseño, interventoria, consultoria y construcción de obras civiles y arquitectónicas por si o por terceros.

La consultoria diseños e interventoria en cualquier rama de la ingenieria y construcción.

Los diseños técnicos arquitectónicos e ingenieria de detalle, los estudios de suelos geotécnicos, estructurales y ambientales diseños de voz y datos, hidrosanitarios, acueductos y alcantarillados.

La sociedad podrá lleva a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo del representante legal, quien podrá tener suplentes

El representante legal.- Como representante legal de la compañia judicial y extrajudicialmente, tiene las facultades para celebrar o ejecutar toda clase cie contratos y actos comprendidos dentro del objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social sin limitación alguna.
El suplente actuara en las faltas absolutas temporales o accidentes del principal con las mismas facultades y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Representada Legalmente y administrada ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza un de cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionan directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por si o por interpuesta persona, obtener baja cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2015, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015, con el No.32164 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE DAVID CARO GUZMAN	C.C. 71.626.439

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No. 01 DE 2019	del 16/04/2019 de Asamblea	12427 del 23/04/2019 del L.IX
Acta No.01-26	del 29/01/2026 de Asamblea	4344 del 11/02/2026 del L.IX

17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4330, 4112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.975.053.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

13

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2026 - 12:11:48 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031111355 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcyVlbfnbcZrjijh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

PROPUESTA ECONOMICA

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACION MENSUAL %	FM	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL
COSTO DIRECTO DE PERSONAL							
PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL: (A)							
Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción y/o similar experiencia > 2 años)	Un	1	$ 9.400.000	100%	171,75%	12,5	$ 201.810.167
Residente de Interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	3	$ 5.700.000	100%	171,75%	12,5	$ 367.122.750
Tecnólogo en construcción y/o similar (con experiencia de 1 - 3 años)	Un	3	$ 4.000.000	100%	171,75%	12,5	$ 257.630.000
Ingeniero Ambiental o afines (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 4.670.000	100%	171,75%	12,5	$ 200.522.017
Profesional SISO	Un	2	$ 4.670.000	100%	171,75%	12,5	$ 200.522.017
Profesional social o afines (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 4.670.000	100%	171,75%	12,5	$ 200.522.017
Especialista en vías y transporte	Un	2	$ 6.500.000	100%	171,75%	12,5	$ 279.099.167
Topógrafo	Un	1	$ 2.400.000	50%	197%	12,5	$ 29.550.000
TOTAL COSTO PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL (A)							**$ 1.736.778.133**
PERSONAL ADMINISTRATIVO (B)							
Secretaria	Un	1	$ 1.850.000	100%	197%	12,5	$ 45.556.250
Cadenero	Un	1	$ 1.850.000	50%	197%	12,5	$ 22.778.125
TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO (B)							**$ 68.334.375**
Gastos generales (papelería y herramientas de trabajo)	Mes	1	$ 250.000	100%		12,5	$ 3.125.000
Ensayos	Un	1	$ 2.756.506	100%		1	$ 2.756.506
alquiler de oficina central	Mes	1	$ 1.500.000	100%		12,5	$ 18.750.000
servicios de oficina central	Mes	1	$ 200.000	100%		12,5	$ 2.500.000
Comunicaciones	Mes	1	$ 100.000	100%		12,5	$ 1.250.000
Alquiler de vehículo	Mes	2	$ 5.200.000	100%		12,5	$ 130.000.000
Alquiler de motocicleta	Mes	1	$ 2.670.000	100%		12,5	$ 33.375.000
pólizas	Un	1	$ 2.506.110.711	0,32%		1	$ 6.019.554
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (C)							**$ 199.776.061**
VALOR BASICO (A+B+C)							**$ 2.004.888.569**
IMPUESTOS						**6,00%**	**$ 120.293.314**
IVA						**19%**	**$ 380.928.828**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA							**$ 2.506.110.711,14**

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
NIT 900.902.315-0

FACTOR MULTIPLICADOR HASTA 2 SMMLV

1	**SALARIOS**		**1,00**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**		**0,47**
2,1	Cesantías	8,33%	
2,2	Intereses de cesantías	1,00%	
2,3	Prima	8,33%	
2,4	Vacaciones	4,17%	
2,5	Seguridad Social (salud)	0,00%	
2,6	Seguridad Social (pensión)	12,00%	
2,7	Aseguradora de Riesgos Laborales	6,96%	
2,8	Caja de compensación familiar	4,00%	
2,9	SENA	0,00%	
2.10	ICBF	0,00%	
2,11	Dotación	1,76%	
3	**COSTOS INDIRECTOS O DE ADMINISTRACIÓN**		**0,10**
3,1	Personal Administrativo no facturado	1,50%	
3,2	Personal Profesional no facturado	2,50%	
3,3	Depreciación de muebles y equipos	1,50%	
3,4	Licenciamiento de software	0,20%	
3,5	Preparación de propuesta	1,50%	
3,6	Indemnizaciones	1,00%	
3,7	gastos de oficina central y de campo	1,50%	
4	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO, PÓLIZAS Y CONTRIBUCIONES**		**0,16**
4,4	Gastos de legalización y perfeccionamiento	15,50%	
5	**IMPREVISTOS 1% DE (1+2+3+4)**		**0,00**
6	**HONORARIOS (UTILIDADES) 10% DE (1+2+3+4)**		**0,25**
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		**1,97**

FACTOR MULTIPLICADOR MAS DE 2 SMMLV

1	**SALARIOS**		**1,00**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**		**0,47**
2,1	Cesantías	8,33%	
2,2	Intereses de cesantías	1,00%	
2,3	Prima	8,33%	
2,4	Vacaciones	4,17%	
2,5	Seguridad Social (salud)	0,00%	
2,6	Seguridad Social (pensión)	12,00%	
2,7	Aseguradora de Riesgos Laborales	6,96%	
2,8	Caja de compensación familiar	4,00%	
2,9	SENA	0,00%	
2.10	ICBF	0,00%	
2,11	Dotación	1,76%	
3	**COSTOS INDIRECTOS O DE ADMINISTRACIÓN**		**0,10**
3,1	Personal Administrativo no facturado	1,50%	
3,2	Personal Profesional no facturado	2,50%	
3,3	Depreciación de muebles y equipos	1,50%	
3,4	Licenciamiento de software	0,20%	
3,5	Preparación de propuesta	1,50%	
3,6	Indemnizaciones	1,00%	
3,7	gastos de oficina central y de campo	1,50%	
4	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO, PÓLIZAS Y CONTRIBUCIONES**		**0,16**
4,4	Gastos de legalización y perfeccionamiento	15,50%	
5	**IMPREVISTOS 1% DE (1+2+3+4)**		**0,00**
6	**HONORARIOS (UTILIDADES) 10% DE (1+2+3+4)**		**0,00**
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		**1,718**

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
NIT 900.902.315-0

PROPUESTA TECNICA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín,05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

DIRECTOR DE INTERVENTORIA 1 - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico de Ingeniero.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA.	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 3 AÑOS COMO DIRECTOR O RESIDENTE DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES.	100%
YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA de Profesión ingeniero civil con M.P. 05202-287268 ANT y cedula No. 1.035.423.706 de Copacabana				

Por medio de la presente yo YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA identificada con cedula No. 1.035.423.706 de profesión ingeniero civil solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA – DEDICACION 100%.

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA
c.c. 1.035.423.706 de Copacabana
M.P. 05202-287268 ANT

95



Cr 53 # 23-11 piso 301
Cabañitas, Bello Antioquia
3112754809-3216676538
yemosva@hotmail.com-Yemosva06@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO INGENIERIOS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S NIT:901.340.133-8

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA MP:05202-287268-ANT

FORMACION

SECUNDARIOS: Institucion Educativa Antonio Roldan Betancur (Bello-Antioquia, 2006)

PROFESIONALES: Ingenieria civil, Politecnico Jaime Isaza Cadavid, Sede Medellin, 2014

POSGRADO: Especialista En Gestion Del Riesgo De Desastres, Colegio Mayor De Antioquia,
Epecialista en ingenieria de recursos hidricos, Universidad De Medellin.

Magister En Ingenieria (En Curso-Optante a titulo)

CONOCIMIENTOS

-Ingles Basico
-Procesamiento de documentos, Microsoft Office Word, Excel.
-Diseno de presentaciones, Microsoft Office Power Point.
-Manejo De Autocad 2D, Sketchup 3D, Solid Edge.
-Sistemas De Informacion Geografica (SIG), Arcgis, Global Mapper, Gvsig, Sagga-Gis, Google Earth, Qgis, Surfer, Capra-gis.
-Programacion En C++, Python, BVA Excel.
-Software Hidraulicos (Hec-ras, Hec-georas, Iber, Iric, Epanet, Epacad).
-Software y modelamiento Hidrologico
-Software Para Evaluacion De Riesgos De Desastres, Capra-Gis

EXPERIENCIA

CONSULTORIA GENERAL DE SERVICOS INTEGRALES INGSI.LTDA

Fechas: Abril de 2011-Diciembre de 2014

Ingeniero en Formacion de proyectos Hidrologicos e Hidraulicos

Funciones: Visitas de campo, trabajo cartografico, analisis de informacion meteorologica, Calculos Hidrologicos-Hidraulicos y consolidacion de informe final de consultori'a

Jefe Inmediato: William Ulbey Gomez Botero (Ingeniero Geologo-R.legal)

Celular: 3108454562

Correo: Ingsiltda@gmail.com

Descripcion: Certificado 0028

Proyectos:

- Estudio hidrologico e hidraulico quebrada Vasquez, (Construccion de obra transversal sobre autopista, Medelli'n Bogota). Abril 2011

- Estudio hidrologico e hidraulico para puente sobre la quebrada "San Isidro", (vereda Agua Bonita, municipio de Sabana de Torres-Santander), Julio de 2012.

-Estudio hidrologico para la construccion de la bodega Natipan, (municipio Guarne-Antioquia), Diciembre de 2012

-Estudio para la aprobacion de la licencia ambiental necesaria para la explotacion de material de cantera: "Plan de Compensacion y Mitigacion Ambiental para el proyecto de aprovechamiento de material de arrastre en la mina La Esperanza" (Municipio de San Carlos- Antioquia) Junio 2012.

-Estudio de tipologi'a del Drenaje De la Cuenca la Presidenta, Instituto Musical Diego Echavarri'a, Kilometro 7, Vi'a las Palmas. Agosto 2012.

- Estudio de evaluacion Patologica Estructural del Instituto Musical Diego Echavarri'a, Kilometro 7 Vi'a Las Palmas. Octubre 2012.

- Disenos Hidrosanitarios Centros Educativos Rurales Santa Rosa, Altavista, San Juan de Aquitania, Municipios de Sonson y San Francisco Antioquia, Enero 2013.

- Revision y ajuste de Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, Municipio Santa Fe de Antioquia, Enero de 2013.

-Estudio Hidrologico e Hidraulico Construccion de Puente Sobre el Rio Verde, Vereda Boqueron, Municipio de San Francisco, Antioquia, Febrero 2013.

-Residente de interventoria en construccion de bodega natipan, Municipio de guarne antioquia.

- Estudio hidrologico e hidraulico para cobertura, quebradas el tablon, san Jose y medias aguas municipio de Yarumal Antioquia, Diciembre de 2013.

- Diseno geometrico, vi'a de penetracion para predio privado en la zona sub-urbana del municipio de Guatape-Antioquia. Diciembre de 2013.

- Estudio Hidrologico y Diseno hidraulico, proyeccion acueducto San Juan De Aquitania, Municipio de San Francisco Antioquia. Marzo de 2014

- Estudio Hidrologico Y Competencia Hidraulica Sobre La Quebrada Rodas (La Mina), Municipios de Bello Y Copacabana. Marzo de 2014

-Estudio Hidrologico e hidraulico para proyeccion de acueducto colegio musical Diego Echavarrí'a, Vi'a Las Palmas, Municipio De Medelli'n Antioquia, octubre De 2014

-Estudio Hidrologico E Hidraulico Para Diseno De Cobertura Lineal Tipo Box-Coulvert Sobre La Quebrada La Escuela, Municipio De Sabaneta Antioquia, Noviembre De 2014

- Estudio Hidro-geomorfologico para evaluar la capacidad hidraulica del rio Medelli'n con topografi'a de detalle a la altura de la estacion estrella del metro de Medelli'n, Diciembre De 2014.

PISCINAS DEL NORTE

Fechas: Abril de 2013-Junio del 2013

Ingeniero en formacion residente de obra

Funciones: Control de obra en general

Juan Camilo Abril Yepes (Contratista)

Celular: 3108359974

Correo: www.piscinasdelnorte.com

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA E INTERVENTORIA

-Obejto: interventoria para la construccion y repacaion de 11 establecimientos escolares en las comunidades indigenas jurisdiccion de la asociacion de cabildos indigenas del choco orewa, derivado del contrato de interventoria, ID-contrato: C1-01-2011. INICIO: 01-03-2015 TERMINACION: 28-05-2015, VALOR: $39´795.056 (DESCRIPCION: Certificado 001)

-Objeto: Realizar la interventoria tecnica, administrativa, juridica y financiera al contrato que tiene por objeto realizar la construccion a todo costo del centro de integracion ciudadana localizado en la vereda salazar, en el municipio de caicedo en el departamento de antioquia. ID-contrao: CM-002-2016, INICIO: 24-11-2016, TERMINACION: 24-05-2017, VALOR: 54´000.000, (DESCRIPCION: certificado 002)

-Objeto: Realizar la interventoria tecnica, administrativa, ambiental, juridica y financiera al contrato de construccion de pavimento rigido en la zona urbana, centros poblados en zona rural segun convenio numero 2016-AS-20-0033, suscrito entre la secretaria de infraestructura del departamento de antioquia y el municipio de valdivia antioquia. ID-contrato: CM-002-2015, INICIO: 20-08-2016 TERMINACION: 24-11-2016, VALOR:$39´000.000, (DESCRIPCION: certificado 003).

-Objeto: Realizar la interventoria tecnica , ambiental, juridica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar el mejoramiento de algunas viviendas que se encuentran en situacion de riesgo en el barrio divino nino del municipio de briceno, que incluye la mano de obra calificada y no calificada y todos los materiales que se requieren para su ejecucion. ID-

19

contrato: CM-004-2015, INICIO: 12-09-2015, TERMINACION: 12-02-2016, VALOR: $47´707.003 (DESCRIPCION: certificado 004).

-Objeto: Interventoria tecnica, juridica, y financiera para el mejoramiento del entorno fisico de los puntos criticos de las vias urbanas del municipio de briceno. ID-contrato: CM-005-2014, INCIO: 26-11-2014, TERMINACION: 09-02-2015, VALOR: $32´900.000 (DESCRIPCION: certificado 005).

-Objeto: realizar la interventoria tecnica, ambiental, juridica, administratica y financiera del contrato de obra publica que tiene por objeto realizar la construccion de bateas, muros y aletas en tres puntoss criticos de vias terciarias del municipio de briceno antioquia. ID-contrato: CM-005-2015 INICIO: 30-12-2015, TERMINACION: 30-04-2016, VALOR: $ 28´306.391 (DESCRIPCION: certificado 006).

-Objeto: interventoria tecnica, juridica, administrativa, ambiental y financiera al contrato de obra que tiene por objeto realizar las obras de reparacion del acueducto principal del municipio de valdivia (zona de valvula de quiebre de presion) a todo. ID-contrato: CM-002-2016, INICIO: 15-08-2016, TERMINACION: 22-09-2016, VALOR: $19´300.000 (DESCRIPCION: certificado 007).

-Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, jurídica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar la construccion de muros de contencion para garantizar la estabilidad de algunas viviendas del Municipio de Briceno, incluyendo mano de obra calificada y no calificada y todos los elementos y materiales que se requieran para su construccion. ID-contrato: CM-006-2015, INICIO: 01-09-2015, TERMINACION: 30-01-2016, VALOR: $49´362.240 (DESCRIPCION: certificado 008).

-Objeto: Realizar la interventoria tecnica, ambiental, juridica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar la construccion de puente vehicular en concreto en la vereda el cedral zona rural en el municipio de briceno antioquia. ID-contrato: CM-008-2015, INICIO: 15-02-2019, TERMINACION: 12-02-2016, VALOR: $26´560.820(DESCRIPCION: certificado 009).

-Objeto: Realizar la interventoria ternica, ambiental, juridica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar la construcccion de de la segunda etapa del centro gerontologico del municipio de briceno, incluyendo mano de obra calificada y no calificada, transporte y materiales y todos los elementos requeridos para su construccion. INICIO: 12-09-2015, TERMINACION: 12-11-2015, VALOR: $22.048.335 (DESCRIPCION: certificado 0010).

-Objeto: Instalacion de sistemas septicos en el corregimiento de labores y de los sistemas septicos de la IER LABORAS Y de los CER LA CANDELARIA playitas, quebraditas y zafra del municipio de belmira antioquia, ID-contrato: MC-076-2014, INICIO: 01-2015, TERMINACION: 03-2015, VALOR: $24´000.000(DESCRIPCION: certificado 0011).

-Objeto: Realizar demolicion, cerramiento, recoleccion, disposicion, revoque liso, plan de manejo de transito PMT, gestion social, y ambiental y obras complementarias relacionadas con la demolicion y con los colindantes, de los predios adquiridos para la construccion de la doble calzada de la calle 77 sur entre las carreras 46 7 y 47d , ID-contrato: INVC018-C-59-2017, INICIO: 07-11-2017, TERMINACION: 26-12-2017, VALOR: $240.000.000 (DESCRIPCION: certificado 0012).

-Objeto: Realizar la interventoria externa para el control tecnico, administrativo, financiero y juridico del contrato de obra para el mantenimiento y adecuacion de la placa polideportiva de

29

la vereda las frias en la zona rural del municipio de san vicente ferrer antioquia. ID-contrato: C-I-SP-004-2015, INICIO: 27-11-2015, TERMINACION: 18-12-2015, VALOR: $18.000.000 (DESCRIPCION: certificado 0013)

-Objeto: Construccion del plan maestro de alcantarillado-primera etaoa del corregimiento de botero, municipio de santo domingo antioquia, ID-contrato: 074-2016, INICIO: 02-01-2017, TERMINACION: 30-11-2017, VALOR: $1˙114.653.032, (DESCRIPCION: certificado 0014)

-Objeto: Realizar el mantenimiento y adecuacion de la placa polideportiva de la vereda santa isaber del municipio de san vicente de ferrer antioquia. INICIO: 11-12-2014, TERMINACION:31-12-2014, VALOR: $ 45.628.610 (DESCRIPCION: certificado 0015).

-Objeto: cambio de cubierta municipal a todo costo, ID-contrato: Sa-050-2014, INICIO: 29-12-2015, TERMINACION: 10-02-2015, (DESCRIPCION: Certificado 0034).

INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA E INTERVENTORIA

-Objeto: Interventori'a tecnica, administrativa, juri'dica, ambiental y financiera a la obra publica para la construccion de la primera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado y obras conexas, del centro poblado del corregimiento de san isidro, jurisdiccion del municipio de santa rosa de osos Antioquia, INICIO: 23-07-2018, TERMINACION: 08-01-2019, VALOR: $127˙ 072.853 (DESCRIPCION: certificado 0016_1_2_3).

-Objeto: Interventori'a tecnica, administrativa, juri'dica, ambiental y financiera, a las obras civiles para la construccion a todo costo de pavimento ri'gido en los corregimiento de riogrande, hoyorrico, (etapa 2) y Aragon (sector el Chaquiro) del municipio de santa rosa de osos, de acuerdo al convenio interadministrativo de colaboracion 4600006735, celebrado entre el departamento de Antioquia y el municipio de santa rosa de osos, INICIO: 08-08-2017, TERMINACION: 22-12-2017, VALOR: $40˙442.721, (DESCRIPCION: certificado 0016_1_2_3).

-Objeto: Interventori'a tecnica, administrativa, juri'dica, ambiental y financiera a la construccion de obras civiles y complementarias para el mejoramiento de la infraestructura fi'sica de la institucion educativa marco Tobon meji'a en el municipio de santa de osos Antioquia. INICIO: 26-05-2018, TERMINACION: 26-05-2019, VALOR: $ 80.000.000 (DESCRPCION: certificado 0016_1_2_3).

-Objeto: Cartografi'a, analisis topografico de geoformas y estabilidad de taludes en detalle para la proyeccion de obras de diferentes sitios del municipio de santa fe de Antioquia, INICIO: 01-04-2015, TERMINACION: 15 DE ABRIL DE 2015, VALOR: $18˙000.000, (DESCRIPCION: certificado 0017).

-Objeto: Estudio Hidrologico e hidraulico a lo largo del abscisado de la vi'a transversal sector la barranca en el area urbana del municipio de santa fe de Antioquia, INICIO: 20-11-2014, TERMINACION: 2-12-2014, VALOR: 17˙200.000 (DESCRIPCION: certificado 0018).

-Objeto: Estudio Hidraulicos y Complementarios de las microcuencas que atraviesan el camino de la vereda cordillera, INICIO: 23-07-2015, TERMINACION: 05-08-2015, VALOR: $18˙000.000 (DESCRIPCION: certificado 0019).

-Objeto: Elaboracion de hidraulicos, hidrologicos y complementarios para el cumplimiento de exigencias de corantioquia en la ocupacion de cauce en el barrio san judas en el municipio de

santa fe de Antioquia, INCIO: 09-08-2014, TERMINACION: 09-09-2014, VALOR: $16´800.000 (DESCRIPCION: certificado 0020).

-Objeto: Estudio hidrogeomorfologico e hidraulico en las quebradas Dionisio y la Joaquina vereda el churimbo del municipio de santa fe de Antioquia. INICIO: 15-08-2014, TERMINACION: 02-09-2014, VALOR: $17´200.000. (DESCRIPCION: certificado 0021).

-Objeto: Estudio Hidrogeomorfologico e hidraulico del rio tonusco en su paso por el area urbana del municipio de santa fe de Antioquia INICIO: 02-11-2014, TERMINACION: 18-11-2014, VALOR: $17´200.000 (DESCRIPCION: certificado 0022).

-Objeto: Elaboracion de los estudios, disenos, presupuestos y especificaciones tecnicas para el mantenimiento y pavimentacion de 1656,68 ml de vías urbanas en el municipio de san Vicente Ferrer Antioquia INICIO: 11-11-2014 TERMINACION: 25-11-2014 VALOR: $ 14´973.200 (DESCRIPCION: certificado 0023)

-Objeto: Consultoría para estudios de suelos y diseno de pavimento para intervencion de vías urbanas en el municipio de canasgordas Antioquia "7600 ml" INICIO: 03-08-2014 TERMINACION:18-08-2014 VALOR: $ (DESCRIPCION: certificado 0024)

-Objeto: Estudio hidrogeomorfologico para evaluar la capacidad hidraulica del rio Medellín con topografía de detalle a la altura de la estacion estrella del rio Medellín INICIO: 11-2014 TERMINACION: 12-2014 VALOR: $ 16´230.000 (DESCRIPCION: certificado 0025)

-Objeto: Consultoría hidrologica e hidraulica para proyeccion de acueducto del colegio musical diego Echavarría, vía las palmas del municipio de Medellín Antioquia INICIO: 10-2014 TERMINACION: 11-2014 VALOR: $ 12´500.000 (DESCRIPCION: certificado 0026).

-Objeto: consultoría hidrologica e hidraulica para el diseno de cobertura lineal tipo box-Coulvert sobre la quebrada la escuela, municipio de sabaneta Antioquia. INICIO: 10-2014 TERMINACION: 11-2014 VALOR: $ 11´750.000(DESCRIPCION: certificado 0027).

-Objeto: Realizar la interventoría tecnica, administrativa y financiera al contrato de obra publica cuyo objeto es contratar a todo costo la construccion de unidades sanitarias familiares (UNISAFAS) en la zona rural del municipio de ituango Antioquia INICIO: 05-10-2017 TERMINACION: 04-12-2017 VALOR: $ 30.000.000 (DESCRIPCION: certificado 0029).

-Objeto: Realizar la interventoría tecnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al proceso de contratacion publica adelantado mediante licitacion publica SP-001-2015 INICIO: 17-10-2015 TERMINACION: 28-12-2015 VALOR: $ 39´990.000 (DESCRIPCION: certificado 0030).

-Objeto: Realizar la interventoría, tecnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de obra publica cuyo objeto es contratar a todo costo las obras de drenaje y mitigacion en las vías terciarias afectadas por la ola invernal del municipio de ituango Antioquia INICIO: 05-12-2017 TERMINACION: 03-03-2018 VALOR: $ 30.000.000 (DESCRIPCION: certificado 0031_1_2_3_4_5).

31

INGENIERO CIVIL CONTRATISTA Y/O CONSULTOR

-Objeto: Realizar estudios topograficos, hidrologicos, hidraulicos, estudios de suelo, diseno estructural de cobertura tipo box-Coulvert y pavimento industrial, para el proyecto del centro de operacion logi´stico de la empresa EUROCERAMICA S.A en el municipio de guarne Antioquia, INICIO: 17-08-2016 TERMINACION: 17-10-2016 VALOR: $ 41´365.600 (DESCRIPCION: certificado 0031_1_2_3_4_5).

-Objeto: construccion de obras de drenaje, cajas recolectoras, disipadores de energi´a, cunetas de recoleccion de aguas lluvias y filtros en el sector chamote en las instalaciones de la planta EUROCERAMICA S.A, municipio de guarne Antioquia INICIO: 06-05-2015, TERMINACION: 16-06-2015, VALOR: $ 63´830.000 (DESCRIPCION: certificado 0031_1_2_3_4_5).

-Objeto: *Construccion de anden peatonal en las instalaciones de la planta euroceramica en el municipio de guarne Antioquia, construccion de un filtro tipo tabaco en las zona verde frente al auditorio, diseno y suministro de materiales, transporte al sitio de obra, *construccion y puesta en funcionamiento de un sendero peatonal que conduce a las oficinas de desarrollo humano en la planta euroceramica, municipio de guarne Antioquia, *construccion de rampa de acceso de montacargas en las instalaciones de euroceramica en el municipio de guarne Antioquia, * instalacion de acometidas y construccion de cajas para la iluminacion del patio de arcillas en las instalacion de euroceramica INICIO: 16-12-2016 TERMINACION: 27-02-2016 VALOR: $39´750.000 (DESCRIPCION: certificado 0031_1_2_3_4_5).

-Objeto: *consultori´a para la realizacion de estudios de suelos y diseno de pavimento para las vi´as internas en las instalaciones del centro logi´stico de operacion en el municipio de guarne Antioquia, * consultori´a para la realizacion de estudio geotecnico, arquitectonico y estructural para los puentes en el centro logi´stico de operacion en el municipio de guarne Antioquia, INICIO: 23-03-207, TERMINACION: 23-04-2017, VALOR: $39´750.000 (DESCRIPCION: certificado 0031_1_2_3_4_5).

-Objeto: Diseno arquitectonico, estructural, hidraulico y de vulnerabilidad, para la proyeccion de acueducto en la vereda el respaldo, en zona rural del municipio de Briceno Antioquia, INICIO: 01-07-2015, TERMINACION: 25-08-2015, VALOR: $16´800.000 (DESCRIPCION: certificado 0032).

-Objeto: Realizar la interventori´a al contrato de obra publica No-Cop-2015-01, TIEMPO: 3 meses, VALOR: $17´643.851. (DESCRIPCION: certificado 0033).

-Objeto: Diseno detallado para el sistema de acueducto en la vereda caracoli, municipio de Amalfi Antioquia, VALOR: $29´000.000, INICIO: 06-05-2018, TERMINACION: 15-07-2018, (DESCRIPCION: certificado 0035).

-Objeto: Elaboracion de estudios detallados para caracterizar el riesgo y establecer las medidas de mitigacion en sectores afectados por quebradas en el municipio de Barbosa, INICIO: 29-11-2018, TERMINACION: 31-03-2019, VALOR: $44.000.000 (DESCRIPCION: certificado: 0036_1_2_3_4_5_6).

-Objeto: Plan de manejo y ordenamiento ambiental de la microcuenca de la quebrada cien pesos, municipio de sabaneta Antioquia, INICIO: 23-12-2018, TERMINACION: 22-01-2019, VALOR: $23´230.000 (DESCRIPCION: certificado: 0036_1_2_3_4_5_6).

-Objeto: Plan de manejo y ordenamiento ambiental de microcuenca la sabanetica, municipio de sabaneta Antioquia, INICIO: 22-12-2018, TERMINACION: 22-01-2019, VALOR: $22´350.000 (DESCRIPCION: certificado: 0036_1_2_3_4_5_6).

-Objeto: Estudio hidrologico e hidraulico para diseno y/o dimensionamiento de obras transversales, descole, control de erosion y socavacion, en el corregimiento el hatillo municipio de Barbosa Antioquia, INICIO: 24-09-2018, TERMINACION: 24-10-2018, VALOR: $12´000.000 (DESCRIPCION: certificado: 0036_1_2_3_4_5_6).

-Objeto: Estudio hidrologico e hidraulico para el diseno de alcantarillado pluvial en la calle real en el municipio de Neira-caldas. INICIO: 04-02-2018, TERMINACION: 04-04-2018, VALOR: $12´250.000, (DESCRIPCION: certificado: 0036_1_2_3_4_5_6).

-Objeto: Definicion de zonas de riesgo con potencial inundable sobre la quebrada Guali en el municipio de santa fe de Antioquia (predio-kanaloa), INICIO: 26-05-2019, TERMINACION: 10-06-2019, (DESCRIPCION: certificado: 0036_1_2_3_4_5_6).

REFERENCIAS

PERSONALES:

ANDRES CAMILO MACIAS VANEGAS
INGENIERO CIVIL
INGENIERO INFRAESTRUCTURA EUROCERAMICA S.A
CELULAR: 310-819-39-83

ELIANA OSORIO SUAREZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
CELULAR: 318-389-16-17

JENIFER SANCHEZ PALACIOS
INGENIERA CIVIL.
CELULAR: 315-303-84-47

VICTOR JULIAN BUSTAMANTE ARISMENDI
INGENIERO CIVIL
CELULAR: 310-494-98-63

HECTOR MANUEL GOMEZ GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES
CELULAR:318-612-76-04

DIDIER MARIN
INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
CELULAR: 300-427-70-18

MAURICIO ALBERTO ECHAVARRIA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GESTION DE LA CONSTRUCCION
CELULAR: 310-501-68-75

JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS
INGENIERO CIVIL
RL-CONSTRUDINCO
CELULAR: 314-873-58-88

DEISON ARVEY CARDENAS
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
RL-SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS
CELULAR: 312-284-60-78

REFERENCIA FAMILIARES:

-YAMILE VALENCIA CHAVERRA
DOCENTE: LICENCIADA EN EDUCACION FISICA
CELULAR: 312-241-83-60

-JOSE AUSBERTO MOSQUERA CUESTA
DOCENTE: LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA
CELULAR: 313-784-24-74

-JELLY YIVERLING SANCHEZ MORENO
ABOGADA
CELULAR: 321-767-80-58

-ROBINSON PALACIO ROMAÑA
TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES
CELULAR: 317-856-15-88

Yeison Mosquera Valencia
C.c. 1035423706 de Copacabana
Mp: 05202-287268 Ant

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.423.706
MOSQUERA VALENCIA
APELLIDOS
YEISON AUSBERTO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1990
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
07-MAY-2008 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0110900-00693402-M-1035423706-20081011 0004241054A 1 27476740

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE:

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.035.423.706 DE COPACABANA (ANTIOQUIA)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	GLORIA ELENA HENAO LOPERA
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANA (E)

REGISTRO TÍTULO 078 (LIBRO) 38462 (FOLIO) 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (FECHA)

36

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TITULO
LIBRO 048 FOLIO 38482
FECHA 15-09-2014
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 36772

GRADO EN

INGENIERÍA CIVIL

CODIGO SNIES No. 3689

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	RECTOR
DOCTORA GLORIA ELENA HENAO LOPERA	DECANA (E) INGENIERIAS
DOCTORA CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	SECRETARÍA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

A: YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.035.423.706 DE COPACABANA (ANTIOQUIA)

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANA (E) INGENIERIAS Gloria E. Henao L. .....

SECRETARIA GENERAL .....

37


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

05202-287268 ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/10/2014

YEISON AUSBERTO

MOSQUERA VALENCIA

C.C. 1035423706

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4839209

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1035423706, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-287268 desde el 21 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1590.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acta de Grado No. 293

FACULTAD: ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

LUGAR: AUDITORIO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

APROBACIÓN DE PROGRAMA: ACUERDO 005 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

En la fecha y lugar señalados se reunieron en la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, el doctor **CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO**, Decano de la Facultad de **ARQUITECTURA E INGENIERÍA**, con el propósito de conferir el Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** a: **YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.423.706 de **COPACABANA.**

El Decano procedió a tomar al graduado este juramento:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS CARGOS QUE SE OS CONFIAREN?"

A lo que contestó el graduado: "SI JURO".

El Decano agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente el Decano entregó al graduado el Diploma por medio del cual la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de: **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

Finalmente se leyó la presente Acta y se suscribió por:

Rector

Decano

Titular

Secretario General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 014 Folio No. 7401 Hoy, 29 de Marzo de 2019.

Jefe de Admisiones, Registro y Control

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Confiere a:

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA

C.C. 1.035.423.706 de Copacabana

Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
En la ciudad de Medellín, a los 29 días del mes de Marzo de 2019

Rector (a)	Decano (a)	Secretario (a) General	Admisiones, Registro y Control

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.
En el libro de registro de diplomas N° 014 Folio N°7401 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA

Con Cédula de Ciudadanía No 1.035 423 706

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE CONSTRUCCION

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

5373165 - 09/06/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http: certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300230168CC1035423706C

42



Certificate of Completion

yeison mosquera

has successfully completed

Climate Change and Extreme Weather

Time to complete: 0 - .25 h

November 2, 2018

COMET

UCAR COMMUNITY PROGRAMS



Certificate of Completion

yeison mosquera

has successfully completed

Climate Change: Fitting the Pieces Together

Time to complete: 2.00 - 3.00 h

November 2, 2018

COMET

UCAR COMMUNITY PROGRAMS

43



Certificate of Completion

yeison mosquera

has successfully completed

Climate Change and Sea Level Rise

Time to complete: .25 - .50 h

November 2, 2018

COMET

UCAR COMMUNITY PROGRAMS

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

REGISTRO DE DIPLOMA: 56420 LIBRO: 113

Nombres y Apellidos: YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA

Documento de identidad: 1.035.423.706

Título Obtenido: ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Acta de Grado: 19034

Diploma: 28105

Fecha de graduación: 2/09/2022

Fecha de registro del diploma: 2/09/2022

Medellín, 02 de septiembre de 2022

Sandra P. Giraldo M.

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA
COORDINADORA ADMISIONES Y REGISTRO

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL en Alta Calidad mediante Resolución N° 007470 del 30 de abril de 2021 / Vigencia 6 años
Universidad de Medellín • Nit 890.980.040-8 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono (604) 340 6000
Código Postal 050026 • Medellín, Colombia, Sur América • www.udemedellin.edu.co • Vigilada Mineducación

99

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

A

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA

C.C. 1.035,423.706

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,

FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 5403 del Libro de Registro de Diplomas número 113

28105

45

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 19034
de 2 de septiembre de 2022

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 2 de septiembre de 2022, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

a

YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA
C.C. 1,035,423,706

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una Institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al Programa de **Especialización en Ingeniería de Recursos Hídricos** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 2242 de 16 de febrero de 2021, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 109853.

FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 2 de septiembre de 2022 bajo el número 78422 del libro de registro de diplomas 113 de la Universidad.

Medellín, 2 de septiembre de 2022

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL en Alta Calidad mediante Resolución N° 007470 del 30 de abril de 2021 / Vigencia 8 años

Gustavo GUIO Rentería
Construcciones e Interventorías Civiles

MODELO No. 6

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS MODELO DE CERTIFICACIÓN EXPEDIDO POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPOPONENTE Folio 1 de 2

GUSTAVO GUIO RENTERIA, Identificado con cedula de ciudadania No. 71.367.759

Certifica:

Que **EZGOM S.A.S**, identificado con NIT No.900.822.535-0, en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas caracteristicas se relacionan a continuación:

A) Número o identificación del contrato de obra 015 de 2015

B) Objeto contractual (resumen):
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE 11 ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS JURISDICCION DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENEAS DEL CHOCO OREWA, DERIVADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CI-01-2011

C) Valor expresado en salarios minimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato **61.76**
D) Fecha de inicio 01/03/2015
E) Fecha de Terminación 28/05/2015
F) INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA : YEISON MOSQUERA VALENCIA MP:05202-287268-ANT

Códigos estándar de bienes y servicios **en el tercer nivel** afines al objeto contractual:

SEGMENTO	
8	0
8	1
9	3

FAMILIA	
1	0
1	0
1	5

CLASE	
1	6
1	5
1	6

La presente se expide en la ciudad de Medellin, a los 01 días del mes de junio del año 2015.

GUSTAVO GUIO RENTERIA
No. De identificación 71.367.759

NORMATIVIDAD
Art. 9º Num 1 Lit. b) y Num 2 Lit. e.; Num. 1.2.2.1.1. Lit. b) Número 1 Circular Externa 02 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

E-mail: grgobras.interventoria@gmail.com
Celular: (321) 759 84 12
CERTIFICADOS

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

La empresa **100% INGENIERÍA CIVIL S.A.S.**, con NIT **900881095-3**, realizó para la entidad territorial Municipio de Caicedo, la interventoría al contrato de obra para realizar la construcción del centro de integración ciudadana, enmarcado así:

- **Contrato:** CM-002-2016
- **Objeto del contrato:** es **Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato que tiene por objeto realizar la construcción a todo costo del centro de integración ciudadana localizado en la vereda la Salazar, en el municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia.**
- **Valor del contrato:** Cincuenta y cuatro millones pesos ($54.000.000.oo).
- **Duración**: Seis (6) meses.
- **Fecha de Inicio:** Noviembre (24) de 2016
- **Fecha de Terminación:** Mayo (24) de 2017
- **Smlmv=** 78.30
- **Personal del proyecto:**
  1-DIRECTOR: Yoni Perea Garces, Cc14479323; (Arquitecto)
  2-RESIDENTE: Yeison Mosquera Valencia, Cc: 1035423706; (Ing. civil)

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Municipio de Caicedo, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

GERMAN DARIO ZAPATA FERRARO
Alcalde Municipal

CONTRATO NO: M002-2016

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALDIVIA NIT. 890981106-1

CONTRATISTA: 100% INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

NIT: 900881095-3

OBJETO: **Realizar la interventoria técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera al contrato de construcción de pavimento rígido en la zona urbana, centros poblados en zona rural según convenio número 2016-AS-20-0033, suscrito entre la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Antioquia y el Municipio de Valdivia Antioquia**

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($39.000.000)

Valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato 56,56

PLAZO: 180 DIAS

FECHA DE INICIO: 20 DE AGOSTO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

PERSONAL DEL PROYECTO:

-DIRECTOR: Yoni Perea Garces, Cc14479323; (Arquitecto)

-RESIDENTE: Yeison Mosquera Valencia, Cc: 1035423706; (Ing. civil)

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS (28) DE DICIEMBRE 2016

JONAS DARIO HENAO CARDONA
Alcalde Municipal

49

CERTIFICACIÓN

CONTRATO NO:	CM 005 DE 2014
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CONINFRA INGENIERIA S.A.S
NIT:	900.737.143-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO FISICO DE LOS PUNTOS MAS CRITICOS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BRICEÑO, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($32.900.000)
VALOR EN SMMLV:	51.2
PLAZO:	40 DÍAS
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 DE FEBRERO DE 2015
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
DIRECTOR DEL PROYECTO:	VICTOR JULIAN BUSTAMANTE ARIZMENDI C.C 8.101.404 INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL 05202-256165 ANT
INGENIERO RESIDENTE:	YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA C.C 1.035.423.706 DE COPACABANA INGENIERO CIVIL MAT. P. No 05202287268ANT
TOPOGRAFO:	EURÍPIDES MEJÍA GONZÁLEZ C.C C.C. 19`477.948 DE EL CARMEN DE BOLÍVAR TOPOGRAFO MATRICULA PROFESIONAL NO 01-2591
CALIDAD:	MUY BUENA

CÓDIGOS UNSPC: 30111500, 70111500, 70151800, 72101500, 72102900, 72121400 72141100, 72151100, 72151900, 72152000, 72152200, 72152300, 72152500, 72121400, 81101500, 72152900, 72153100, 72154000, 72152700, 72152900, 72153000, 72153600 95121700, 95121900, 95121900, 95122000, 95122700,

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA, DOCE DIAS (12) DE FEBRERO DE 2015

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ARJC

ODMM

51

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

La empresa **100% INGENIERÍA CIVIL S.A.S.**, con NIT **900881095-3**, realizó para la entidad territorial Municipio de Briceño, la interventoría al contrato de obra para el Mejoramiento de vivienda Urbana, enmarcado así:

- **Contrato: CM005-2015** del 11 de septiembre de 2015
- **Objeto Del Contrato:** Realizar la Interventoría técnica, ambiental, jurídica, administrativa y financiera del contrato de obra pública que tiene por objeto realizar la construcción de bateas, muros y aletas en tres puntos críticos de vías terciarias del municipio de Briceño Antioquia.
- **Valor Del Contrato:** Veintiocho millones trecientos seis mil trecientos noventa y un pesos ($28.306.391)
- **Duración:** Cuatro (4) meses
- **Ingeniero Director:** Yoni Perea Garces, Cc14479323; (Arquitecto)
- **Ingeniero Residente:** Yeison Mosquera Valencia MP:05202-287268 ANT

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Municipio de Briceño, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

71.277.099

OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRIA
Alcalde Municipal

FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN
Secretario de Planeación y OO.PP

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

La empresa **EZGOM S.A.S.**, con NIT **900822535-0**, realizó para la entidad territorial Municipio de Briceño, la interventoría al contrato de obra para el mejoramiento de viviendas y estabilización de terrenos, enmarcado así:

- **Contrato:** CM006-2015 del 28 de Julio de 2015
- **Objeto del contrato:** Realizar la interventoría técnica, ambiental, jurídica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar la construcción de muros de contención para garantizar la estabilidad de algunas viviendas del Municipio de Briceño, incluyendo mano de obra calificada y no calificada y todos los elementos y materiales que se requieran para su construcción.
- **Valor del contrato:** Cuarenta y Nueve Millones Trecientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos ($49.362. 240.oo).
- **Duración:** Cuatro (4) meses.
- **Fecha de inicio:** 01 de septiembre de 2015
- **Fecha de terminación:** 30 de enero de 2016
- **Director de obra:** Héctor Manuel Gómez González (Ing. civil)
- **Residente:** Yeison Mosquera Valencia (Ing. civil)

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado

Dado en el Municipio de Briceño, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

OMAR FERNANDO ARENA CHAVARRÍA
Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE BRICEÑO ALCALDÍA MUNICIPAL		**Código:** DE-AM-DC01 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

La empresa **EZGOM S.A.S.**, con NIT **900822535-0**, realizó para la entidad territorial Municipio de Briceño, la interventoría al contrato de obra para la construcción de un puente en la Vereda El Cedral, enmarcado así:

- **Contrato:** CM008-2015 del 11 de septiembre de 2015
- **Objeto del contrato:** Realizar la interventoría técnica, ambiental, jurídica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar la construcción de puente vehicular en concreto en la vereda el Cedral zona rural en el Municipio de Briceño Antioquia.
- **Valor del contrato:** Veintiséis Millones Quinientos Sesenta Mil Ochocientos Veinte Pesos ($26.560.820.oo).
- **Duración:** Cinco (5) meses.
- **Fecha de Inicio: 15 de septiembre de 2015**
- **Fecha de terminación: 15 de febrero de 2016**
- **Director de Interventoría:** Héctor Manuel Gómez González. (Ing. Civil)
- **Residente De Interventoría:** Yelson Mosquera Valencia (Ing. Civil)

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Municipio de Briceño, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

OMAR FERNANDO ARENA CHAVARRÍA
Alcalde Municipal

1127099

FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN
Secretario de Planeación y OO.PP

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE BRICEÑO ALCALDÍA MUNICIPAL		Código: DE-AM-DC01 Versión: 02 Página 1 de 1

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

La empresa **EZGOM S.A.S.**, con NIT **900822535-0**, realizó para la entidad territorial Municipio de Bricaño, la interventoría al contrato de obra para la construcción de la Segunda Etapa del Centro Gerontológico Municipal, enmarcado así:

- **Contrato:** CM009-2015 del 11 de septiembre de 2015
- **Objeto del contrato:** Realizar la interventoría técnica, ambiental, jurídica y financiera del contrato que tiene por objeto realizar la construcción de la segunda etapa del centro gerontológico del municipio de Briceño, incluyendo mano de obra calificada y no calificada, transporte y materiales y todos los elementos requeridos para su construcción.
- **Valor del contrato:** Veintidós Millones Cuarenta y Ocho Mil Trecientos Treinta y Cinco Pesos **($22.048.335.oo)**.
- **Duración:** Cuatro (4) meses.
- **Director de Interventoría:** Héctor Manuel Gómez González. (Ing. Civil)
- **Residente De Interventoría:** Yeison Mosquera Valencia (Ing. Civil)

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en el Municipio de Briceño, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRÍA
Alcalde Municipal

FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN
Secretario de Planeación y OO.PP

CERTIFICADO

CONTRATO No:	**MINIMA CUANTIIA MC-076 De 2014**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA**
CONTRATISTA:	**CONINFRA INGENIERIA S.A.S** **NIT: No. 900-737-143-3**
OBJETO:	INSTALACION DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL CORREGIMIENTO DE LABORES Y DE LOS SISTEMAS SÉPTICOS DE LA IER LABORES Y DE LOS CER LACANDELARIA, PLAYITAS, QUEBRADITAS Y ZAFRA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA.
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA:	JULIAN BUSTAMANTE ARIZMENDI
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICUATRO MILLONESDE PESOS MONEDA LOCAL COLOMBIANA (24.000.000 ML)**
FECHA INICIACION:	**ENERO DE 2015**
FECHA TERMINACION:	**MARZO DE 2015**
PLAZO DE EJECUCION:	**30 DIAS**

ING DIRECTOR DEL PROYECTO: JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS

ING RESIDENTE DE OBRA: YEISON MOSQUERA VALENCIA

ING RESIDENTE AMBIENTAL: IVETH MILENA ZAPATA GRANADA

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Briceño Antioquia.

JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO
Secretario De Planeación Municipal

ARQOBRAS S.A.S.
Nit 900.492.461-7

Medellín, 28 de febrero de 2022

SEÑORES: A QUIEN PUEDA INTERESAR

GUSTAVO GUIO RENTERIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.376.759

CERTIFICA

Que Yeison Ausberto Mosquera Valencia identificado con cedula de ciudadanía N° 1.035.423.706 laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de residente de obra para el contrato CO-008-2017 cuyo objeto "Construcción de Pavimento Rígido de las Vías Urbanas del Municipio de Gómez Plata Antioquia, Occidente, desde el 07 de junio de 2017 al 07 de noviembre de 2017, además, desempeño las mismas labores para el siguiente contrato:
Contrato CO-010-2020 cuyo objeto es Construcción Placa huella en la Vía de Acceso a la Vereda la Peña, en el sector de las chimeneas en zona rural del Municipio de Titiribí, Antioquia desde el 28/12/2020 al 28/02/2022

Atentamente

GUSTAVO GUIO RENTERIA
Representante Legal ARQ OBRAS S.A.S
NIT: 900.759.762-7
Dirección electrónica: arqobras.interventoria@gmail.com

CERTIFICADO 0015_2

Por el progreso del campo
y el desarrollo del pueblo

ALCALDIA DE CAÑASGORDAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICACION

CONTRATO No.	MINIMA CUANTÍA CMC– 037 DE 2014
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CONCYME S.A.S NIT 900715248-3
OBJETO:	CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO PARA INTERVENCION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLAS	LEVANTAMIENTO ALTIPLANIMETRICO AMARRADO A LA RED GEODESICA, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO
AREA INTERVENDIDA:	7.6 KILOMETROS
DIRECTOR DEL PLOYECTO	YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA C.C 1.035.423.706 cargo Ingeniero civil
PERSONAL DE PROYECTO:	EURÍPIDES MEJÍA GONZÁLEZ C.C. 19.477.948 del Carmen de Bolivar cargo; TOPOGRAFO T.P 01-2581
MUNICIPIO	CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($15.500.000)
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2014
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
CODIGOS UNSPC	81101500, 70101500, 72141100, 81101500, 83101500, 95111600, 81151800, 81101516

Para constancia se firma en el Municipio de Cañasgordas a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2014.

JESUS ARNOLDO OSPINA GARCES
Secretario de Planeación y obras Públicas

EL SECRETARIO DE PLANEACION, DESARROLLO TERRITORIAL Y VIVIENDA

CERTIFICA

INVITACION PUBLICA No	SP-002-2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
CONTRATISTA:	**CONINFRA INGERNIERIA S.A.S** **NIT: 900737143-3**
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATICA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA AL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADELANTADO MEDIANTE LICITACION PUBLICA SP-001-2015
DIRECTOR DEL PROYECTO:	**YEISON MOSQUERA VALENCIA** **MP: 05202-287268-ANT**
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA LOCAL COLOMBIANA ($39'990.000 ML).
PLAZO:	TRES (3) MESES
CALIDAD:	**MUY BUENA**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: *INTERVENTORIA A REPLANTEO TOPOGRAFICO, EXCAVACION Y CAJEO DE VIA PARA REPARACION DE PAVIMENTO, BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE LA EXCAVACION, SUMINISTRO TRANSPORTE Y COLOCACION DE BASE GRANULAR, SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE 280 KG/CM2,SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CORDON EN CONCRETO, ACERO DE REFUERZO PARA DOVELAS Y PASAJUNTAS DE UNION.*

Para constancia se firma en el municipio de San Vicente Ferrer (28) días del mes de diciembre de 2015

CESAR AUGUSTO VERGARA CARVAJAL
SECRETARIO DE PLANEACION DESARROLLO TERRITORIAL Y VIVIENDA

	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	Codigo: Version: Fecha Aprobacion: Pagina:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA HACE CONSTAR

MODALIDAD DEL CONTRATO: **CONTRATO CONSULTORIA No: 332 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA

CONTRATISTA: **100% INGENIERIA CIVIL S.A.S**

OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A TODO COSTO OBRAS DE DRENAJE Y MITIGACION EN LA VIAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA

DIRECTOR DEL PROYECTO: 1- ***ING-YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA*** **MP: 05202-287268-ANT**

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES
OTRO SI #1: 5 DE DICIEMBRE DE 2017
PLAZO SI #11: DIECIOCHO (18) DIAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
	OBRAS TRANSVERSALES		
	ESTRUCTURA EN GAVION		

[redacted]

1.1	Construccion De Colchoneta en gavión para protección de estructura contra socavación, según diseño anexo.	m3	69.00
1.2	Construcción De Estructura de protección en gavión, malla con uniones de triple torsión, galvanizada con doble revestimiento electrolítico, resistente al empuje e intemperie.	m3	177.50
1.3	Concreto Para Recubrimiento (1:2:3)	m2	276.00
1.4	Suministro Transporte E Instalación Malla Electrosoldada D106 Como Soporte A Recubrimiento En Concreto	m2	276.00
1.5	Llenos Compactados con material material de préstamo para conformación de banca	m3	421.09
1.6	Lleno En Roca, Para conformación de banca	m3	115.86
CONCRETOS			
1.7	Concreto De 2000 Psi Para Dentellones, enrocados Y/o Muros De Contención	m3	23.61
1.9	Concreto De 3000 Psi Para Cunetas viales y Bateas, Según Planos Y especificaciones	m3	22.65
ACEROS			
2.2	Refuerzo fy = 60.000 psi	KG	1,100.00
DRENAJES			

	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	Codigo Version Fecha Aprobacion Pagina

2.3	Suministro, transporte E Instalación De Tubería Vial En Concreto De 4000 Psi Prefabricada Ø36 Pulg	Unidad	12.00

Constancia Firma, a los 03 días del mes de enero de 2018

Cesar Augusto Vergara
Director de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Municipio De Ituango Antioquia

[redacted]

CERTIFICADO

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No:	**014-2016**
OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO ESTRUCTURAL DE COBERTURA TIPO BOX COULVERT Y PAVIMENTO INDUSTRIAL, PARA EL PROYECTO DEL CENTRO DE OPERACIÓN LOGÍSTICO DE LA EMPRESA EUROCERAMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	EUROCERAMICA S.A (NIT 800035290-2)
CONTRATISTA Y/O DIRECTOR:	YEISON MOSQUERA VALENCIA INGENIERO CIVIL MP 05202-287268 ANT
SUPERVISIÓN:	ANDRES CAMILO MACIAS VANEGAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	30 DÍAS CALENDARIO (contados a partir de la firma del respectivo contrato)
FECHA FIRMA CONTRATO:	17 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	17 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2016
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($41,365,600 ML).**
INDICADORES	
CALIDAD:	MUY BUENA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LAS INSTALACIONES DE EUROCERAMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA, EL 29 DE FEBRERO DE 2016.

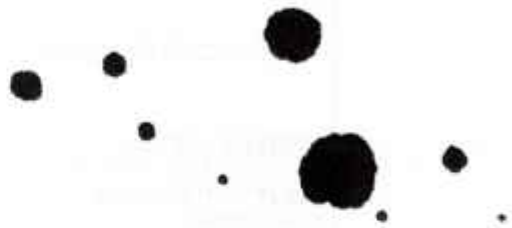
Andrés Camilo Vanegas
Jefe de Proyectos Civiles
Grupo Euroceramica
Móvil: 310 819 3983
amacias@euroceramica.com

CERTIFICADO

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO No0.23-2015	
OBJETO CONTRACTUAL:	*CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, CAJAS RECOLECTORAS, DISIPADORES DE ENERGIA, CUNETAS DE RECOLECCCION DE AGUAS LLUVIAS Y FILTROS EN EL SECTOR CHAMOTE EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA EUROCERAMICA MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	EUROCERAMICA S.A (NIT:800035290-2)
CONTRATISTA Y/O DIRECTOR:	YEISON MOSQUERA VALENCIA INGENIERO CIVIL MP:05202-287268 ANT
SUPERVISIÓN:	ANDRES CAMILO MACIAS VANEGAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	30 DIAS CALENDARIO (contados a partir de la firma del respectivo contrato)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO:	10 Dias Calendario (Aumento de las cantidades de obra a ejecutar)
FECHA FIRMA CONTRATO:	04 de mayo de 2015
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	06 de mayo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	16 de junio de 2015
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($63´830.000 ML)
INDICADORES	
CALIDAD:	MUY BUENA
INDOLE DEL PROYECTO:	PRIVADO
CODIGOS UNSPC:	30111500,70111500,70151800,72101500,72102900,72121400 72141100,72151100,72151900,72152000,72152200,72152300 72152500,72152700,72152900,72153000,72153600,72152700 95121900,95121900,95122000,95122700.

Andrés Camilo Vanegas
Jefe de Proyectos Civiles
Grupo Euroceramica
Móvil: 310 819 3983
amacias@euroceramica.com

EUROCERÁMICA S.A.
NIT 800.035.290-2



CERTIFICADO

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO No 043-2016	
OBJETO CONTRACTUAL:	*CONSTRUCCION DE ANDÉN PEATONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA EUROCERÁMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA. *CONSTRUCCIÓN DE UN FILTRO TIPO TABACO EN LA ZONA VERDE FRENTE AL AUDITORIO, EL DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE AL SITIO DE LA OBRA, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE A LAS OFICINAS DE DESARROLLO HUMANO EN LA PLANTA DE EUROCERAMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE (ANT). *CONSTRUCCION DE RAMPA PARA ACCESO DE MONTACARGAS EN LAS INSTALACIONES DE EUROCERAMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE (ANT). *INSTALACION DE ACOMETIDAS Y CONSTRUCCION DE CAJAS PARA LA ILUMINACION DEL PATIO DE ARCILLAS EN LAS INSTALACIONES DE UROCERA
CONTRATANTE:	EUROCERAMICA S.A (NIT 800035290-2)
CONTRATISTA Y/O DIRECTOR:	YEISON MOSQUERA VALENCIA INGENIERO CIVIL MP 05202-287268 ANT
SUPERVISIÓN:	ANDRES CAMILO MACIAS VANEGAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	30 DIAS CALENDARIO (contados a partir de la firma del respectivo contrato)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO:	73 Dias Calendario (Aumento de las cantidades de obra a ejecutar)
FECHA FIRMA CONTRATO:	16 de Diciembre de 2016
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	16 de Diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	27 de febrero de 2016
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($39´750.000 ML), más el IVA del 16% sobre la utilidad del 10%. Valor para cantidades inicialmente contempladas.
INDICADORES	
CALIDAD:	MUY BUENA
CODIGOS UNSPC	30111500,70111500,70151800,72101500,72102900,72121400 72141100,72151100,72151900,72152000,72152200,72152300 72152500,72152700,72152900,72153000,72153600,72152700 95121900,95121900,95122000,95122700

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LAS INSTALACIONES DE EUROCERAMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA, EL 29 DE FEBRERO DE 2016.

Andrés Camilo Vanegas
Jefe de Proyectos Civiles
Grupo Euroceramica
Móvil: 310 819 3983
amacias@euroceramica.com

EUROCERÁMICA S.A.
NIT 800.035.290-2

Oficina Principal (57-4) 370 60 00 Fax (57-4) 312 77 55 Carrera 43C Nº 70 – 45 Medellín - Colombia
Fabrica (57-4) 551 21 55 Fax (57-4) 551 05 60 Autopista Medellín - Bogotá Vereda La Mesita - Guarne
E-mail: a.b.c.@euroceramica.com

CERTIFICADO

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No:	006 DE 2017
OBJETO CONTRACTUAL:	*CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO PARA LAS VIAS INTERNAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO LOGISTICO DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA *CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO GEOTECNICO, ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL PARA LOS PUENTES EN EL CENTRO LOGISTICO DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	EUROCERAMICA S.A (NIT 800035290-2)
CONTRATISTA Y/O DIRECTOR:	YEISON MOSQUERA VALENCIA INGENIERO CIVIL MP 05202-287268 ANT
SUPERVISIÓN:	ANDRES CAMILO MACIAS VANEGAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	30 DÍAS CALENDARIO (contados a partir de la firma del respectivo contrato)
FECHA FIRMA CONTRATO:	23 MARZO DE 2017
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	23 MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO:	23 DE ABRIL DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($39´750.000 ML)
INDICADORES	
CALIDAD	MUY BUENA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LAS INSTALACIONES DE EUROCERAMICA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA, EL 29 DE FEBRERO DE 2016.

Andrés Camilo Vanegas
Jefe de Proyectos Civiles
Grupo Euroceramica
Móvil: 310 819 3983
amacias@euroceramica.com

ARQOBRAS S.A.S.
Nit 900.492.461-7

Medellín, 28 de febrero de 2022

SEÑORES: A QUIEN PUEDA INTERESAR

GUSTAVO GUIO RENTERIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.376.759

CERTIFICA

Que Yeison Ausberto Mosquera Valencia identificado con cedula de ciudadanía N° 1.035.423.706 laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de residente de obra para los siguientes contratos:

- contrato CO-029-2022 cuyo objeto "Construcción de Placa Huella en las Vías el Volcán y Alpes-Meseta de la Zona Rural del Municipio de Titiribí Antioquia. desde el 03 de febrero de 2022 al 23 de diciembre de 2022
- contrato CO 016 DE 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VÍAS TERCIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA" desde el 23 de diciembre de 2022 al 18 de mayo de 2023

Atentamente

GUSTAVO GUIO RENTERIA
Representante Legal ARQ OBRAS S.A.S
NIT: 900.759.762-7
Dirección electrónica: argobras.interventoria@gmail.com

6A

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	088-CD-2024
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.	
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0
Valor del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($ 336.712.500).
Adición N° 01:	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 168.356.250).
Valor total del contrato después de adiciones:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor total ejecutado:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor en SMMLV:	388,51
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha Inicio:	29 DE ABRIL DE 2024
Fecha terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

69

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA GÓMEZ	1.037.625.296	M.P No 05202-373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	IVONE ASTRID ARENAS CARDONA	43.654.839	M.P No 05202-117856 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES	1.017.200.910	M.P No 011037-0502509 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA	1.035.423.706	M.P No 05202-287268 ANT
TECNÓLOGO 1	YAZBLEDY CAMPO USUGA	1.007.420.658	M.P No 05543-072405
TECNOLOGO 2	DEISON CORREA VARGAS	1.007.102.469	M.P No 05502-068707 ANT
INGENIERA AMBIENTAL	DANIELA MADRID ARROLLAVE	1.048.017.690	M.P 05238-311228 ANT
TECNOLOG SISO	BERTA NIDIA PARDO GUTIERREZ	43.271.898	Licencia de Salud ocupacional Nro. 2023060083532
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.971	M.P No 05202-378260

Presupuesto del contrato de interventoría:

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL	PRESUPUESTO ADICIÓN				ACUMULADO			
COSTO DIRECTO DE PERSONAL														
Personal profesional:							CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL
Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción experiencia > 2 años)	Un	1	$ 7.300.000,00	50%	8	$ 29.200.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	50%	$ 29.200.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.700.000,00	100%	8	$ 29.600.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 29.600.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.700.000,00				2,00	100%	4,00	$ 29.600.000	2,00	4,00	100%	$ 29.600.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00	100%	8	$ 20.080.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 20.080.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00				1,00	100%	4,00	$ 10.040.000	1,00	4,00	100%	$ 10.040.000
Ingeniero Ambiental (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.000.000,00	50%	8	$ 12.000.000	1,00	50%	4,00	$ 6.000.000	1,00	8,00	75%	$ 18.000.000
Tecnólogo SISO (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.800.000,00	50%	8	$ 11.200.000	1,00	50%	4,00	$ 5.600.000	1,00	8,00	75%	$ 16.800.000

69

Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.400.000,00	30%	8	$ 10.560.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	30%	$ 10.560.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 112.640.000				$ 51.240.000				$ 163.880.000
Factor Multiplicador						2,20				2,20				2,2
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						$ 247.808.000				$ 112.728.000,00				$ 360.536.000
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)														
Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	30%	8	$ 12.000.000	1,00	63%	8,00	$ 25.200.000	1,00	8,00	93%	$ 37.200.000
Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.313.313		1	$ 1.313.313	0,00	0%	0,00	$ 98.249				$ 1.411.562
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	gl	1	$ 1.000.000		8	$ 8.000.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 8.000.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			3,19 %	$ 11.305.097				$ 2.549.863			3,5%	$ 14.854.959
pólizas	gl	1				$ 1.525.271				$ 899.729				$ 2.425.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						$ 35.143.681				$ 28.747.840				$ 63.891.521
VALOR BASICO (A+B)						$ 282.951.681				$ 141.475.840				$ 424.427.521
IVA					19%	$ 53.760.819				$ 26.880.410				$ 80.641.229
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						$ 336.712.500				$ 168.356.250				$ 505.068.750

Presupuesto ejecutado del contrato de obra:

ITEM	CANTIDADES EJECUTADAS				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	DEMOLICIONES Y PRELIMINARES				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M³	0,00	$ 81,106	$ 0
1,2	Demolicion de concreto incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3	72,58	$ 196,190	$ 14.234.781
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3065,93	$ 135.497	$ 415.133.783
1,4	Excavacion manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35	m3	128,84	$ 87.637	$ 11.290.892

70

	m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.				
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	26242,34	$ 3.911	$ 102.633.797
2,0	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye : Exploracion de campo, ejeccion de apiques, ensayos de laboratorio, (Limite liquido, limite plastico, procentaje de humedadnatural , porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demas ensayos que se requieran.	und		$ 583.884	
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19,99 m3/Jornada	m3	765,72	$ 1.642.750	$ 1.257.878.697
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para areas > 300 M²)	m3		$ 1.557.868	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará segun resultados de diseños y condiciones especiales de la via)	m3	4053,70	$ 1.743.622	$ 7.068.127.185
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realcesde camaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobacion de la interventoría.	m3		$ 1.494.784	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	458,98	$ 248.183	$ 112.992.946
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpiesa de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos., en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	0,00	$ 9.149	$ 0
3,0	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triangulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	757,58	$ 112.583	$ 85.290.391
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento , Incluye alùmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	2178,70	$ 11.563	$ 25.192.308
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, lineas de resalto, lineas de pare, cebra, linea de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"X2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la Interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existanta sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. Incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro,	un		$ 611.317	

	colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).				
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfaltica se pagará en su respectivo ítem.	un		$ 369.666	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o iguala 60*60 cm	un		$ 281.489	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un		$ 224.678	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B.	un	10,00	$ 1.365.247	$ 13.652.470
4,7	cosntruccion de Realce de MH D:1,2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfaltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si exista, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	31,69	$ 82.869	$ 2.625.855
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0,10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	64,07	$ 99.625	$ 6.382.978
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	71,96	$ 95.086	$ 6.842.389
5,4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0,20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	65,95	$ 30.007	$ 1.978.962
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	76,96	$ 12.764	$ 982.331
5,6	Suministro transporte e instalacion de defensas vial metalica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento	ml	54,20	$ 898.900	$ 48.720.380
5,7	Instalación demarcador 20x10x6. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	51,20	$ 29.800	$ 1.525.760
6,0	**OBRAS DE CONTENCION**				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	5,00	$ 968.102	$ 4.840.510
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0,00 a 2,00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientamente.	m3	805,38	$ 47.522	$ 38.273.437
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 286.356	
6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tuberia perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 287.619	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 883.664	
6,8	Construcción de PILAS profundidad =-7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.335	

6,9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 974.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,25m) en concreto de F'C=21,0 Mpa.No incluye acero	m2		$ 692.697	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3	7,00	$ 789.520	$ 5.526.640
6,14	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.439	
	OBRAS EXTRAS				
OE-01	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MGC-38. No incluye imprimación ni riego de liga.	m3	181,64	$ 1.329.389	$ 241.470.769
OE-02	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación.	m3	274,72	$ 85.500	$ 23.488.551
OE-03	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	457,87	$ 203.000	$ 92.946.900
OE-04	Suministro, transporte y colocación de Tubería novafort 315mm para red de aguas lluvias	ml	50,75	$ 170.312	$ 8.643.334
OE-05	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 510 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, lisada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 7.900.000	$ 7.900.000
OE-06	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 750 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, lisada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 8.900.000	$ 8.900.000
OE-07	Transporte de pavimento asfáltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de Bomberos de Bello hasta Vereda Granizal sector La Marranera)	viaje	36,00	$ 750.000	$ 27.000.000
OE-08	cargue mecánico retrocargadora a volqueta de pavimento asfáltico reciclado RAP en cuerpo de Bomberos de Bello. Incluye ingreso y retiro de maquinaria pesada	m3	299,52	$ 18.300	$ 5.481.216
OE-09	Colocación y compactación de pavimento asfáltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos	m3	206,56	$ 115.623	$ 23.883.087
OE-10	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	14141,69	$ 30.156	$ 426.456.840
OE-11	Suministro fabricacion e instalacion de pasamanos metalico tipo pingüino platina de asiento,platina de anclaje,platina curva platina de diafragma platina de tapa frontal tubería redonda tipo pesada de 4" codos y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	45,36	$ 1.205.700	$ 54.690.552
OE-12	Suministro transporte e instalacion de pasamanos metalico incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	4,50	$ 400.000	$ 1.800.000

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida 7797 ml.
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los treinta (30) días del mes de enero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Caro G.	30/01/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	30/01/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		30/01/2025

79

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305867952

PIB
11:56:27

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035423706:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:27:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035423706
Código de Verificación	1035423706261104112702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

76

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:35 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1035423706**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA VALENCIA YEISON AUSBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

77

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

79

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:00:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035423706** y Nombre: **YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150899593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico de Ingeniero.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA – INGENIERO CIVIL	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 2 AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES de Profesión ingeniero civil con M.P. 011037-0502509 ANT y cedula No. 1.017.200.910 de Medellín

Por medio de la presente yo FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES identificada con cedula No. 1.017.200.910 de profesión ingeniero civil solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA – DEDICACION 100%.

FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES
C.c. 1.017.200.910 de Medellín
M.P. 011037-0502509 ANT

31



FRANCISCO JAVIER CONTO

INGENIERO CIVIL

PERFIL PERSONAL

Ingeniero civil con sólida formación técnica estructurada en ciencias básicas, matemáticas y física, con capacidad para desenvolverse en diferentes ámbitos de la ingeniería, que van desde el diseño hasta la administración y gerencia de proyectos, dentro de un marco de responsabilidad ambiental, social y ética profesional. Con excelentes relaciones interpersonales, compromiso e inteligencia emocional que permiten la adaptación a diferentes entornos laborales. Capacidad de aprendizaje, innovación y liderazgo.

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORÍA

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S | AGOSTO 23 - 2022 a AGOSTO -2023 Actualmente vigente.

INTERVENTORIA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

- Memorias de cálculo
- Revisión y verificación de memorias y actas del contratista.
- Calculo de cortes
- Bitácora
- APU'S
- Revisión y verificación de APU'S del contratista
- Balances
- Realización de actas y documentación para cobro a EDUNORTE
- informes de obra

-Recorridos y toma de medidas en puntos intervenidos.

Mauricio Echavarría - 3105016875

INGENIERO RESIDENTE

INICO S.A.S | Mayo 1 - 2021 a jun 30 - 2022

Construcción del complejo residencial para la comunidad del resguardo indígena el noventa en el municipio de Quibdó. (Contrato Público con Alcaldía de Quibdó).

- Manejo de Personal
- Memorias de cálculo
- Calculo de cortes
- APU'S
- Balances
- Realización de actas y documentación para cobro a entidad municipal
- informes de obra

Construcción de placa en cancha polideportiva y graderías en proyecto FUCLA.

- Manejo de Personal
- Memorias de cálculo
- Calculo de cortes
- APU'S

Jefe inmediato: Wilmer Jesús Basurto- 3108329744

DATOS PERSONALES Y CONTACTO

Nombre: Francisco Javier Conto Torres.

Documento: 1.017.200.910

Estado Civil: Soltero

Fecha de nacimiento: 31/03/1992

Tel: 310-474-8774

Correo: joao_conto92@hotmail.com
francisco.conto1@campusucc.edu.co

Dirección: Cra 79a #85a -82.

INGENIERO RESIDENTE

ARCOMAX S.A.S | Septiembre 14 - 2020 a diciembre 21 - 2020

Mejoramiento de la infraestructura física del hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro. Objeto: Sustitución y mantenimiento correctivo y preventivo de cubiertas, canoas, y demás elemento constitutivos de las mismas.

- Manejo de Personal
- Calculo de cantidades de obra
- Memorias de cálculo
- Calculo de cortes
- Actas
- Bitácora
- APU'S.

Jefe inmediato: Marcos Andrés Orozco - 3113175727

AUXILIAR DE INGENIERÍA

CORJUNAL | Noviembre 1 - 2019 a diciembre 31 - 2019

Sector administrativo.
- Cotizaciones
- Calculo de cortes para cobro
- pagos de nómina
- APU'S.
- Compras.

Jefe inmediato: Ruth Elena Torres- 3206526538

INGENIERO RESIDENTE

ASOC. De Trabajadores Y Contratistas De Antioquia | enero 2017 a enero 2019

OBRAS (Doble calzada Bogotá - Villavicencio, fundaciones ed. El rosal y Bosque santo - Medellín, fundaciones Auteco- Rionegro, obra blanca, acabados y tejado - en contratación privada, Urbanismo en parques poblado).
- Manejo de Personal
- Memorias de cálculo
- Calculo de cortes para cobro
- Nominas para pago de personal
- APU'S.

Jefe inmediato: Venancio Córdoba - 3007521798

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ASOC. De Trabajadores Y Contratistas De Antioquia | enero 2015 a diciembre 2016

Sector administrativo.
- Realización y pago de seguridad social del personal
- Afiliación y retiro de trabajadores
- Formatos para el uso de la empresa en campo y oficina (office y otros programas)
- Nominas y respectivos pagos a trabajadores.

Representante legal: Tania Torres - 3506388584

REFERENCIAS PERSONALES

Marcos Orozco
Representante legal
ARCOMAX
Tel: 3113175727

Eva Rengifo
Gerente y Constructora civil
Constructora Eva María LTDA
Tel: 3206737250

Manuel Gómez
Ingeniero mecánico
EPM
Tel: 3137451262

Natalia Buitrago
Docente facultad de ingenierías
Universidad Cooperativa
Tel: 3148941215

INFORMACION ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Especialización en gerencia de construcciones, 2022

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Ingeniería Civil, 2019

Trabajo de grado: Evaluación técnica económica y ambiental del RAP (Recycled Asphalt Pavement) como alternativa sostenible para el uso de afirmado de base y sub-base en vías.

INST. TECNO. INDUS. PASCUAL BRAVO

Bachiller Tecnico industrial. 2009

OTRAS HABILIDADES

-Manejo de personal
-Liderazgo
-Planificación y organización
-Capacidad analítica y numérica.
-Manejo de bases de datos.
-Manejo de plataforma ARUS para pago de seguridad social de personal.

-Nivel de ingles A2

Software:
-Microsoft Office
-Project
-AutoCAD
-BIM
-SAP
-Slide

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.200.910

CONTO TORRES

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1992

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-ABR-2010 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00630925-M-1017200910-20141004 0040411309A 1 2673055631

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24199 del 25 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Reconocida No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 3870 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES

con cédula de ciudadanía No. 1.017.200.910 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 25 de Octubre de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0040520191 Folio No. 043 Registro No. 0422 Refrendado en Medellín el día 24 de Octubre de 2019

042367

Registros y Diplomas: Jenny Alejandra Martínez Giraldo

95

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES

C.C. 1.017.200.910

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,

FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Asentado al Folio 35341 del Libro de Registro de Diplomas número 115

28047

COPNIA

011037-0502509 ANT
R2019002533 de 31/12/2019

Matricula Profesional

FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES

ID 1017200910

INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

24.01.2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4838809

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1017200910, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0502509 ANT desde el 31 de Diciembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2019002533.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INICO S.A.S

INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
CON NIT: 890942415 CERTIFICA QUE:

El señor, FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.200.910 trabajó en la empresa desde el 1 de mayo del 2021 hasta el 30 de junio del 2022 con un contrato por prestación de servicios profesionales como profesional de ingeniería.

Para su constancia se firma a los nueve (09 días del mes de agosto 2022)

Atentamente,

Alejandra García Sánchez
Coordinadora Administrativa
INICO S.A.S

LA EMPRESA ARCOMAX S.A.S

CERTIFICA

Que el señor **FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.200.910**, labora en la empresa desde **septiembre 14 de 2020 hasta la fecha**, desempeñando el cargo de **Ingeniero Residente**, con un contrato a **término indefinido** y devengando un salario mensual de **$2.400.000**.

Para constancia de lo anterior se firma en Rionegro Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Cordialmente,

Marcos Orozco

Marcos Andrés Orozco Pérez
C.C. 1.036.931.374 de Rionegro (Antioquia).
Representante legal
ARCOMAX S.A.S
NIT. 901128088-7
Teléfono. 311-3175727
Dirección. CR 56 # 44 – 52 Rionegro Antioquia

90

ASOCIACION DE TRABAJADORES
Y CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA
NIT 811 004 673-7

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que **FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES**, con cedula de ciudadania **1.017.200.910** de Medellin, laboró dese enero 2017 hasta enero 2019, desempeñando el cargo de ingeniero residente

Para constancia de lo anterior se firma en Medellin a los veintiún días (21) del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

Atentamente,



TANIA XIMENA TORRES MEDINA

C.C. 54 256 232

Cel. 3506388584

Representante legal

tanc6822@gmail.com

CORPORACION JUVENIL NACIONAL
Nit: 900081484-2

Medellin, julio 22 de 2020

CERTIFICADO LABOR SOCIAL

La Corporación Juvenil Nacional certifica Que el joven **FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES**, con Cedula de Ciudadanía N° 1017200910, Laboro con nosotros desde el el 01 de noviembre de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019 como auxiliar en el área de ingeniería civil, con un contrato a término definido con un salario de $ 1.600.000

Cualquier información adicional favor comunicarse con Ruth Helena Torres Medina, directora General Del proyecto y gerente de la Corporación.
Cel: 3206526538.

Ruth Helena Torres Medina
Gerente General

"TRABAJANDO JUNTOS POR LA COMUNIDAD"

92

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 19 de septiembre de 2023

SEÑORES:
A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Asunto: CARTA LABORAL

Por medio de la presente en nombre de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S** identificada con **NIT 900.902.315-0**, yo JORGE DAVID CARO GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía 71.626.439 CERTIFICO que la señora **FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES** identificado con cedula de ciudanía **C.C 1.017.200.910** laboro en la empresa como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en los siguientes contratos.

CONTRATO 1

CONTRATO:	*053-CD-2022*
OBJETO:	*INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO*
FECHA DE INICIO:	*23 DE AGOSTO DE 2022*
FECHA DE TERMINACION:	*23 DE DICIEMBRE DE 2022*

CONTRATO 2

CONTRATO:	*093-CD-2022*
OBJETO:	*INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, YAMBIENTAL AL CONTRATO DE "EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIODE BELLO*
FECHA DE INICIO:	*24 DE DICIEMBRE DE 2022*
FECHA DE TERMINACION:	*19 DE SEPTIEMBRE DE 2023*

En los cuales desempeño satisfactoriamente todas sus funciones de acuerdo a las exigencias establecidas en el contrato.

Agradezco su atención prestada.

Jorge Caro G

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
NIT 900.902.315-0

93

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305868671

PIB
12:02:03

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017200910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

94

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:28:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017200219
Código de Verificación	1017200219261104112852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

95

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:38 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017200910**
Apellidos y Nombres: **CONTO TORRES FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.eraic-atc@policia.gov.co

96

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

97

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:05:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017200910** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150900315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico de Ingeniero.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA – INGENIERO CIVIL	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 2 AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%
CAMILO TORO MONSALVE de Profesión ingeniero civil con M.P. 05202-277013 ANT y cedula No. 1.128.402.920 de Medellín				

Por medio de la presente yo CAMILO TORO MONSALVE identificada con cedula No. 1.128.402.920 de profesión ingeniero civil solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA – DEDICACION 100%.

Camilo Toro M

CAMILO TORO MONSALVE
c.c. 1.128.402.920 de Medellín
M.P. 05202-277013 ANT

100

HOJA DE VIDA

CAMILO TORO MONSALVE

Carrera 77 No. 34 A-46 Apto 902
Medellín
Teléfono móvil: 322 663 88 99
Correo electrónico: catoromonsalve@gmail.com

Ingeniero Civil, con experiencia en planeación, dirección y ejecución de proyectos, diseño e interventoría de obras civiles e hidráulicas.

Me considero una persona con principios éticos y morales, altamente responsable, con iniciativa y comprometido con mis deberes. Cuento con capacidad de trabajo en equipo con habilidades para manejar sistemas de información, procesos de contratación en las entidades públicas, interventoría y ejecución de obras.

INFORMACIÓN ACADEMICA

PREGRADO INGENIERO CIVIL
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, 2014

MANEJO DE SOFTWARE

Software	**Nivel**
Hy8	Medio
ArcGIS	Medio
Map Info	Básico
Hec-Ras	Medio
Tetis	Básico
Hidrosig	Medio
Autocad	Medio
Project	Medio

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
Cargo: Residente de interventoria
Jefe Inmediato: Jorge Caro
Teléfono: 310 501 68 75
Tiempo Laborando: 18 Octubre de 2024-14 de febrero de 2025

Objeto contractual:
INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
Cargo: Contratista
Tiempo: Del 15 de enero 2022-al 30 de diciembre de 2022
Interventor: Hernán Alonso Salazar García-director de Contratación. Teléfono:601 7956110
Objeto contractual:

Prestar servicios profesionales apoyando la estructuración económica, la elaboración de estudios de mercado, de sector y demás documentos requeridos en los diferentes procesos de selección adelantados por la ESAP.
Actividades principales desarrolladas en la ESAP:

Elaborar estudios de mercado o de sector para los procesos de selección que requiera realizar la Escuela Superior de Administración Pública, en especial para procesos de obra.
Acompañar a las áreas de la ESAP en la estructuración del estudios y documentos previos para la gestión de los procesos de contratación con enfoque en los procesos de modernización, adecuaciones y mantenimiento de las Sedes de la ESAP.

Apoyar la evaluación de los procesos de selección que adelante la ESAP, cuando a ello hubiere lugar.
Elaborar y proponer formatos para estandarización de procesos de Compras.
Apoyar las actividades requeridas para comprar a través de los instrumentos de agregación de demanda celebrados por Colombia compra Eficiente.
Apoyar la consolidación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones Públicas para las diferentes áreas de la ESAP

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Cargo: Contratista
Tiempo: Del 01 de febrero 2022 -al 10 de julio de 2022
Interventor:Jhon Jairo Vargas
Teléfono: 385 60 00

Objeto contractual: Prestar servicios profesionales de apoyo como ingeniero civil a los diferentes proyectos que adelante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Actividades principales:

Estructuración de proyectos: Apoyar en el desarrollado o revisión de especificaciones técnicas, APUs, análisis ajustes o definición de equipos de ejecución e interventoría para obras, elaboración detalle de A.U, programación física y financiera de obras, determinación de cantidades de obra y presupuestos como fundamento de viabilidad económica y técnica; elaboración de anexos de requisitos y requerimientos técnicos para el desarrollo de contratación de diseños de ingeniería.

Viabilizarían de Proyectos Externos e internos: Apoyar con el desarrollo de revisión y viabilizarían de los proyectos que presenten los municipios asociados al Área Metropolitana o entidades externas efectuando visita técnica, verificación de cumplimiento de permisos, generando el informe, seguimiento y registro correspondiente.

Diseños de ingeniería Civil: Apoyar en la revisión, ajuste, y/o elaboración de diseños de Ingeniería Civil que le sean asignados dando cumplimiento a las normas de diseño aplicables.
Supervisión, seguimiento y evaluación de proyectos: Apoyar a los supervisores en actividades de seguimiento al avance de las obras verificando el cumplimiento de los términos contractuales, el manual de la interventoría, la guía de manejo socio-ambiental de obras, apoyando en la generando los registros, indicadores e informes obrando en coordinación con el profesional vinculado responsable de la supervisión.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
Cargo: Contratista
Tiempo: Del 22 de noviembre 2021-al 30 de diciembre de 2021
Interventor: Hernán Alonso Salazar García-director de Contratación.
Teléfono: 601 7956110.

Objeto contractual:
Prestar servicios profesionales para elaborar estudios de mercado o sector, apoyar la estructuración económica y financiera de los procesos de obra la ESAP y otros procesos, acompañar a las diferentes áreas de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en la estructuración de documentos previos.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
Cargo: Contratista
Tiempo De julio de 2016 a diciembre de 2020
Interventor:Olga Lucia Gómez Hoyos
Teléfono:440 51 00 opc 9 ext 5126

Actividades realizadas:
1. Atender las solicitudes ciudadanas referentes a proyectos o edificaciones en construcción, Intervención en el espacio público, subdivisión de predios, entre otros. 2. Realizar visitas de inspección a proyectos constructivos de la Ciudad, con el fin de atender quejas y/o reclamaciones asignadas, así como las que sean programadas por los Inspectores Urbanos de Policía. 3. Diligenciar los formatos de visita, describiendo las infracciones halladas para proceder con los respectivos trámites y solicitudes de medidas policivas y sanciones estipuladas en la legislación vigente; entre otras la Ley 810 de 2003. 4. Verificar ante las Curadurías de la ciudad la autenticidad de las licencias urbanísticas y planos aprobados, mediante llamadas telefónicas y/o visitas personales. 5. Desarrollar las actividades correspondientes para la elaboración de informes, conceptos técnicos y mediciones para que obren en los procesos contravencionales conforme a la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1469 de 2010, y Ley 810 de 2003. 6. Elaborar bases de datos con la información de los proyectos revisados producto de informes análisis técnico-normativos de los procesos que se adelantan. 7. Apoyar el impulso de los expedientes tramitados en las Inspecciones de Policía de la Ciudad, a través de la elaboración de conceptos técnicos solicitados por los Inspectores, con respecto a temas de su competencia. 8. Realizar monitoreo a diferentes usos establecidos, para la construcción e implementación de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos –PAU.
9. Prestar la orientación necesaria a la comunidad que lo requiera. 10. Consolidar la base de datos asignada por la Subsecretaría. 11. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos. 12. Escanear e ingresar a la NAS las Licencias objeto de seguimiento en el periodo presentado. 13. Mantener la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la secretaria de gestión y control territorial. 14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual. 15. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos.

DURAMEN CONSULTORES S.A.S

Cargo: Director de Proyectos
Jefe Inmediato: César Augusto Cuartas Cardona
Teléfono: 587 09 07 – 301 310 41 96
Tiempo Laborando: Julio 2015 – diciembre 2015

Participación en los siguientes proyectos:
Obras biomecánicas para el control de erosión en sector Pan de Azúcar, barrio 13 de Noviembre.
Caracterización ambiental del depósito para la disposición de material estéril del proyecto Cisneros Guaico.
Aprovechamiento forestal de especies fustales y rocería completa de lotes con acumulación de biomasa sectorizada.
Obras de mitigación del riesgo por procesos naturales y antrópicos en 5 municipios del oriente antioqueño.
Rehabilitación ecológica y control de procesos erosivos en el municipio de la Unión.

POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

Cargo: Docente de Cátedra
Jefe Inmediato: Mario León Londoño
Teléfono: 3197984
Tiempo Laborando: 2015 (Segundo semestre)
PRAMING S.A.S

Cargo: Ingeniero de Diseño
Jefe Inmediato: Jorge H. Cuartas Cardona
Teléfono: 448 47 50 – 311 638 24 42
Tiempo Laborando: Junio 2013 – Julio 2015 Apoyo en la ejecución de los siguientes proyectos:
Diseñar, elaborar y ejecutar los procesos de consultas previas en las áreas de influencia del Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad. Además, desarrollar la gestión y obtención de los permisos ambientales que sean necesarios para la instalación de las infraestructuras de comunicaciones. FECHA:mayo 2014- Junio2015.
Estudios de identificación de posibles proyectos hidroeléctricos en los ríos Coello, Tetuán y Cucuana en el departamento del Tolima. FECHA: enero 2014 – Febrero2014.
Elaboración del estudio hidrológico y análisis de caudales en la Hidroeléctrica Planta Nare. Contrato con Cementos Argos S.A. FECHA: Junio 2013 – Octubre 2013.
Elaborar los diseños de detalle del proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica El Cable", sobre la cuenca de la quebrada de Los Dolores en el municipio de Abejorral, departamento de Antioquia. Contrato con Inversiones Fadago S.A.S. FECHA: Junio 2013 – Enero 2014.

INDEPENDIENTE
Cargo: Auxiliar de Campo
Jefe Inmediato: Juan Felipe Ochoa

Teléfono: 310 390 58 03
Tiempo Laborando: Enero 2013 – Abril 2013 Determinación de caudales líquidos en la cuenca del rio Pantanillo.

HIDRYCAS S.A.S
Cargo: Auxiliar de ingeniería
Jefe Inmediato: Aurelio Gómez
Teléfono: 444 02 70 – 300 776 41 65
Tiempo Laborando: Enero 2011-Diciembre 2012

Apoyo en los siguientes proyectos:
Diseño de redes de acueducto y alcantarillado. Torres Bonavento. Diseño de redes de aguas lluvia y alcantarillado. Ruta N. Torres A y B
Estudio geológico, geotécnico, hidrológico, hidrogeológico e hidráulico. Condominio San Gabriel.
Estudios de Hidrología, Hidráulica y socavación para el tramo el Tigre-Lomas Aisladas, vía que se encuentra concesionada en el proyecto Vial Transversal de las Américas Sector1, correspondientes al Contrato N. 51. Turbo – Lomas.
Elaboración de e s t u dio s y diseños de Hidrología, Hidráulica y socavación de las obras mayores que se indiquen del tramo Turbo- El Tigre del Proyecto Vial Transversal de la Américas Sector 1. Turbo - El Tigre.
Estudio hidrológico y diseños hidráulicos necesarios para el proyecto de construcción de un lleno y de un parqueadero sobre el un lote ubicado en la vereda La Palma, parte baja, corregimiento de San Cristóbal.
Diseños y análisis hidráulicos para la captación y obras anexas. Obras provisionales para su construcción. PCH Consorcio HIDROCUCUANA.
Diseños y elaboración de las especificaciones técnicas para la modernización del sistema de suministro y tratamiento de agua potable. Calderas Acueducto
Actualización de estudios hidrológicos e hidráulicos en la franja comprometida dentro de la Zona potencial de desastre natural de acuerdo con el decreto N. 1980 de 2010. Cinturón Verde
Estudio hidrológico e hidráulico de la Quebrada La Bramadora. Sitio Charco Loco. Via Caldas –Angelópolis Charco Loco
Estudios hidrológicos y diseños hidráulicos para los estudios y diseños de los terraplenes en la ruta Hatillo Caucasia-Tarazá. Tarazá Caucasia Gevial
Asesoría técnica para el manejo de aguas superficiales y subterráneas. Urbanización Entreparques
Estudio hidrológico de la quebrada Altair. Altair Pradera Inteinsa.
Estudio hidráulico y de socavación para protección del cauce y estribos del puente sobre el río Magdalena en el cruce con el municipio de Honda (Tolima).
Evaluaciones hidrológicas e hidráulicas para control de inundaciones. Hacienda Santa Marta.
Diseño de las redes internas. Abastos. Alcalá parque residencial

Estudio hidrológico de la quebrada La Cimarrona, y análisis hidráulicos bajo las condiciones del cauce natural (sin proyecto) y diseños de un canal escalonado que permitirá garantizarle un flujo adecuado a la quebrada. P&G ConConcreto
Evaluaciones hidráulicas para el estudio y diseño de obras de protección de la margen derecha del río Medellín y control de inundaciones. La Nubiola.
Estudio hidrológico e hidráulico del afluente de la quebrada El Volcán. Finca Jailler
Diseño de las obras necesarias para rehabilitar las redes de alcantarillado de aguas residuales y de aguas lluvias. Quebrada La Madera.
Diseño hidrológico e hidráulico en atención a obras de emergencia en la carretera Mojarras-Popayán, ruta 2503 en el departamento del Cauca.
Estudios de hidrología e hidráulica. Evaluación general. Devinar – Pasto.
Diseño de las redes internas. Abastos y desagües. Torre aparta estudios mantúa.
Evaluaciones hidrológicas e hidráulicas. Drenaje superficial. Conjunto Residencial Asturias P.H.
Diseños y análisis hidráulicos. Captación y obras anexas. Obras provisionales para su construcción. Proyecto Hidroeléctrico Cucuana. Zona de captación rio San Marcos.

REFERENCIAS

Alonso Londoño Silva
Ingeniero Civil
Cel.315 807 41 92

Aurelio Gómez Gómez
Ingeniero Civil
Tel 444 02 70

Roque de Jesús Restrepo Cárdenas
Ingeniero Civil
Cel 313 683 11 94

Mario Agudelo Soto
Arquitecto
Cel 313 683 11 71

Camilo T.

CAMILO TORO MONSALE

Medellín, febrero de 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1128402920

APELLIDOS Y NOMBRES

TORO MONSALVE

CAMILO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 20 ENE 2014

MY [illegible] USMA
Oficial del Ejército

CDTE. DE DISTRITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.402.920

TORO MONSALVE

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1991

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAR-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE:

Camilo Toro Monsalve

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.128.402.920 de Medellín (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 18 DE MARZO DE 2014

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO	076	37270	18 DE MARZO DE 2014
	LIBRO	FOLIO	FECHA

REGISTRO TITULO
LIBRO 076 / FOLIO 37270
FECHA 18-03-2014
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 35584

GRADO EN

INGENIERÍA CIVIL

CODIGO SNIES No. 3689

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EL DIA 18 DE MARZO DE 2014, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	RECTOR
DOCTOR LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO	DECANO INGENIERIAS
DOCTORA CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	SECRETARÍA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

A: CAMILO TORO MONSALVE

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.128.402.920 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANO INGENIERIAS .....

SECRETARIA GENERAL .....

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

05202-277013 ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/05/2014**

CAMILO

TORO MONSALVE

C.C. 1128402920

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4836265

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO TORO MONSALVE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128402920, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-277013 desde el 22 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 750.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Hidrycas ingeniería sostenible

Dirección: Calle 46 # 70A-75, Medellín, Barrio Florida Nueva
Teléfono: (57) (4) 444 02 70
www.hidrycas.com.co
administracion@hidrycas.co

Medellín, 20 de enero de 2016

C-027-2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa INGENIERÍA DEL RECURSO HÍDRICO. CIVIL, AMBIENTAL, SANITARIA. S.A.S. (HIDRYCAS S.A.S.), con NIT 900343375-3, certifica que CAMILO TORO MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía 1.128.402.920 de Medellín, laboró con nuestra empresa como Auxiliar de Ingeniería desde el 03 de Enero 2011 hasta el día 20 de Junio de 2012, y como Practicante de Ingeniería Civil desde el 07 de Septiembre de 2012 hasta el día 07 de Diciembre de 2012.

A continuación se describen los proyectos en los que participó:

DESCRIPCIÓN	PROYECTO
Diseño de redes de acueducto y alcantarillado.	Torres Bonavento
Diseño de redes de aguas lluvia y alcantarillado.	Ruta N. Torres A y B
Estudio geológico, geotécnico, hidrológico, hidrogeológico e hidráulico.	Condominio San Gabriel
Estudios de Hidrología, Hidráulica y socavación para el tramo el Tigre-Lomas Aisladas, vía que se encuentra concesionada en el proyecto Vial Transversal de las Américas Sector 1, correspondientes al Contrato N. 51. Turbo – Lomas.	Transversal_de_Las_Américas_01-11-2011_Tramo_Tigre_Lomas
Elaboración de estudios y diseños de Hidrología, Hidráulica y socavación de las obras mayores que se indiquen del tramo Turbo- El Tigre del Proyecto Vial Transversal de la Américas Sector 1. Turbo - El Tigre.	Transversal_de_Las_Americas_01-11-2011_Tramo_Turbo_Tigre
Estudio hidrológico y ldiseños hidráulicos necesarios para el proyecto de construcción de un lieno y de un parqueadero sobre el un lote ubicado en la vereda La Palma, parte baja, corregimiento de San Cristóbal.	Lote San Cristobal
Diseños y análisis hidráulicos para la captación y obras anexas. Obras provisionales para su construcción.	PCH Consorcio HIDROCUCUANA
Diseños y elaboración de las especificaciones técnicas para la modernización del sistema de suministro y tratamiento de agua potable.	Calderas Acueducto

Hidrycas ingeniería sostenible

Dirección: Calle 46 # 70A-75. Medellín, Barrio Florida Nueva
Teléfono: (57) (4) 444 02 70
www.hidrycas.com.co
administracion@hidrycas.co

DESCRIPCIÓN	PROYECTO
Actualización de estudios hidrológicos e hidráulicos en la franja comprometida dentro de la Zona potencial de desastre natural de acuerdo con el decreto N. 1980 de 2010.	Cinturón Verde
Estudio hidrológico e hidráulico de la Quebrada La Bramadora. Sitio Charco Loco.	Via Caldas –Angelopolis Charco Loco
Estudios hidrológicos y diseños hidráulicos para los estudios y diseños de los terraplenes en la ruta Hatillo Caucasia-Tarazá	Tarazá Caucasia Gevial
Asesoría técnica para el manejo de aguas superficiales y subterráneas.	Urbanización Entreparques
Estudio hidrológico de la quebrada Altair.	Altair Pradera Inteinsa
Estudio hidráulico y de socavación para protección del cauce y estribos del puente sobre el río Magdalena en el cruce con el municipio de Honda (Tolima).	Puente_Honda_HH
Evaluaciones hidrológicas e hidráulicas para control de inundaciones.	Hacienda Santa Marta
Diseño de las redes internas. Abastos . Alcalá parque residencial	Siglo 21 Acometida
Estudio hidrológico de la quebrada La Cimarrona, y análisis hidráulicos bajo las condiciones del cauce natural (sin proyecto) y diseños de un canal escalonado que permitirá garantizarle un flujo adecuado a la quebrada.	P&G ConConcreto
Evaluaciones hidráulicas para el estudio y diseño de obras de protección de la margen derecha del río Medellin y control de inundaciones.	La Nubiola
Estudio hidrológico e hidráulico del afluente de la quebrada El Volcán.	Finca Jailler
Diseño de las obras necesarias para rehabilitar las redes de alcantarillado de aguas residuales y de aguas lluvias.	Quebrada La Madera
Diseño hidrologico e hidraulico en atención a obras de emergencia en la carretera Mojarras-Popayán, ruta 2503 en el departamento del Cauca.	Popayán sitios críticos

ingeniería sostenible Hidrycas

Dirección: Calle 46 # 70A-75. Medellín, Barrio Florida Nueva
Teléfono: (57) (4) 444 02 70
www.hidrycas.com.co
administracion@hidrycas.co

DESCRIPCIÓN	PROYECTO
Estudios de hidrología e hidráulica. Evaluación general.	Devinar - Pasto
Diseño de las redes internas. Abastos y desagües. Torre apartaestudios mantúa.	Mantuá_ Hidrosanitarios
Evaluaciones hidrológicas e hidráulicas. Drenaje superficial	Conjunto Residencial Asturias P.H.
Diseños y análisis hidráulicos. Captación y obras anexas. Obras provisionales para su construcción.	Proyecto Hidroelectrico Cucuana. Zona de captacion rio San Marcos

Cordialmente,

HILDA LUCIA LONDOÑO ESPINOSA
Subgerente

Medellín 09 de octubre de 2015

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

La empresa PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA S.A.S, identificada con número de NIT: 900.396.476-6, certifica que el señor CAMILO TORO MONSALVE, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.128.402.920 de Medellín, laboró en nuestra compañía desde el 18 de junio de 2013 hasta el 10 de julio de 2015, se desempeñó en el cargo de Ingeniero Civil.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el teléfono 448 47 50.

Cordialmente,

Carlos Andrés Laverde Jaramillo
Director Administrativo

14

DURAMEN
consultores s.a.s

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN

DURAMEN CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT. 900.839.746 – 2, certifica que el señor CAMILO TORO MONSALVE, identificado con C.C. 1.128.402.920 de Medellín, laboró en la empresa desde el 2 de julio hasta el 20 de diciembre de 2015 a través de contrato de prestación de servicios, desempeñándose como Ingeniero Civil.

A continuación se describen los proyectos en los que participó:

- Obras biomecánicas para control de erosión en sector Pan de Azúcar, barrio 13 de Noviembre.
- Caracterización ambiental del depósito para la disposición de material estéril del proyecto Cisneros Guaico.
- Aprovechamiento forestal de especies fustales y rocería completa de lotes con acumulación de biomasa sectorizada.
- Obras de mitigación del riesgo por procesos naturales y antrópicos en 5v municipios del oriente antioqueño.
- Rehabilitación ecológica y control de procesos erosivos en el municipio de La Unión.

El certificado se expide el 21 de enero de 2016, a solicitud del interesado.

Atentamente,

MPineda P.

María Margarita Pineda Pineda
Gerente

CONINFRA INGENIERIA S.A.S

Medellín, 2 de agosto de 2016

EL GERENTE DE CONINFRA INGENIERIA S.A.S

Nit No. 900.737.143-3

CERTIFICA QUE:

El señor **CAMILO TORO MONSALVE** con cedula de ciudadanía No. 1.128.402.920 laboro en la Empresa desde el día 4 de enero del año 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, desempeñándose como **RESIDENTE DE OBRAS** en diferentes obras ejecutadas por la empresa en el transcurso del tiempo laborado, desempeñándose adecuadamente en cada uno de los frentes laborales asignados.

Cualquier información adicional con gusto será atendida

VICTOR JULIÁN BUSTAMANTE ARISMENDI

Representante legal

CONINFRA.INGENIERIA@HOTMAIL.COM

TELEFONO: 310-494-98-83

DIRECCION: CRR 7 # 81-49 AP:1602

109

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **CAMILO TORO MONSALVE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.1.128.402.920, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 890.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
2379	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE APOYO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 4600064581 DE 2016, CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato $ 19.360.695	04/08/2016	30/12/2016
1738	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO AL COMPONENTE GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600069176 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato $ 49.371.331	24/02/2017	30/12/2017
987	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO AL COMPONENTE GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600069176 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato $ 26.796.700	23/01/2018	08/07/2018
3975	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600076391 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 26.627.101	24/07/2018	30/12/2018
1050	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600076391 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 5.257.580	15/01/2019	24/02/2019
3887	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL	07/03/2019	30/05/2019

120

CAMILO TORO MONSALVE.1.128.402.920

	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600080119 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 15.101.128		
4667	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600080119 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 37.213.494	04/06/2019	30/12/2019
1115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600080119 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 12.224.723	20/01/2020	27/03/2020
3601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANISTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600085457 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 5.526.296	16/04/2020	14/05/2020
4311	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANISTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600085457 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato $ 34.682.284	15/05/2020	16/11/2020
1398	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL EN LA GESTIÓN DE PROFESIONAL DE APOYO PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DE LAS INFRACCIONES URBANISTICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600085457 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato $ 4.382.926	14/01/2021	05/02/2021

PRORROGAS Y ADICIONES

No. de Adición ó Prorroga	No. Contrato	Tipo	Valor	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
3771	2379	Adición y Prorroga	$ 3.591.097	04/08/2016	30/12/2016
2893	987	Adición y Prorroga	$ 1.356.795	01/07/2018	08/07/2018

121

CAMILO TORO MONSALVE.1.128.402.920

3499	1050	Adición y Prorroga	$ 1.526.394	16/02/2019	24/02/2019
3172	1115	Adición y Prorroga	$ 719.101	28/03/2020	31/03/2020
7666	4311	Adición y Prorroga	$ 8.575.290	17/11/2020	31/12/2020

Para verificar esta información, favor comunicarse al correo elianaorrego@itm.edu.co

Se expide a solicitud del interesado a los 05 días de noviembre del año 2021.

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

122

CONSORCIO PARQUES
ITAGÜÍ 2020

Medellín, 3 de agosto de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El CONSORCIO PARQUES ITAGÜÍ 2020 con domicilio principal la ciudad de Medellín, identificado con el NIT. 901.422.623-8, representado por VICTOR JULIAN BUSTAMANTE ARIZMENDI, en su calidad de Representante Legal, certifica que el señor CAMILO TORO MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía 1.128.402.920 de Medellín, laboró como director del proyecto cuyo objeto es "Obras de sostenimiento y conservación de aires acondicionados, plantas eléctricas, subestación y sistemas electromecánicos e hidráulicos en equipamientos y espacios públicos del municipio de Itagüí", entre el 27 de noviembre de 2020 hasta el 10 de mayo de 2021

Atentamente,

CONSORCIO PARQUES ITAGÜÍ 2020
Representante Legal
VICTOR JULIAN BUSTAMENTE A.
C.C. 8.101.404

123

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	151 CD 2024	
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.		
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE	NIT. 900.902.315-0
Valor del contrato:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($270.439.015).	
Adición Nº 01:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILQUINIENTOS SIETE ($135.219.507)	
Valor total ejecutado:	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($405.658.522)	
Valor en SMMLV:	312,04	
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	
Fecha Inicio:	18 DE OCTUBRE DEL 2024	
Prórroga Nº 01:	UN (1) MES Y QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025	
Fecha terminación:	14 DE FEBRERO DE 2025	

124

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	DOCUMENTO	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ	1.307.625.296	MP 05202- 373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	CAMILO TORO MONSALVE	1.128.402.920	MP 05202- 277013 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	JUAN FELIPE GARZON CHAVERRA	1.036.645.909	MP 05202- 373041 ANT
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 1	YESICA MARLOY BARRERA BARRERA	43.979.655	T05772007
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 2	JAIRO ALEJANDRO QUIROZ	98.664.500	MP 05106-063956 ANT
INGENIERO AMBIENTAL	JUAN JOSE GALVIS VERGARA	1.193.137.484	MP 011021-0683893 ANT
SST 1	EDWIN ALEJANDRO VALLEJO	18.009.465	RESOLUCION 2018-060369215
SST 2	YERLY OSPINA	1.039.464.371	RESOLUCION 3437-2018
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.171	MP 05202-378260

Presupuesto ejecutado de interventoría:

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL
COSTO DIRECTO DE PERSONAL						
Personal profesional:						
Director de interventoria (profesional especializado en vias o construcción y/o similar experiencia > 2 años)	Un	1	$ 8.000.000	70%	2,5	$ 14.000.000
Residente de interventoria (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 5.500.000	100%	2,5	$ 27.500.000
Tecnólogo en construcción y/o similar (con experiencia de 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.200.000	100%	2,5	$ 16.000.000
Ingeniero Ambiental o afines (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.000.000	100%	2,5	$ 10.000.000
Profesional y/o Tecnólogo SISO (con experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.000.000	100%	2,5	$ 15.000.000
Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 7.000.000	50%	2,5	$ 8.750.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						**$ 91.250.000**
Factor Multiplicador						**2,20**
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						**$ 200.750.000**
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						

Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	100%	2,5	$ 12.500.000
Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.702.643		1	$ 1.702.643
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	un	1	$ 1.100.000		2,5	$ 2.750.000
Servicios	un	1	$ 170.000		2,5	$ 425.000
Internet	un	1	$ 90.000		2,5	$ 225.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			3,19%	$ 7.257.034
Pólizas	gl	1				$ 1.650.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 26.509.676**
VALOR BASICO (A+B)						**$ 227.259.676**
IVA					**19%**	**$ 43.179.339**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						**$ 270.439.015**

Presupuesto ejecutado de obra:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	DEMOLICIONES Y PRELIMINARES				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm acopio, cargus y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M²	3800	$ 32.000	$ 121.600.000
1,2	Demolición de concreto incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3		$ 196.000	
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado o la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3400	$ 135.400	$ 460.360.000
1,4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	1225	$ 87.400	$ 107.065.000
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	2000	$ 3.700	$ 7.400.000
2,0	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	und	30	$ 580.000	$ 17.400.000
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022. (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 6 a 19.99 m3/Jornada	m3	375	$ 1.642.000	$ 615.750.000
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3		$ 1.557.600	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	3357	$ 1.743.500	$ 5.853.248.440
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría.	m3		$ 1.404.000	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo	m3	525	$ 246.000	$ 129.150.000

	necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado				
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1. Incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajacs., en jornada diurna, nocturna o festivo	m2		$ 9.100	
2,8	suministro transporte e instalación mezcla prefabricada MP-12 para parcheo en pavimento flexible	ton		$ 2.803.000	
2,9	servicio de atención al usuario de grúa liviana tipo cama baja y/o grúa para movilizar vehículos tipo pesado (grúa tipo gancho) (capacidad mínima 30 ton)	servicio		$ 315.000	
3,0	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	400	$ 112.500	$ 45.000.000
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento, incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	4500	$ 11.400	$ 51.300.000
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalacion de senalizacion vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, segun normas y especificaciones del ministerio de vias y transportes. Incluye suministro, transporte, perales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoria. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lamina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en angulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, perales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoria. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).	un		$ 611.317	
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem.	un		$ 389.098	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igual a 60*60 cm	un		$ 261.469	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*60 cm y hasta 1.20*60 cm	un		$ 224.678	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B	un		$ 1.365.247	
4,7	construcción de Realce de MH D:1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor, incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	200	$ 82.869	$ 16.573.800
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	45	$ 99.625	$ 4.483.125
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	500	$ 95.086	$ 47.543.000
5,4	Colocación de ADOQUIN TACTIL GUIA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	135	$ 30.007	$ 4.050.945
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	450	$ 12.764	$ 5.743.800
5,6	Suministro transporte e instalación de defensas vial metálica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	ml		$ 898.000	
5,7	Instalación demarcador 20x10x6. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0.05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	70	$ 29.800	$ 2.086.000
6,0	**OBRAS DE CONTENCION**				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	35	$ 968.102	$ 33.883.570
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0.00 a 2.00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientalmente.	m3		$ 47.522	
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una profundidad del 20%, mediante cabeceros horizontales amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 286.356	

6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tuberia perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 267.619	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 883.694	
6,8	Construcción de PILAS profundidad =7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.000	
6,9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 974.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,25m) en concreto de F'C=21,0 Mpa. No incluya acero	m2		$ 992.697	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños, incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3		$ 769.520	
6,13	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.300	
	OBRA EXTRA				
OE 01	suministro transporte e instalación de piedra rajón para mejoramiento de estructura	m3	525	$ 150.000	$ 78.750.000
	CONDICIONES CONTRACTUALES				
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA**				**$ 7.601.387.680**
B	ADMINISTRACION (% sobre los costos directos A)			23%	$ 1.748.319.166
C	UTILIDAD (% sobre los costos directos A)			5%	$ 380.069.384
D	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 9.729.776.230**
F	TOTALES				**$ 9.729.776.230**

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.
- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida **7025,47 ml**.
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.

- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Caro G	24/02/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	24/02/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		24/02/2025

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	182-CD-2025	
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN PAVIMENTACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE	NIT. 900.902.315-0
Valor del contrato:	QUINIENOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOSIENTOS TREINTA Y NUEVEMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 596.839.456)	
Adición Nº 01:	-	
Valor total ejecutado:	QUINIENOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOSIENTOS TREINTA Y NUEVEMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 596.839.456)	
Valor en SMMLV:	367,63	
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2025	
Fecha Inicio:	11 DE MARZO DE 2025	
Prórroga Nº 01:	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2025	
Fecha terminación:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

130

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

Nombre	DOCUMENTO	Cargo	MATRICULA
ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ	1037625296	DIRECTOR	05202-373144 ANT
CAMILO TORO MONSALVE	1128402920	RESIDENTE 1	05202-277013 ANT
FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES	1017200910	RESIDENTE 2	011037-0502509 ANT
YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA	1035423706	RESIDENTE 3	05202-287268 ANT
YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA	1007420658	TECNOLO EN CONSTRUCCION 1	05543-072405 ANT
DEISON CORREA VARGAS	1007102469	TECNOLO EN CONSTRUCCION 2	05502-068707 ANT
DANIELA MADRID ARROYAVE	1048017690	RESIDENTE AMBIENTAL 1	05238-311226 ANT
SANDRA LILIANA SALAZAR ARRO	32181216	RESIDENTE AMBIENTAL 2	05238-182790 ANT
BERTA NIDIA PARDO GUTIERREZ	43271898	SST	Licencia de Salud ocupacional Nro. 2023060083532
SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1152197971	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	05202-378260
CARLOS ALBERTO MASCAROS HOYOS	71630099	CONDUCTOR	-

Presupuesto ejecutado de interventoría:

	CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	PRÓRROGA	VALOR PARCIAL
1	**COSTO DIRECTO DE PERSONAL**							
	Personal profesional							
	Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción y/o similar experiencia > 2 años)	Un	1	$ 10.000.000	50%	5	1	$ 25.000.000
	Residente de Interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	3	$ 4.800.000	100%	5	1	$ 72.000.000
	Tecnólogo en construcción y/o similar (con experiencia de 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.200.000	100%	5	1	$ 32.000.000
	Ingeniero Ambiental o afines (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 4.300.000	100%	5	1	$ 43.000.000
	Profesional y/o Tecnólogo SISO (con experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.200.000	100%	5	1	$ 16.000.000
	Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 6.000.000	50%	5	1	$ 15.000.000
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL							**$ 203.000.000**

(2)

	Factor Multiplicador							**2,20**
	TOTAL, COSTO PERSONAL (A)							**$ 446.600.000**
	OTROS COSTOS DIRECTOS (B)							
2	Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría. EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.500.000	100%	5	1	$ 27.500.000
3	Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.944.232		1	1	$ 1.944.232
4	Alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	un	1	$ 1.100.000		5	1	$ 5.500.000
5	Servicios	un	1	$ 150.000		5	1	$ 750.000
6	Internet	un	1	$ 110.000		5	1	$ 550.000
7	Estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto, mayor)	gl	1			3,19%		$ 16.015.751
8	Polizas	gl	1	$ 596.839.456		0,0045		$ 2.685.778
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)							**$ 54.945.761**
	VALOR BASICO (A+B)							**$ 501.545.761**
	IVA					**19%**		**$ 95.293.695**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA							**$ 596.839.456**

Presupuesto ejecutado de obra:

ITE	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	**UNID.**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1,00	**DEMOLICIONES Y PRELIMINARES**				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M²	6695	$ 45.984	$ 317.059.680
1,2	Demolición de concreto Incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3	9	$ 209.500	$ 1.843.600
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (convayor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	0	$ 144.982	$ 0
1,4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo,no incluye botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	6126	$ 65.185	$ 399.326.189
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	0	$ 4.185	$ 0
1,6	Disposición final de material sobrante de las excavaciones en botadero certificado, incluye transporte envolqueta, cargue con paleros y derechos.	m3	6965	$ 57.950	$ 397.835.010
1,7	Corte de pavimento flexible	ml	0	$ 20.000	$ 0
2,00	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	und	5	$ 624.756	$ 3.123.779
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetracion 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/jornada	m3	0	$ 1.757.743	$ 0
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3	1397	$ 1.686.919	$ 2.328.229.760

2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora. suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	863	$ 1.865.676	$ 1.236.942.883
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 8 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. incluye: reales de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales. suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría.	m3	0	$ 1.599.419	$ 0
2,6	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MGC-38. No incluye imprimación ni riego de liga.	m3	0	$ 1.422.446	$ 0
2,7	Colocación y compactación de pavimento asfáltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos	m3	0	$ 115.623	$ 0
2,8	suministro transporte e instalación mezcla prefabricada MP-12 para parcheo en pavimento flexible	ton	0	$ 2.999.298	$ 0
2,9	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos., en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	28541	$ 9.789	$ 279.397.283
2,10	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios mecánicos y compactadoal100 mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.Incluye transportes externos e internos, acarreos manuales o mecánicos necesarios para su correcta ejecución. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	4448	$ 263.416	$ 1.171.547.099
2,11	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación.	m3	0	$ 146.886	$ 0
2,12	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular. Incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	562	$ 217.210	$ 122.119.806
2,13	servicio de atención al usuario de grúa liviana tipo cama baja y/o grúa para movilizar vehículos tipo pesado (grúa tipo gancho) (capacidad mínimo 30 ton)	servicio	0	$ 337.050	$ 0
2,14	Transporte de pavimento asfáltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de Bomberos de Bello hasta Vereda Granizal sector La Marranera)	viaje	15	$ 750.000	$ 11.250.000
2,15	cargue mecánico retrocargadora a volqueta de pavimento asfáltico reciclado RAP en cuerpo de Bomberos de Bello. Incluye ingreso y retiro de maquinaria pesada	m3	200	$ 18.300	$ 3.660.000
3,00	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	506	$ 120.464	$ 60.942.641
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento, incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA. Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	3899	$ 12.372	$ 48.236.171
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de rasalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m	0	$ 32.092	$ 0
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-Si de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	0	$ 876.992	$ 0
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/Si), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	0	$ 439.132	$ 0
3,6	Suministro e instalación de tachas reflectivas: Tacha reflectiva de 10*10 en material plástico con dos caras reflectivas color blanco de 2,5 cm de altura. Incluye suministro e instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución. Debe cumplir el artículo 701 - 07 de INVIAS	un	0	$ 22.307	$ 0
4,00	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y marcos, en diferentes tamaños, por variación de nivel, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría	un	0	$ 828.392	$ 0
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).	un	0	$ 854.109	$ 0
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem	un	0	$ 395.543	$ 0
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igualá 60*60 cm	un	0	$ 301.193	$ 0
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un	0	$ 240.405	$ 0
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo S.	un	0	$ 1.660.814	$ 0
4,7	construcción de Realce de MH D:1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	0	$ 1.523.924	$ 0
4,7	construcción de Realce de MH D:1.2 m. incluye cuello en concreto prefabricado, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	0	$ 1.123.924	$ 0
4,8	construcción de Realce de MH D:1.2 m para realce de cuello existente. Incluye mezcla asfaltica, liga, demoliciones botada de escombros y todo lo necesario para su contuccion.	un	0	$ 826.392	$ 0
5,00	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	40	$ 1.035.869	$ 41.434.769
5,2	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluya retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición	m2	559	$ 40.564	$ 22.660.992
5,3	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo,no incluye botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	739	$ 65.185	$ 48.147.608
5,4	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecanicamente hasta obtener una densidad del 90% de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	0	$ 60.313	$ 0
5,5	Suministro transporte y colocación de base granular para elementos de urbanismo de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	658	$ 256.305	$ 168.585.715
5,6	Construcción de ANDEN, RAMPA O PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.08 m., pendientado y llenado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	1393	$ 145.111	$ 202.119.182
5,7	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x60 prefabricado	ml	1840	$ 111.695	$ 205.518.800
5,8	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x60 prefabricado	ml	750	$ 101.695	$ 76.271.250

5, 9	Colocacion de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, (aspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0.05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	973	$ 32.107	$ 31.244.441
5, 10	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	1592	$ 14.657	$ 23.331.322
5, 11	Instalación demarcador 20x10x6. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0.05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	725	$ 36.686	$ 26.745.301
5, 12	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	4896	$ 9.030	$ 44.212.177
5, 13	Suministro e instalación de pasamanos metalico para Accesibilidad al Medio Físico, con una altura de 0.95 m, EN TUBERIA NEGRA LIVIANA DE 2" Y 1" SEGUN DISEÑO Incluye suministro y transporte de los materiales, cortes, soldaduras y fijaciones. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m	154	$ 528.559	$ 81.207.743
5, 14	Construcción de PAVIMENTO RIGIDO en concreto de 45 Mpa, con un espesor de 0.23m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	0	$ 287.033	$ 0
5, 15	Construcción de LOSA en concreto de 21 Mpa, con un espesor de 0.12m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	0	$ 160.695	$ 0
5,	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-106)	m2	0	$ 17.157	$ 0
5, 17	Construcción de piso en TABLEQUIN DE CONCRETO, Y TABLETA LOSERNA O SIMILARES modulo de 3.00*2.16 m2 (contiene 64% TABLETA LOSERNA DE .60*.30 Y 16 % TABLEQUIN DE CONCRETO .65* .12), e= 4 cm color según diseño, Incluye suministro y transporte de los materiales corte de piezas, pega especial para estampilar, arena de sello, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del PROVEEDOR	m2	667	$ 357.472	$ 238.373.340
5, 18	Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO EN CONCRETO DE 20x20x6cm COLOR GRIS. Incluye suministro y transporte de los materiales, cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	60	$ 223.421	$ 13.378.236
5, 19	Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO EN CONCRETO DE 20x20x6cm COLOR oliva, marrón, chocolate, ocre, Rojo ,Almendra, terracota Incluye suministro y transporte de los adoquines, cama de asiento de 5 cm en arena, sello de juntas y cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	0	$ 104.827	$ 0
5, 20	Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO LOST GU, LOST AL EN CONCRETO DE 20x20x6cm , VEHICULAR COLOR . Incluye suministro y transporte de los materiales, cortes a maquina, según diseño, seguir recomendación MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	0	$ 223.842	$ 0
5, 21	Construcción de LLAVE DE CONFINAMIENTO DE ADOQUÍN DE 0.15 m X 0.40 m. EN CONCRETO DE 21 Mpa. Incluye suministro y transporte de los materiales, formaleta, oldos para drenaje en tubería PVC conduit cada 0.90 m de Le0.10m y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de piso en adoquín	m	16	$ 769.471	$ 11.990.667
5, 22	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa, con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.20 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, base granular de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta. Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m3	8	$ 1.261.506	$ 10.450.902
5, 23	Suministro, transporte y colocación de CICLOPARQUEADEROS EN ACERO INOXIDABLE de ancho 700mm, altura variable de 105mm, y 657mm, empotrado 30 cm, en tubería redonda de 2" de diámetro, doblado con arcos de 20 cm, calibre 14, Incluye Platina De Anclaje De 1/4 De 2" , Cordón De Soldadura, Corte Con Pulidora En Piso De Asfalto O Concreto, Demolición, Excavación, Botada De Material, Dado En Concreto De 20x20x40 Cm De 21 Mpa Con Aceleramte, Anticorrosivo Epoxico, Pintura, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento según diseño.	und	0	$ 3.203.645	$ 0
5, 24	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15x20x40 cm. ESPESOR DE 15. resistencia 10 Mpa. Incluye el suministro y transporte del bloque, mortero de pega 1:5 espesor max=0.01 m, trabas, remates de enrases. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	m2	28	$ 186.335	$ 5.219.248
5, 25	Construcción de contenedor de raíces + alcorque de 1,60 x 1,60 m. con una altura de 1,40 m. Incluye viga de fundación en concreto de 17.5 Mpa. de 0.20 x 0.20 m. (según MEP), mamposteria en bloque de 0,15 x 0,20 x 0,40 m. tipo indural o equivalente calidad, grouting en concreto de 14 Mpa (en los bloques hueco de por medio), acero de refuerzo, marco para alcorque prefabricado en concreto de 21 Mpa. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según detalle de MEP.	und	0	$ 3.076.389	$ 0
5,	Construcción de JARDINERA en concreto de 21 Mpa, con una ALTURA DE 0,9 m, y un ESPESOR DE 0,15 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta para acabado a la vista tipo súper formaleta de 19 mm, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo.	ml	60	$ 1.292.643	$ 77.646.387
5, 27	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño). Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo	m3	2	$ 930.270	$ 1.961.476
5, 28	Viga en concreto sobre muro 0.12x0.15 M	ml	0	$ 38.298	$ 0
5, 29	Columneta en concreto 3000 psi de 15 x 15cm (no incluye acero)	ml	0	$ 50.744	$ 0
5, 30	Construcción de ZAPATAS Y PEDESTAL en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección, incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	27	$ 1.181.774	$ 32.209.351
5, 31	reubicacion de poste en fibra de vidrio de 510 a 710 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, isada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	0	$ 13.500.000	$ 0
5, 32	Suministro transporte y siembra de follaje bajo o alto, incluye preparacion del terreno hasta 10 cms de profundidad. suelo mejorado tipo jardineria, 12 plantulas por m2 con entrega sujeta a aprobacion de interventoria y/o supervisor al igual que las especificaciones de las plantulas	m2	0	$ 44.688	$ 0
5, 33	Concreto clase C (f'c=21 Mpa). Para cunetas y cascole de cunetas vaciado en sitio concreto hecho en obra .	m3	46	$ 1.024.440	$ 47.328.150
5, 34	Suministro transporte e instalacion de defensas vial metalica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento	ml	0	$ 961.823	$ 0
5, 35	Suministro fabricacion e instalacion de pasamanos metalico tipo pingüino platina de asiento,platina de anclaje,platina curva platina de diafragma platina de tapa frontal tuberia redonda tipo pesada de 4" codos y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	0	$ 1.290.099	$ 0
5, 36	Suministro, transporte y colocaciónde lámina MetalDeck de 3"calbre20, incluye conectoresde3/4"+mallaelectrosoldadaD-84y todos los elemercos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	0	$ 147.000	$ 0
5, 37	estructura metálica cubierta, incluye perfiles, perfines , tensores, soldadura, anticorrosivo, pintura en esmalte y demás elementos según diseños estructural	kg	0	$ 23.300	$ 0
5, 38	Mantenimiento de estructurs metalica, incluye cambio de platinas, cambio de tuberia, soldadura, anticorrosivo y pintura.	m2	0	$ 95.200	$ 0
5, 39	Tubería en concreto reforzado, Clase II, de 36"	ml	0	$ 709.137	$ 0
5, 40	Geotextil tipo NT 2500	m2	2800	$ 13.250	$ 37.100.000
5, 41	suministro e instalacion de Material granular drenante para filtro no incluye transporte	m3	480	$ 187.775	$ 90.132.000

134

5, 42	Tubería PVC corrugada y perforada de diámetro d=4"	ml	1000	$ 35.972	$ 35.972.000
5, 43	Transporte de material de subbase, base granular y mezcla asfáltica para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	km-m3	0	$ 1.750	$ 0
0 E	**OBRAS EXTRAS**				
O E-01	Suministro Transporte y instalación de mezcla de alto modulo MAM-25 suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m2	451	$ 1.925.676	$ 869.153.655
O E-02	Estudios y diseños para pavimentación en vereda granizal incluye topografía estudio de suelos, ensayos de laboratorio, diseño geométrico, estudio de tránsito y diseño de pavimento	gl	2	$ 40.000.000	$ 80.000.000
O E-03	Pozo de registro (tipo MH), diámetro interior 1,5 m, 2.1 m de altura útil, de elementos prefabricados de concreto simple, sobre solera de 25 cm de espesor, en concreto de 28 mpa	un	5	$ 3.526.900	$ 17.634.500
O E-04	Pozo de registro (tipo MH), diámetro interior 1,5 m, de 2.11 m a 3.5 m de altura útil, de elementos prefabricados de concreto simple, sobre solera de 25 cm de espesor, en concreto de 28 mpa	un	2	$ 5.145.000	$ 10.290.000
O E-05	Concreto para micropilotes de 21 mpa de diámetro 0,30 m, incluye vibrado, transporte interno	ml	60	$ 112.810	$ 6.768.600
O E-06	Suministro, transporte e instalación de bloques de césped tipo macana. Incluye tierra abonada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	100	$ 28.900	$ 2.900.962
O E-07	Suministro transporte e instalación de tubería de polietileno 125 mm pn 16, mediante unión por termofusión, incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación	ml	420	$ 58.610	$ 24.616.200
O E-08	Suministro transporte e instalación de tubería Novafort de 10"	ml	100	$ 147.680	$ 14.768.000
O E-09	Suministro transporte e instalación de tubería Novafort de 14"	ml	380	$ 256.400	$ 97.432.000
O E-10	Concreto clase C (f'c=21 Mpa). Para cunetas y descole de cunetas vaciado en sitio concreto hecho en obra. Se descuenta el insumo del cemento por aporte del municipio - Donación de ARGOS	m3	97	$ 686.077	$ 66.869.724
O E-11	Construcción de cárcamo con suministro e instalación de rejilla prefabricada en concreto de 0.40m x 0.40m.	ml	0	$ 295.496	$ 0
O E-12	Construcción de caja de inspección en concreto de 21 Mpa, de 60 x 60 x 80 cm., incluye tapa con herraje. El acero es cobrado en su ítem respectivo	und	0	$ 782.171	$ 0
O E-13	Construcción de caja de inspección en concreto de 21 Mpa, de 80 x 80 x 80 cm., incluye tapa con herraje. El acero es cobrado en su ítem respectivo	und	0	$ 903.864	$ 0
O E-14	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobre estructura de concreto existente para varillas de acero de diámetro hasta 1/2", incluye el suministro, transporte e instalación del epóxico, perforación mecánica del concreto con broca y una profundidad mínima de 12 cm, fijación de la barra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según recomendaciones del proveedor del epóxico. El acero del anclaje se pagará en su respectivo ítem.	und	0	$ 15.477	$ 0
O E-16	Remoción mecánica y/o manual de derrumbes menores con viaje de volqueta de 8 m3	viaje	0	$ 865.500	$ 0
O E-	Excavación manual de material heterogéneo DE 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo incluye botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	0	$ 76.325	$ 0
E-17	Suministro, transporte e instalación de entresuelo para apoyo de tubería en Triturado de Ø 3/4" o cascajo lavado	m3	0	$ 198.300	$ 0
O E-18	Entibado en madera temporal incluye tabla de madera común espaciada cada 0,4 m con largueros de madera superior intermedio e inferior para contención de excavación incluye todos los elementos para su correcta fijación y contención	m2	0	$ 38.473	$ 0
O E-19	Corte, Desmonte y transporte de riel de ferrocarril, incluye todo lo necesario para desmonte. (incluye acarreo interno manual y mecánico)	kg	0	$ 980	$ 0
O E-20	Realce de caja de acometida H.10/20 cm. Incluye concreto de 21Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. Además, se ejecutó la conexión hidráulica de la tubería correspondiente a la acometida, conforme a las especificaciones del proyecto."	und	0	$ 151.900	$ 0
O E-21	Realce de caja de paso de 40x40 cm a 60x60 cm con H.10/30 cm. Incluye concreto de 21Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	und	0	$ 172.000	$ 0
O E-22	Unión en termofusión para tubería de 125 mm pn 16	und		$ 130.000	
O E-23	Prueba hidrostática y de presión tramo de tubería entre 0 y 250 metros máximo durante 15 horas de acuerdo a norma epm	un		$ 2.500.000	
	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 9.145.399.697**
	ADMINISTRACIÓN			**25%**	**$ 2.286.349.899**

125

	UTILIDAD			5%	$ 457.269.980
	TOTAL CONSTRUCCION MALLA VIAL				$ 11.889.019.476
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA				$ 9.146.399.597
	A.U (% sobre los costos directos A)			30%	$ 2.743.619.879
	COSTOS INDIRECTOS				$ 0
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS				$ 11.889.019.476
	ANTICIPO			0%	$ 0
	TOTALES				$ 11.889.019.476

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.
- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida **12,74 km** de vías recuperados.
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2026.

OSCAR AGUDELO GIL
SECRETARIO GENERAL (E)
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RARAL DEL MUNICIPIO DE BELLO

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	**RAI ESCOBAR FERIA** – PROFESIONAL UNIVERSITARIO ING. CIVIL		23/02/2026
Revisado por:	YULIANA RIOS YEPES – SUBGERENTE TÉCNICO		23/02/2026
Aprobado por:	YULIANA RIOS YEPES – SUBGERENTE TÉCNICO		23/02/2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305869310

PIB
12:07:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO TORO MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128402920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:30:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128402920
Código de Verificación	11284029202611041130 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

139

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:39 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128402920**

Apellidos y Nombres: **TORO MONSALVE CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-stc@policia.gov.co

140

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:09:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128402920** y Nombre: **CAMILO TORO MONSALVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150900873** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

142

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acrediten título académico de Ingeniero.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA – INGENIERO CIVIL	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 2 AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%
SHIRLY TATIANA SANTANA RAMIREZ de Profesión ingeniero civil con M.P. 20202-421094 CES y cedula No. 1.065.809.017 de Valledupar				

Por medio de la presente yo SHRILY TATIANA SANTANA RAMIREZ identificada con cedula No. 1.065.809.017 de profesión ingeniero civil solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA – DEDICACION 100%.

Tatiana Santana R.

SHIRLY TATIANA SANTANA RAMIREZ
c.c. 1.065.809.017 de Valledupar
M.P. 20202-421094 CES

194

[redacted]irley Tatiana [redacted]ntana Ramírez

C.C. 1065809017 de Valledupar
Fecha de Nacimiento: Septiembre 19 de 1994
Edad: 31 años
Dirección: Calle 49C #88-38
Ciudad: Medellín
País: Colombia
Cel: 3222858443
Email: tatianasantana89@hotmail.com



PERFIL

Persona honesta, trabajadora, eficiente, disciplinada, con sentido ético, que posee conocimiento de las condiciones económicas, geográficas, sociales del país. Preparada para liderar en forma amplia los servicios técnicos y administrativos de ingeniería geotécnica, estructural, hidráulica, ambiental y de construcción. Con capacidad de criterio profesional en el desarrollo de proyectos de diseño, construcción de vías, diseño de estructuras de concreto; podré desempeñarme con éxito en los procesos relacionados con la construcción.

ESTUDIOS

2004	**Básica primaria**
Ibagué - Colombia	Colegio Montealegre.
2011	**Bachiller Académico**
Ibagué - Colombia	Colegio de San Simón.
2017	**Estudiante de intercambio (octavo semestre)**
Morelia - México	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2019 - Marzo	**Egresada de Ingeniería Civil**
Valledupar - Colombia	Fundación Universitaria del Área Andina.
2021 - Marzo	**Diplomado en Interventoría y Auditoría de Proyectos**
Medellín- Colombia	Politécnico de Colombia.

Programas cursados: Word, Excel, Project, Autocad 2D (planos).

EXPERIENCIA LABORAL

Junio – Noviembre 2018
Valledupar, Cesar

- **INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL CARIBE S.A.S.**
  Cargo ocupado: Practicante de Ingeniería Civil en interventoría
  Tareas realizadas: Auxiliar encargada de hacerle seguimiento a la correcta ejecución de la obra, correspondiente a la construcción de la clínica SOHEC, realizando informes diarios y mensuales del avance, siguiendo el cronograma de actividades programadas.

Enero – Septiembre 2019
La Dorada, Caldas

- **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LA DORADA**
  Cargo ocupado: Ingeniera Auxiliar de Obra

  Tareas realizadas: Auxiliar encargada de hacerle seguimiento a la correcta ejecución de la obra, correspondiente a la construcción de pavimentos en concreto rígido y la adecuación del parque lineal de la Calle 10, realizando informes diarios y mensuales del avance, siguiendo el cronograma de actividades programadas.

Noviembre 2019 – Marzo 2020
Santa Isabel, Tolima

- **UNIÓN TEMPORAL EL KINDER**
  Cargo ocupado: Ingeniera Residente de Obra

  Tareas realizadas: Ingeniera Residente de Obra encargada de la supervisión total de la obra, correspondiente a la construcción del pavimento en concreto rígido que conduce al Centro de Integración Ciudadana del municipio de Santa Isabel.

Marzo – Junio 2020
Coello, Tolima

- **UNIÓN TEMPORAL VÍAS COELLO**
  Cargo ocupado: Ingeniera Residente de Obra

  Tareas realizadas: Ingeniera Residente de Obra encargada de la supervisión total de la obra, correspondiente a la construcción del pavimento en concreto rigido de la Carrera 3 una de las vías principales del municipio de Coello.

Agosto 2020 – Agosto 2021
Anzoátegui, Tolima

- **UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS 2019**
  Cargo ocupado: Ingeniera Residente de Obra

  Tareas realizadas: Ingeniera Residente de Obra encargada de la supervisión total de la obra, correspondiente a la construcción un kilómetro y ciento noventa metros de Placa Huellas en diferentes veredas del municipio de Anzoátegui.

Agosto – Diciembre 2021
Melgar, Tolima

- **UNIÓN TEMPORAL SUMAPAZ**
  Cargo ocupado: Ingeniera Residente de Obra

  Tareas realizadas: Ingeniera Residente de Obra encargada de la supervisión total de la obra, correspondiente a la construcción de un bloque de aulas con sus respectivas baterías sanitarias y un bloque para la cocina – comedor, en beneficio de los estudiantes del colegio campestre Sumapaz.

Marzo 2022 – Abril 2025
Pitalito, Huila

- **SANTANA-MOCOA-NEIVA (GICA S.A.S)**
  Cargo ocupado: Ingeniera Inspector de calidad

  Tareas realizadas: Supervisión y control de obras ejecutadas por el constructor (EPC), para las unidades funcionales de la zona Centro. Elaboración de informes de revisión de memoria técnica e informes mensuales del avance de las obras. Control del avance de las obras según la programación de entrega.

Febrero 2026 – Actualmente
Ibagué, Huila

- **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (CONTRATISTA)**
  Cargo ocupado: Ingeniera de apoyo en la Secretaría de Infraestructura y Hábitat

  Tareas realizadas: Encargada de apoyar la revisión de proyectos para aval del departamento, revisión de presupuestos, memoria de cantidades, informes de las diferentes áreas. Apoyo en la elaboración de actas de suspensión, terminación y liquidación, Así como, en la atención y respuesta de los derechos de petición entregados a la gobernación de los diferentes proyectos que se suscitan en el sur del departamento del Tolima.

REFERENCIAS LABORALES

Rubeidys MONTERO
Ingeniero civil / Especialista en vías y transporte
Teléfono: 3017385339
E-mail: rubeidys@gmail.com

Sebastián OROZCO
Ingeniero civil / Especialista en vías y transporte
Teléfono: 3128499938
E-mail: sebastian.orozco777@gmail.com

Guillermo MARTÍNEZ
Doctor en ingeniería de la Universidad de Cataluña (Cataluña-España)
Cargo: Docente en la universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia – México)
Teléfono: +52 1 4431434696

REFERENCIAS PERSONALES

Rafael Armando FUENTES
Ocupación: Ingeniero Mecánico
Teléfono: 3016992351

Juan Antonio Caypa Rodríguez
Ocupación: Médico Cirujano
Teléfono: 3002088758

Elizabeth Altare
Ocupación: Dietista y nutricionista
Teléfono: 3002882817

Tatiana Santana R.

Shirley Tatiana Santana Ramírez
C.C. 1065809017

Shirley Tatiana Santana Ramírez





TARJETA PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matricula Profesional No.
20202-421094 CES
Fecha de Expedición: **06/05/2019**

Nombre:
SHIRLEY TATIANA
SANTANA RAMIREZ

Identificación:
C.C. 1065809017

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4838942

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1065809017, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 20202-421094 desde el 06 de Mayo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 686.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

151



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 2229 Mineducación 25/ 11/ 81

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ

C. C. N°. 1065809017 de Valledupar

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 22 de Marzo de 2019

Rector

Secretario General

Decano





Tomo 11 - Folio 12 - Registro 62123 - Acta No. 868 - Fecha 22 de Marzo de 2019

Código de Seguridad 1128-XX-01121

República de Colombia

Institución Educativa

Colegio de San Simón

Ibagué - Tolima

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, según Resolución No 900 de Diciembre 14 de 2005.

Confiere a:

Shirley Tatiana Santana Ramírez

Documento No. 94091901972 De Ibagué (Tol)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 022, Folios 122 al 128, de Diciembre 02 de 2011.

Esp. Dagoberto Portela
c.c. 5.867.707 Coyaima (Tol)
Rector

Expedido en Ibagué, Tolima, el 02 de Diciembre de 2011

Anotado al Libro de Registro No 003

Este diploma no requiere registro ante la Secretaría de Educación (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)

153

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N 09734 de 2012 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 1065809017

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 06 DE MARZO DE 2021 AL 09 DE ABRIL DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210409

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 2104094-250467

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

---

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1065809017

Cursó y aprobó la acción de Formación

MS PROJECT BÁSICO

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

73046652 - 25/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace que se encuentra en la página web: https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231022bc9512f1336360e9174...

154

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 94091901972

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintinueve (29) dias del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113674122 29/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000454 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 94091901972

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: WORD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintidos (22) dias del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113349884 22/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000454 del 06 de Marzo de 2006

Medellín, 21 de abril de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, certificamos que el señor **SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.065.809.017, laboró en la empresa **GESTIÓN EN INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL – GICA S.A.S.** con Nit 811.004.340-1, desde el día 07 de marzo de 2022 hasta el 16 de abril de 2025, por terminación de contrato, con un contrato DE OBRA LABOR y desempeño el cargo de **INGENIERO INSPECTOR**, en el contrato de Supervisión Técnica bajo en modelo de concesión del corredor vial Santana – Mocoa – Neiva, a la concesionaria Ruta Al Sur, ejecutor del mismo, el cual comprende 496Km de intervención, desde el municipio de Neiva (Huila) hasta Puerto Asís (Putumayo). Cumpliendo las siguientes funciones:

1. **Etapa Preoperativa. Fase de Estudios y Diseños**

- Realizar arqueo de costos y cantidades ejecutados mes a mes, sector por sector, actividad por actividad, para la fase de Normalización.
- Realizar balance presupuestal, para la fase de Normalización.
- Realizar informes mensuales.
- Realizar seguimiento al aprovechamiento de los materiales que lleguen a reutilizar o generar durante las ejecuciones de las obras, para el caso de la Normalización.
- Realizar Actas de Obra mensuales de las cantidades de obra ejecutadas para la fase de Normalización.

2. **Etapa Preoperativa. Fase de Construcción**

- Realizar arqueo de cantidades de parcheo estimadas, ajustado al modelo de cantidades elaborado por la Oficina Técnica del Concesionario Ruta al Sur.
- Realizar arqueo de cantidades y costos de los materiales granulares y de todos los tipos de mezcla implementados en el proyecto como capa intermedia o de rodadura, ajustado al modelo de cantidades elaborado por la Oficina Técnica del
- Concesionario Ruta al Sur.
- Realizar seguimiento del avance presupuestal de la obra, en la fase de Normalización.
- Realizar seguimiento y control de la programación de obra mensual, en la fase de Normalización.
- Apoyar la coordinación de los profesionales asignados a la oficina técnica.
- Apoyar tanto la coordinación y el cumplimiento de las obligaciones del contrato de acompañamiento técnico con el CONTRATANTE.
- Apoyar la coordinación del seguimiento del avance físico de la obra.
- Apoyar la elaboración de reportes diarios e informes semanales de las actividades realizadas por el EPC y el Contratista de Normalización para información del CONTRATANTE.
- Apoyar la coordinación de la entrega de cantidades ejecutadas, junto con la verificación del cumplimiento de las

- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, a la oficina técnica del CONTRATANTE, para la elaboración del acta mensual de reconocimiento de pago al EPC.
- Apoyar la realización de los informes mensuales de control de calidad, para ser entregados al CONTRATANTE.
- Apoyo en la revisión del informe mensual de calidad presentado por el EPC, cuando sea necesario.
- Apoyar y acompañar al CONTRATANTE en las reuniones que este considere la necesidad del acompañamiento técnico.

Atentamente,

LEIDY CARMEN MONTOYA GALLEGO
c.c. 1.020.408.748
Director operativo, administrativo y SIG
Celular (57) 300-7714682
E mail: lcmontoya@gicasas.com.co

UNION TEMPORAL SUMAPAZ
NIT: 901.489.040-2

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ identificada con cedula de ciudadania No. 1.065.809.017 de Valledupar, prestó sus servicios en nuestra empresa Unión Temporal Sumapaz identificada con NIT No. 901.489.040-2, desde el dia 30 de agosto al 16 de Diciembre del presente año, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de INGENIERA CIVIL RESIDENTE, y devengando un salario mensual de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los veinte (20) dias del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente.

JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO
C.C 93.413.898 Ibagué – Tolima
Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS 2019

NIT. 901.303.233-9

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.809.017 de Valledupar, prestó sus servicios en nuestra empresa Unión Temporal Placa Huellas 2019 identificada con NIT No. 901.348.434-6, desde el día 11 de Agosto del año 2020 al 27 de Agosto de 2021, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de INGENIERA CIVIL RESIDENTE, y devengando un salario mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MCTE ($ 2.850.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,

JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO
C.C 93.413.898 Ibagué – Tolima
Representante Legal

Cra. 7 No. 12-63 B/. Pueblo Nuevo Cel: 300 809 3026
E-MAIL: [illegible]
Ibagué - Tolima

159

UNIÓN TEMPORAL VIAS COELLO
NIT. 901.303.233-9



CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ identificada con cedula de ciudadania No. 1.065.809.017 de Valledupar, prestó sus servicios en nuestra empresa Unión Temporal Vías Coello identificada con NIT No. 901.310.947-8, desde el día 13 de Marzo al 6 de Junio de 2020, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de INGENIERA CIVIL RESIDENTE, y devengando un salario mensual de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.300.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente,

JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO
C.C 93.413.898 Ibagué – Tolima
Representante Legal

UNION TEMPORAL EL KINDER
NIT. 901.303.233-9

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ identificada con cedula de ciudadania No. 1.065.809.017 de Valledupar, presto sus servicios en nuestra empresa Unión Temporal el Kinder identificada con NIT No. 901.303.233-9, desde el dia 8 de Noviembre de 2019 al 12 de marzo del 2020, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de INGENIERA CIVIL RESIDENTE, y devengando un salario mensual de MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.800.000).

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los veintitrés (23) dias del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente,

JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO
C.C 93.413.898 Ibagué – Tolima
Representante Legal

Cra. 7 No. 12-63 B/. Pueblo Nuevo Cel: 300 609 3046
E-MAIL:
Ibague - Tolima

161

U.T PARQUE LA DORADA

Valledupar, 28 de septiembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me complace indicar que conozco a la joven **SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ**, identificado con numero de cedula de ciudadanía No. 1.065.809.017, y puedo dar fe de sus cualidades morales y profesionales.

La ingeniera **TATIANA SANTANA**, laboro bajo mi supervisión durante los seis meses que comprende desde Enero hasta Septiembre del 2019, como ingeniera auxiliar de obra durante la ejecución del proyecto **OBRA PÚBLICA PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO, SEÑALIZACIÓN VIAL, OPTIMIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DEL PARQUE LINEAL DE LA CALLE 10 Y LA PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS**, su desenvolvimiento resultó muy satisfactorio tanto para el firmante como para la compañía que representó. Cabe resaltar que de las principales cualidades de la ingeniera, y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gentes.

No siendo más agradezco la atención prestada.

Atentamente

Rubeidys Lineth Montero Marin
Ing. Civil – Esp. en vías y transportes
Director de Proyecto
Mat: 08202089241 ATL

Dirección: Calle 1ª # 4 -59 Contacto: 3122132734 e- mail: lizamarieth@gmail.com
Riohacha – La Guajira

Valledupar, 12 de Noviembre de 2018

INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL CARIBE S.A.S

Nit. 900203264-4

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1065809017, trabajo desde el 04 de Junio hasta el 02 de Noviembre del año 2018, desempeñado el cargo de **AUXILIAR DE INTERVENTORIA.** devengando un salario básico mensual de **$781.242**, con un contrato por labor contratada.

Se expide la presente a solicitud del(la) interesado(a) en Valledupar, a los doce(12) dias del mes de Noviembre del 2018.

Cordialmente,

ARQ. CARLOS JOSE VIDAL
CC 77010570 – NIT 900203264-4.
INGENIEROS & ARQUITECTOS DEL CARIBE S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

163

UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE
INGENIERÍA CIVIL
OFICIO No. 425/17-17

Morelia, Mich., a 16 de mayo de 2017

C. DR. DANTE ARIEL AYALA ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
Y DESARROLLO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.-

Por este medio le informo que en respuesta a su oficio No. 633/2017, de fecha 16 de mayo del presente, respecto a considerar la posibilidad de recibir a la alumna **Shirley Tatiana Santana Ramirez,** de la **Universidad Fundación Universitaria del Área Andina,** sede Valledupar, Colombia, para que realice su semestre de movilidad en la Facultad de Ingeniería Civil, de esta Máxima Casa de Estudios, durante el periodo de agosto – diciembre de 2017, de acuerdo a la Convocatoria *"Alianza del Pacífico"*; me permito informarle con agrado, que **no existe inconveniente** para que la alumna realice su semestre de movilidad durante el periodo mencionado en nuestra Facultad. Por otra parte le menciona que la materia de *Evaluación de Proyectos*, del décimo semestre, no se imparte en ese periodo, y para el caso de las materias *Ingeniería Sísmica,* del décimo semestre y *Estructuras de Concreto II*, del octavo semestre, se impartirán en semestre de regularización durante el periodo de la estancia, siempre y cuando exista solicitud de alumnos para tomar dichas materias, por lo que existe la posibilidad de que se impartan.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A. WILFRIDO MARTÍNEZ MOLINA
DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA CIVIL

WMM•TAHS•dclc.

164

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305869782

PIB
12:11:19

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065809017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:31:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065809017
Código de Verificación	1065809017261104113146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:12:29 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065809017**
Apellidos y Nombres: **SANTANA RAMIREZ SHIRLEY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

167

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

168

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:13:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065809017** y Nombre: **SHIRLEY TATIANA SANTANA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150901299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

169

PROFESIONAL SST 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

SISO - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un residente sst - profesional en seguridad y salud en el trabajo o afines

SISO

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENE SST - PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O AFINES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO RESIDENTE SST DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO de Profesión ingeniero en higiene y seguridad ocupacional y licencia mediante la resolución 20180603692152 del 20/11/2018 y Cédula No 18.009.465 de Medellín

Por medio de la presente yo EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO identificada con cedula No. 18.009.465 de profesión ingeniero en higiene y seguridad ocupacional solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de SISO – DEDICACION 100%.

Edwin Vallejo G.
EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO
c.c. 18.009.465 de San Andres
L.P resolución 2018060369215 2 del 20/11/2018

171



EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO
Ingeniero en Higiene y Seguridad Ocupacional
Especialista en Gestión Ambiental
Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215
edwin26@gmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO	San Andrés Islas
FECHA DE NACIMIENTO	26 de Diciembre de 1980
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 86 # 48 – 133 apto 405 torre 2 Urbanización Guadual – Rionegro Antioquia.
CEDULA DE CIUDADANÍA	18.009.465 de San Andrés Islas
TELÉFONO	3113750484

E-MAIL: edwin26@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Durante mi experiencia académica y laboral he desarrollado habilidades para:

- Investigar y analizar la accidentalidad y la enfermedad profesional de una empresa.
- Aplicar planes de trabajo para la prevención de riesgos y control de pérdidas.
- Identificar Factores de Riesgo evaluarlos y sugerir controles.
- Realizar estudios para la identificación de procesos libres de accidentalidad.
- Realizar estudios de puestos de trabajos mediante la aplicación de modelos interdisciplinarios de seguridad, higiene y medicina del trabajo.
- Acompañamiento y elaboración de permisos de trabajos para actividades de alto Riesgo: Alturas, Espacios Confinados y manejo de explosivos
- Implementación de programas de Inspecciones de seguridad y seguimiento a mejoras.
- Análisis de indicadores
- Analizar las evaluaciones médicas y certificados de aptitud del personal en proceso de selección.
- Formar, programar y llevar a cabo las reuniones mensuales del COPASST
- Velar por el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y del plan de emergencia.

E-MAIL: edwin26@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
Universidad de Antioquia
Medellín
Marzo 2016

INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Medellín 2008

Instituto Técnico Industrial
Bachiller Técnico
San Andrés Islas 1998

E-MAIL: edwin26@gmail.com

OTROS ESTUDIOS

CURSO VIRTUAL 50 HORAS SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN el TRABAJO
ARL SURA
Medellín Septiembre

CURSO ESPECIAL EN REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sayso 20 horas
Medellín febrero 2017

CURSO ESPECIAL EN REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Waygroup 20 horas
Medellín marzo 2016

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Waygroup 80 horas
Medellín Julio 2014

CURSO ESPECIAL EN REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sena Medellín junio de 2014

GILBERTO ANÍBAL MAZO
Trabajo Seguro En Alturas 10 Horas (Recertificación)
Medellín marzo de 2012

ARP SURA
Trabajo Seguro Con Soldadura
Curso virtual
Marzo de 2012

ARP SURA
Trabajo Seguro en Alturas
Curso virtual
Marzo de 2012

GILBERTO ANÍBAL MAZO
Trabajo Seguro En Alturas 40 Horas
NIVEL AVANZADO
Medellín marzo de 2011

SEMINARIO – TALLER
GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA
GATISO
Medellín 2009

CONGRESOS
CERO ACCIDENTES
ARP SURATEP
Medellín 2006

E-MAIL: edwin26@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

INGETEC S.A.
Obra: *Interventoría técnica, administrativa, ambiental y social, de los contratos de obra civil para la construcción, modernización y referenciación de redes de acueducto y alcantarillado y obras anexas para las cuencas Rodas, Piedras Blancas y El Salado – AMB No. 3 Cuenca La Iguaná.*
Agosto 8 de 2019 – abril 26 de 2022.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Funciones: *Supervisión de las condiciones de seguridad de la obra, supervisión del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista y subcontratistas, realización y presentación de informes semanales y mensuales al Cliente, inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas, capacitaciones, investigación de accidentes de trabajo, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas, primeros auxilios, Control de espacios confinados, mediciones de gases, izaje de cargas con grúa, realización de capacitaciones al personal.*

REFORESTADORA DE LA COSTA S.A (REFOCOSTA)
Obra: *Realizar Las Actividades Que Permitan Prevenir, Corregir Y Mitigar Los Impactos Sobre El Medio Biótico (Flora Y Fauna), Apoyar Su Protección Y Conservación Durante La Remoción De La Cobertura Vegetal Y El Llenado Del Vaso Del Embalse Del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.*
Ituango Antioquia.
Octubre 17 de 2018 – agosto 06 de 2019.
Cargo*: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
Funciones: *Administración del Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, asistencia a comités con Interventoría y el cliente, Investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, manejo de flora y fauna, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas, realización de capacitaciones al personal.*

INGETEC S.A.
Obra: *Interventoría a la Construcción, reposición, ampliación y modernización del sistema de alcantarillado de las cuencas Rodas, Piedras Blancas y el Salado.*
Bello – Antioquia.
Mayo 7 de 2018 – octubre 14 de 2018.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Funciones: *Supervisión de las condiciones de seguridad de la obra, supervisión del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista y subcontratistas, realización y presentación de informes semanales y mensuales al Cliente, inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas, capacitaciones, investigación de accidentes de trabajo, realización de capacitaciones al personal.*

E-MAIL: edwin26@gmail.com

CONSORCIO ARCA-DICO
Obra: *Construcción del Cabezote Sur de la Estación Poblado, Sus Pasarelas de Acceso Por Ambos Costados Y el Urbanismo.*
Medellín – Antioquia.
Febrero 17 de 2017 a enero 25 de 2018.
Funciones: *Manejo del sistema del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de espacios confinados, mediciones de gases, control de trabajos en alturas positivas y negativas, control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, permisos de trabajo, PMA de la obra, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), primeros auxilios, realización de capacitaciones al personal.*

CONSULTORIO JURÍDICO NORTE
Universidad Católica del Norte – Cámara de Comercio de Medellín
Santa Rosa de Osos, Yarumal Antioquia.
Noviembre 7 de 2016 a enero 30 de 2017.
Funciones: *Asesoría y capacitación a las empresas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, creación del plan de emergencia, realización de capacitaciones al personal.*

CONSORCIO CICE
Obra: *Diseño detallado y construcción del interceptor norte del río Medellín y obras accesorias.*
Medellín – Antioquia
Noviembre 16 de 2012 hasta el 16 de junio de 2016
Jefe SISO e Impacto Comunitario.
Funciones: *Manejo del sistema del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de espacios confinados, mediciones de gases, control de trabajos en alturas positivas y negativas, control de riesgos críticos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Control de vertimientos al río Medellín, permisos de trabajo, PMA de la obra, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), primeros auxilios, izaje de cargas con grúa y puente grúa, realización de capacitaciones al personal.*
Jefe Inmediato: Ingeniero Diego Ospina Cifuentes
Tel: 3166908498

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Obra: Ampliación bodega 11A (Colombiana Kimberly Colpapel)
Barbosa - Antioquia
Enero 16 de 2012 hasta abril 16 de 2012
Ingeniero en Salud Ocupacional
Funciones: *Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Permisos de trabajo, PMA de la obra, salud ocupacional, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas.*
Jefe Inmediato: Arquitecto Alejandro Romero
Tel: 3127798330

(79

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Obra: *Bodega de Transito (Colombiana Kimberly Colpapel)*
Barbosa – Antioquia
Marzo 03 hasta Julio 03 de 2011
Ingeniero en Salud Ocupacional
Funciones: *Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Permisos de trabajo, PMA de la obra, salud ocupacional, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas.*
Jefe Inmediato: Ingeniera Jazzmin Restrepo
Tel: 3206391945

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Obra: *Oficinas Multicompañías (Compañía Nacional de Chocolates)*
Medellín – Antioquia
Diciembre 2 de 2010 hasta febrero 2 de 2011
Ingeniero en Salud Ocupacional
Funciones: *Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Permisos de trabajo, PMA de la obra, salud ocupacional, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas.*
Jefe Inmediato: Ingeniera Jazzmin Restrepo
Tel: 3206391945

GEOMINAS S.A.
Obra: *Proyecto Hidroeléctrico Porce III*
Excavación de túneles, Pozos y Manejo de explosivos
Anorí – Antioquia
Noviembre 24 de 2009 hasta junio 23 de 2010
Auxiliar de Salud Ocupacional
Funciones: *Control espacios confinados, medición de gases, investigación de accidentes de trabajo, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), Control de actividades en túneles, pozos, manejo de explosivos para voladura de túnel. Inspecciones de seguridad, salud ocupacional, seguridad industrial, permisos de Trabajo de tareas críticas.*
Jefe Inmediato: Ingeniero Juan Carlos Giraldo Ruiz
Tel: 3206974255

GEOMINAS S.A.
Obra: Proyecto Hidroeléctrico Porce III
Excavación de túneles, Pozos y Manejo de explosivos
Anorí – Antioquia
Enero 16 de 2009 hasta noviembre 7 de 2009
Auxiliar de Salud Ocupacional
Funciones: *Control espacios confinados, medición de gases, investigación de accidentes de trabajo, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), Control de*

actividades en túneles, pozos, manejo de explosivos para voladura de túnel. Inspecciones de seguridad, salud ocupacional, seguridad industrial, permisos de Trabajo para tareas críticas, capacitaciones.
Jefe Inmediato: Ingeniero Juan Carlos Giraldo Ruiz
Tel: 3206974255

AUTOFRANCIA LTDA.
Practicante Salud Ocupacional
Octubre 1 de 2007 a enero 31 de 2008
Jefe Inmediato: Alberto Correa
Teléfono: 2320310

AVERY DENNISON RIS COLOMBIA
Coordinador de Seguridad Industrial
Agosto 08 de 2006 A junio 30 de 2007
Jefe Inmediato: Martha Balbín, Jefe de Recursos Humanos
Teléfono: 3770888

Consultoría en Gestión del Riesgo (ARP SURA)
Asesor en Prevención
Funciones: *Asesoría a empresas no mayores a 100 trabajadores, en la implementación del plan básico legas de Salud Ocupacional, realización de capacitaciones.*
Julio 21 de 2005 hasta julio 20 de 2006
Jefe inmediato: Isabel Cristina Soto, Directora Asesoría y Prevención
Teléfono: 3116615

REFERENCIAS LABORALES

JULIO MIGUEL PADILLA
Arquitecto
Consorcio Arca-Dico
31250758536

EDISON RIVAS GIRALDO
Consultor Prevención de Riesgos Laborales
Way Group
3014665368

DIEGO OSPINA CIFUENTES
Ingeniero Civil
Estyma
3166908498

REFERENCIAS PERSONALES

JAZZMIN RESTREPO ORTIZ
Ingeniera Civil
Bienes y Bienes
TELÉFONO
3206391945

GLORIA PATRICIA GALLEGO
Abogada, contadora
TELÉFONO
3108250545

Edwin Vallejo G.

EDWIN VALLEJO GALLEGO
CC 18 009 465

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Edwin Alejandro Vallejo Gallego

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
18.009.465 de San Andrés

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Ingeniero en Higiene y Seguridad Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 13 DE MARZO DE 2008

RECTOR | SECRETARIA GENERAL | DECANO

REGISTRO TITULO 051 LIBRO | 24965 FOLIO | 13 MARZO 2008 FECHA | FIRMA SECRETARIA GENERAL

193

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TITULO
LIBRO 051 FOLIO 24 945
FECHA 13 MAR 2008
SECRETARIO GENERAL

ACTA 23330

GRADO EN

INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

CODIGO DEL ICFES NO. 2209465803105001112OO

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN . EL DIA 13 DE MARZO DE 2008. SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

TOR EFREN BARRERA RESTREPO RECTOR

DOCTORA GLORIA ELENA HENAO LOPERA DECANO(E) INGENIERIAS

DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

A: EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO 18009465

SAN ANDRES ISLAS

COMO EL GRADUANDO LLENARA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO. EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA. ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA. SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES: DEFENDER SIEMPRE [illegible] FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS [illegible]MAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANO(E) INGENIERIAS Gloria E. Henao L. .....

SECRETARIO GENERAL .....

184



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1980

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-ENE-1999 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00208752 M 0018009465 20100112 0019855619A 1 2630597763

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.009.465
VALLEJO GALLEGO
APELLIDOS
EDWIN ALEJANDRO
NOMBRES

Edwin Vallejo

FIRMA



105

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

Identificado con cédula de ciudadanía 18009465

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 08 DE MARZO DE 2016

Libro 82 Folio 135-1611 del 08 de marzo de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ALVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

86073

(86

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 104723

Libro 82 Folio 135-1611 del 08 de marzo de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 106 del 15 de julio de 1997
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

El 08 de marzo de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

A

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

Identificado con cédula de ciudadanía 18009465

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

80960

137

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DE GRADO

LIBRO: 82 FOLIO: 135-1611
A NOMBRE DE: Edwin Alejandro Vallejo Gallego
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Cédula de ciudadanía 18009465
TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL
ACTA DE GRADUACIÓN: 104723 del 08 de marzo de 2016
LUGAR: Medellín
FECHA REGISTRO: 08 de marzo de 2016

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108 ▪ **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.° 52-21
Teléfono: 219 50 20 ▪ Fax: 219 50 38 ▪ Apartado: 1226
Correo electrónico: secretariogeneral@udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 021460

18 NOV. 2008

Por medio de la cual se concede Licencia a un INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 10 de 1990 y en especial la Resolución No. 02318 de 1996 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud, delegó en las Direcciones Seccionales y Locales de Salud la función de expedir, renovar, vigilar y controlar las Licencias que autorizan a personas naturales y jurídicas a prestar servicios en Salud Ocupacional a terceros.

2. Que EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, con cédula No.18.009.465, solicitó Licencia para la prestación a terceros de Servicios en Salud Ocupacional como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996.

3. Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia, según consta en la respectiva Acta No 296 del 11 de noviembre de 2008.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para Prestar Servicios a terceros en Salud Ocupacional a EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, con cédula No. 18.009.465, de acuerdo a su perfil profesional de INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, EN LAS AREAS DE: INGENIERA OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, EDUCACION, CAPACITACION E INVESTIGACION EN SALUD OCUPACIONAL, SE EXCLUYEN LAS AREAS DE MEDICINA OCUPACIONAL, ERGONOMIA Y SICOLOGIA OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: esta licencia se concede por el término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 021460

18 NOV. 2008

PARAGRAFO: Esta Licencia es **válida en todo el territorio nacional** y tendrá un carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Las Direcciones Seccionales y Locales de Salud del país, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Que EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con toda la norma legal, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARAGRAFO: Todos los servicios, que preste en las áreas concedidas, podrán ser evaluados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoria de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud.

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante el Director Seccional de Salud de Antioquia, y en subsidio el de apelación ante el Ministro de Salud, interpuestos por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo (Decreto No. 01 del 2 de enero de 1984).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los, 18 NOV. 2008

EL SECRETARIO SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA,

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

Piedad Martinez Galeano/mercedes valencia r
2008-10-22
383 98 42

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

(...espacio

Radicado: S 2018060369215
Fecha: 20/11/2018
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: EDWIN

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18009465,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18009465**, como **INGENIERO (A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**,

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. HIGIENE INDUSTRIAL
2. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal

(2)

"Por medio de la cual se CONCEDE A: EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18009465,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director Administrativo Dirección
Factores de Riesgo

MARIA PIEDAD MARTINEZ GALENO
Profesional Universitario

JUAN CAMILO ORREGO MEJIA
Auxiliar Administrativo CES-SSSA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 26 · 11 · 2012
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Edwin Vallejo
C.C. No. 18009465
Res. No. 2012060369245 28-11-12
El Notificado Edwin Vallejo G.

193

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

C18009465

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
27 de mayo de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

5DxD5r9tng

194

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 18009465, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SAFETY SAS
ENTRENADOR: ALIX YURANY VESGA NIÑO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SAFETY SAS
EMPLEADOR: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECTOR ECONÓMICO:: SECTOR DE LA CONSTRUCCI?N
FECHAS DE FORMACIÓN: 04/11/2022 a 10/11/2022
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 14 de 2023

195

Medellín 18 de julio de 2014.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

WG Consultores en Salud Ocupacional S.A.

NIT: 900.272.469-1
RESOLUCION CONSULTORES 0095 DE 2013

Certificamos que el Sr (a) EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO
con cédula de ciudadanía No 18009465
cursó y aprobó el nivel COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
con una intensidad de 80 HORAS .

No. Registro ALYSO4259



Entrenador
Cédula:71740097
Licencia de Salud Ocupacional:8679
Resolución SENA Entrenador de Alturas:7242003

Esta certificación la pueden validar en nuestra página web alyso.co
Digitando únicamente la cédula del titular o comunicándose a nuestro PBX (4) 4440276
En nuestra dirección carrera 42 #54 a 71 interior 105 Itagüí, Antioquia

196

GESTIÓN HUMANA DE REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA:

El Señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado con C.C. 18.009.465 de San Andrés, laboró para la compañía en el cargo de **COORDINADOR SST,** vinculado a través de un contrato de trabajo a término de obra o labor contratada; con las siguientes condiciones:

Fecha de ingreso: 17 de octubre del 2018
Fecha de retiro: 06 de agosto 2019
Última remuneración: $ 3.000.000=
Causa de la terminación: Renuncia

Dada en Antioquia, a los deis días (06) del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Eliza C.T.

ELIZABET CARVAJAL TAMAYO
Asistente de Gestión Humana

Nota: Se informa que REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S. cuenta con una Política de Protección de Datos Personales que puede ser consultada en la página www.refocosta.com Sección Políticas.

En caso que la presente certificación sea compartida a terceros y éstos se contacten con nuestra empresa para corroborar la información contenida en la misma, RECOFOCOSTA lo hará en el sentido que el titular de los datos personales, de manera autónoma, entregó la certificación a este tercero la cual contiene la información personal. No obstante, lo anterior, sólo se corroborará la información contenida en la certificación, dando cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales. Sólo se ampliará la información en el sentido que el tercero demuestre que el titular de los datos personales ha dado su autorización para dicha consulta.

refocosta
valor natural

/ REFOCOSTA
Carrera 11B No. 99 – 25 Piso 10 Edificio WeWork Calle 100, Bogotá – Colombia / Tel: +57(1) 8 96 64 00
divisionproductos@refocosta.com / divisionservicios@refocosta.com
www.REFOCOSTA.com

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6 Nº 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2018
CRT/2018 – 589

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el señor EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.009.465 de San Andres, laboró en esta empresa desde el 07 de mayo de 2018 hasta el 15 de octubre de 2018, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de INGENIERO DE DISEÑO INTERVENTORIA y devengaba un sueldo básico de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.oo) M/CTE.,

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCIÓN
INGETEC S.A.

Cordialmente,

INGETEC S.A.

MARIA CECILIA HERRERA ARISTIZABAL
Directora División Administrativa

c.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Ljmr –

DA 194 OCT. 22/18

CONSORCIO ARCA-DICO

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que el señor EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO identificado con la Cédula de Ciudadanía No 18.009.465 de San Andrés laboro para El consorcio ARCA- DICO Nit. 901000828-1 desde el 17 de febrero de 2017, hasta el 25 de enero de 2018 desempeñando el cargo de PROFESIONAL HSEQ. Con un contrato Laboral por Obra o labor y devengando un salario mensual de Dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000) M/L.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de enero de 2018.

ALEIDA TABARES MUÑOZ
Talento Humano
CONSORCIO ARCA -DICO
NIT. 901.000.828-1

Consorcio CICE

Túnel Interceptor Norte del Río Medellín
Nit 900.418.061-1

Medellín, 30 de julio de 2016

CONSORCIO CICE

HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) **VALLEJO GALLEGO EDWIN ALEJANDRO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 18009465 laboró en el CONSORCIO CICE desde el 19 de noviembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2016, desempeñando los cargos de **SUPERVISOR SISO** y **JEFE SISO E IMPACTO COMUNITARIO** para el proyecto Túnel Interceptor Norte del Rio Medellín de **EPM Aguas Nacionales**.

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas.

Cordialmente,

ISABEL EUSE VALENCIA
Jefe de Personal
CONSORCIO CICE
Medellín- Colombia

Consorcio CICE
Nit 900.418.061-1

CONSORCIO CICE

21

GEOMinas S.A.
Perforaciones

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

Medellín, 07 de septiembre de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GEOMINAS S. A. identificada con Nit. No. 890.907.724-7, hace constar que el señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.465 expedida en San Andrés (San Andrés), laboró en la empresa desempeñando el cargo de Auxiliar de salud ocupacional, adscrito al área de Obras, mediante los siguientes contratos de trabajo a término fijo inferior a un año así:

Desde el día/mes/año	**Hasta el día/mes/año**
16 de Enero de 2009	07 de Noviembre de 2009
24 de Noviembre de 2009	23 de Julio de 2010

Al momento del vencimiento del contrato de trabajo, devengaba un salario básico mensual de un millón doscientos mil pesos m. l. ($1.200.000)

El señor **VALLEJO GALLEGO** se encontraba afiliado en la Entidad Promotora de Salud **Sura** y en la Administradora de Fondo de Pensiones **Protección**.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

BEATRIZ E. GALLON ARBOLEDA
Jefe Operativo de Gestión Humana

Copia: Consecutivo
Hoja de vida

202

Medellín, octubre 5 de 2012

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
HACE CONSTAR

Que el ingeniero **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO,** con cedula 18.009.465 de San Andres, laboró para nuestra compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AS.** Nit 890.935.966-1, así:

Desde el 02 de Noviembre de 2010 hasta el 02 de febrero de 2011, se desempeñó como Se desempeñó como ingeniero en Salud Ocupacional para el proyecto de Cordialsa en la Ciudad de Medellín con un contrato a término de obra liquidado en su totalidad

Desde el 03 de Marzo de 2011 hasta el 03 de Julio de 2011, se desempeñó como ingeniero en Salud Ocupacional para el proyecto de Kimberly Barbosa con un contrato a término de obra liquidado en su totalidad.

Desde el 16 de Enero de 2012 hasta el 16 de Abril de 2012, se desempeñó como ingeniero en Salud Ocupacional para el proyecto de Kimberly Barbosa con un contrato a término de obra liquidado en su totalidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los cinco (05) días del mes de octubre de 2012.

Atentamente,

LUZ DARY SEPULVEDA
Coordinadora de Gestión Humana

AVERY DENNISON

Retail Information Services

[illegible]

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO QUE:

El Señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado con la cédula Nº 18.009.465 laboró en nuestra compañia con contrato a término indefinido desde el 8 de agosto de 2006 hasta el 30 de Junio de 2007, en el cargo de Jefe de Salud Ocupacional.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Agosto de 2007.

Atentamente,

MARTHA LUZ BALBIN VASQUEZ
Jefe de Recursos Humanos

INDUSTRIAL DE MARCAS LTDA
MARK-IND
NIT 890.939.105-5

24

LA COMPAÑIA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS IPS SURAMERICANA

HACE CONSTAR QUE:

EDWIN ALEJANDRO VALLEGO GALLEGO con cédula de ciudadanía No. 18.009.465 laboró con la compañía desde el 21 de julio de 2005 hasta el 20 de julio de 2006.

Se desempeñó como ASESOR EN PREVENCIÓN

Este certificado es expedido a solicitud del interesado para CYSDINPRO.

Medellín, 2 de noviembre de 2010

Atentamente,

MARÍA CECILIA ARANGO SOLÓRZANO
Directora de Contratación y Compensación
Gestión Humana

Documento preparado por Martha Lucia Villegas Z.

205

ARCA

CONSORCIO ARCA-DICO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifica que él, Señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO,** Identificado con C.C. N.° **18.009.465 DE SAN ANDRES**, laboró para nuestra empresa; desempeñando el cargo de **PROFESIONAL HSEQ.** En el siguiente proyecto que se describen a continuación:

OBRA	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CABEZOTE SUR DE LA ESTACIÓN POBLADO, SUS PASARELAS DE ACCESO POR AMBOS COSTADOS Y EL URBANISMO.		
CONTRATO	CN2016-0321 del 21 de septiembre de 2016		
INTERVENTORIA	**CONSORCIO ARCA-DICO**	**NIT**	901008828-1
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.806.675.352,8		
ENTIDAD CONTRATANTE	LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA		
FECHA DE INICIO	17/02/2017	**FECHA DE TERMINACIÓN**	25/01/2018
DURACION MESES	Once meses		
TIPO DE OBRA	Construcción del cabezote sur de la estación poblado, sus pasarelas de acceso por ambos costados y el urbanismo.		
DESCRIPCION DEL PROYECTO	Preliminares, Movimiento de tierra, excavaciones manuales y mecánicas, concretos (pilas, zapatas aisladas, vigas de fundación, muros de contención, rampa de acceso a pasarela con su respectivos pasamanos en concreto, columnas para edificio y pasarela, capiteles, vigas postensadas), aceros, estructura metálica principal del edifico, con losa de entrepiso y estructura de cubierta, cerramiento en bloques de concreto para cuartos técnicos, llenos compactados, instalación de cordones para urbanismo, traslado de redes de alcantarillado.		

Funciones y Responsabilidades del cargo
1. Demostrar su capacidad para evidenciar que cada uno de los productos de la Organización cumplen los requisitos del cliente y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
2. Aumentar la satisfacción de los clientes a través de la aplicación eficaz del sistema de gestión integral, incluyendo procesos para la Mejora continua.
3. Establecer con la Gerencia, documentar, implementar, mejorar y mantener el sistema de gestión integral en la Organización y en cada uno de los proyectos.

ARCA

CONSORCIO ARCA DICO

4. Asegurarse de que se establezcan, implementan y mantengan los procesos del sistema de gestión integral.
5. Asegurar la promoción del seguimiento al conocimiento de los requisitos de los clientes en toda la Organización.
6. Determinar metodologías de capacitación al personal involucrado.
7. Concienciar al personal involucrado de crear hábitos de orden, aseo, y organización documental e infraestructura en cada área de trabajo.
8. Por supervisión: Comprueba el trabajo de personas que realizan labores sencillas, especializadas y que supervisan a otros empleados.
9. Por contactos: los regulares con el público, con los CLIENTES, con proveedores, con los compañeros y con el personal de otras dependencias para suministrar u obtener información. La información que maneja es de alguna importancia.
10. Datos confidenciales: La información es medianamente confidencial y su revelación causaría perjuicios medianos.
11. Administración de la información de los documentos del sistema de gestión integral.
12. Mantener la integridad el sistema de gestión, cuando se planeen o implementen los cambios.
13. Planificar, hacer, verificar y actuar, llevando a cabo las actividades de gestión integral en forma efectiva.
14. Presentar Informes de Gestión a la Gerencia.
15. Informar a la Gerencia sobre la necesidad de las mejoras al sistema de gestión integral.
16. Asegurarse del conocimiento, publicación y aplicación del sistema de gestión integral.
17. Asegurarse del buen y mejor manejo del sistema de gestión integral, en la sede principal como en proyectos.
18. Asegurarse de la promoción del conocimiento y mejora de los Principios Corporativos.
19. Apoyar y participar en las actividades del programa de salud ocupacional
20. Respetar el reglamento interno de trabajo

ARCA

CONSORCIO ARCA-DICO

21. Hacer el seguimiento de los programas ambientales y SST para verificar cumplimiento de los mismos.
22. Determinar la conformidad del sistema integral, respecto a los requisitos especificados, con el fin de determinar la eficacia del sistema implementado para cumplir la política y los objetivos integrales.
23. Realizar las Auditorías Internas, cumpliendo la Programación de las mismas y cumpliendo con los requisitos de las normas ISO 9001,14001 Y OSHAS 18001.
24. Verificar periódicamente la eficacia del seguimiento a las Acciones.

El certificado se expide a solicitud del interesado a los (16) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente;

Yolanda R.

YOLANDA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
CRA 55 # 49ª 20 OFICINA 1112 MEDELLIN
Teléfono: (604)4796711

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 053-CD-2022

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: JUAN MIGUEL RÍOS ARIAS C.C 7175357. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA: ANDRES FELIPE VALENCIA C.C 1037625296. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ VELEZ C.C 70550539. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 05202-0177.

AUXILIAR TECNÓLOGO: FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES C.C 1017200910. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 011037-0502509.

AUXILIAR TECNÓLOGO: CINDY KATERINE CAMPO USUGA C.C 1.022.098.558. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. M.P No 05502-072222.

INGENIERA AMBIENTAL: SANDRA LILIANA SALAZAR C.C 32.181.216. INGENIERA AMBIENTAL. M.P 05238182790ANT.

PROFESIONAL SST: EDWIN VALLEJO GALLEGO C.C 18009465. INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO C.C 1152197971. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-378260.

VALOR INICIAL CONTRATADO: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 224.826.700)

209

VALOR ADICIÓN No 1: NO

VALOR TOTAL EJECUTADO: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 224.826.700)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 224,82

AREA INTERVENIDA DE VÍAS: 16.163 m2

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES

PRORROGA N°1: NO

FECHA DE INICIO: 2 de agosto de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

CUMPLIMIENTO: MUY BUENO

ESTADO DEL CONTRATO: RECIBIDO A SATISFACIÓN, LIQUIDADO.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACUMULADO FINAL
	DESCRIPCION	UND	CANT	CANT
	OBRAS DE PAVIMENTO			
32	Mantenimiento puntual con mezcla densa en caliente tipo Semidensa MSC-25 y/o MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% que cumpla con el capítulo 462-22 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	1.910,00	**808,03**
33	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	292,00	**1578,87**
34	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye paredes verticales, en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	147,00	**78,16**
35	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	2.454,00	**3748,18**
36	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura (estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, cunetas, cárcamos, cajas, coberturas, cámaras de inspección, entre otros, que no estén contemplados en otros ítems) transporte interno (hasta el sitio de almacenamiento). Incluye retiro de refuerzo, cargue y disposición final para cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas, herramienta, andamios, pulidora, disco para pulidora y compresor neumático con martillo, manguera y elementos complementarios. Además, recuperación de los materiales aprovechables	m3	20,00	**131,12**
37	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0 - 2m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., incluye cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. NO INCLUYE BOTADERO. No incluye entibado	m3	200,00	**80,52**
38	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (Límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	Un	20,00	**30,00**

2.10	Colocación de material fresado, reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del Proctor modificado	m3	57,00	**24,54**
2.11	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío para marcas viales con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares triángulos y diamantes cada el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante.	m2	400,00	**334,84**
2.13	Realce de MHD: 1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Un	2,00	**2,00**
2.14	Realce de MHD: 1.2 m. Incluye cuello y tapa en concreto, mezcla asfáltica, liga, demolición, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Un	2,00	**2,00**
2.02	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	932,00	**108,87**
	SUBTOTAL OBRAS DE PAVIMENTO			
	CORREDORES PEATONALES			
3.1	Construcción de ANDÉN O PLACA en concreto preparado en obra de 21Mpa, espesor de 0.10m, vaciado alternado según diseño, acabado escobillado y llaneado 0.10m en el recuadro (bordes y lados de junta). CON entresuelo. Incluye: entresuelo de e=0.20m, (e=0.15 m en piedras de máximo 6", y e=0.05 m de arenilla compactada mínimo al 90%), polietileno calibre 6. Incluye suministro, acarreo interno de materiales, entre suelo (piedra y arenilla), polietileno, vaciado de concreto, escobillado, paleteado perimetral de bordes y juntas, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huella y una contra huella necesarias en los lugares que indique la interventoría. No incluye refuerzo.	m2	1.720,00	**1720,00**
3.2	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de concreto de 21 MPa, tres caras, juntas ranuradas (de 15x45x80 cm), incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra.	m	600,00	**914,82**
3.3	Construcción de cordón vaciado en concreto de 21 Mpa. De 15x35 cm. Incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción	m	300,00	**24,35**
3.5	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del	m	1.252,00	**1252,00**
3.6	Suministro, transporte y colocación de franja demarcadora para laminados visuales en adoquín ADOP-A de 10x20x6 cm color amarillo, salmón o jaspe. Incluye arena de apoyo 5 cm, sello de juntas con arena de revoque, cortes a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cumplir norma NTC 2017, seguir recomendaciones del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resaltarse por 2 veces en un lapso de 4 meses luego de su instalación.	m	1.220,00	**1132,46**
3.7	Demolición de anden existente e = 8 – 10 cm, incluye cargue y botada de materia resultante de la demolición. No incluye retiro de entresuelo	m2	1.720,00	**2336,13**
	SUBTOTAL CORREDORES PEATONALES			
	BARANDAS Y PASAMANOS			
4.1	Suministro, transporte y colocación de baranda en tubería negra pesada, diámetros de 4" y 2", espesores de 2,5 a 3 mm. Incluye paral tipo pingüino cada 2m, platinas de 5/16" x 15 cm, pintura anticorrosivo y mínimo 2 manos de pintura base aceite amarillo, perforaciones y pernos de anclaje 3/8", grado 5 galvanizado y todo lo necesario para su correcto anclaje y funcionamiento. El ítem aplica para reparación de tramos de barandas existentes. Su diseño será definido por la interventoría y/o supervisión, de acuerdo a lo encontrado en el sitio	m	50,00	**54,60**
4.2	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada calibre 16 tipo acueducto. H = 0.90 m. Incluye soldadura en todas las uniones MIG 0.30, washprimer, pintura esmalte color a definir, 2 manos. Incluye tubos verticales de diámetro 3/4" calibre 14 cada 0,10m, y 2 tubos verticales cada 2.10 metros de 2" calibre 16 y fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1" con una longitud mínima de 3" y/o concreto de 21Mpa en caso de ser necesario. Todo lo necesario para su correcto anclaje y fijación	m	390,00	**283,00**
4.5	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de concreto de 21 MPa, tres caras, juntas ranuradas (de 15x45x80 cm), incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra.	m	196,00	**196,00**
	SUBTOTAL BARANDAS Y PASAMANOS			
	OBRA EXTRA			
OE-1	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19+FIBRA que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación	m3		**1435,53**
OE-2	Perfilación, nivelación y compactación de la subrasante	m2		**15382,73**
OE-3	Demolición de bordillo en concreto (no incluye, cargue no botada)	m3		**332,93**

OE-4	Suministro, transporte e instalación de mortero 1:4 mezclado en sitio	m3		52,24
OE-5	Suministro, transporte e instalación de loseta guía y toperol (40x40x6cm)	und		327,64
OE-6	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en tela Sarán Verde	m		40,00
OE-7	Suministro, transporte e instalación de malla electrosoldada	M2		61,20
OE-8	Suministro, transporte e instalación de base	M3		300,58
OE-9	Realce de caja de inspección de 50x50. No incluye tapa ni herraje	UND		3,00
OE-10	Realce de cámara circular de inspección	UND		4,00
OE-11	Suministro, transporte e instalación de tubería de aguas lluvias 4"	m		12,00
OE-12	Suministro, transporte e instalación de anclaje epóxido con varilla de 3/8 de hasta 25 cm de profundidad	UND		73,00
OE-13	Rehabilitación de puente peatonal	UND		1,00
OE-14	suministro, transporte e instalacion de dados para pinguinos	UNO		27,00

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2023

ESTEFAN VALENCIA PALACIO

Gerente EDUNORTE

Contratante

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

Carrera 6 Nº 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

COMUNICACIÓN PER-RE-102-22

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022

A QUIEN CORRESPONDA

Referencia: CERTIFICADO LABORAL.

Asunto: CERTIFICADO LABORAL POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

Certificamos que el señor EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.009.465 de San Andrés, laboró en esta empresa desde el 08 de agosto de 2019 hasta el 26 de abril de 2022, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de INGENIERO PRINCIPAL COORDINACIÓN DE PROYECTOS y devengaba un sueldo básico de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.469.900.oo) M/CTE., mensuales.

Cordialmente,

INGETEC S.A.S.

VIVIANA ANDREA AMAYA MARTINEZ
Directora Departamento Personal

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Yaoo-

213

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 093-CD-2022

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: JUAN MIGUEL RÍOS ARIAS C.C 7175357. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA: ANDRES FELIPE VALENCIA C.C 1037625296. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ VELEZ C.C 70550539. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 05202-0177.

RESIDENTE DE OBRA: IVONE ASTRID ARENAS CARDONA C.C 43654839. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202117856.

AUXILIAR TECNÓLOGO. FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES C.C 1017200910. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 011037-0502509.

AUXILIAR TECNÓLOGO: CINDY KATERINE CAMPO USUGA C.C 1022098558. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. M.P No 05502-072222.

AUXILIAR TECNÓLOGO: ARLEY ESNEIDER RIOS HIDALGO C.C 1214727591. CONSTRUCTOR CIVÍL M.P No 05106-062055.

INGENIERA AMBIENTAL: SANDRA LILIANA SALAZAR C.C 32181216. INGENIERA AMBIENTAL. M.P 05238182790ANT.

INGENIERA AMBIENTAL: DANIELA MADRID ARROLLAVE C.C 1048017690. INGENIERA AMBIENTAL M.P 05238-311226 ANT.

PROFESIONAL SST: EDWIN VALLEJO GALLEGO C.C 18009465. INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215.

PROFESIONAL SST: MARVIN JADER MORALES OSORIO C.C 1128389907. ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 060371287.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO C.C 1152197971. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-378260.

VALOR INICIAL CONTRATADO: CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 112.083.125)

VALOR ADICIÓN No 1: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 336.249.375).

VALOR ADICION No 2: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 224.166.250)

VALOR TOTAL EJECUTADO: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 672.498.750)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 579.74

AREA INTERVENIDA DE VÍAS: 9.922 m2

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

PRORROGA N°1: Tres (03) meses

SUSPENSIÓN – 1: Se suspende el proyecto a partir del 27 de marzo hasta el 30 de marzo del 2023.

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN: Del 30 de abril hasta el 16 de mayo del 2023

REINICIO: Se reinician actividades el 09 de mayo del 2023

PRORROGA N°2: Veinte (20) días

FECHA DE TERMINACION: Se finaliza el 20 de julio del 2023

CUMPLIMIENTO: MUY BUENO

ESTADO DEL CONTRATO: RECIBIDO A SATISFACIÓN, LIQUIDADO.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRELIMINARES				
1.1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	7515,29	$ 67.650	$ 508.409.566
1.2	Demolición de concreto Incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales	m3	13,38	$ 158.150	$ 2.115.256
1.3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	5659.47	$ 86.300	$ 488.412.673
1.4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	60.5	$ 77.550	$ 4.691.775
1.5	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (Límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	und	72	$ 523.400	$ 37.684.800
1.6	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3. De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	218,77	$ 1.327.000	$ 290.312.831
1.7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3	1837.74	$ 1.182.000	$ 2.172.210.736

1,8	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	2794	$ 1.393.000	$ 3.892.039.527
1,9	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría	m3	91,23	$ 1.183.000	$ 107.929.231
1,1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	466,91	$ 169.000	$ 78.907.452
1,11	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos , en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	400	$ 6.200	$ 2.480.000
1,12	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	m2	810	$ 64.500	$ 52.245.000
1,13	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento, incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	3459,52	$ 6.300	$ 21.794.979
1,14	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0.40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m	1156	$ 23.900	$ 27.628.400
1,15	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación	un	2	$ 489.500	$ 979.000
1,16	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8" según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2	$ 391.500	$ 783.000
1,17	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un	16	$ 134.000	$ 2.144.000
1,18	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del	un	6	$ 225.500	$ 1.353.000

	concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada)				
1.19	Realce de sumidero H. 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem	un	2	$ 131.000	$ 262.000
1.2	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igual a 60*60 cm	un	2	$ 145.500	$ 291.000
1.21	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un	2	$ 208.000	$ 416.000
1.22	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B	un	2	$ 408.000	$ 816.000
	OBRA EXTRA				
O.E 1 - 1,23	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	57561,67	$ 3.692	$ 212.517.668
O.E 2 - 1,24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No incluye entibado	m3	605,17	$ 19.272	$ 11.662.875
O.E 2A - 1,24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No incluye entibado	m3		$ 16.772	$ 0
O.E 3 - 1,25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio	m3	605,17	$ 49.500	$ 29.956.014
O.E 3A - 1,25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio	m3		$ 32.375	$ 0
O.E 4	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada. Vigencia mayo 2023	m3	340	$ 1.456.641	$ 495.257.940
O.E 5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²). Vigencia mayo 2023	m3	814,49	$ 1.304.009	$ 1.062.106.925
O.E 6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará	m3	788	$ 1.530.009	$ 1.205.647.092

	según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía) Vigencia mayo 2023				
O.E 7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría. Vigencia mayo 2023	m3	92	$ 1.296.960	$ 119.504.320
O.E 8	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado Vigencia mayo 2023	m3	150	$ 172.096	$ 25.814.400
O.E 9	Cargue y transporte de pavimento asfaltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de bomberos de Bello hasta Vereda Granizal, sector Manantiales)	m3		$ 55.110	$ 0
O.E 10	Colocación y compactación de pavimento asfaltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos Incluye imprimación con emulsión asfáltica	m3		$ 97.909	$ 0
O.E 11	Realce de caja válvula de compuerta incluye tapa polimérica	Und		$ 272.975	$ 0
O.E 12	Realce de MH D 1.2 m incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Und		$ 947.099	$ 0
O.E 13	Realce de cámara telefónica D 1.0 incluye el aro y la tapa	Und		$ 728.276	$ 0
A	**SUB TOTAL COSTO DIRECTO**				**$ 10.856.373.460**
B	**A.U (% sobre los costos directos A)**			**28%**	**$ 3.042.876.617**
C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 13.899.250.077**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS DIESISEIS (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
GERENTE DE EDUNORTE
CONTRATANTE

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	151 CD 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE NIT. 900.902.315-0
Valor del contrato:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($270.439.015).
Adición N° 01:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILQUINIENTOS SIETE ($135.219.507)
Valor total ejecutado:	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($405.658.522)
Valor en SMMLV:	284,97
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
Fecha Inicio:	18 DE OCTUBRE DEL 2024
Prórroga N° 01:	UN (1) MES Y QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025
Fecha terminación:	14 DE FEBRERO DE 2025

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	DOCUMENTO	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ	1.307.625.296	MP 05202- 373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	RAUL ANDRES MIRA PEÑA	71.380.228	MP 05202- 136803 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	JUAN FELIPE GARZON CHAVERRA	1.036.645.909	MP 05202- 373041 ANT
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 1	YESICA MARLOY BARRERA BARRERA	43.979.655	T05772007
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 2	JAIRO ALEJANDRO QUIROZ	98.664.500	MP 05106-063956 ANT
INGENIERO AMBIENTAL	JUAN JOSE GALVIS VERGARA	1.193.137.484	MP 011021-0683893 ANT
SST 1	EDWIN ALEJANDRO VALLEJO	18.009.465	RESOLUCION 2018-060369215
SST 2	YERLY OSPINA	1.039.464.371	RESOLUCION 3437-2018
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.171	MP 05202-378260

Presupuesto ejecutado de interventoría:

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL
COSTO DIRECTO DE PERSONAL						
Personal profesional:						
Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción y/o similar experiencia > 2 años)	Un	1	$ 8.000.000	70%	2,5	$ 14.000.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 5.500.000	100%	2,5	$ 27.500.000
Tecnólogo en construcción y/o similar (con experiencia de 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.200.000	100%	2,5	$ 16.000.000
Ingeniero Ambiental o afines (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.000.000	100%	2,5	$ 10.000.000
Profesional y/o Tecnólogo SISO (con experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.000.000	100%	2,5	$ 15.000.000
Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 7.000.000	50%	2,5	$ 8.750.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						**$ 91.250.000**
Factor Multiplicador						**2,20**
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						**$ 200.750.000**
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						

21

Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, Incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	100%	2,5	$ 12.500.000
Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.702.643		1	$ 1.702.643
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	un	1	$ 1.100.000		2,5	$ 2.750.000
Servicios	un	1	$ 170.000		2,5	$ 425.000
Internet	un	1	$ 90.000		2,5	$ 225.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			3,19%	$ 7.257.034
Pólizas	gl	1				$ 1.650.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 26.509.676**
VALOR BASICO (A+B)						**$ 227.259.676**
IVA					**19%**	**$ 43.179.339**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						**$ 270.439.015**

Presupuesto ejecutado de obra:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UND.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	**DEMOLICIONES Y PRELIMINARES**				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M²	3800	$ 32.000	$ 121.600.000
1,2	Demolición de concreto incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3		$ 196.000	
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posee equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 480-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3400	$ 135.400	$ 460.360.000
1,4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, No incluye entibado.	m3	1225	$ 87.400	$ 107.065.000
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	2000	$ 3.700	$ 7.400.000
2,0	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, Incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	und	30	$ 580.000	$ 17.400.000
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	375	$ 1.842.000	$ 615.750.000
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3		$ 1.557.800	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumple con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	3357	$ 1.743.500	$ 5.853.248.440
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría.	m3		$ 1.484.000	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo	m3	525	$ 246.000	$ 129.150.000

	necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado				
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos , en jornada diurna, nocturna o festivo	m2		$ 9.100	
2,8	suministro transporte e instalación mezcla prefabricada MP-12 para parcheo en pavimento flexible	ton		$ 2.803.000	
2,9	servicio de atención al usuario de grua liviana tipo cama baja y/o grúa para movilizar vehículos tipo pesado (grúa tipo gancho) (capacidad mínima 30 ton)	servicio		$ 315.000	
3,0	SEÑALIZACIÓN VIAL				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda al paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	400	$ 112.500	$ 45.000.000
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento, incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	4500	$ 11.400	$ 51.300.000
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, líneas de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un panal en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	REALCES DE OBRAS CIVILES				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. Incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).	un		$ 611.317	
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem.	un		$ 369.866	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igual a 60*60 cm	un		$ 281.486	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*60 cm y hasta 1.20*60 cm	un		$ 224.878	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B.	un		$ 1.365.247	
4,7	construcción de Realce de MH D:1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	ANDENES Y URBANISMO				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	200	$ 82.869	$ 16.573.800
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y franeado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	45	$ 99.625	$ 4.483.125
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	500	$ 95.086	$ 47.543.000
5,4	Colocación de ADOQUIN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x8. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	135	$ 30.007	$ 4.050.945
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	450	$ 12.764	$ 5.743.800
5,6	Suministro transporte e instalación de defensas vial metálica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	ml		$ 898.000	
5,7	Instalación demarcador 20x10x8. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	70	$ 29.800	$ 2.086.000
6,0	OBRAS DE CONTENCION				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, líneas de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	35	$ 968.102	$ 33.883.570
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0,00 a 2,00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientalmente.	m3		$ 47.522	
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 286.350	

6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tubería perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 287.819	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 663.694	
6,8	Construcción de PILAS profundidad =-7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.000	
6,9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 974.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,25m) en concreto de F'C=21,0 Mpa. No incluye acero	m2		$ 692.897	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3		$ 789.520	
6,13	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.300	
	OBRA EXTRA				
OE-01	suministro transporte e instalación de piedra rajón para mejoramiento de estructura	m3	525	$ 150.000	$ 78.750.000
	CONDICIONES CONTRACTUALES				
A	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA				$ 7.601.387.689
B	ADMINISTRACION (% sobre los costos directos A)			23%	$ 1.748.319.168
C	UTILIDAD (% sobre los costos directos A)			5%	$ 380.069.384
D	TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)				$ 9.729.776.238
F	TOTALES				$ 9.729.776.238

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.
- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida **7025,47 ml.**
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.

- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Caro G	24/02/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	24/02/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		24/02/2025

EDU Norte	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE	FECHA: 20/03/2024
	CERTIFICADO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Página 1 de 2

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 103-CD-2023

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: Juan Miguel Ríos Arias c.c 7175357. ingeniero civil especialista en vías y transporte. m.p no 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA 1: Andrés Felipe Valencia c.c 1037625296. ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción. m.p no 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA 2: Ivone Astrid Arenas Cardona c.c 43654839. ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción. m.p no 05202117856.

RESIDENTE DE OBRA 3: Francisco Javier Conto Torres c.c 1017200910. ingeniero civil especialista. m.p no 011037-0502509.

CONSTRUCTOR CIVIL: Juan Andrés Castaño Zapata c.c 1041329236 ingeniero civil mp no 011037-0598894

AUXILIAR TECNÓLOGO 1: Yazbleidy Yarisa Campo Úsuga c.c 1.007.420.651 tecnólogo en construcción m.p no 05547-072405

AUXILIAR TECNÓLOGO 2: Deison Correa Vargas c.c 1.007.102.469 tecnólogo en construcciones m.p no 05502-068707

INGENIERA AMBIENTAL: Sandra Liliana Salazar c.c 32181216. ingeniera ambiental. m.p 05238182790 ant.

INGENIERA AMBIENTAL: Daniela Madrid Arroyave c.c 1048017690. ingeniera ambiental m.p 05238-311226 ant.

PROFESIONAL SST 1: Edwin Vallejo Gallego c.c 18009465. ingeniero en higiene y seguridad ocupacional especialista en gestión
ambiental. licencia de salud ocupacional nro. 2018060369215.

226

PROFESIONAL SST 2: Berta Nidia Pardo Gutiérrez c.c 43.271.898. tecnóloga sst. licencia de salud ocupacional nro. 2023060083532.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: Santiago Cartagena Sanguino c.c 1152197971. ingeniero civil especialista en vías y transporte. m.p no 05202-378260.

TOPOGRAFO: Cesar Camilo Cifuentes Marín c.c 1.036.606.155

topógrafo m.p 0114755

CADENERO: Wilmar lubin Tobón Laverde c.c 1.035.391.987

CONDUCTO: Carlos Alberto mascaros hoyos c.c 71.630.099

VALOR INICIAL CONTRATADO: trescientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos m.l ($ 385.343.204)

VALOR ADICIÓN No 1: ciento veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos m.l ($ 128.447.735).

VALOR TOTAL EJECUTADO: quinientos trece millones setecientos noventa mil novecientos treinta y nueve pesos m.l ($ 513.790.939)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 395,22

FECHA DE INICIO: 29 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de febrero del 2024

CUMPLIMIENTO: excelente

ESTADO DEL CONTRATO: recibido a satisfacción, liquidado.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024

YENIA RIVAS RENTERIA
GERENTE
EDUNORTE

Revisó: Mateo Villegas Úsuga Supervisor Edunorte	

227

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305870166

PIB
12:15:07

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18009465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

128

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:32:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18009465
Código de Verificación	180094652611041132 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:18 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18009465**

Apellidos y Nombres: **VALLEJO GALLEGO EDWIN ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Líneas de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arale-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:17:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18009465** y Nombre: **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150901717** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROFESIONAL SST 2

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

SISO - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un residente sst - profesional en seguridad y salud en el trabajo o afines

SISO

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENE SST - PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O AFINES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO RESIDENTE SST DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA de Profesión ingeniero industrial con M.P. 091239-0677611 CNDB y Cédula No 1.045.421.388 de Taraza

Por medio de la presente yo CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA identificada con cedula No. 1.045.421.388 de profesión ingeniero industrial solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de SISO – DEDICACION 100%.

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA
c.c. 1.045.421.388 de Taraza
M.P. 091239-0677611 CNDB

224

CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA

C.C. 1.045.421.388 de Tarazá

Celular: 312 766 5222 | Correo: andresruizareiza@gmail.com

Área metropolitana de Medellín, Antioquia | https://www.linkedin.com/in/andresruizareiza

Residente SST | Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo | Ingeniero Industrial | Licencia SST vigente

PERFIL PROFESIONAL

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniero Industrial y Tecnólogo en Salud Ocupacional, con licencia en SST vigente. Tengo más de 10 años de experiencia en SST, la mayor parte en proyectos de obra civil, líneas de transmisión eléctrica, acueductos y alcantarillados. He elaborado matrices de peligros (IPVR), planes de trabajo y cronogramas de capacitación; he supervisado tareas de alto riesgo como trabajo en alturas, excavaciones, montaje y tendido; he conformado COPASST, comités de convivencia y brigadas; y he investigado incidentes y accidentes de trabajo. También tengo experiencia en interventoría SST, verificación del cumplimiento de contratistas de obra, auditoría HSEQ y seguridad vial.

EXPERIENCIA EN SST EN OBRA E INTERVENTORÍA

Applus+ Norcontrol Colombia Ltda.

Analista SST Tramo I | 10/06/2021 – 30/03/2023 | Interventoría – Proyecto Refuerzo Suroccidental a 500 kV

- Hice seguimiento, control y supervisión del componente SST en la interventoría (contrato 101744) a la construcción, montaje, tendido, pruebas y puesta en operación de las líneas de transmisión Medellín – La Virginia – Alférez – San Marcos 500 kV (GEB, convocatoria UPME 04-2014).
- Verifiqué el cumplimiento de los procedimientos de seguridad por parte del contratista de obra y reporté las desviaciones a tiempo.
- Elaboré los informes solicitados por GEB y propuse y calculé indicadores de gestión SST para el seguimiento al contratista.

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.

Gestor de Salud Ocupacional | 08/04/2019 – 08/08/2019 y 01/10/2019 – 30/03/2021 | Caldas, Barbosa y Santa Rosa de Osos, Antioquia

- Elaboré la matriz de peligros (IPVR), el plan de trabajo y el cronograma de capacitaciones del proyecto.
- Realicé inspecciones de seguridad, inducciones y capacitaciones previas a trabajos críticos como alturas y excavaciones.
- Reporté incidentes y accidentes de trabajo y socialicé las lecciones aprendidas.

INSTELEC S.A.S. – Ingenieros Electricistas

Supervisor HSEQ | 13/09/2018 – 08/04/2019 | Línea de transmisión 500 kV Antioquia – Cerromatoso

- Di charlas diarias y divulgué los riesgos al personal de campo en excavación, prearmado, almacenamiento de estructuras, aprovechamiento forestal, puestas a tierra, montaje y tendido.
- Supervisé actividades críticas, inspeccioné equipos y máquinas, controlé el uso de EPP, reporté actos y condiciones inseguras y atendí las visitas de los entes de control.

PAHT Construcciones S.A.S.

Coordinador SST | 24/03/2018 – 24/08/2018 | Santa Fe de Antioquia, Antioquia

- Elaboré, actualicé y ejecuté el plan de trabajo del SG-SST del proyecto, con charlas, capacitaciones e inducciones.
- Conformé el COPASST, el Comité de Convivencia Laboral y la brigada de emergencias.
- Investigué y analicé los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales del proyecto.

Arkotec S.A.S.

Auxiliar SG-SST – Coordinador de Alturas | 23/08/2017 – 31/03/2018 | Tarazá, Antioquia

- Programé y controlé las actividades de SST, capacité al personal en el SG-SST y di charlas preoperacionales.
- Estandaricé los procedimientos de trabajo seguro en alturas como coordinador de alturas.

235

J&L Expro S.A.S.
Gestor SST | 28/11/2016 – 12/08/2017 | Valdivia y Yarumal, Antioquia – área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango

- Elaboré la matriz de peligros, el plan de trabajo y el cronograma de capacitaciones del contrato CT-2016-001510 para EPM.
- Realicé inspecciones e inducciones; conformé el COPASST, la brigada y el comité de convivencia; y elaboré los informes de SST requeridos por EPM.

OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA
Técnico Administrativo, designado como Coordinador del GIT Talento Humano desde el 03/07/2024 | 10/04/2023 – actual | Medellín, Antioquia

- Ejecuto las acciones de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial del SG-SST, en articulación con la ARL.
- Identifico factores de riesgo laboral, apoyo el Plan de Emergencias y gestiono ante la ARL el reporte e investigación de los accidentes de trabajo.
- Programo brigadas, capacitaciones y exámenes médicos ocupacionales; lidero el equipo de Talento Humano.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIMINUTO | 2024

Ingeniero Industrial
Fundación de Educación Superior San José | 2023

Especialización Tecnológica en Gestión de Talento Humano por Competencias
SENA | 2020

Tecnólogo en Salud Ocupacional
SENA | 2012

LICENCIAS Y TARJETAS PROFESIONALES

- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Especialista – Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, 10/01/2025, vigencia de 10 años.
- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Tecnólogo No. 6060007289 – Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, 16/04/2016. En proceso de renovación (radicado 05001078940388 del 28/10/2026).
- Matrícula profesional de Ingeniero Industrial No. 091239-0677611 CNDB – COPNIA.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN SST, HSEQ E INTERVENTORÍA

SG-SST e investigación de accidentes

- Actualización del curso virtual de 50 horas del SG-SST – 20 horas, 2024.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST – SENA, 50 horas, septiembre de 2017.
- Curso de 20 horas del SG-SST – Positiva Compañía de Seguros, mayo de 2021.
- Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo – Comfenalco, 120 horas, 2025.
- Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales – Positiva Compañía de Seguros, 9 horas, 2025.
- Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales – SENA, 48 horas, Itagüí, diciembre de 2022.

Seguridad en obra: alturas e izaje

- Actualización de Coordinadores para Trabajo en Alturas – SENA, 16 horas, septiembre de 2022.
- Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas – DCM Servicios y Consultoría, 80 horas, Rionegro, junio de 2017.
- Trabajo en Alturas – Nivel Trabajador Autorizado con énfasis en construcción – Ingeniería en Alturas S.A.S., 32 horas, Itagüí, diciembre de 2022.
- Jefes de Área para Trabajo en Alturas – SENA, 8 horas, septiembre de 2022.

276

- Supervisión Efectiva en Izaje de Cargas – Crane & Lifting, 4 horas, agosto de 2022.

Auditoría HSEQ e interventoría

- Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001) – 80 horas, 2024.
- Formación de Auditor Interno en Sistemas de Gestión de SST ISO 45001:2018 – Corporación Internacional Líderes Latinoamérica, 40 horas, agosto de 2023.
- Diplomado Implementación de la Trinorma HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018) – Corporación Internacional Líderes Latinoamérica, 140 horas, agosto de 2023.
- Diplomado en Interventoría y Sistemas Integrados de Gestión – Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, 80 horas, Medellín, julio-agosto de 2023.
- Diplomado en Interventoría y Auditoría de Proyectos – Politécnico de Colombia, 120 horas, del 19 de noviembre al 23 de diciembre de 2022.

Seguridad vial y atención de emergencias

- Formación de Auditores en Seguridad Vial y Gestión del PESV (NTC ISO 39001) – ICONTEC, 72 horas, 2024.
- Curso de Primeros Auxilios – Cualtis y Positiva Compañía de Seguros, 8 horas, 2024.
- Diplomado en Primeros Auxilios Psicológicos y Acompañamiento en Crisis – Comfenalco Antioquia y Fundación Universitaria Bellas Artes, 90 horas, 2024.

Actualización y participación en eventos SST

- Conferencia internacional "La innovación en Seguridad y Salud en el Trabajo, una estrategia de Desarrollo Sostenible" – BeSafe Riesgos Laborales y ARL SURA, 2 horas, febrero de 2023 (asistente).
- Seminario virtual Liderazgo en Seguridad y Salud en el Trabajo – Universidad Icesi, noviembre de 2022 (asistente).

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Matriz IPVR (GTC 45) · Plan de trabajo y cronograma SG-SST · Trabajo en alturas y excavaciones · Permisos de trabajo y ATS · Inspecciones de seguridad y EPP · COPASST, Comité de Convivencia y brigadas · Investigación de incidentes y accidentes (Resolución 1401 de 2007) · Indicadores SST e informes a interventoría y cliente · Auditoría HSEQ (ISO 45001) · PESV · Gestión con ARL.

Declaro que la información consignada es veraz y puede verificarse con los soportes.

CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA
C.C. 1.045.421.388 de Tarazá

237

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.421.388**

RUIZ AREIZA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1987**

TARAZA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.89	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-FEB-2006 TARAZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0127000-00366029-M-1045421388-20120323 0029483999A 1 37901702

239

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.421.388

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bello, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

189131 - 27/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001767ACC1045421388C.

239

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 días del mes de julio del 2023,se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 298 con el fin de formalizar la graduación de:

Carlos Andrés Ruiz Areiza
C.C. 1.045.421.388 de Tarazá

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Ingeniero Industrial

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 098, Registro Académico No. 21949

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de julio del 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

240

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Carlos Andres Ruiz Areiza

CC No. 1045421388

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

Código SNIES: 111113

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 1843 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional, Registro Mineducación

República de Colombia

Acta 822 del Libro de Registro No. 914 Bogotá, 12 de octubre de 2024 No. DP 014172828133068

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 172

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo** a **Carlos Andres Ruiz Areiza** con Cédula de ciudadanía No. **1045421388** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014172820233068** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **820** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 111113 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

P. Huberto Obando Gil
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1045421388

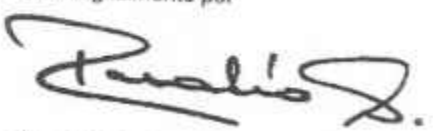
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellin. a los dieciseis (16) dias del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

66027071 - 16/10/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402003075262CC1045421388C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2016060007289
Fecha: 15/04/2016
Tipo:
RESOLUCION
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, asi como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1045421388,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1045421388**, como **TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
3. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía

245

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

No. **1045421388,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboró:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Dora Elena Gallego Arias **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Mercedes Valencia Ramírez **Cargo**: Auxiliar administrativo

246

2025060000267
Fecha Radicado: 2025-01-10 10:10:22.0

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
RESOLUCION

(10/01/2025)

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, las Resoluciones 754 del 2021 y 1151 del 2022 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia a las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 754 del 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 1151 del 01 de julio del 2022 Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifica la resolución 754 del 2021 en el sentido de sustituir su anexo técnico del número 1.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

247

2025060000267
Fecha Radicado: 2025-01-10 10:10:22 0

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
RESOLUCION

(10/01/2025)

Que el (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1045421388**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 754 del 31 de mayo del 2021.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1045421388**, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL**, EGRESADO DE LA (DEL) **FUNDACION DE EDUCACIÓN SPERIOR SAN JOSE, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EGRESADO DE LA (DEL) CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, GRADUADO EL 02/10/2024**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y DE LA ENFERMEDAD LABORAL DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA SEGÚN FORMACIÓN ACADÉMICA
3. EDUCACIÓN
4. CAPACITACIÓN
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Para la renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán efectuar la solicitud dentro de los tres (3) meses previos a la fecha de vencimiento de la misma, a través del aplicativo web

ARTÍCULO QUINTO: El (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

248

2025060000267
Fecha Radicado: 2025-01-10 10:10:22.0

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
RESOLUCION

(10/01/2025)

ARTÍCULO SEXTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1045421388**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 10/01/2025

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO
DIRECTOR TECNICO

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yeni Yulitza Copete Mosquera	Auxiliar administrativa		19/12/2024
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano	Profesional Universitaria		19/12/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

241

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0677611 CNDB

R2023030078



INGENIERIA INDUSTRIAL

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

ID: 1045421388

FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE - FESSANJOSE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4846012

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1045421388, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0677611 CNDB desde el 26 de Julio de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023030078.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.421.388

Curso y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48533337 - 12/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web bajo certificado vencimiento, bajo el número
[illegible]

252


LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Certifican que:
Carlos Andrés Ruiz Arciza
Identificado (a) con No. 1045421388
Curso y aprobo satisfactoriamente el
CURSO DE 20 HORAS DEL SG-SST
Con una intensidad de estudio de 20 horas
Se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de mayo de 2021
El futuro es de todos

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1045421388

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 8 de febrero de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

254

Comfenalco
Antioquia

Tec Comfenalco Antioquia

Licencia de funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación del Distrito especial de ciencia, tecnologia e innovación de Medellín según resolución N° 03783 del 5 de julio de 2009 modificada por la Resolución 2022S0130251 del 29 de diciembre de 2022.

Hace constar que:

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con documento de identidad No. 1045421388

Asistió al:

Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo

con una duración de 120 horas **Finalizado el 15 de julio de 2025**

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

Vigilado Supersalud

255

POSITIVA Compañía de Seguros suma S.A. educa

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Identificado con CC 1045421388

Quién participó en la acción educativa

CURSO - INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

Realizado el 21/08/2025 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 9 horas

Se expide la presente constancia a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

256

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Cédula de Ciudadania No. 1045421388

Cursó y aprobó la acción de Formación

INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

87128598 - 06/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002656083CC1045421388C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1045421388

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

Olgaluciaioperal

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

86620079 - 20/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206002638874CC1045421388C.

258

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS Nº IT15805

INGENIERIA EN ALTURAS S.A.S.

NIT: 900318553-2

Ubicada en: CRA 45A Nº. 66A-210 Barlo Simón Bolívar de Itagüi Antioquia.

Certifica Que:

CARLOS ANDRESRUIZ AREIZA

CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1045421388

ASISTIÓ Y APROBÓ NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO CON ENFASIS EN CONSTRUCCIÓN

(Con intensidad horaria de 32 horas)

APPLUS

Nombre Empleador y Contratante

Nit 830513773

Nombre y Apellidos Representante Legal FRANCISCO JAVIER MARTINEZ

Representante Legal

SURA

Nombre de la **ARL** a la que se encuentra afiliado el trabajador.

Realizó la formación en la ciudad de Itagüi (Ant).
Mes 12 Dia 19 Año 2022

Expide el certificado de Itagüi (Ant).
Mes 12 Dia 22 Año 2022

Yulieth Alvarez.

Firma Entrenador

Nombres y Apellidos Yulieth Andrea Alvarez Zapata

Nº Licencia SST Entrenador S-2018060027106

Nº Radicado Expedido por el Ministerio de Trabajo 08SE2018220100000011246

ORGANISMO CERTIFICADO ICONTEC NORMA NTC 6072 / CÓDIGO CS-CER579305
Fecha Otorgamiento: 2018-01-12
Fecha de vencimiento: 2024-01-11

*Puede consultar la validez de este certificado a través de **www.ingenieriaenalturas.com.co / Tel: 322 94 40 - 313 326 51 21*** comercial@ingenieriaenalturas.com.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1045421388

Cursó y aprobó la acción de Formación

JEFES DE AREA PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

Olgaluciaioperal

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

86861640 - 29/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206002644729CC1045421388C.

200

Crane&Lifting

Hace Constar Que:

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA
C.C. 1.045.421.388

Asistió a la capacitación teórica de cuatro horas sobre:
"SUPERVISIÓN EFECTIVA EN IZAJE DE CARGAS"

Nota: Este documento no constituye certificación de operación y manejo, y estará sujeto a verificación por parte de Crane & Lifting.
Crane & Lifting no se hace responsable por documentos adulterados y que no hayan sido verificados.

Bogota, 13 de agosto de 2022

Firma Autorizada:

Ing. Fernando Bulla GH
Gerente General

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Identificado con CC 1045421388

Quién participó en la acción educativa

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ ISO 9001 2015 ISO 14001 2015 E ISO 45001 2018

Realizado el 17/09/2024 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 80 horas

Se expide la presente constancia a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

26

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA

Identificado(a) con C.C. 1045421388

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO

FORMACIÓN AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión ISO 19011:2018

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los siete (07) días del mes de agosto del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 64de47167bbb4
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA

Identificado(a) con C.C. 1045421388

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO

IMPLEMENTACIÓN DE LA TRINORMA HSEQ ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018

Bajo los Estándares y Requisitos de las Normas Internacionales de Estandarización para las Organizaciones - ISO
Directrices para la auditoria de los sistemas de gestion ISO 19011:2018

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los siete (07) días del mes de agosto del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 64de47167a478
url: https://administrativo.cilatinoamerica.com.co/consultar-certificados

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Vicerrectoría de Extensión
Unidad de Educación Continua

CARLOS ANDRÉS RUIZ AREIZA

Identificado(a) con documento N° **1045421388**

Asistió y aprobó el

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Realizado en la ciudad de Medellín, del 30 de julio al 30 de agosto de 2023, con una intensidad de 80 horas.

RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA
Vicerrector de Extensión

265

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA

Con Documento de Identidad No 1045421388

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 19 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221223

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221223A-358483

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

206

icontec

CERTIFICA QUE

CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA

CC 1045421388

Asistió y aprobó el

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SEGURIDAD VIAL Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL NTC ISO 39001

Con una intensidad de 72 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD VIAL SGSV. NTC ISO 39001 (16 horas).
- PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD VIAL (16 horas).
- SOPORTE Y OPERACIÓN DEL SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD VIAL (8 horas).
- TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL (24 horas).
- PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- RESOLUCIÓN 40595 DEL 2022 (8 horas).

Bogotá (Colombia), 8 de julio de 2024

Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC

31CS2404163601-0021

267

Supersubsidio Comfenalco Antioquia Fundación Universitaria Bellas Artes

Comfenalco Antioquia y la Fundación Universitaria Bellas Artes
hacen constar que

Carlos Andrés Ruíz Areiza

c.c. 1.045.421.388

Participó en el Diplomado
Primeros Auxilios Psicológicos y Acompañamiento en crisis

con una intensidad de 90 horas.

16 de septiembre de 2024 - Medellín, Colombia

Paula Andrea Botero Bermúdez
Rectora Fundación Universitaria Bellas Artes

Certificado de Asistencia

BeSafe Riesgos Laborales SAS

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución No 12576 SDS – Bogotá D.C.

Hace constar que:

RUIZ AREIZA CARLOS ANDRES

Asistió en calidad de PARTICIPANTE a la conferencia Internacional:

"La innovación en Seguridad y Salud en el Trabajo, una estrategia de Desarrollo Sostenible"

Impartida por el Dr. PhD D. Rafael Ruiz Calatrava – invitado de España. Dentro del marco del

3er Ciclo Internacional de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – ARL SURA

Con una intensidad de dos (2) horas el día 28 de febrero de 2023

Dr. D. Rafael Ruiz Calatrava
Director de la Catedra de PRL y SP de la UCO
Subdirector del IDUE-UDIMA. España

MsC. Diana Isabel Polo Escorcia
Gerente General
BeSafe Riesgos Laborales - Colombia

Proceso respaldado por:

269

UNIVERSIDAD ICESI

Certifica que:

CARLOS ANDRÉS RUIZ AREIZA

Participó en calidad de asistente al evento

Seminario Virtual: Liderazgo en Seguridad y Salud en el Trabajo

Realizado en Cali, Colombia los días 22 y 24 de noviembre de 2022

Enrique Ramírez R.
Decano
Escuela de Administración
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Fabiola Martínez Suárez
Directora
Centro de Consultoría y Educación Continua

270

Applus®

CERTIFICACION

Together beyond standards

Bogotá, D.C. *31/05/2023*

.: **CLAB-CL00344-23**

: CERTIFICACION 38012905

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
NIT: 830.513.773-8

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA,** Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.045.421.388** laboró con **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA**, desde el **10/06/2021** hasta el **30/03/2023,** bajo un contrato a término **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **ANALISTA SST TRAMO I**, para el contrato No. **101744** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE ARQUEOLOGIA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN, HASTA LA RECEPCION COMERCIAL DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 kV RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA UPME - 04-2014".**

Las funciones asociadas al cargo desempeñado por el trabajador, son las siguientes:

- Realizar la implementación integral de procesos para ejercer el seguimiento, control, supervisión y manejo de la componente SST en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 101744 al contrato 100569 Firmado entre GEB y el consorcio Autopistas de la Energía (CAE) para la CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, TENDIDO, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN que hacen parte de la convocatoria UPME 04-2014 (MEDELLIN – LA VIRGINIA – ALFEREZ – SAN MARCOS 500 kV, elaborar los informes solicitados por GEB de acuerdo a las especificaciones ténicas del contrato, atender a los informes y requerimientos que haga el Coordinador SST y el Director del proyecto de Interventoria . Velar y controlar que se cumpla con el plan de calidad y/o sistema de calidad establecido.
- Dar señales oportunas cuando se presenten desviaciones respecto a los procedimientos establecidos en el proyecto y al plan de ejecución del mismo.
- Elaborar los informes y atender y/o responder en forma oportuna las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato y el Director del contrato de Interventoria.
- Utilizar adecuadamente los recursos del proyecto, cumplir los estándares operativos y administrativos aplicables a las tareas ejecutadas en el proyecto. Generar los registros requeridos en la actividad SST de manera clara, completa y veraz.
- Participar en todas las actividades de entrenamiento, con el fin de estar capacitado para enfrentar cualquier riesgo que se presente. Velar porque se sumplan los procedimientos de seguridad establecidos en la compañía y en el proyecto.
- Elaborar los informes solicitados por GEB sobre la ejecucion del contrato, cumplimiento de cronogramas, proponiendo y calculando indicadores para evaluacion de gestion y seguimiento a las acciones realizadas por el contratista de obra en lo que corresponde al componente SST, velar por el

27

cumplimiento de la normatividad y leyes SST por parte del constructor de la obra y por parte del personal propio de Applus.

- Velar para que los contratistas cumplan con la normatividad socioambiental y adecuado manejo de los equipos utilizados, velar por el cumplimiento del programa de seguridad industrial acorde a la NTC 14001 y 18001.
- Velar por que se de cumplimiento del cronograma y flujo de inversión en lo que corresponde al componente SST. Ejecutar aquellos procedimientos que deban desarrollarse en el transcurso de las operaciones del proyecto.
- Utilizar adecuadamente los recursos del proyecto, cumplir los estándares operativos y administrativos aplicables a las tareas ejecutadas en el proyecto.
- Reportar oportunamente cualquier situación que pueda representar riesgo para la operación y seguridad del proyecto.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Applus® norcontrol NIT. 830.513.773-8

OLGA ROCIO LAGOS SANCHEZ
Gerente Gestión Humana

272

NIT. 811.008.426-2

Medellín, 19 de julio de 2023

EL JEFE DE PERSONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.
NIT 811.008.426-2

HACE CONSTAR:

Que el señor CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA con cédula de ciudadanía número 1.045.421.388, laboró para la empresa con los siguientes contratos en el cargo de Gestor Salud Ocupacional:

- Desde el 8 de abril de 2019, hasta el 8 agosto de 2019 con un contrato Obra o Labor, en el contrato cuyo objeto "Contrato CW49672 Construcción, reposición y modernización de las redes, acometidas y obras complementarias de acueducto y alcantarillado en los municipios de Caldas y Barbosa"
- Desde el 01 de octubre de 2019, hasta el 30 de marzo de 2021 con un contrato fijo inferior a un año, en el contrato cuyo objeto es "Optimización de Redes de acueducto y alcantarillados sector Gimani, calle Nueva y alcantarillado la Ronda – Municipio de Santa Rosa de Osos"

Sus funciones dentro de la empresa fueron las siguientes:

Reporte de actos y condiciones inseguras identificadas en las obras en las que laboró.

- Diligenciamiento de los formatos correspondientes al área SST o la supervisión del cumplimiento de estos, incluyendo: inspecciones locativas, inspecciones y control de entrega de: Dotación, EPP – Elementos de protección personal y EPCC – Elementos de protección contra caídas, inspección de herramienta menor manual, herramienta menor eléctrica, vehículos, maquinaria amarilla, extintores, botiquines. Entre otros.

- Realizar inspecciones de seguridad.
- Realizar IPVR del proyecto
- Realizar cronograma de capacitaciones y plan de trabajo de SST en el proyecto.
- Diligenciamiento y supervisión de trabajos críticos: Principalmente trabajos en alturas, excavación, entre otros.
- Realizar inducciones al personal nuevo en el proyecto.
- Dar charlas, capacitaciones y retroalimentaciones en temas de SST básicas antes realizar trabajos críticos y también en otras ocasiones con base al cronograma de capacitaciones.
- Realizar jornadas y capacitación de pausas activas.
- Reporte de eventos de seguridad (accidentes e incidentes de trabajo) que se presentaron en el proyecto.
- Realizar señalización y demarcación de las zonas de trabajo del proyecto.
- Socialización de lecciones aprendidas derivadas de los accidentes e incidentes presentados.
- Realizar jordanas de orden y aseo.
- Diligenciamiento de formatos para el seguimiento del ausentismo que se presente en el proyecto de trabajo, sea por motivos laborales o personales. Entre otras actividades que se requieran para el buen desarrollo del SG-SST
- Administrar la documentación (registros, documentos y otros anexos del SG-SST).

Para el desempeño de sus funciones se cuenta con el apoyo, capacitación y acompañamiento del área de Seguridad y Salud en el trabajo de la organización, con el propósito de trabajar de forma alineada.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

IVAN GUILLERMO QUINTERO VELASQUEZ
Jefe de Personal

INSTELEC S.A.S
INGENIEROS ELECTRICISTAS

INSTELEC S.A.S.

INGENIEROS ELECTRICISTAS
Carrera 52 No. 9 – 33 Medellín – Colombia
Conmutador: (604) 2 85 77 11
Email: administrativo@instelec.com.co

51 AÑOS

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

NIT: 890 911 324 -1

www.instelec.com.co

Medellín, 01 de agosto de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

INSTELEC SAS con NIT: 890911324-1, certifica que el señor (a) **RUIZ AREIZA CARLOS ANDRES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 1.045.421.388,** laboro al servicio de nuestra empresa, con un contrato individual de Trabajo por la Duración de una Obra o Labor Determinada, devengando un salario de $1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos MCTE)

Periodos laborados:

DESDE	HASTA	CARGO	OBRA
SEPTIEMBRE 13-2018	ABRIL 08-2019	SUPERVISOR HSEQ	ANTIOQUIA CERROMATOSO - LINEA 500KV

Desempeñando Las Siguientes Funciones:

- Realizar Charlas diarias al personal de campo que ejecuta actividades de Excavación, Pre armado, Almacenamiento de estructura, Cuadrillas de Aprovechamiento Forestal, Puestas a tierra, Montaje y Tendido
- Realizar inspecciones periódicas a los equipos y maquinas usadas en las actividades de Excavación, Pre armado, Almacenamiento de estructura, Cuadrillas de Aprovechamiento Forestal, Puestas a tierra, Montaje y Tendido
- Realizar divulgación de los riesgos asociados a las actividades de Excavación, Pre armado, Almacenamiento de estructura, Cuadrillas de Aprovechamiento Forestal, Puestas a tierra, Montaje y Tendido
- Reportar actos y condiciones Sub estándar

275

- Acompañar en la adecuación de los sitios de torre con los equipos de Emergencias y puntos ecológicos
- Supervisar las actividades Excavación, Pre armado, Almacenamiento de estructura, Cuadrillas de Aprovechamiento Forestal, evitando las desviaciones en comportamiento humano para la prevención de AT
- Entrega y Control del uso de EPP
- Recibir las visitas de los diferentes entes de control

Se expide constancia laboral a petición del trabajador para trámites personales.

Atentamente,

INSTELEC S.A.S
Ingenieros Electricista
Nit 890.911.324-1

CATHERINE PARRA RUIZ
Directora Gestion Humana y SST.
INSTELEC SAS.

Bello, (Ant.) 17 de julio de 2023.

GH- 2023-014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado laboral.

El señor **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.045.421.388. laboró para la empresa PAHT CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT: 811032022-1 desde el (24) de marzo de 2018 hasta el 24 de agosto de 2018. Desempeñando el cargo de **COORDINADOR SST,** devengando un salario básico mensual de $1.600.000. Con un contrato por Obra o Labor.

Funciones principales

- Elaborar y actualizar el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo en el proyecto a cargo.
- Investigar, analizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presenten en el proyecto a cargo
- Programar y realizar charlas, capacitaciones, inducciones; de SST al personal.
- Controlar operaciones de seguridad.
- Inspeccionar los frentes de trabajo.
- Señalizar áreas de trabajo.
- Conformar Comité de Convivencia Laboral, Copasst y Brigada de emergencias
- Realizar control y entrega de los EPP y equipos de protección contra caídas y el buen uso de los mismos.

- Ejecución de las actividades del plan de trabajo del SGSST en el proyecto a cargo
- Para constancia se firma a los (17) días del mes de julio del 2023
- Garantizar el cumplimiento de las políticas, objetivos y reglamentos de la empresa

Atentamente,

Floraida AC.

Floraida Asprilla Caicedo
Líder de Gestión Humana

NIT. 811.032.022-1
Carrera 59C Nº 50 - 42 (Int.301)
Telefax: (4) 4521154-4567370
E-Mail: gestionhumana@paht.com.co
Colombia - Suramérica

277

ARKOTEC S.A.S.
ARQUITECTURA, ECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO
NIT. 900441306 - 5

ARKOTEC SAS
Arquitectura, Ecología y Tecnología para el Desarrollo

CERTIFICA QUE:

El señor RUIZ AREIZA CARLOS ANDRES identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.045.421.388 de Taraza (Antioquia), laboró en la Empresa desde el 23/08/2017 hasta el 31/03/2018, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR SG SST COORDINADOR ALTURAS con un contrato de Labor Contratada y devengando un salario de $ 1, 600,000 MCTE. Realizando las siguientes funciones:
Programación, ejecución, control de las operaciones de seguridad y salud en el trabajo, enviar informes y reportes oportunos, realizar capacitaciones relacionadas con el SG-SST y ayudar a la divulgación y actualización de los procedimientos obligatorios exigidos por las normas técnicas base del SG-SST, brindar charlas preoperacionales de cinco minutos a los trabajadores, archivar, custodiar toda la documentación referente al SG-SST e informar a la alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento, pormenores y los resultados del mismo, identificar peligros en el sitio donde se realiza trabajo de alturas y aplicar medidas correctivas, verificar la instalación de las líneas de vida horizontal, portátil, seleccionar los equipos de protección contra caídas que requieran para realizar una actividad, elaborar y estandarizar los procedimientos para el trabajo seguro en alturas, éstos deben ser entendibles y comunicados a los trabajadores, implementar lista de chequeo cuando el trabajo sea rutinario.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Para constancia de lo anterior se firma en CALI a los 01 días del mes de abril del 2019.

Cordialmente,

CHACON POLO GLADYS STELLA
Subgerente
Arkotec S.A.S

Calle 13B # 64 - 65, Santiago de Cali – Colombia
Celular: 316 227 75 54 – 315 244 85 55 - Teléfono: 348 1423
www.arkotecsas.com.co
E-mail: gerencia@arkotecsas.com.co - arkotec@arkotecsas.com.co

278

Medellín, 19 de febrero de 2024

J&L EXPRO S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

NIT: 900.898.017-3

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA**, identificado con cedula N° 1.045.421.388 de Tarazá Antioquia, laboró para nuestra empresa en el cargo de **GESTOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** desde el 28 de noviembre de 2016 hasta el 12 de Agosto de 2017 en el contrato **CT-2016-001510** cuyo objeto fue "Construcción, optimización y adecuación de obras de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en municipio del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrica Ituango en los municipios de Valdivia y Yarumal Antioquia desempeñando las siguientes funciones:

- Reporte de actos y condiciones inseguras identificadas en las obras en las que laboró.
- Diligenciamiento de los formatos correspondientes al área SST o la supervisión del cumplimiento de estos, incluyendo: inspecciones locativas, inspecciones y control de entrega de: Dotación, EPP – Elementos de protección personal y EPCC – Elementos de protección contra caídas, inspección de herramienta menor manual, herramienta menor eléctrica, vehículos, maquinaria amarilla, extintores, botiquines.
- Realizar inspecciones de seguridad.
- Realizar Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros del Proyecto
- Realizar cronograma de capacitaciones y plan de trabajo de SST en el proyecto.
- Diligenciamiento y supervisión de trabajos críticos: Principalmente trabajos en alturas, excavación, entre otros.
- Realizar inducciones al personal nuevo en el proyecto.
- Dar charlas, capacitaciones y retroalimentaciones en temas de SST básicas antes realizar trabajos críticos y también en otras ocasiones con base al cronograma de capacitaciones.
- Realizar jornadas y capacitación de pausas activas.
- Reporte de eventos de seguridad (accidentes e incidentes de trabajo) que se presentaron en el proyecto.
- Realizar señalización y demarcación de las zonas de trabajo del proyecto.
- Socialización de lecciones aprendidas derivadas de los accidentes e incidentes presentados.
- Realizar jordanas de orden y aseo.
- Diligenciamiento de formatos para el seguimiento del ausentismo que se presente en el proyecto de trabajo, sea por motivos laborales o personales. Entre otras actividades que se requieran para el buen desarrollo del SG-SST

279

- Administrar la documentación (registros, documentos y otros anexos del SG-SST).
- Conformar comités del SG-SST (Copasst, brigada de emergencias y comité de convivencia laboral) del proyecto
- Participar de los comités de obra citados por EPM
- Elaborar informes requeridos por EPM

Esta constancia se expide a solicitud del interesado



JORGE ENRIQUE MORENO JARAMILLO
Gerente
J&L EXPRO SAS
3113151922

280

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
CONSTANCIA
CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA
Fecha: 30-abr-2025 04:09 PM Pag: 4
Anexos: NINGUNO
Archivar en:
Radicado por: Clara Alejandra Cruz Torres

190-CON2504-1277
Favor citar este número al responder

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA" NIT 811.000.231-7

HACE CONSTAR:

Que, CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.421.388, se encuentra vinculado en la planta de personal de la Corporación en provisionalidad, desde el 10 de abril de 2023 hasta la fecha, desempeñando el cargo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Funciones del cargo:

PROPÓSITO PRINCIPAL:

Apoyar y aplicar en las actividades relacionadas con el proceso de bienestar y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, según las orientaciones, criterios, procesos y procedimientos definidos por la normatividad aplicable, las entidades del nivel nacional y la Corporación.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

1. Operar y revisar las acciones definidas en las áreas de medicina preventiva y del trabajo e higiene ocupacional y seguridad industrial, establecidas en el Plan de Bienestar social y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en articulación con la Administradora de Riesgos Laborales, ARL.

2. Identificar, ordenar y preparar el panorama de factores de riesgos laborales aplicables a la Entidad, acorde con normas aplicables y las evaluaciones realizadas interna y externamente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

3. Apoyar y aplicar el Plan de Emergencias Corporativo, atendiendo la normatividad aplicable y las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL- y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo–COPASST-, para prevenir situaciones de riesgo en los servidores públicos de la Entidad.

4. Reportar y solucionar con la Administradora de Riesgos Laborales, ARL, los eventos de afiliación, accidentes de trabajo y de prestación del servicio, en que se encuentren inmersos los servidores públicos de la Entidad, exigiendo el cumplimiento de las normas aplicables y la atención oportuna.

5. Programar y organizar brigadas de seguridad industrial, capacitaciones, exámenes médicos requeridos o necesarios para prevenir o controlar la ocurrencia de enfermedades o accidentes laborales.

6. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COMUNES NIVEL TÉCNICO:

1. Desarrollar las funciones asignadas, bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión Integral, participando en las acciones de mantenimiento y mejoramiento del mismo, acorde a las matrices de despliegue de responsabilidad, autoridad y actividades específicas, para los diferentes sistemas de gestión, adoptados y/o integrados para la organización.

2. Apoyar la elaboración y respuesta de los requerimientos de información internos, externos y peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias, en los términos de ley, en articulación con las dependencias Corporativas y en los aplicativos y soluciones informáticas dispuestas para el efecto.

3. Apoyar la elaboración de estudios previos y términos de referencia de los procesos contractuales que le sean asignados, acorde con los lineamientos definidos en los manuales específicos y la normatividad aplicable.

4. Elaborar y presentar oportunamente los informes del ejercicio de su labor y aquellos que le sean solicitados, en concordancia con las directrices

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

establecidas.

5. Velar por la conservación de los archivos de gestión, información pública y bienes asignados para su custodia, acorde con las orientaciones internas.

Mediante memorando con radicado 040-MEM2407-4459, fue designado de manera provisional como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, desde el 03 de julio de 2024 hasta el 15 de abril de 2025, despeñando las siguientes funciones:

1. Liderar el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano, asumiendo el rol de orientador y guía, en procura de la consecución de objetivos y metas institucionales, así como el cumplimiento de las funciones propias del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

2. Analizar, proyectar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de la dependencia.

3. Coordinar el diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos para la administración del talento humano y velar por la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes.

4. Fomentar la participación del equipo de trabajo en la identificación de mejores alternativas para la toma de decisiones.

5. Evaluar e implementar las alternativas para solución de problemas y atención de requerimientos propios de la administración del talento humano.

6. Participar, cuando sea requerido, en la evaluación de grupos de trabajo establecidos en la entidad.

7. Coordinar el análisis, revisión, control, evaluación y mejora de los procedimientos, con la participación del equipo de trabajo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

8. Brindar asesoría en relación con la gestión del talento humano, de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes sobre la materia.

9. Coordinar la elaboración y entrega de informes y estudios solicitados sobre la administración del talento humano.

10. Mantener informado al Director General y al Subdirector administrativo, de los avances en cada proceso emprendido, realizar los informes solicitados y tomar las medidas conducentes a corregir las desviaciones presentadas en el cumplimiento de metas y objetivos.

Se recomienda para efectos de validación y autenticidad; ratificar el contenido de la presente certificación en la línea (604) 493 88 88 Ext. 1124 y/o escribir al correo electrónico talentohumano@corantioquia.gov.co, Grupo Interno de Trabajo Talento Humano.

Esta constancia se expide en Medellín, a los 30 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Asignación: N/A
Elaboró: Clara Alejandra Cruz Torres, ---
Revisó: Edgar Alexander Osorio Londoño

Fecha de elaboración: 2025-04-30

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 01 de septiembre de 2026

SEÑORES:
A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Asunto: CARTA LABORAL

Por medio de la presente en nombre de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS identificada con NIT 900.902.315-0, CERTIFICO que el señor CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA identificado con cedula de ciudanía C.C 1.045.421.388 laboro como RESIDENTE SST DE INTERVENTORIA en los siguientes contratos.

CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA CD-012-2025-INT
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO IPRIV-002-2025-COP CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACION DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE ARAGON ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 003 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.
FECHA DE INICIO: 21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE JULIO DE 2025

CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA 01-2025.
OBJETO: EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN LA CALLE 30 (ENTRE LA CARRERA 30 Y CARRERA 28), ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.
FECHA DE INICIO: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2026

Jorge Caro

JORGE DAVID CARO GUZMAN
CC. 71.626.439
Representante legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS
NIT. 900.902.315-0

295

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305870655

PIB
12:20:07

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045421388.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:34:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045421388
Código de Verificación	1045421388261104113424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

287

Generó: WFR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:21:03 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1045421388**
Apellidos y Nombres: **RUIZ AREIZA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 35 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraic-atc@policia.gov.co

289

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

299

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:21:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045421388** y Nombre: **CARLOS ANDRES RUIZ AREIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150902239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROFESIONAL SOCIAL 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

PROFESIONAL SOCIAL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un residente social – trabajadora social o afines

SOCIAL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE SOCIAL – TRABAJADORA SOCIAL Y/O AFINES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO RESIDENTE SOCIAL DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE de Profesión trabajador social con licencia 220211030-1 y Cédula No 1.094.895.971 de Armenia

Por medio de la presente yo DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE identificada con cedula No. 1.094.895.971 de profesión trabajador social solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de SOCIAL – DEDICACION 100%.

DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE
c.c. 1.094.895.971 de Armenia
L.P 220211030-1

292

Hoja de vida

PERFIL

- *Soy una persona muy alegre con buen sentido del humor me gusta mucho estudiar, trabajar y ayudar a las personas que necesitan de mi apoyo, mi principal fortaleza es el carisma que me hace fuerte en cualquier tipo contexto en el que me encuentre.*

- *Tengo buena capacidad de escucha y facilidad para relacionarme con las personas, aplico los saberes obtenidos en mi vida diaria adquiriendo cada día herramientas y estrategias que pueden facilitar mi trabajo y mis relaciones familiares.*

- *Disponibilidad para aprender, respeto y honestidad en mi sitio de trabajo.*

Perfil Profesional: (Trabajo social Universidad del Quindio)

- *Investigador Social: Plantear problemas y proyectos de investigación sobre la realidad social y elaborar procesos de diagnóstico participativo.*

- *Planificador y Gestor Social: Diseñar y participar en planes, programas y proyectos de desarrollo social y comunitario a partir del conocimiento que sobre los macro contextos que se tiene.*

- *Organizador: Estimular procesos organizativos con el fin de ejecutar proyectos de gestión social e impulsar nuevas formas de relación entre los individuos y los grupos humanos.*

- *Orientador: Impulsar procesos educativos y participativos que favorezcan la solución de problemas y la adopción de actitudes y comportamientos solidarios, responsables, tolerantes, respetuosos del otro y de la naturaleza, que propicien el bienestar individual y colectivo.*

- *Educador: Estimular procesos educativo - formativos a fin de impulsar la organización, participación y el cambio de actitudes y aptitudes frente al colectivo y el entorno, orientados a la transformación de los estilos de vida para el mejoramiento de la calidad de la existencia.*

Perfil Ocupacional:(Trabajo social Universidad del Quindío)

- *El Trabajador Social podrá desempeñarse en organizaciones, instituciones o grupos humanos que propendan por el desarrollo social y comunitario, a través de acciones colectivas que conduzcan al bienestar y a potenciar la acción de los sujetos y de los grupos. En ese sentido su trabajo se podrá realizar con:*

- *Instituciones del Estado en la investigación, generación, evaluación e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, la participación y la organización de la población.*

- *Instituciones del sector privado en el diseño y ejecución de programas y proyectos de impacto social: educación, salud, vivienda, infraestructura y producción.*

- *Organizaciones no gubernamentales en la promoción de acciones sociales que contribuyan al desarrollo económico - productivo y sociocultural de las comunidades, la intervención en ámbito público y el control sobre el ejercicio de los demás actores.*

- *Organizaciones populares en el desarrollo de acciones de investigación sobre los micro espacios sociales, la generación y ejecución de propuestas de atención a los problemas, a través de la acción conjunta Estado - población- instituciones y la evaluación y sistematización de tales acciones.*

DATOS PERSONALES	
Nombres	Diego Iván
Apellidos	Barragán Solarte
Lugar y Fecha de nacimiento	Armenia Quindío Abril 13 1988
Documento de identificación	C.C.1094895971
Estado civil	Casado
Municipio residencia	Bello Antioquia
Teléfonos	3204646311
Correo electrónico:	dibsabril2022@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA.	*Colegio Gustavo matamoros D¨ Costa* *1993 a 1999*
SECUNDARIA.	*Instituto Tenido Industrial José María Ramírez*
Titulo obtenido:	*Bachiller técnico industrial* *Especialidad metalistería*
Año De Finalización	*3 De diciembre 2004*
CURSOS.	***Instituto Técnico De Educación Comfenalco*** *Titulo obtenido: Masajes Relajantes mayo 2011*
	Instituto De Educación No Formal: *Asociación Educativa AE* *Título Obtenido: Auxiliar De Sistemas Y Técnico En sistemas*
UNIVERSITARIOS:	*Universidad del Quindío* *Programa de Trabajo Social.* *Armenia, Quindío.*

EXPERIECIA PROFESIONAL

Prácticas profesionales realizadas:

Fundación SUNIV (semillero universitario)

- Se desarrolló un proceso desde el trabajo comunitario en el barrio Monte Blanco II el cual permitió aprovechar el tiempo libre de los niños, partir de sus potencialidades y capacidades para potenciar su proyecto de vida a corto y mediano plazo; así mismo se trabajó con la red familiar de apoyo de los NNA fortaleciendo las relaciones en los núcleos familiares permitiendo dar suma importancia a los procesos educativos de las nuevas generaciones de nuestra localidad Quindiana.

DURACION (6 meses)

Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios de la ciudad de Armenia.

- Inicialmente en el servicio del SIAU entendido como sistema de información y atención al usuario brindando información oportuna a la comunidad, permitiendo tener claridad de los servicios prestados desde esta institución; de igual forma se desarrolló un proceso organizativo y participativo logrando difundir la carta de derechos y deberes material con el que cuenta esta institución dando a conocer su razón de ser y la manera en que las personas pueden ser partícipes desde las asociaciones de usuario de las diferentes EPS.

- En esta misma institución se desarrolló la práctica familiar en el área de pediatría del Hospital san Juan de Dios. Donde se apoyó los procesos desarrollados por el profesional en trabajo social en los cuales algunos casos requerían interconsulta por trabajo social. Como maltrato infantil, abuso sexual, quemaduras o desnutrición. De igual manera se realizó un proceso de apoyo interdisciplinario a las familias afectadas por este tipo de acontecimientos *mencionados con anterioridad.* ***Duración (24 meses)***

FICONPAZ (Fundación Instituto Para la Construcción de la paz y la Democracia.

- Donde se ejecutó el proyecto Educativo Ambiental denominado de la SIEMBRA A LA COSECHA. el cual fue DESARROLLADO con la participación directa de 52 niños, niñas y adolescentes NNA y una población indirecta de 100 personas.

  El proyecto permitió desarrollar procesos organizativos y participativos sensibilizando a la comunidad sobre las problemáticas de carácter ambiental que influían en los sistemas sociales cabe aclarar que este proyecto se abordó desde la ecología social y la educación ambiental.
  Duración del proyecto (2 años)

EXPERIECIA LABORAL

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
FUNCIONES: Encuentros grupales y/o educativos, visitas domiciliarias y gestión.
Cargo: Agente Educativo.
Duración: 5 meses

OBRAS CIVILES SANTIAGO DE CALI
FUNCIONES: Socialización del proyecto, Visitas domiciliares, actas devecindad, actas del cierre del proceso.
Cargo: Residente Social.
Duración: 12 meses

INGEOSERVICES S.A.S:
FUNCIONES: Ejecución de reunión de inicio, de avance y final del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio-ambiental.
CARGO: Residente Social
DURACION: 12 meses

CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S:
FUNCIONES: Ejecución de reunión de inicio, de avance y final del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, divulgación del proyecto Presupuesto Participativo vigencia 2015.
CARGO: Residente Social Comuna 2 y 3
DURACION: 9 meses

ACEROS Y CONCRETOS – AYJ-JIG16
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO MEJORAMIENTO DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA COMUNA 16 BELÉN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2016-2017
Funciones: Ejecución de reunión de inicio, de avance y final del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio-ambiental.
CARGO: Residente social
Duración: 5 meses.

Interventoria M.A.H

Objeto del contrato: "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. RESOLUCIÓN: 201850038849" CONTRATO: N.º 4600078590 DE MAYO 2018

Funciones: Proceso de vigilancia y control de los procesos sociales en obra tales como Ejecución de reunión de inicio, de avance y final del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio ambiental.

CARGO: Residente social Interventoría

Duración: 2 años

Consorcio HOPE

Objeto del contrato: "Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencia de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la Institución Educativa IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN NUEVA GRANADA" contrato de obra **1380-1287-2020.**

Funciones: Ejecución de reuniones del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S

CARGO: Residente del Área social

Duración: 12 meses y 17 días

MINCIVIL S.A

Objeto del contrato: "CONSTRUCCION DE VIAS, PUESTES, GLORIETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO JUMBO (TRAMO 16) TRANSVERSAL N° 2 PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA".

"CONSTRUCCION DE VIAS, PUENTES, GLORIETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA VARIANTE SAN ANTONIO DE PEREIRA, PALOS VERDES, SAN BARTOLO, LIBERTADORES" TRAMO 13 DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

Funciones: Proceso de vigilancia y control de los procesos sociales en obra tales como Ejecución de reunión de inicio, de avance y final del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio ambiental.

CARGO: Gestor Social

Duración: 10 Meses

DIRTECO S.A.S

Objeto del contrato: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO DE LA VÍA LAS PALMAS SOBRE LA COBERTURA DE LA QUEBRADA LA YERBABUENA.

Ejecución de los procesos sociales en obra, tales como reunión de inicio, avance y final del proyecto; comités ciudadanos de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio ambiental.

Funciones: Ejecución de reuniones del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio-ambiental.

CARGO: Gestor Social

Duración: 5 Meses

Consorcio EP Norte

Objeto del contrato: "obras hidráulicas asociadas Parques del Río Norte"

Ejecución de los procesos sociales en obra, tales como reunión de inicio, avance y final del proyecto; comités ciudadanos de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la Guía de Manejo Socio Ambiental.

Funciones: Ejecución de reuniones de inicio y finalización del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio-ambiental.

CARGO: Gestor Social

Duración: 8 Meses

Consorcio Mejoramientos HC

Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 4 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."

Funciones: Ejecución de reuniones de inicio y finalización del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, manejo de la guía de manejo socio-ambiental.

CARGO: Gestor Social

Duración: 6 Meses

SOMATEC SAS BIC

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTEGRALES DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Ejecución de reuniones de inicio y finalización del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, y aplicación de la guía de manejo socio-ambiental.
CARGO: Gestor Social
Duración: 7 Meses

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE LA PISTA DE BMX DE MARIANA PAJON DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."

Ejecución de reuniones de inicio y finalización del proyecto; ejecución de comités ciudadano de Obra, acompañamiento en elaboración de actas de vecindad y de entorno de inicio y cierre, capacitación y socialización a la comunidad y trabajadores, atención y seguimientos a PQR-S, y aplicación de la guía de manejo socio-ambiental.
CARGO: Gestor Social
Duración: 4 Meses

EXPERIECIA COMERCIAL

Almacén creaciones valentina
Cra 18#19-22
Administrador: Zulma López Salazar
C.C No 41923200
Cargo: domicilio y recaudador de dineros por ventas
Duración: 2 años

Papeleria Los Parra
B/ alto de la Taza Mz D # 40-17
Mercedes Parra
CC.: 41919406
Cargo: domicilio y oficios varios
Duración: 1 año

Restaurante el Roble
Vía Pereira
Jefe de cocina: Jhon Jairo Arias.
Cargo: Mesero
Duración: 12 meses

REFERENCIAS LABORALES

William Darío Londoño
Tel: 3168668750
Arquitecto

Yohan Mauricio Pedraza López
CC9773248
Tel: 3152841053
Trabajador social

REFERENCIAS FAMILIARES

Elio Frane Arias Solarte
CC 94284319
Tel: 3165318598
Intendente De La Policía nacional

Tatiana Aria Parra
CC 1094929234
Tel:3023398630
Trabajadora social

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.094.895.971**

BARRAGAN SOLARTE

APELLIDOS

DIEGO IVAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1988**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

17-ABR-2006 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2600100-01180558-M-1094895971-20201119 **0072519052A** 1 9913757453

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

En atención a que

Diego Iván Barragán Solarte

C. [illegible] de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Trabajador Social

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 22 de Abril de 2013

Registro N° 3214 Libro N° 86

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

02 MAY 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

1094885971

BARRAGAN SOLARTE
DIEGO IVAN



2018 2018 2018
BACHILLER

2253979

EJ 4824 744

Consejo Nacional de Trabajo Social

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 220211030-1



Registro: 1.094.895.971
Nombres: Diego Iván
Apellidos: Barragán Solarte
Inscripción: 6 de mayo de 2013
Vigencia: 6 de mayo de 2023

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible.
2. Se usa en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772202110301933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTA, D. C. - COLOMBIA

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **DIEGO IVÁN BARRAGÁN SOLARTE**, con cédula No. 1094895971 de Armenia (Quindío), el 06 de Mayo de 2013 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0333 del 31 de Mayo de 2013, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1094895971.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 220211030, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 06 de Mayo de 2013.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 06 de Julio de 2024, dado en Bogota D.C.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 6Tdc65r9Ki en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Para todos los efectos legales, certifico que toda la información anotada en la presente HOJA DE VIDA, es veraz y puede ser confirmada a cabalidad (artículo62 literal a del Código Sustantivo del Trabajo).

Estoy disponible para presentar toda la documentación que ustedes consideren necesaria.

DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE
C.C. No. 1.094.895.971 ARMENIA QUINDIO.

CONSORCIO EP NORTE

CERTIFICACION LABORAL

El, CONSORCIO EP NORTE con Nit° 9017260915 de Medellín, certifica que el señor, DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía No 1094895971 se desempeñó como, ***RESIDENTE SOCIAL*** *en el contrato* "**OBRAS HIDRAULICAS EN LAS QUEBRADAS LA HERRERA, JUAN BOBO Y VILLA DEL SOCORRO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, ASOCIADAS A PARQUES DEL RIO NORTE.**"

Fecha de inicio de labor: *Desde EL 10 DE AGOSTO DE 2023*

Fecha de terminación laboral: *Hasta EL 22 DE JUNIO DE 2024*

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de junio de 2024

CESAR DARIO PATIÑO LEMOS
Representante legal del consorcio
Cc 71654308.

DIRTECO S.A.S

Medellín, 16 de febrero de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Damos constancia que el señor **DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE**, identificado con cédula No 1.094.895.971, laboró para nuestra empresa desde el 20 de julio de 2022, hasta el 30 de diciembre de 2022 desempeñándose en el cargo de Profesional Social, bajo contrato N° 4600094678 de 2022 del Municipio de Medellín, cuyo objeto es: Urgencia manifiesta para la atención del punto crítico de la vía las palmas ubicado en calle 16 con la carrera 29 sobre la cobertura de la quebrada la yerbabuena.

Cualquier información adicional con gusto será suministrado.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente

Adriana María Muñoz Restrepo
Departamento de Personal.

Carrera 77 A # 45 A–47 / Tel 411-61-43 dirteco@une.net.co
Medellín - Colombia

309

MINCIVIL

Bogotá, 22 Junio 2022

EL PROCESO DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el Señor DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.895.971, laboró con un contrato por Obra o Labor Determinada con esta compañía, desde el 2021/08/03 hasta el 2022/06/21, se desempeñó como Gestor Social para el centro de trabajo Rionegro T13.1 San Antonio, su retiro de la compañía fue por Terminación de Obra Labor.

El Señor DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE, estaba afiliado a NUEVA EPS, a ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a ARL COLPATRIA y a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Sonia C. Diaz Q.

SONIA CONSTANZA DIAZ QUECAN
DIRECTORA GESTION HUMANA

310

CONSORCIO HOPE
Contratista
NIT 901.382.239-1

Armenia Quindío

CONSORCIO HOPE

Certifica que:

El Trabajador Social **DIEGO IVÁN BARRAGÁN SOLARTE,** laboró para nosotros como **Residente del Área Social** del 13/07/2020 al 30/07/2021, en la ejecución del contrato que a continuación relacionamos:

Entidad contratante:	PA FFIE
Contratista:	Consorcio HOPE
Interventoría:	Unión temporal
Contrato de obra:	1380-1287-2020
Objeto:	Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la Institución Educativa IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN NUEVA GRANADA en el Municipio de Armenia, Departamento del Quindío, requeridos por el PA FFIE, en el desarrollo del PNIE.

Lo anterior se expide en la ciudad de Armenia el 15 de agosto de 2021

Atentamente,

Ing. Rubén Darío Casas
Director de obra

Tel: (6) 732 6935 - 318 801 0377
Cra. 30 No 30 - 143
ARMENIA - QUINDÍO

MAH
INGENIERIA S.A.S.

Medellin 08 de julio de 2020

MAH-INGENIERIA S.A.S.

NIT. 901.037.362-1

CERTIFICA QUE:

El Señor, **DIEGO IVÁN BARRAGÁN SOLARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.895.971, se desempeñó como **PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÌA**, desde el 18 de junio de 2018 hasta el 08 de julio de 2020 en el siguiente contrato:

Número del contrato:	4600078403 de 2018
Clase de contrato:	Interventoría
Contratante:	Secretaria de Infraestructura Física - Municipio de Medellín
Contratista:	**MAH-INGENIERIA S.A.S.**
Objeto:	"INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y PUNTOS CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIA, DECLARADA POR URGENCIA MANIFIESTA (RESOLUCIÓN 201850038849, DEL 18 DE MAYO DE 2018).

Principales Actividades realizadas:

Profesional Social de Interventoría aplicando la Guia de Manejo Socioambiental en la construcción de canales rectangulares y boxcoulverts en concreto reforzado, estructuras hidráulicas de disipación, reposición y adecuación de redes de acueducto, redes de alcantarillado de aguas lluvias en tubería pead, pvc, novafort, construcción de pilas para muros de contención en concreto reforzado, construcción

Carrera 70 B No. 4-104
mah.ingenieria2@gmail.com
Cel. 300 6942424 – 301 7762389
Medellín

MAH
INGENIERIA S.A.S.

de micropilotes, muros de contención en concreto reforzado, gaviones recubiertos en concreto, pavimentación con mezcla asfáltica tipo MDC2, parcheo de brechas con pavimento asfaltico, sub base y base granular, drenes horizontales, anclajes activos, anclajes pasivos, concreto lanzado, perfilación de taludes, cunetas, rondas de coronación, instalación de pasamanos y defensas viales, señalización horizontal y vertical, andenes en concreto, escalas en concreto, cunetas, colocación de cordones, construcción de cárcamos, construcción de placa huellas en concreto reforzado, revegetalización con grama macana y uña de gato, bioingeniería y urbanismo.

Atentamente,

MAH
INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.037.362-1

MAURICIO ALEJANDRO HERRERA MANRIQUE
Representante Legal.
MAH INGENIERIA S.A.S.

Medellin, 23 de Julio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el Señor **DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.093.895.971 de Armenia. Laboró en esta empresa desde el 16 de Enero hasta el 16 de Junio de 2018, en el cargo de Residente Social, de la obra **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (PROGRAMA PL Y PP 2016-2017")** En nuestra firma CONSORCIO AYC JIG 16, con una asignación mensual de Tres millones cuatrocientos veinti dos mil pesos M.L.C ($ 3.422.000) con una duración de tiempo completo, con contrato por obra labor terminada.

Somos un CONSORCIO de carácter privado que desarrolla sus actividades en el campo de la construcción, se ocupa del diseño, construcción, asesoría e interventoría de obras arquitectónicas y civiles, presta además asesoría en el campo de la planeación urbano-regional.

La empresa CONSORCIO AYC JIG se manifiesta satisfecha con la labor realizada por DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE, en el tiempo que ha estado con nosotros.

Atentamente,

FIRMA: _____
NOMBRE: John Jairo Echavarría A.
Representante Legal
CONSORCIO AYC-JIG
NIT: 901.126.563-5

CT 1029-17

Medellín 16 noviembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.
NIT 801.002.376-9

CERTIFICA

Que el señor ***DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE*** *identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.895.971 laboro en la empresa con un contrato por duración de obra o labor contratada.*

- *Desde el 13 febrero de 2017 hasta el 15 noviembre de 2017 en el Proyecto construcción de los proyectos priorizados del programa de presupuesto participativo en el municipio de Medellín zona norte con un salario ($ 2.930.000) mensuales Desempeñando el cargo de Residente Social.*
  Motivo: renuncia
  Contrato liquidado

Alguna información adicional comunicarse al siguiente teléfono 5604850.

Atentamente,

Angela María Hoyos

ANGELA MARIA HOYOS CASTRO
Representante legal
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.

Cálculo Construcciones
PBX: 560 48 50
info@calculoyconstrucciones.com.co
www.calculoyconstrucciones.com.co

Cálculo y Construcciones	DESCRIPCION DE CARGO RESIDENTE SOCIAL CODIGO DC13 VERSION 02 PAGINA 1 de 5

NOMBRE DEL CARGO:	RESIDENTE SOCIAL
AREA A LA CUAL PERTENECE:	TÉCNICA – HSE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR/RESIDENTE DE OBRA
LE REPORTA A:	DIRECTOR/RESIDENTE DE OBRA – COORDINADORA HSE (AMBIENTAL- SOCIAL-SST)
CARGOS QUE LE REPORTAN:	N/A
ÁREAS DE APOYO:	RESIDENTES DE OBRA – RESIDENTE AMBIENTAL – INSPECTORES SST - COORDINACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SST – AUXILIARES DE TALENTO HUMANO

Objetivo: Promover acciones profesionales dentro del área de influencia de los proyectos de construcción que logren un impacto social positivo sobre los individuos, grupos y comunidades.

Fomentar la sensibilidad y el humanitarismo ante los problemas sociales que surjan a partir de las interacciones que se establecen con los individuos, grupos y comunidades durante la ejecución de los proyectos.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO
1. Realizar trabajo comunitario en el área de influencia del proyecto 2. Atender las solicitudes de la comunidad y dar solución oportuna 3. Manejar adecuadamente los conflictos que puedan presentarse con la comunidad y dar solución oportuna 4. Mantener buenas relaciones con la comunidad por medio de un trato digno y respetuoso. 5. Divulgación de la información. 6. Informar a la comunidad las situaciones que puedan afectarla durante el desarrollo del proyecto, dejando evidencias de la labor realizada. 7. Asistir con puntualidad a las reuniones que se les convoque de tipo informativo y de capacitación. 8. Convocar, preparar y liderar las reuniones del Comité Ciudadano de Obra. 9. Archivo de documentación social. 10. Atender, tramitar y gestionar las PQRS de la obra. 11. Atender a los requerimientos de la interventoría en al área social.

			15-08/2017
Julián Cardona E	Pablo Palacio H	Ángela María Hoyos	
ELABORO	REVISO	APROBÓ	FECHA DE APROBACIÓN

12. Llevar registro fotográfico
13. Otras funciones que determine el Gerente, Coordinador Técnico, Director de la obra, Residente Ambiental y el Coordinador HSE.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

1. Conocer y tener clara la política integrada del sistema de gestión.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST
9. Aportar al cumplimiento de los objetivos de calidad.
10. Saber de qué se trata la misión y visión de la empresa.
11. Separar los residuos en los recipientes destinados para ellos (reciclables y ordinarios).
12. Hacer uso razonable de los recursos naturales (Agua – Luz).

FUNCIONES RESPONSABILIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

1. Conocer y tener claras las políticas correspondientes al PESV.
2. Cumplir con las normas de tránsito cuando se encuentre en misión ya sea como peatón, conductor o pasajero
3. Permitir la realización de pruebas de alcohol y drogas.
4. Participar en las capacitaciones que se realicen en prevención de accidentes en vías
5. Reportar cualquier accidente o incidente en vías cuando se encuentre en misión.
6. Participar en las campañas de seguridad vial.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Suscrito Representante Legal de la Firma INGEOSERVICES S.A.S NIT: 900.650.628-0 CERTIFICA QUE

Diego Iván Barragán Solarte identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.895.971 presto sus servicios para nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de RESIDENTE SOCIAL para el Proyecto Pavimentación y/o Repavimentación de la Carretera Falan-Palocabildo, corredor vial adscrito a la Ruta 4305 Ibagué - Mariquita en el Departamento del Tolima.

La vinculación de **Diego Iván Barragán Solarte** fue en el periodo comprendido entre **Febrero 8 a Diciembre 16 de 2016** y su desempeño fue **altamente satisfactorio.**

Para constancia se firma en La Dorada (Caldas) a los Veinte días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis.

REINEL VASQUEZ B.
c.c.74.751.486
Representante Legal Ingeoservices S.A.S
c.c. Archivo.

Carrera 2 No 2 - 87 Barrio Renán Barco
Tel: 315 276 54 93 - 311 821 59 35
Email: ingeoservices.sas@gmail.com
La Dorada - Caldas

NORBEY NIETO LOAIZA
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA:

Que el Señor DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE identificado con cedula de ciudadanía 3.094.999.971 de Armenia Quindío, con tarjeta profesional número 2202210030-1, laboró como RESIDENTE SOCIAL para la ejecución del contrato cuyo objeto fue "LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PUBLICOS, TRANSITO, LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS IDENTIFICADAS ASÍ: MZ-09-02 CARRERA 30 ENTRE 73A Y 84, MZ-07-02 CARRERA 29 ENTRE 84A Y CIAC 30 Y MZ-07-03 CARRERA 28D ENTRE CALLES 44 Y 54, DE SANTIAGO DE CALI", manifestó desempeñarlo con capacidad técnica en todas las labores desarrolladas en su rol como Trabajador Social.

Tiempo desempeñado como PROFESIONAL DESDE EL AREA SOCIAL, desde el día 9 de diciembre de 2014 al día 26 de diciembre de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Veinte (20) días de mes de enero de 2016.

NORBEY NIETO LOAIZA
C.C. 9.772.252 DE ARMENIA (QUINDÍO)
TARJETA PROFESIONAL No. 63202-206639 QUD

Calle 3 # 42-75
Teléfono: 321 792 57 94
norbeynieto@hotmail.com
Cali - Colombia

FUNDACIÓN SEMILLERO UNIVERSITARIO
NIT 900.352.944-2

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN SEMILLERO UNIVERSITARIO

S U N I V

HACE CONSTAR:

Que DIEGO IVÁN BARRAGÁN SOLARTE identificado con el documento número 1.094.895.971 de Armenia, desarrolló su practica comunitaria aplicando encuestas y visitas domiciliarias con la comunidad del barrio Monteblanco II etapa, durante el periodo comprendido entre marzo a junio del año 2011, cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades.

Este documento se expide a solicitud del interesado. Para constancia se firma en la ciudad de Armenia el día trece (13) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

FUNDACION SEMILLERO UNIVERSITARIO - SUNIV
Nit. 900.352.944-2

ALEXANDER CARDONA NARANJO
Director

Teléfonos: 311 362 36 34 - 316 250 01 19
e-mail: comunicaciones@fundacionsuniv.org

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305870981

PIB
12:23:35

Bogota DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094895971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

320

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094895971
Código de Verificación	1094895971261104113720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

321

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:47 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094895971**
Apellidos y Nombres: **BARRAGAN SOLARTE DIEGO IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

322

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

323

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:25:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094895971** y Nombre: **DIEGO IVAN BARRAGAN SOLARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150902615** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

324

PROFESIONAL SOCIAL 2

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

PROFESIONAL SOCIAL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un residente social – trabajadora social o afines

SOCIAL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE SOCIAL – TRABAJADORA SOCIAL Y/O AFINES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO RESIDENTE SOCIAL DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%
YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ de Profesión trabajador social con licencia 260629730-1 y Cédula No 9.773.248 de Armenia				

Por medio de la presente yo YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ identificada con cedula No. 9.773.248 de profesión trabajador social solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de SOCIAL – DEDICACION 100%.

Yohan Mauricio Pedraza López
YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ
c.c. 9.773.248 de Armenia
L.P 260629730-1

326

HOJA DE VIDA



YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ

PERFIL PROFESIONAL

Trabajador social con la posibilidad de asumir roles como:

- Investigador social, en la elaboración sistemática de diagnósticos.
- Planificador, coordinador y gestor en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo con participación social, en el sector público, privado y de ONG.
- Asesor y consultor en políticas públicas y proyectos de intervención social.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Yohan Mauricio Pedraza López

CEDULA: 9.773.248 de Armenia Quindío

LIBRETA MILITAR: 0424694, distrito mil. 39

ESTADO CIVIL: Soltero

DIRECCIÓN: Calle 19 C # 82 A – 144 Apto 301 – Belén

CELULAR: 3152841053

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: IE. republica de Bolivia
6 años
Armenia Quindío

SECUNDARIA: IE. Inem José Celestino Mutis
Bachiller Técnico
6 años 2001
Armenia Quindío

UNIVERSITARIOS: Trabajador Social Universidad del Quindío
tarjeta profesional núm.: 260629730-1

OTROS ESTUDIOS

- básico en mantenimiento y reparación de computadores.
- 6° 1° foro nacional estudiantil de trabajo social crítico.
- foro internacional Colombia vive, sobre no violencia, autonomía y biodiversidad.
- 1° foro departamental de población LGBTI por un Quindío diverso.
- 3° seminario de prevención de la migración irregular y la trata de personas.
- Encuentro de saberes y experiencias significativas desde las prácticas de trabajo social en el Quindío.
- 1° seminario internacional de intervención en trabajo social: perspectivas contemporáneas (ponente).
- Proceso de formación, en derechos sexuales y reproductivos ICBF.
- Curso en bienestar, equidad y derechos humanos, universidad de los Andes.
- Curso en Gestión Catastral con el Área metropolitana del Valle de Aburra y la Corporación Interuniversitaria de Servicios.
- Onceava versión curso Virtual de Licenciamiento Ambiental.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: MINCIVIL S.A.S.

CARGO: Gestor Social

TIEMPO LABORADO: 2 años- 40 días

FUNCIONES: Gestor social en el Megaproyecto vial "CONTRATO DE CONCESIÓN 012 de 2015 SMN- SAN AGUSTÍN (SANTANA-MOCOA-NEIVA)" desde el 09 de junio de 2023 hasta el 18 de agosto de 2025. Desempeñando labores de acompañamiento a la gestión social en la atencion de PQRS, vinculación de mano de obra local, socializaciones permanentes con la comunidad del área de influencia del proyecto, capacitación permanente al personal operativo y administrativo del proyecto, elaboración de informes mensuales y de cumplimiento ambiental ICA.

EMPRESA: ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS S.A.S.

CARGO: Residente Social

TIEMPO LABORADO: 165 días (9 meses)

FUNCIONES: Gestor social en el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DEL NUEVO BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, CONTRATO DE OBRA DESUR-IA-190-2021" desde el 17 de septiembre de 2022 hasta el 08 de junio de 2024, llevando a cabo la gestión para la vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas contemplados en la guía de manejo socio-ambiental aprobada por la interventoría del proyecto. La ejecución de la obra se enfocó en cimentación de estructura, construcción de edificio de 3 niveles (aulas y auditorios), instalación de redes hidráulicas, eléctricas, mampostería y acabados.

EMPRESA: HYDRAULIS.S.A.S

CARGO: Residente social Interventoría

TIEMPO LABORADO: 158 días (5 meses)

FUNCIONES: Residente social de interventoría en el proyecto "Construcción del PMA Plan Maestro de Alcantarillado del centro poblado la Playa en el Municipio de Rionegro Antioquia", desde el 08 de abril de 2022, hasta el 13 de septiembre de 2022. durante este periodo, se realizó el acompañamiento a los procesos de vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas del

EMPRESA: MINCIVIL.S.A.S

CARGO: Gestor social

TIEMPO LABORADO: 301 días (10 meses)

FUNCIONES: gestor social de obra en el proyecto " Vías Rionegro tramo 13.1", desde el 01 de Junio de 2021 hasta 28 de Marzo de 2022, se realizó la gestión para llevar a cabo los procesos de vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas del documento PASAO y guía de manejo socio-ambiental aprobada por la interventoría SOMOS del municipio. La obra se enfocó en la construcción de vías, Glorietas, puentes e instalación de la red hidrosanitaria y las obras complementarias de urbanismo, andenes, instalación de adoquines, ciclo ruta y pasamanos.

EMPRESA: Consorcio Vías Nutibara

CARGO: Residente Social Interventoría

TIEMPO LABORADO: 545 días (18 meses)

FUNCIONES: residente social de interventoría en el proyecto "construcción de vías del Cerro Nutibara y sus obras complementarias en el municipio de Medellín", desde el 05 de Agosto de 2019 hasta 31 de Enero de 2021, se realizó el acompañamiento a los procesos de vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas del documento PASAO y guía de manejo socio-ambiental de la alcaldía de Medellín. La obra se enfocó en la renovación de la vía existente, remplazo total de la carpeta asfáltica e instalación de la red hidrosanitaria y las obras complementarias de urbanismo, andenes, instalación de adoquines, adecuación de pista de trote, ciclo ruta y pasamanos.

EMPRESA: Iconsulting. S.A.S

CARGO: residente social de interventoria

TIEMPO LABORADO: 117 dias (6 meses)

FUNCIONES: residente social de interventoría en el proyecto "interventoría a la construcción y reparación a obras de espacio público en la comuna 16 (PL Y PP 2017-2018)", desde el 22 de Enero de 2019, hasta el 18 de Julio de 2019, realizando el acompañamiento a los procesos de vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas del documento PASAO y guía de manejo socio-ambiental de la alcaldía de Medellín. El proyecto se enfocó en la construcción de andenes, jardineras, instalación de adoquines y pasamanos, instalación de redes hidráulicas domiciliarias.

EMPRESA: Iconsulting. S.A.S

CARGO: residente social de interventoria

TIEMPO LABORADO: 153 dias (5 meses)

FUNCIONES: residente social de interventoría en el proyecto "mantenimiento de vías Metro plus y rutas alimentadoras", desde el día 09 de Julio de 2018 hasta 09 de Diciembre de 2018. realizando el acompañamiento a los procesos de vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas del documento PASAO y guía de manejo socio-ambiental de la alcaldía de Medellín. El proyecto se enfocó en realizar el mantenimiento a las vías por donde transitan los buses del sistema metro plus, desde el parque de Aranjuez hasta la universidad de Medellín y en algunas vías, por donde transitaban los buses del sistema integrado del metro.

EMPRESA: Consorcio Sofía Yolombo

CARGO: residente social de interventoría

TIEMPO LABORADO: 213 días (7.1meses)

FUNCIONES: residente social de interventoría en el proyecto "interventoría técnica, administrativa, ambiental y legal para el mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial Sofía-Yolombo (62AN23) de la subregión nordeste" desde el 24 de Julio de 2018 hasta 21 de Febrero de 2019, realizando el acompañamiento a los procesos de vinculación activa de la comunidad al proyecto, mediante la conformación de comités ciudadanos de obra y veedurías ciudadanas, atención a la comunidad con las PQRS, reuniones periódicas de socialización del proceso en todas sus fases, revisión del cumplimiento de metas según los pliegos de condiciones y programas del documento PASAO y guía de manejo socio-ambiental de la Gobernación de Antioquia, el proyecto se enfocó en la construcción de 5.6 kilómetros de vía, construcción de cunetas y adecuación de redes hidráulicas domiciliarias.

EMPRESA: Aceros y Concretos

CARGO: residente social de obra

TIEMPO LABORADO: 82 días (2.7 meses)

FUNCIONES: residente social de obra en el proyecto "construcción y reparación de obras de espacio público, mejoramiento de vías y obras complementarias de la comuna 15 y de la zona rural comuna 70 del municipio de Medellín" desde el 10 de mayo de 2018, hasta el 30 de Julio de 2018, desarrollando actividades como, vinculación activa de la comunidad al proyecto mediante la conformación de comités ciudadanos de obra, veeduría ciudadana, reuniones de socialización del proceso, atención y seguimiento a las PQRS y acompañamiento a la elaboración de actas de vecindad y entorno, elaboración de informes semanales y mensuales, elaboración de guías de manejo socio- ambiental y vinculación de mano de obra local. El proyecto se enfocó en la construcción de andenes, escaleras, senderos, jardineras, muros de contención, instalación de adoquines y pasamanos y reparcheo de vías.

EMPRESA: Consorcio de mejoramiento 2065

CARGO: residente social de obra

TIEMPO LABORADO: 138 días (4.6 meses)

FUNCIONES: residente social de obra en el proyecto "mejoramiento y construcción de obras de espacio público de las comunas 8 y 9 del municipio de Medellín, programa PL Y PP 2016-2017" desde el 28 de noviembre de 2017 , hasta el 15 de abril de 2018, desarrollando actividades como , vinculación activa de la comunidad al proyecto mediante la conformación de comités ciudadanos de obra, veeduría ciudadana, reuniones de socialización del proceso, atención y seguimiento a las PQRS y acompañamiento a la elaboración de actas de vecindad y entorno, elaboración de informes semanales y mensuales, elaboración de guías de manejo socio- ambiental y vinculación de mano de obra local. El proyecto se enfocó en la construcción de andenes, muros de contención, senderos, escaleras, parques infantiles, instalación de adoquines y pasamanos.

EMPRESA: Calculo y Construcciones

CARGO: residente social de obra

TIEMPO LABORADO: 293 días (9,7 meses)

FUNCIONES: residente social de obra en el proyecto "construcción de los proyectos priorizados del programa de presupuesto participativo en el municipio de Medellín zona sur ", desde el 27 de enero de 2017, hasta el 15 de noviembre de 2017, desarrollando actividades como, vinculación activa de la comunidad al proyecto mediante la conformación de comités ciudadanos de obra, veeduría ciudadana, reuniones de socialización del proceso, atención y seguimiento a las PQRS y acompañamiento a la elaboración de actas de vecindad y entorno, elaboración de informes semanales y mensuales, elaboración de guías de manejo socio-ambiental y vinculación de mano de obra local. El proyecto se enfocó en la construcción de andenes, muros de contención, escaleras, senderos, instalación de pasamanos y adoquines.

EMPRESA: Alcaldia de Montenegro Quindío.

CARGO: residente social de obra

TIEMPO LABORADO: 7 meses 24 días

FUNCIONES: residente social de obra, en el proyecto "optimización redes de acueducto y alcantarillado sobre la carrera 8 entre calles 17 y 18 del municipio de Montenegro" desarrollando actividades con el manejo comunitario en el impacto del proceso, vinculación activa de la población al proyecto, mediante la creación de veedurías ciudadanas y comités ciudadanos de obra, acompañamiento en la elaboración de actas de vecindad y entorno, reuniones periódicas de socializaciones y atención de PQRS, elaboración de informes parciales y mensuales, elaboración de guías de manejo socio- ambiental y vinculación de mano de obra local.

EMPRESA: Fundación Manuel Mejía

CARGO: Agente Educativo, Programa Familias con Bienestar ICBF

TIEMPO LABORADO: 229 días (7.6 meses)

FUNCIONES: desde el 01 de mayo de 2016, hasta el 15 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la implementación de programas educativos enfocados al fortalecimiento de los vínculos familiares, resaltando la importancia de la familia como núcleo social, los talleres educativos están enfocados a la educación sexual, equidad de género, hábitos de vida saludables, ciudadanía, pautas de crianza. Alternamente se hacía atención individual en los casos de vulneración de derechos.

EMPRESA: Coopsaludcom

CARGO: apoyo psicosocial, de primera Infancia, con comunidades Indígenas Y afros de Risaralda- ICBF

TIEMPO LABORADO: 318 días (10.6 meses)

FUNCIONES: apoyo psicosocial en el programa de primera infancia de ICBF, con población rural indígena del departamento de Risaralda en el corregimiento de Santa Cecilia – Pueblo rico, Risaralda. Mediante 2 contratos, el primero desde el 11 de Agosto hasta el 15 de

Diciembre de 2014 y el segundo desde el 15 de Enero hasta el 30 de noviembre de 2015.

EMPRESA: Amparo de niños Juan XXIII

CARGO: Trabajador social en intervenciones para restablecimiento de derechos- ICBF

TIEMPO LABORADO: 150 días (5 meses)

FUNCIONES: atención psicosocial a niñas en condición de vulneración de derechos por abuso sexual, condición de calle, abandono y consumo de SPA, el objetivo primordial de la intervención es el restablecimiento de los derechos mediante el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario y familiar. De igual manera la gestión interinstitucional con la red de bienestar familiar, desde el 15 de febrero, hasta el 15 de Julio de 2014.

EMPRESA: Centro tratamiento integral la Primavera – CIBF

CARGO: Trabajador social en intervenciones para restablecimiento de derechos- ICBF

TIEMPO LABORADO: 304 días (10 meses)

FUNCIONES: atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos por el consumo de SPA, el objetivo principal, es la implementación de procesos educativos enfocados al fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares, como alternativa para dejar el consumo, potencializando valores y cualidades individuales y de relación con los demás. Desde el 15 de Febrero de 2013, hasta el 15 de Diciembre de 2013.

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Cesar Garcia López

OCUPACION: pensionado de la policía

TELEFONO: 3234957947

NOMBRE: Eolangy López Martínez

OCUPACION: secretaria y ama de casa

TELEFONO: 7369846

NOMBRE: Verónica Pedraza López

OCUPACION: Administradora de Empresas

TELEFONO: 3015196435

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Natalia Mora

OCUPACION: ingeniera ambiental

TELEFONO: 3226391031

NOMBRE: Monica Guzman

OCUPACION: Residente Social- secretaria de Infraestructura Física (SIF) Medellín.

TELEFONO: 3015021053

NOMBRE: Gloria Alexandra Vásquez

OCUPACION: Ingeniera Civil

TELEFONO: 3122975755

CERTIFICACIÒN

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO Y ADJUNTO QUE TODO LO ESCRITO E INFORMACIÓN ANOTADA POR MÍ, EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA SON VERACES (C. S. T., ART. 62 NUM. 1°) RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO 1057.

Yohan Mauricio Pedraza López

YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ
CC: 9773248 DE ARMENIA

SOPORTES

CEDULA





TARJETA PROFESIONAL

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 260629730-I

Registro: 9.773.248
Nombres: Yohan Mauricio
Apellidos: Pedraza López
Inscripción: 5 de diciembre 2014
Vigencia: 5 de diciembre 2024

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772606297301933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ COLOMBIA

CONTAMATIC

343

LIBRETA MILITAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 9773248

APELLIDOS Y NOMBRES

PEDRAZA LOPEZ
YOHAN MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2015	2025	2035

PROFESIÓN SACHILLER

FECHA DE EXP.: 7 ENE 2015

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

2013 196 063962

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03513526

ACTA DE GRADO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.628 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (22) Veintidós días del mes de Septiembre del 2014, hecho en la cual se cumplió el acto de graduación de:

YORAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ

9773248

Presidió dicho acto el Doctor(a) ALFONSO LONDOÑO OROZCO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) FRANCELINE BARRERO RENDON quien informo que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2014, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 030 Diploma No 5798 el 22 del mes de Septiembre le confirio el Titulo de :

TRABAJADOR SOCIAL

El Acto se autorizó despues de que el estudiante cumplio con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomo el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como

TRABAJADOR SOCIAL

Para constancia y validez se firma este documento

El Rector
(Fdo.) ALFONSO LONDOÑO OROZCO

El Decano
(Fdo.) WILLIAM GARCÍA RODRIGUEZ

El Secretario General
(Fdo.) FRANCELINE BARRERO RENDON

Es copia del Original tomado a los Veintidós días del mes de Septiembre de 2014

FRANCELINE BARRERO RENDON
El Secretario General

945

DIPLOMA UNIVERSITARIO

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

En atención a que

Yohan Mauricio Pedraza López

C.C. 9.773.248 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Trabajador Social

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 22 de Septiembre de 2014

Registro N° 6798 Libro N° 99

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

MINCIVIL

Nit. 8G0.G30.545-1
SEDE BOGOTÁ D.C.
PBX: 601 3289770 - 601 3289774
Cel: 3143619452 - 321 2282564
Carrera 11 Nº 98-07. Oficina 201A

Bogotá D.C., 27 Agosto 2025

EL PROCESO DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el Señor YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 9773248, tiene contrato Labor Determinada con esta compañía, desde el 2023/06/09, se desempeña como Gestor Social para el centro de trabajo SMN San Agustín.

Desempeña las siguientes funciones:

1. Coordinar e implementar actividades generales y específicas de la gestión social, asegurando su ejecución conforme a los Planes de Manejo Ambiental, las obligaciones derivadas de la resolución y las estipuladas en el contrato de obra con el cliente.
2. Elaborar y remitir los informes contractuales y legales de la gestión social dentro de los plazos establecidos.
3. Coordinar, atender y gestionar las eventualidades de tipo social que surjan con las comunidades, que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades constructivas, y elaborar los reportes de inspección correspondientes.
4. Mantener comunicación con los propietarios de los predios aledaños al proyecto y gestionar los permisos de ingreso para las actividades de obra.
5. Identificar, priorizar, prevenir, controlar, mitigar, corregir y/o compensar los posibles impactos sociales negativos generados por el proyecto, implementando actividades de manejo desde la gestión social.
6. Diseñar, ejecutar y mantener estrategias de comunicación para divulgar los avances del proyecto y las actividades de la gestión social, y divulgar información sobre las actividades constructivas a la comunidad aledaña.

347

MINCIVIL

Nit. 8G0.G30.545-1
SEDE BOGOTÁ D.C.
PBX: 601 3289770 - 601 3289774
Cel: 3143619452 - 321 2282564
Carrera 11 Nº 98-07. Oficina 201A

7. Gestionar el cumplimiento de compromisos y solicitudes para promover buenas relaciones con las comunidades vecinas del proyecto.

8. Asegurar la correcta atención a las visitas relacionadas con quejas y/o reclamos (PQRS) de la comunidad, respondiendo oportunamente a las mismas, investigando los hechos que las originaron, documentándolos, proyectando respuestas y coordinando el seguimiento necesario para dar cierre a los casos.

9. Coordinar y atender reuniones con las comunidades, veedurías, autoridades y demás grupos de interés en relación con las actividades de la gestión social y las indicaciones de la dirección de obra.

10. Ejecutar y dar seguimiento a las actividades socio-prediales.

11. Apoyar el proceso de vinculación laboral de las comunidades.

12. Controlar y hacer seguimiento a los subcontratistas para garantizar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y legales.

13. Gestionar la documentación de los procesos del área social bajo el sistema de gestión de calidad.

14. Velar y asegurar el estricto cumplimiento de las normas, procedimientos, instructivos de la empresa, reglamento interno y demás normativas de seguridad, medio ambiente y calidad establecidas.

15. Reportar los resultados de las labores diarias y/o anomalías al jefe inmediato de manera óptima, oportuna y veraz.

16. Coordinar el personal a cargo, asegurando la distribución eficiente de tareas y velar por que el personal a cargo maneje adecuadamente las herramientas de trabajo de manera segura, eficiente y productiva, cumpliendo con las instrucciones de SST, medio ambiente y calidad.

17. Realizar la inducción correspondiente al personal vinculado al proyecto y capacitar mensualmente al personal sobre temas socioambientales.

18. Participar en los diferentes comités sociales establecidos durante la ejecución de la obra.

19. Acompañar actividades comunitarias como visitas guiadas y reuniones extraordinarias en las fases de inicio, avance y cierre de obra.

20. Responder por los recursos que le sean asignados y usarlos únicamente con fines laborales.

MINCIVIL

Nit. 8G0.G30.545-1
SEDE BOGOTÁ D.C.
PBX: 601 3289770 - 601 3289774
Cel: 3143619452 - 321 2282564
Carrera 11 Nº 98-07. Oficina 201A

21. Diligenciar los formatos aplicables a su cargo y remitirlos a quien corresponda.

22. Dar cumplimiento y hacer seguimiento a todas las demás funciones inherentes al cargo o que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven de las Políticas y procedimientos de la organización, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el jefe Inmediato.

El trabajador en mención, está afiliado a las siguientes administradoras Salud a SURA EPS, pensión a FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO, riesgos laborales a ARL COLPATRIA y a la COMFAMILIAR HUILA.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Sonia C. Diaz Q.

SONIA CONSTANZA DIAZ QUECAN
DIRECTORA GESTION HUMANA

EXPERIENCIAS LABORALES

ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS S.A.S.

NIT. 900240169-1

CERTIFICA

Que el señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **nro. 9.773.248,** laboró en nuestra empresa, desempeñándose en el cargo de Residente Social desde el 17 de septiembre de 2022 hasta el 8 de junio del 2023, mediante un contrato por obra o labor, con una asignación salarial de DOS MILLONES QUINIENTOS ($2.500.000 pesos m/c).

Fecha certificación: 8 de junio de 2023.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono celular número 3154565287, o al correo: gestionhumanaion@iontecno.com Cordialmente.

YEIMI YULIETH CATAÑO
CC1.017.149.136
Dira. De Gestión Humana

HYDRAULIS INGENIERÍA SAS

HYDRAULIS INGENIERIA S.A.S

NIT 901304028-1

CERTIFICA QUE:

El Señor Yohan Mauricio Pedraza Lopez identificado con C.C. No 9.773.248, prestó sus servicios como Trabajador Social en el cargo de Residente Social para el proyecto de Interventoria a la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del Centro Poblado La Playa, en el periodo comprendido entre el 8 de abril y 13 de septiembre de 2022.

Este certificado se expide el dia 4 de octubre de 2022 por solicitud del interesado.

Atentamente,

JOSE JAIRO BARRERA VALENCIA
Represéntate Legal
Hydraulis Ingenieria S.A.S.

NIT 901 304 028-1
Correo electrónico: hydraulisingenieria@gmail.com
Celular: 3206750996

351

MINCIVIL

Bogotá, 5 Abril 2022

EL PROCESO DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el Señor YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 9.773.248, laboró con un contrato por Obra o Labor Determinada con esta compañía, desde el 2021/06/01 hasta el 2022/03/28, se desempeñó como Gestor Social para el centro de trabajo Rionegro T13.1 San Antonio, su retiro de la compañía fue por Term. Obra Labor.

El Señor YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ, estaba afiliado a SURA EPS, a FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO, a ARL COLPATRIA y a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Sonia C. Diaz Q.

SONIA CONSTANZA DIAZ QUECAN
DIRECTORA GESTION HUMANA

352

CONSORCIO VIAS NUTIBARA

CONSORCIO VIAS NUTIBARA

901304644-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.773.248**, laboró para el consorcio desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 31 de enero de 2021, desempeñando el cargo de ***RESIDENTE SOCIAL***, con un contrato por obra o labor, el cual tiene como objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS DEL CERRO NUTIBARA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"**

Este certificado se expide en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de febrero 2021

Cordialmente,

ANGELA FORERO VINCHERY
Líder de Gestión Humana

Dirección: Carrera 29 C No. 10 C-125, Piso 6 Edificio Select – Teléfono: 403 43 83
E-mail: gestionhumana@iconsulting.com.co
Medellín - Colombia

ICONSULTING S.A.S
NIT. 900.232.018-2
HACE CONSTAR QUE:

El señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 9773248, laboró para la compañía desde el 22 de Enero de 2019 hasta el 18 de Julio de 2019, desempeñando el cargo de ***RESIDENTE SOCIAL*** con un contrato por obra o labor contratada.

Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA 16 (PL Y PP 2017-2018)"

Este certificado se expide en la ciudad de Medellin a los 18 días del mes de Julio de 2019.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 403.4383 Ext. 120.

Cordialmente,

LEIDY GISELETT ADARVE BERMUDEZ
Líder de Gestión Humana

consorcio
SOFÍA YOLOMBÓ

CONSORCIO SOFIA YOLOMBO
NIT. 901176697-7
HACE CONSTAR QUE:

El señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9773248, laboró para el consorcio desde el 24 de Julio de 2018 hasta el 21 de Febrero de 2019, desempeñando el cargo de ***PROFESIONAL SOCIAL***, con un contrato por obra o labor contratada

Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SOFÍA - YOLOMBÓ (62AN23), DE LA SUBREGIÓN NORDESTE.".

Este certificado se expide en la ciudad de Medellin a los 21 días del mes de Febrero de 2019.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 403.4383 Ext. 120.

Cordialmente,

LEIDY GISELETT ADARVE BERMUDEZ
Líder de Gestión Humana

355

ICONSULTING S.A.S
NIT. 900.232.018-2
HACE CONSTAR QUE:

El señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.773.248, laboro para la compañía desde el 9 de Julio de 2018 hasta el 9 de Diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL,** con un contrato por obra o labor contratada.

Objeto del contrato: Interventoria al mantenimiento de vias corredor metroplus y rutas alimentadoras.

Este certificado se expide en la cuidad de Medellin a los 28 dias del mes de Diciembre de 2018.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 403.4383 Ext. 120.

Cordialmente,

LEIDY GISELETT ADARVE BERMUDEZ
Líder de Gestión Humana

Dirección: Carrera 29 C No. 10 C-125, Piso 6 Edificio Select – Teléfono: 403 43 83
E-mail: gestionhumana@iconsulting.com.co
Medellín - Colombia

356

Consorcio Mejoramiento 2065
Nit: 901.122.824-4

CERTIFICA

Que, YOHAN MAURICIO PEDRAZA LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.773.248, se desempeñó como RESIDENTE SOCIAL en el contrato que se describe a continuación:

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO DE LAS COMUNAS 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (PROGRAMA PL Y PP 2016-2017).
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	15 DE ABRIL DE 2018
DEDICACION:	Tiempo completo

Se expide mediante solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los 2 días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,

FERNANDA BARRIENTOS CORTES
AUX. Talento Humano

"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, MEJORAMIENTO DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA COMUNA 15 Y DE LA ZONA RURAL COMUNA 70 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSORCIO AYC-JIG
901.121.451-6

Medellín, 26 de Noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el Señor YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.773.248 de Armenia, Laboro en esta empresa desde el 10 de Mayo de 2018 hasta 30 de julio de 2018, en el cargo de Profesional Social en Obras varias del Municipio de Medellín PP. En nuestra firma CONSORCIO AYC JIG 15-70, con una asignación mensual de tres millones cuatrocientos veinti dos mil pesos m.l. ($3.422.000.oo), más comisiones, con una duración de tiempo completo, y un contrato a terminación de obra.

Somos un CONSORCIO de carácter privado que desarrolla sus actividades en el campo de la construcción, se ocupa del diseño, construcción, asesoría e interventoría de obras arquitectónicas y civiles, presta además asesoría en el campo de la planeación urbano-regional.

La empresa CONSORCIO AYC JIG se manifiesta satisfecha con la labor realizada por el Señor YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ, en el tiempo que estuvo con nosotros.

Atentamente

FIRMA: _____
NOMBRE: John Jairo Echavarría A.
Representante Legal
CONSORCIO AYC-JIG 15-70
Nit.: 901.121.451-6

358

CE 1028-17

Medellín, 16 noviembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.
NIT 801.002.376-9

CERTIFICA

*Que el señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 9.773.248 laboro en la empresa con un contrato por duración de obra o labor contratada.*

- *Desde el 27 enero de 2017 hasta el 15 noviembre de 2017 en el Proyecto construcción de los proyectos priorizados del programa de presupuesto participativo en el municipio de Medellín zona sur con un salario ($ 2.915.000) mensuales*
  Desempeñando el cargo de Rexidente Social.
  Motivo: renuncia
  Contrato liquidado

Alguna información adicional comunicarse al siguiente teléfono 3604850.

Atentamente,

Angela Maria Hoyos

ANGELA MARIA HOYOS CASTRO
Representante legal
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.

359

Cálculo & Construcciones	DESCRIPCION DE CARGO					
	RESIDENTE SOCIAL					
	CODIGO	DC13	VERSION	02	PAGINA	1 de 5

NOMBRE DEL CARGO:	RESIDENTE SOCIAL
AREA A LA CUAL PERTENECE:	TÉCNICA – HSE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR/RESIDENTE DE OBRA
LE REPORTA A:	DIRECTOR/RESIDENTE DE OBRA – COORDINADORA HSE (AMBIENTAL- SOCIAL-SST)
CARGOS QUE LE REPORTAN:	N/A
ÁREAS DE APOYO:	RESIDENTES DE OBRA – RESIDENTE AMBIENTAL – INSPECTORES SST - COORDINACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SST – AUXILIARES DE TALENTO HUMANO

Objetivo: Promover acciones profesionales dentro del área de influencia de los proyectos de construcción que logren un impacto social positivo sobre los individuos, grupos y comunidades.

Fomentar la sensibilidad y el humanitarismo ante los problemas sociales que surjan a partir de las interacciones que se establecen con los individuos, grupos y comunidades durante la ejecución de los proyectos.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Realizar trabajo comunitario en el área de influencia del proyecto.
2. Atender las solicitudes de la comunidad y dar solución oportuna.
3. Manejar adecuadamente los conflictos que puedan presentarse con la comunidad y dar solución oportuna
4. Mantener buenas relaciones con la comunidad por medio de un trato digno y respetuoso.
5. Divulgación de la información.
6. Informar a la comunidad las situaciones que puedan afectarla durante el desarrollo del proyecto, dejando evidencias de la labor realizada.
7. Asistir con puntualidad a las reuniones que se les convoque de tipo informativo y de capacitación.
8. Convocar, preparar y liderar las reuniones del Comité Ciudadano de Obra.
9. Archivo de documentación social.
10. Atender, tramitar y gestionar las PQRS de la obra.
11. Atender a los requerimientos de la interventoria en al área social.

Julián Cardona E	Pablo Palacio H	Ángela María Hoyos	15-08/2017
ELABORO	REVISO	APROBÓ	FECHA DE APROBACIÓN

12. Llevar registró fotográfico.
13. Otras funciones que determine el Gerente, Coordinador Técnico, Director de la obra, Residente Ambiental y el Coordinador HSE.

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

1. Conocer y tener clara la política integrada del sistema de gestión.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
5. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST
9. Aportar al cumplimiento de los objetivos de calidad.
10. Saber de qué se trata la misión y visión de la empresa.
11. Separar los residuos en los recipientes destinados para ellos (reciclables y ordinarios).
12. Hacer uso razonable de los recursos naturales (Agua – Luz).

FUNCIONES RESPONSABILIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

1. Conocer y tener claras las políticas correspondientes al PESV.
2. Cumplir con las normas de tránsito cuando se encuentre en misión ya sea como peatón, conductor o pasajero
3. Permitir la realización de pruebas de alcohol y drogas.
4. Participar en las capacitaciones que se realicen en prevención de accidentes en vías
5. Reportar cualquier accidente o incidente en vías cuando se encuentre en misión.
6. Participar en las campañas de seguridad vial.

RICHARD LEANDRO BUSTAMANTE FLORÈZ
INGENIERO CIVIL
Universidad del Quindío
TARJETA PROFESIONAL NO. 63202-259895 QND

A SOLICITUD DEL INTERESADO CERTIFICO QUE:

EL señor YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 9773248 de Armenia Quindío, con tarjeta profesional número 260629730-1, laboro como PROFESIONAL ACOMPAÑAMIENTO DEL AREA SOCIAL , en la ejecución del contrato de obra No. 007 de 2015, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERAS 8 ENTRE CALLE 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO" Habiéndose desempeñado con capacidad idónea en todas las labores desarrolladas en su rol como trabajador social.

Tiempo desempeñado como PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL, Siete (7) Meses Veinticuatro (24) Días.

Dado en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del Mes de Julio de año dos mil dieciséis 2016.

RICHARD LEANDRO BUSTAMANTE FLORÈZ
Director de obra contrato 007 de 2015
C.C.18.402.540
T.P. 63202-259895 QND

E-mail: ing.richard@grupoquimbaya.com
Celular: 3103077142

762

FUNDACIÓN MANUEL MEJIA
NIT 860.023.143-4
CERTIFICA

Que **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.773.248 expedida en Armenia, tiene actualmente suscrito con la Fundación el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116-16

Objeto: EL CONTRATISTA actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, se obliga a prestar a **LA FUNDACIÓN**, sus servicios profesionales como **Agente Educativo** dentro del **Programa Familias con Bienestar en el Departamento Quindío**, atendiendo hasta 70 familias focalizadas y cumpliendo con las obligaciones descritas en el presente contrato.

Obligaciones Especificas:

1. Realizar el Mapeo de la Zona Asignada
2. Realizar el proceso de busqueda, identificación y vinculación de familias a la MODALIDAD a traves de los instrumentos y herramientas definidos y aprobados por la Dirección de Familia y Comunidades.
3. Realizar la Huella de focalización de 70 familias.
4. Aplicar el registro inicial, linea base inicial, perfil de vulnerabilidad y generatividad inicial a las 70 familias asignadas.
5. Diligenciar el F2 de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por el ICBF y entregarlo al Gestor de Datos en los plazos acordados.
6. El Agente deberá realizar como mínimo:
   - 2 (Dos) Visitas de Focalización y Caracterización hasta lograr la constitución de un grupo de máximo 70 familias, y en el caso de no vincular a la familia en la segunda visita, se priorizará otra familia hasta lograr la constitución de grupos de máximo 70 familias.
   - 10 Encuentros Grupales con un número no superior a 35 personas, de mínimo tres (3) horas de duración y con un intervalo mínimo de sesiones de una (1) semana, en los cuales se deben abordar los temas y la metodología aprobada para los siguientes ejes temáticos, de acuerdo a las directrices de la FMM que en todo caso serán aquellas dadas por el ICBF:
     - Concordia entre Géneros.
     - Sexualidad placentera, responsable y sana.
     - Cuidado digno de Nuevas Generaciones.
     - Hábitos Saludables en familia.
     - Ciudadanía en Familia, en el presente eje temático además de abordar su contenido, se deberá implementar una temática preventiva sobre el uso de la pólvora.
   - Tres (3) visitas para el desarrollo de las Acciones de Facilitación a cada una de las Familias asignadas durante los meses de ejecución del presente contrato.
   - Una (1) Visita de Cierre por cada Familia asignada, para la aplicación de Caracterización Socio Familiar Final y el perfil de vulnerabilidad y generatividad final.
   - Una (1) actividad de cierre grupal, en la cual se realizará la certificación de las familias que han participado activamente en el proceso formativo (grupal o individual).
7. Registrar en listados de asistencia la participación de las familias en los encuentros.

FUNDACION Manuel Mejía 50 años

8. Realizar la administración y entrega de la información académica que se genere durante el proceso de implementación del Programa, en los tiempos estipulados.
9. Diligenciar los formatos de registro de la información correcta y oportunamente en los diferentes grupos de trabajo asignados y consolidar la información generada en las zonas asignadas para la presentación de informes al asesor asignado.
10. Realizar el cronograma de trabajo mensualmente y entregarlo al asesor asignado en el tiempo acordado. En caso de realizar cambios al cronograma informarlo con 3 días de anticipación como mínimo.
11. Llevar un registro fotográfico que evidencie las labores realizadas con las Familias asignadas.
12. Mantener continua comunicación con el asesor asignado.
13. Participar en las reuniones y capacitaciones que convoque LA FUNDACIÓN.
14. Velar por el cumplimiento de las metas del programa y por el buen nombre del ICBF y la FMM como operador del Programa.
15. Participar en los comites a los que se le convoque.
16. Implementar los lineamientos metodológicos establecidos por LA FUNDACION.
17. Informar oportunamente al asesor del programa sobre las eventualidades, cambios y situaciones relacionadas con el desarrollo normal del programa.
18. Asistir cumplidamente al desarrollo de cada una de las actividades previstas con el grupo de familias participantes.
19. Asistir cumplidamente al seguimiento establecido por parte del asesor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
20. Desplazarse a los lugares asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

Duración: Desde el primero (01) de Mayo de 2016 hasta el quince (15) de Diciembre de 2016 inclusive.

Valor del Contrato: $ 20.498.758

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2016.

MARGARITA BUITRAGO RODRIGUEZ
Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORÍAS,
SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM

HACE CONSTAR QUE:

YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 9.773.248 de Armenia, labora para COOPSALUDCOM como Profesional de Apoyo de Psicosocial de la Estrategia de Cero a Siempre – "Modalidad Familiar" de Bienestar, con Contratos de trabajo así:

Término fijo inferior a un año: 11 agosto al 15 Diciembre del 2.014
Término fijo inferior a un año: 15 enero al 30 Noviembre del 2.015

Devengando un salario mensual promedio de un millón trescientos cincuenta y dos mil pesos m/cte. ($1.352.000)

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda, a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

LUZ MARY OSORIO LLANOS
Representante Legal
Coopsaludcom

LMG

Carrera 7 N° 17 A 38 Barrio la Paz-Chinchiná- Caldas
Teléfonos 8400955-8400717 Fax 114
Carrera 9 Nº 8 38 Piso 2 La Virginia Risaralda
Teléfonos 367 9467 - 311 332 66 53

AMPARO DE NIÑOS JUAN XXIII

JÓVENES CON AMOR, ESPERANZA Y LIBERTAD

EL AMAPRO DE NIÑOS JUAN XXII SEDE EL EDEN BARCELONA
NIT. 890000444-6

CERTIFICA QUE

El señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadania nro. 9773248 de Armenia, laboro en el proyecto de prevención del riesgo en los N.N.A para nuestra institución desde el 15 de febrero de 2014 hasta el dia 15 de julio de 2014, en el cargo de Trabajador Social, realizando diversas orientaciones e intervenciones a las N.NA y sus familias, talleres educativos ,gestión de documentos, entre otros, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos de los N.NA con responsabilidad y compromiso.

Para constancia se firma a los 09 dias del mes de enero de 2015.

ANGIE SOLANO ESCOBAR
Trabajadora Social T.P. 197921030-1

JEFE INMEDIATO
Trabajadora Social
TP. 197921030-1

Vereda alto del rio, Via Armenia – Calarcá - Quindio - Colombia,
Teléfono: 320-765-0176
E-mail:juanxxiii@hotmail.com - Nit. 890.000.444-6

EL CENTRO DE TRATAMIENTO INTEGRAL LA PRIMEVRA S.A.S.

NIT. 900281765-5

CERTIFICA QUE

El señor **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ**,, identificada con cedula de ciudadanía nro. 9773248 de Armenia, laboró para nuestra empresa desde el 15 de febrero de 2013 hasta el día 15 de Diciembre de 2013, en el cargo de Trabajadora Social, realizando la intervención a los consultantes y sus familias, talleres educativos, construcción de plan de tratamiento, con el fin de superar el consumo problemático de sustancias psicoactivas, Desempeñando su cargo con responsabilidad y compromiso.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2013.

JESSICA MOSQUERA MANCERA
Psicóloga
TP. 131416

JEFE INMEDIATO
Psicóloga
TP. 131416

CERTIFICADOS OTROS ESTUDIOS

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE
CERTIFICATE

yohan mauricio pedraza lópez

Bienestar, equidad y derechos humanos

coursera

EVA AMR



BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección de Niñez y Adolescencia

Certifican que:

Yohan Mauricio Pedraza López

C.C. No. 9.773.248

Participó en el proceso de formación en
"Derechos sexuales y Reproductivos"

Realizado en la ciudad de Quindío el mes de Septiembre de 2016
con una duración de 20 horas.

Ember Estefenn Rodriguez
Directora de Niñez y Adolescencia
ICBF

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la
Corporación Interuniversitaria de Servicios
Hace constar que:

Participó en el curso

"Gestión Catastral"
desarrollado en la "Escuela para la sostenibilidad empresarial del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"

Con una duración de 56 horas

JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

ÁLVARO ALONSO VILLADA GARCÍA
Subdirector
Administrativo y Financiero

JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO
Director Ejecutivo
Corporación Interuniversitaria de Servicios

Futuro sostenible

370

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

HACE CONSTAR QUE

YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ

CERTIFICADO CON: 9773248

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL

Onceava versión curso Virtual de Licenciamiento Ambiental

El cual hace parte de una oferta de educación informal dictada a través de la plataforma de **AULA VIRTUAL** de la ANLA, realizado entre el

24 de octubre de 2024 y **28 de diciembre de 2024**

Se firma en Bogotá D.C. el **28 de diciembre de 2024**

Luis Carlos Montenegro Almeida
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana

371

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305871381

PIB
12:27:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9773248:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

372

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:38:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9773248
Código de Verificación	9773248261104113831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

373

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:47 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9773248**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA LOPEZ YOHAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

374

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

375

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:30:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9773248** y Nombre: **YOHAN MAURICIO PEDRAZA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150903101** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

PROFESIONAL AMBIENTAL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un residente ambiental – ingeniera ambiental y/o administradora ambiental

AMBIENTAL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE AMBIENTAL – INGENIERA AMBIENTAL Y/O ADMINSITRADORA AMBEINTAL	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO RESIDENTE AMBIENTAL DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

DANIELA MADRID ARROYAVE de Profesión ingeniero ambiental con M.P 05238-311226 ANT y Cédula No 1.048.017.690 de Urrao

Por medio de la presente yo DANIELA MADRID ARROYAVE identificada con cedula No. 1.048.017.690 de profesión ingeniero ambiental solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de RESIDNETE AMBIENTAL – DEDICACION 100%.

Daniela Madrid A.
DANIELA MADRID ARROYAVE
c.c. 1.048.017.690 de Urrao
M.P 05238-311226 ANT

378

DANIELA MADRID ARROYAVE

Ingeniera Ambiental

@ daniela.madrid41@gmail.com Cr 66 N°35-40 Medellín, Colombia
314-708-8460 CC 1048017690
in https://www.linkedin.com/in/daniela-madrid-arroyave-9624b9225/



EXPERIENCIA LABORAL

Coordinadora Ambiental

Alcaldía de Sopetrán

Feb 2020 - A la fecha Sopetrán, Antioquia

Secretaría de Planeación, Infraestructura y Ambiente

Coordinar el equipo de trabajo interdisciplinario de profesionales del área ambiental. Formular y ejecutar proyectos ambientales de saneamiento hídrico, residuos sólidos, potabilización de agua, reforestación, predios destinados a la conservación. Gestionar recursos con entidades públicas. Liderar campañas de educación ambiental en las comunidades rurales. Tramites y requerimientos con autoridades ambientales. Realizar seguimiento al Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Supervisión y auditoria ambiental en obras de infraestructura. Seguimiento a las actividades de minería ilegal. Apoyo en procesos de Contratación

Constancia: Juan Esteban Montealegre
8541560 ext. 107 - 3105293260

Residente Ambiental

Consorcio AP VV

Jul 2019 - Dic 2019. Medellín, Antioquia

Construcción del Parque Memorial Inflexión (Antiguo Edificio Mónaco).

Elaborar el plan de manejo ambiental (PMA). Planificar y realizar las obras de paisajismo y ornato. Gestionar los permisos ambientales con las entidades competentes. Elaborar y presentar informes ambientales de acuerdo al PMA y permisos ambientales otorgados. Dar respuesta a requerimientos de la interventoría y autoridades ambientales. Manejo de residuos sólidos en obra. Realizar campañas de educación ambiental. Seguimiento de los proveedores de materiales de construcción, maquinaria y equipos que ingresen a la obra. Efectuar los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Constancia: Andrés Mira
3136246172- 3136607947

Residente Ambiental

AGILITY CONSTRUCTORES S.A.S

Jun 2018 - May 2019. Copacabana, Antioquia

Construcción del Bloque Educativo en la Institución Presbítero Bernardo Montoya en el municipio de Copacabana.

Realizar trámites de aprovechamiento forestal de individuos arbóreos (Tala y trasplante de especies nativas). Formular e implementar el plan de manejo ambiental (PMA) y el plan de Manejo de Tránsito (PMT). Manejo de residuos sólidos y escombros en sitios de obra. Realizar charlas y capacitaciones en educación ambiental. Supervisar y realizar seguimiento a los programas de gestión ambiental. Control operacional de los materiales pétreos, vehículos y equipos que ingresan a la obra.

Constancia: Rebiseca Urrego

PERFIL

Ingeniera Ambiental con más de ocho años de experiencia en el sector público y privado, con capacidad de formular y ejecutar proyectos en el área ambiental. Habilidades para liderar equipos de trabajo, realizar proyectos con comunidades e implementar campañas de educación ambiental.

Experticia en la elaboración y seguimiento de planes de manejo ambiental y licencias ambientales; tramites con autoridades ambientales, manejo de la normatividad ambiental vigente. Conocimiento en sistemas integrados de gestión ISO 14001 y ISO 9001 y plataformas para licitaciones SECOP I y II.

EDUCACIÓN

Ingeniería Ambiental

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Medellín

Ago. 2010- Jun 2015

FORTALEZAS

Liderazgo Pensamiento crítico
Adaptación al cambio Autogestión

IDIOMAS

Inglés
Español

379

EXPERIENCIA LABORAL

Interventora Ambiental

Los Consultores Integrales S.A.S

Ene 2018 - Jun 2018 | Itagüí, Antioquia

Mejoramiento de 100 Viviendas Urbanas en el Municipio de Amalfi

Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Realizar seguimiento a la implantación del plan de manejo ambiental. Hacer cumplir los compromisos adquiridos con las Comunidades. Realizar una evaluación continua de los impactos ambientales generados por el proyecto y los mecanismos de control implementados en los procesos constructivos. Realizar seguimiento y control de las especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma de obra establecido. Realizar informes técnicos, ambientales y administrativos de la obra. Manejo de indicadores.

Constancia: Rodolfo Antonio Vanegas

448 9295 - 311 3296187

Directora de Proyectos

Los Consultores Integrales S.A.S

Sep 2016 - Ago 2017, | Itagüí, Antioquia

Formular y ejecutar proyectos ambientales con entidades públicas y privadas. Presentar licitaciones en la plataforma SECOP I. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con los proyectos ambientales de la empresa, liderar el equipo de trabajo, realizar gestión de los recursos, control del gasto, manejo de indicadores de gestión ambiental. Servicios de asesoría y consultoría ambiental. Actividades de apoyo a la gerencia.

Constancia: Rodolfo Antonio Vanegas

448 9295 - 311 3296187

Ingeniera Ambiental

KIBUTZIM Ltda.

Ago 2015 - Sep 2016, | Itagüí, Antioquia

Elaborar estudios de impacto ambiental (EIA) y planes de manejo ambiental (PMA). Formular, coordinar y ejecutar proyectos ambientales con entidades públicas y privadas. Elaborar planes de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS) para unidades residenciales. Manejo de normalidad ambiental vigente y tramites con autoridades ambientales. Realizar el proceso de certificación de la empresa en la norma ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), apoyo en las auditorías internas y externas.

Constancia: Rodolfo Antonio Vanegas

448 9295 - 311 3296187

Ingeniero en Sistemas Integrados de Gestión.

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA

Feb 2015 - Jul 2015, | Itagüí, Antioquia

Practicante de excelencia Gobernación de Antioquia

Actualizar y realizar seguimiento a la implementación de los sistemas integrados de gestión de calidad y de gestión ambiental de la FLA (ISO 9001-ISO 14001). Apoyo a las auditorías internas y externas de la empresa. Realizar campañas de educación ambiental. Implementar y actualizar el plan de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS). Actualizar los indicadores de comercialización y producción. Realizar informe de control operacional y de gestión ambiental

Constancia: Román Eliecer Gómez

3837182 - 3003131159

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

- **Diplomado en Cultura Democrática y Responsabilidad Ambiental**

  Institución Universitaria ESUMER

  Sep 2014 - Dic 2014,

  96 horas, Presencial.

- **Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

  Politécnico de Colombia

  Oct 2018 - Nov 2018,

  120 horas, Virtual.

- **Diplomado en Fortalecimiento de los planes de gestión integral de residuos solidos**

  Universidad de Antioquia

  Feb 2022 - Mar 2022,

  40 horas, virtual.

- **Diplomado en Gerencia de Proyectos**

  Politécnico de Colombia

  Abr 2022 - May 2022,

  120 horas, Virtual

Referencias

Gerardo Tavares
Ingeniero Forestal
Gobernación de Antioquia
@Gerardo.tabares@antioquia.gov.co
314-830-2180

Juan Dairon Arroyave
Ingeniero Industrial
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)
@daironar@gmail.com
310-405-1757

Juan Esteban Montealegre
Secretario de Planeación
Alcaldía de Sopetrán
@planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
310-529-3260

Firma,

Daniela Madrid A.

DANIELA MADRID ARROYAVE
CC.1.048.017.690
Mat. Profesional: 05238-311226 ANT

38

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.017.690

MADRID ARROYAVE

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Madrid A.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1992

URRAO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-ABR-2010 URRAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0128300-00265425-F-1048017690-20101112 0024794045A 1 34070323

Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Certifica que:

Daniela Madrid Arroyave

C.C. 1.048.017.690

Realizó su práctica en el marco del proyecto "Prácticas de Excelencia", en el periodo comprendido entre el 2 de febrero al 30 de junio de 2015

Alejandro Osorio Carmona
Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Francisco José Tobón Naranjo
Director de Desarrollo Organizacional

391

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Monseñor J. Iván Cadavid Gutiérrez"

Aprobada por la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia,
según Resolución Nro. 0601 del 29 de enero de 2003

Confiere a:

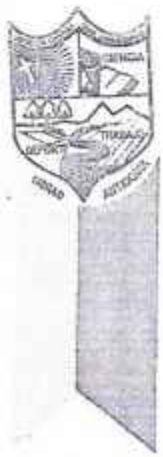
Daniela Madrid Arroyave

Identificado(a) con TI No. 92040152093

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de la Educación Media, según los planes y
programas vigentes



María Emma Serna Escobar
Rectora

Guillermo León Gaviria Barrera
Auxiliar Administrativo

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional
No. 921 del 06 de mayo de 1994,

Libro de Actas de Graduación No. 02 Acta General No. 02

Libro de Registro de Diplomas No. 01 Folio No. 144

Dado en Urrao, a 04 de DICIEMBRE de 2009

393

La República de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional

NSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta que:

DANIELA MADRID ARROYAVE

Cédula No. 1.048.017.690 de URRAO

ó satisfactoriamente los estudios y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le otorga el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

Expedido en Medellín, a 26 de JUNIO de 2015

ector (a)

Firma

Secretario (a) General

Firma

Graduado (a)

Firma

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de abril 3 de 1996 en el libro de registro de diplomas No. 014 Folio No. 9288 Hoy 28 de JUNIO de 2015

Jefe de Admisiones, Registro y Control

394

ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

METROPOLITANA
Valle de Aburrá

PURA VIDA

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá y
la Institución Universitaria Esumer

Certifican que:

DANIELA MADRID ARROYAVE

C.C.1.048.017.690

Participó en el Diplomado en Cultura Democrática y Responsabilidad Ambiental

realizado entre los meses de septiembre y diciembre de 2014,
cumpliendo con una intensidad de 96 horas.

Dado en Medellín a los 11 días del mes de Diciembre de 2014.

Hernán Darío Elejalde López
Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

John Romeiro Serna Peláez
Rector de la Institución Universitaria Esumer

795

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA MADRID ARROYAVE

Con Documento de Identidad No 1048017690

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLIN - 27 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181130

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181130A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

396

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

DANIELA MADRID ARROYAVE

Identificado con Cédula de ciudadanía 1048017690

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 40 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

La Facultad de Ingeniería expide la siguiente constancia el 31 de marzo de 2022.

Facultad de Ingeniería

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/pagos e ingrese el código 13665-204317, o escanee el código QR.

397

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA MADRID ARROYAVE

Con Documento de Identidad No 1048017690

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 14 DE MAYO DE 2022
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220514

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220514A-321849

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

COPNIA

Matrícula Profesional No.
05238-311226 ANT
Fecha de Expedición: **03/09/2015**

Nombre:
DANIELA
MADRID ARROYAVE
Cédula:
C.C. 1048017690
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4852955

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DANIELA MADRID ARROYAVE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1048017690, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-311226 desde el 03 de Septiembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1001.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

340

kibutzim Ltda.
Gestión & Cooperación al Desarrollo

A QUIEN PUEDA INTERESAR
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KIBUTZIM LTDA
NIT: 900.252.345-1
CERTIFICA QUE:

La señora **DANIELA MADRID ARROYAVE,** identificada con la C.C No. **1.048.017.690,** prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa como Ingeniera Ambiental con un contrato a término **INDEFINIDO** devengando un salario mensual de $1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS), desde el 04 de agosto de 2015 hasta el 01 de septiembre de 2016

Cualquier información al respecto será atendida en el teléfono 4489295 ext. 105 o cel. 3113144070

Este certificado se expide en Itagüí a los 23 días del mes de Noviembre de 2016.

Cordialmente,

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN
Representante Legal
KIBUTZIM LTDA

Los Consultores Integrales Ltda.
NIT. 900.197.973 - 1
Manejo Integral de sus Obras
losconsultoresintegrales@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR
EL SUSCRITO GERENTE DE LOS CONSULTORES INTEGRALES LTDA.
IT: 900.197.973-1
CERTIFICA QUE:

La señora DANIELA MADRID ARROYAVE, identificada con la C.C No. 1.048.017.690, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa como Directora de Proyectos con un contrato a término INDEFINIDO devengando un salario mensual de $2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS) mensuales, desde el 02 de septiembre de 2016 hasta el 15 de agosto de 2017.

Cualquier información al respecto será atendida en el teléfono celular número 3113296187. Teléfono 4489295 ext. 105.

Este certificado se expide en Itagüí a los 15 días del mes de agosto del 2017.

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN
C.C. 70.002.794
Gerente Los Consultores Integrales Ltda.

Los Consultores Integrales Ltda.
NIT. 900.197.973 - 1
Manejo Integral de sus Obras
losconsultoresintegrales@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR
EL SUSCRITO GERENTE DE LOS CONSULTORES INTEGRALES LTDA.
IT: 900.197.973-1
CERTIFICA QUE:

La señora DANIELA MADRID ARROYAVE, identificada con la C.C No. 1.048.017.690, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa como Interventora de Obras civiles para el Proyecto "Mejoramiento de 100 viviendas urbanas en el Municipio de Amalfi, Antioquia" con un contrato a obra labor desde 15 de enero de 2018 hasta 15 de junio de 2018, devengando un salario mensual de $2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS).

Cualquier información al respecto será atendida en el teléfono celular número 3113296187. Teléfono 4489295 ext. 105.

Este certificado se expide en Itagüí a los 22 días del mes de junio del 2018.

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN
C.C. 70.002.794
Gerente Los Consultores Integrales Ltda.

NIT. 900.492.317-4 AGILITY CONSTRUCTORES

Copacabana, Mayo 27 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AGILITY CONSTRUCTORES SAS NIT 900.492.317- 4
CERTIFICA QUE

La señora **DANIELA MADRID ARROYAVE** identificado con la cedula de ciudadanía 1.048.017.690 de Urrao Antioquia, laboró como Residente ambiental en nuestra empresa para el proyecto "Construcción del bloque educativo en la Institución Presbítero Bernardo Montoya en el municipio de Copacabana" con un contrato de obra labor desde el día **18 de Junio de 2018 hasta el 18 de Mayo de 2019** con un salario mínimo mensual de $2.800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)

Cualquier inquietud al respecto será atendida en el teléfono 6128231 - 317 6694430

Cordialmente

FABIAN DE JESUS HIGINIO GIRALDO
C.C. 70.326.861 DE GIRARDOTA
R/L AGILITY CONSTRUCTORES SAS

CONSORCIO AP VV
NIT.901291354-8

Medellín, 10 de enero 2020

CERTIFICADO LABORAL

Yo **ALVARO ANDRES JAIMES MADARIAGA**, identificado con CC 88.247.236 actuando en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO AP VV** con NIT 901.201.354-8 certificamos que la señora **DANIELA ARROYAVE MADRID** con CC 1.048.017.690 laboró con nosotros desde el 1 de julio del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2019 en el cargo de Residente Ambiental para el proyecto *"Construcción del Parque Memorial Inflexión- Antiguo Edificio Mónaco"* con un salario de $ 3.160.000 con un contrato por obra o labor.

Para cualquier duda e inquietud puede comunicarse al teléfono 3136246172.

Atentamente,

ALVARO A JAIMES MADARIAGA
Representante Legal Sup.
CONSORCIO AP VV

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **DANIELA MADRID ARROYAVE,** identificada con cedula de ciudadania N° 1.048.017.690, contrató con la Alcaldía del Municipio de Sopetrán para el año 2020 mediante **Contrato de Prestación de Servicios** como se detalla a continuación:

AÑO 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DEL 08 DE FEBRERO AL 07 DE AGOSTO DE 2020.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos acorde con PGIRS.
- Dirigir los aspectos sociales para la aplicación de Norma de minimización y manejo de residuos Sólidos.
- Brindar asesoría técnica en producción más limpia (P+L) a las unidades empresariales o unidades económicas que lo requieran.
- Coordinar la realización de jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre manejo de residuos solios, minimización, separación en la fuente y reciclaje, en los sectores comercial, institucional, turístico y residencial de Sopetrán.
- Suministrar la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial con respecto al Sistema de Gestión de Calidad.
- Crear en la comunidad, una actitud de vigilante y de empresa frente a las oportunidades de nuevos mercados a partir de la separación de los residuos sólidos y su

proyectó: Juan Fernando Baena-Revisó y Aprobó: Andrés Julián Agudelo S. de Gobierno

aprovechamiento; en defensa de la salud y el bienestar social derivados de un manejo adecuado de los residuos sólidos.

- Realizar campañas de formalización de minera, inscripción minería de subsistencia y realizar seguimientos a las actividades de minería ilegal en el municipio.
- Realizar acciones afirmativas con los recicladores de oficio del municipio, con el fin de apoyarlos en la formalización de la actividad.
- Dar reporte del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en el PGRIS.
- Liderar la Mesa Ambiental del municipio donde involucren diversos actores con el fin de resolver problemáticas ambientales y contribuir con la protección y cuidado al medio ambiente de la zona.
- Formular e implementar actividades de educación ambiental en el municipio a través de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos ambientales escolares (PRAES) y Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) y demás grupos interinstitucionales.
- Apoyar en la formulación e implementación de proyectos ambientales de saneamiento hídrico, reforestación, Predios destinados a la conservación entre otros que contribuyan a la protección y restauración de medio ambiente.
- Realizar visitas de asistencia técnica y atención a quejas y reclamos de los ciudadanos en lo relacionado al medio ambiente.
- Atención a requerimientos de las Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia, Agencia Minera y demás entidades públicas y privadas.
- Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto contractual las que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

Dado en Sopetrán-Antioquia a los nueve (09) días del mes de julio de 2021

ANDRÉS JULIAN AGUDELO SALAZAR
Secretario General y de Gobierno

proyectó: Juan Fernando Baena-Revisó y Aprobó: Andrés Julián Agudelo S. de Gobierno

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **DANIELA MADRID ARROYAVE,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.017.690, contrató con la Alcaldía del Municipio de Sopetrán para el año 2020 mediante **Contrato de Prestación de Servicios** como se detalla a continuación:

AÑO 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos acorde con PGIRS.
- Dirigir los aspectos sociales para la aplicación de Norma de minimización y manejo de residuos Sólidos.
- Brindar asesoría técnica en producción más limpia (P+L) a las unidades empresariales o unidades económicas que lo requieran.
- Coordinar la realización de jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre manejo de residuos solios, minimización, separación en la fuente y reciclaje, en los sectores comercial, institucional, turístico y residencial de Sopetrán.
- Suministrar la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial con respecto al Sistema de Gestión de Calidad.
- Crear en la comunidad, una actitud de vigilante y de empresa frente a las oportunidades de nuevos mercados a partir de la separación de los residuos sólidos y su

proyectó: Juan Fernando Baena-Revisó y Aprobó: Andrés Julián Agudelo S. de Gobierno

aprovechamiento; en defensa de la salud y el bienestar social derivados de un manejo adecuado de los residuos sólidos.

- Realizar campañas de formalización de minera, inscripción minería de subsistencia y realizar seguimientos a las actividades de mineria ilegal en el municipio.
- Realizar acciones afirmativas con los recicladores de oficio del municipio, con el fin de apoyarlos en la formalización de la actividad.
- Dar reporte del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en el PGRIS.
- Liderar la Mesa Ambiental del municipio donde involucren diversos actores con el fin de resolver problemáticas ambientales y contribuir con la protección y cuidado al medio ambiente de la zona.
- Formular e implementar actividades de educación ambiental en el municipio a través de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos ambientales escolares (PRAES) y Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) y demás grupos interinstitucionales.
- Apoyar en la formulación e implementación de proyectos ambientales de saneamiento hídrico, reforestación, Predios destinados a la conservación entre otros que contribuyan a la protección y restauración de medio ambiente.
- Realizar visitas de asistencia técnica y atención a quejas y reclamos de los ciudadanos en lo relacionado al medio ambiente.
- Atención a requerimientos de las Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia, Agencia Minera y demás entidades públicas y privadas.
- Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto contractual las que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.
-

Dado en Sopetrán-Antioquia a los nueve (09) días del mes de julio de 2021

ANDRÉS JULIÁN AGUDELO SALAZAR
Secretario General y de Gobierno

proyectó: Juan Fernando Baena-Revisó y Aprobó: Andrés Julián Agudelo S. de Gobierno

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **DANIELA MADRID ARROYAVE,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.017.690, contrató con la Alcaldía del Municipio de Sopetrán para el año 2021 mediante **Contrato de Prestación de Servicios** como se detalla a continuación:

AÑO 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DEL 12 DE ENERO AL 12 DE JULIO DE 2021.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos acorde con PGIRS.
- Dirigir los aspectos sociales para la aplicación de Norma de minimización y manejo de residuos Sólidos.
- Brindar asesoria técnica en producción más limpia (P+L) a las unidades empresariales o unidades económicas que lo requieran.
- Coordinar la realización de jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre manejo de residuos solios, minimización, separación en la fuente y reciclaje, en los sectores comercial, institucional, turístico y residencial de Sopetrán.
- Suministrar la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial con respecto al Sistema de Gestión de Calidad.
- Crear en la comunidad, una actitud de vigilante y de empresa frente a las oportunidades de nuevos mercados a partir de la separación de los residuos sólidos y su

proyectó: Juan Fernando Baena-Revisó y Aprobó: Andrés Julián Agudelo S. de Gobierno

40

aprovechamiento; en defensa de la salud y el bienestar social derivados de un manejo adecuado de los residuos sólidos.

- Realizar campañas de formalización de minera, inscripción minería de subsistencia y realizar seguimientos a las actividades de minería ilegal en el municipio.
- Realizar acciones afirmativas con los recicladores de oficio del municipio, con el fin de apoyarlos en la formalización de la actividad.
- Dar reporte del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en el PGRIS.
- Liderar la Mesa Ambiental del municipio donde involucren diversos actores con el fin de resolver problemáticas ambientales y contribuir con la protección y cuidado al medio ambiente de la zona.
- Formular e implementar actividades de educación ambiental en el municipio a través de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos ambientales escolares (PRAES) y Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) y demás grupos interinstitucionales.
- Apoyar en la formulación e implementación de proyectos ambientales de saneamiento hídrico, reforestación, Predios destinados a la conservación entre otros que contribuyan a la protección y restauración de medio ambiente.
- Realizar visitas de asistencia técnica y atención a quejas y reclamos de los ciudadanos en lo relacionado al medio ambiente.
- Atención a requerimientos de las Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia, Agencia Minera y demás entidades públicas y privadas.
- Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto contractual las que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

Dado en Sopetrán-Antioquia a los nueve (09) dias del mes de julio de 2021

ANDRÉS JULIAN AGUDELO SALAZAR
Secretario General y de Gobierno

proyectó: Juan Fernando Baena-Revisó y Aprobó: Andrés Julián Agudelo S. de Gobierno

421

Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	Sopetrán con Calidad de Vida

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN ANTIOQUIA, EN CALIDAD DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisando los archivos físicos del municipio de Sopetrán y de contratación se encontró que la señora **DANELA MADRID ARROYAVE** con cedula de ciudadanía N° **1.048.017.690** expedida en Urrao-Antioquia contrato con la administración municipal para el año 20221 mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** como se detalla a continuación:

AÑO: 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, ANTIOQUIA

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS

VALOR: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($17.284.500)

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO 2021

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTADO: LIQUIDADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Liderar campañas de educación ambiental y proyectos ambientales en las comunidades rurales del municipio.

2. Coordinar el equipo de trabajo interdisciplinario de profesionales del área ambiental.

3. Apoyar en la formulación y ejecución de proyectos ambientales de saneamiento hídrico, residuos sólidos, potabilización de agua, reforestación, predios destinados a la conservación entre otros que contribuyan a la protección y restauración de medio

42

ambiente.

4. Atención a tramites y requerimientos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia, Agencia Minera y demás entidades públicas y privadas que lo requieran.

5. Realizar campañas de formalización de minera, Inscripción de minería de subsistencia y realizar seguimiento a las actividades de minería ilegal en el municipio.

6. Realizar la implementación y seguimiento al Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio.

7. Dar reporte del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en el PGRIS.

8. Brindar asesoría técnica en producción más limpia (P+L) a las unidades empresariales o unidades económicas que lo requieran.

9. Coordinar la realización de jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de fauna silvestre y doméstica, huertas ecológicas, compostaje, en las instituciones educativas.

10. Liderar la Mesa Ambiental del municipio donde se involucren diversos actores con el fin de resolver problemáticas ambientales y contribuir con la protección y cuidado al medio ambiente de la zona.

11. Formular e implementar actividades de educación ambiental en el municipio a través de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos ambientales escolares (PRAES) y Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) y demás grupos interinstitucionales.

12. Asesoría y apoyo técnico a las comunidades para realizar trámites de permiso de vertimiento, concesión de aguas, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y demás procesos con autoridades ambientales.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Sopetrán
Calidad de Vida

reclamos de

Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	Sopetrán Calidad de Vida

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN ANTIOQUIA, EN CALIDAD DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisando los archivos físicos del municipio de Sopetrán y de contratación se encontró que la señora **DANELA MADRID ARROYAVE** con cedula de ciudadanía N° **1.048.017.690** expedida en Urrao-Antioquia contrato con la administración municipal para el año 2022 mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** como se detalla a continuación:

AÑO: 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, ANTIOQUIA

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS, CON UNA ADICCION DE PRORROGA DE UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES QUINIENTOS PESOS M/CTE ($12.523.500) CON ADICCION DE CONTRATO DE SEIS MILLOMES DOSCIENTOS SESESTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 6,261,750)

FECHA DE INICIO: 11 DE ENERO 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 25 DE JUNIO DEL 2022

ESTADO: LIQUIDADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Liderar campañas de educación ambiental y proyectos ambientales en las comunidades rurales del municipio.
2. Coordinar el equipo de trabajo interdisciplinario de profesionales del área ambiental.
3. Apoyar en la formulación y ejecución de proyectos ambientales de saneamiento hídrico,

residuos sólidos, potabilización de agua, reforestación, predios destinados a la conservación entre otros que contribuyan a la protección y restauración de medio ambiente.

4. Atención a tramites y requerimientos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia, Agencia Minera y demás entidades públicas y privadas que lo requieran.

5. Realizar campañas de formalización de minera, Inscripción de minería de subsistencia y realizar seguimiento a las actividades de minería ilegal en el municipio.

6. Realizar la implementación y seguimiento al Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio.

7. Dar reporte del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en el PGRIS.

8. Brindar asesoría técnica en producción más limpia (P+L) a las unidades empresariales o unidades económicas que lo requieran.

9. Coordinar la realización de jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de fauna silvestre y doméstica, huertas ecológicas, compostaje, en las instituciones educativas.

10. Liderar la Mesa Ambiental del municipio donde se involucren diversos actores con el fin de resolver problemáticas ambientales y contribuir con la protección y cuidado al medio ambiente de la zona.

11. Formular e implementar actividades de educación ambiental en el municipio a través de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos ambientales escolares (PRAES) y Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) y demás grupos interinstitucionales.

12. Asesoría y apoyo técnico a las comunidades para realizar trámites de permiso de

vertimiento, concesión de aguas, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y demás procesos con autoridades ambientales.

13. Realizar visitas de asistencia técnica y atención a quejas y reclamos de los ciudadanos en lo relacionado al medio ambiente.

14. Realizar la supervisión y auditoría ambiental de las obras de infraestructura que ejecute el municipio.

15. Apoyo en los procesos de contratación de obra y suministros del área ambiental.

16. Suministrar la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial con respecto al Sistema de Gestión de la Calidad.

17. Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto contractual las que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

Lo anterior para fines pertinentes,

Dado en Sopetrán-Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2022.

NATHALIE JIMÉNEZ PEREIRA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Yudy Tatiana Zapata Hoyos- revisó y aprobó: Nathalie Jiménez Pereira S .General y de Gobierno

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 093-CD-2022

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: JUAN MIGUEL RÍOS ARIAS C.C 7175357. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA: ANDRES FELIPE VALENCIA C.C 1037625296. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ VELEZ C.C 70550539. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 05202-0177.

RESIDENTE DE OBRA: IVONE ASTRID ARENAS CARDONA C.C 43654839. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202117856.

AUXILIAR TECNÓLOGO. FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES C.C 1017200910. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 011037-0502509.

AUXILIAR TECNÓLOGO: CINDY KATERINE CAMPO USUGA C.C 1022098558. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. M.P No 05502-072222.

AUXILIAR TECNÓLOGO: ARLEY ESNEIDER RIOS HIDALGO C.C 1214727591. CONSTRUCTOR CIVÍL M.P No 05106-062055.

INGENIERA AMBIENTAL: SANDRA LILIANA SALAZAR C.C 32181216. INGENIERA AMBIENTAL. M.P 05238182790ANT.

INGENIERA AMBIENTAL: DANIELA MADRID ARROLLAVE C.C 1048017690. INGENIERA AMBIENTAL M.P 05238-311226 ANT.

409

PROFESIONAL SST: EDWIN VALLEJO GALLEGO C.C 18009465. INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215.

PROFESIONAL SST: MARVIN JADER MORALES OSORIO C.C 1128389907. ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 060371287.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO C.C 1152197971. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-378260.

VALOR INICIAL CONTRATADO: CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 112.083.125)

VALOR ADICIÓN No 1: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 336.249.375).

VALOR ADICION No 2: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 224.166.250)

VALOR TOTAL EJECUTADO: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 672.498.750)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 672.49

AREA INTERVENIDA DE VÍAS: 9.922 m2

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

PRORROGA N°1: Tres (03) meses

SUSPENSIÓN – 1: Se suspende el proyecto a partir del 27 de marzo hasta el 30 de marzo del 2023.

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN: Del 30 de abril hasta el 16 de mayo del 2023

REINICIO: Se reinician actividades el 09 de mayo del 2023

PRORROGA N°2: Veinte (20) días

409

FECHA DE TERMINACION: Se finaliza el 20 de julio del 2023

CUMPLIMIENTO: MUY BUENO

ESTADO DEL CONTRATO: RECIBIDO A SATISFACIÓN, LIQUIDADO.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRELIMINARES				
1.1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	7515.29	$ 67.650	$ 508.409.566
1.2	Demolición de concreto Incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales	m3	13.38	$ 158.150	$ 2.115.256
1.3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	5659.47	$ 86.300	$ 488.412.673
1.4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado	m3	60.5	$ 77.550	$ 4.691.775
1.5	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (Limite líquido, limite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran	und	72	$ 523.400	$ 37.684.800
1.6	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	218.77	$ 1.327.000	$ 290.312.831
1.7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3	1837.74	$ 1.182.000	$ 2.172.210.736

410

1,8	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capitulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	2794	$ 1.393.000	$ 3.892.039.527
1,9	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación Previa aprobación de la interventoría	m3	91,23	$ 1.183.000	$ 107.929.231
1,1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	466,91	$ 169.000	$ 78.907.452
1,11	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos , en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	400	$ 6.200	$ 2.480.000
1,12	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros) Incluye alúmina antideslizante	m2	810	$ 64.500	$ 52.245.000
1,13	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento. Incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	3459,52	$ 6.300	$ 21.794.979
1,14	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc	m	1156	$ 23.900	$ 27.628.400
1,15	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2	$ 489.500	$ 979.000
1,16	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2	$ 391.500	$ 783.000
1,17	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un	16	$ 134.000	$ 2.144.000
1,18	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m, incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del	un	6	$ 225.500	$ 1.353.000

	concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada)				
1.19	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem.	un	2	$ 131.000	$ 262.000
1.2	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igual a 60*60 cm	un	2	$ 145.500	$ 291.000
1.21	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*60 cm y hasta 1.20*60 cm	un	2	$ 208.000	$ 416.000
1.22	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B	un	2	$ 408.000	$ 816.000
	OBRA EXTRA				
O.E 1 - 1.23	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	57561.67	$ 3.692	$ 212.517.668
O.E 2 - 1.24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No incluye entibado.	m3	605.17	$ 19.272	$ 11.662.875
O.E 2A - 1.24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No incluye entibado.	m3		$ 16.772	$ 0
O.E 3 - 1.25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	605.17	$ 49.500	$ 29.956.014
O.E 3A - 1.25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m3		$ 32.375	$ 0
O.E 4	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70). Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada. Vigencia mayo 2023	m3	340	$ 1.456.641	$ 495.257.940
O.E 5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²). Vigencia mayo 2023	m3	814.49	$ 1.304.009	$ 1.062.106.925
O.E 6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará	m3	788	$ 1.530.009	$ 1.205.647.092

	según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía). Vigencia mayo 2023				
O.E 7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría. Vigencia mayo 2023	m3	92	$ 1.298.960	$ 119.504.320
O.E 8	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Vigencia mayo 2023	m3	150	$ 172.096	$ 25.814.400
O.E 9	Cargue y transporte de pavimento asfáltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de bomberos de Bello hasta Vereda Granizal sector Manantiales)	m3		$ 55.110	$ 0
O.E 10	Colocación y compactación de pavimento asfáltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos. Incluye imprimación con emulsión asfáltica.	m3		$ 97.909	$ 0
O.E 11	Realce de caja-válvula de compuerta incluye tapa polimérica	Und		$ 272.975	$ 0
O.E 12	Realce de MH D.1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	Und		$ 947.099	$ 0
O.E 13	Realce de cámara telefónica D.1.0 incluye el aro y la tapa.	Und		$ 728.276	$ 0
A	**SUB TOTAL COSTO DIRECTO**				**$ 10.856.373.460**
B	**A.U (% sobre los costos directos A)**			**28%**	**$ 3.042.876.617**
C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 13.899.250.077**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS DIESISEIS (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
GERENTE DE EDUNORTE
CONTRATANTE

43

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 103-CD-2023

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: Juan Miguel Ríos Arias c.c 7175357. ingeniero civil especialista en vías y transporte. m.p no 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA 1: Andrés Felipe Valencia c.c 1037625296. ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción. m.p no 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA 2: Ivone Astrid Arenas Cardona c.c 43654839. ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción. m.p no 05202117856.

RESIDENTE DE OBRA 3: Francisco Javier Conto Torres c.c 1017200910. ingeniero civil especialista. m.p no 011037-0502509.

CONSTRUCTOR CIVIL: Juan Andrés Castaño Zapata c.c 1041329236 ingeniero civil mp no 011037-0598894

AUXILIAR TECNÓLOGO 1: Yazbleidy Yarisa Campo Úsuga c.c 1.007.420.651 tecnólogo en construcción m.p no 05547-072405

AUXILIAR TECNÓLOGO 2: Deison Correa Vargas c.c 1.007.102.469 tecnólogo en construcciones m.p no 05502-068707

INGENIERA AMBIENTAL: Sandra Liliana Salazar c.c 32181216. ingeniera ambiental. m.p 05238182790 ant.

INGENIERA AMBIENTAL: Daniela Madrid Arroyave c.c 1048017690. ingeniera ambiental m.p 05238-311226 ant.

PROFESIONAL SST 1: Edwin Vallejo Gallego c.c 18009465. ingeniero en higiene y seguridad ocupacional especialista en gestión
ambiental. licencia de salud ocupacional nro. 2018060369215.

414

PROFESIONAL SST 2: Berta Nidia Pardo Gutiérrez c.c 43.271.898. tecnóloga sst. licencia de salud ocupacional nro. 2023060083532.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: Santiago Cartagena Sanguino c.c 1152197971. ingeniero civil especialista en vías y transporte. m.p no 05202-378260.

TOPOGRAFO: Cesar Camilo Cifuentes Marín c.c 1.036.606.155

topógrafo m.p 0114755

CADENERO: Wilmar lubin Tobón Laverde c.c 1.035.391.987

CONDUCTO: Carlos Alberto mascaros hoyos c.c 71.630.099

VALOR INICIAL CONTRATADO: trescientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos m.l ($ 385.343.204)

VALOR ADICIÓN No 1: ciento veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos m.l ($ 128.447.735).

VALOR TOTAL EJECUTADO: quinientos trece millones setecientos noventa mil novecientos treinta y nueve pesos m.l ($ 513.790.939)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 442.92

FECHA DE INICIO: 29 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de febrero del 2024

CUMPLIMIENTO: excelente

ESTADO DEL CONTRATO: recibido a satisfacción, liquidado.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024

YENIA RIVAS RENTERIA
GERENTE
EDUNORTE

Revisó: Mateo Villegas Úsuga Supervisor Edunorte	

415

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	088-CD-2024
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0
Valor del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($ 336.712.500).
Adición Nº 01:	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 168.356.250).
Valor total del contrato después de adiciones:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor total ejecutado:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor en SMMLV:	388,51
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha Inicio:	29 DE ABRIL DE 2024
Fecha terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA GÓMEZ	1.037.625.296	M.P No 05202-373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	IVONE ASTRID ARENAS CARDONA	43.654.839	M.P No 05202-117856 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES	1.017.200.910	M.P No 011037-0502509 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA	1.035.423.706	M.P No 05202-287268 ANT
TECNÓLOGO 1	YAZBLEDY CAMPO USUGA	1.007.420.658	M.P No 05543-072405
TECNOLOGO 2	DEISON CORREA VARGAS	1.007.102.469	M.P No 05502-068707 ANT
INGENIERA AMBIENTAL	DANIELA MADRID ARROLLAVE	1.048.017.690	M.P 05238-311226 ANT
TECNOLOG SISO	BERTA NIDIA PARDO GUTIERREZ	43.271.898	Licencia de Salud ocupacional Nro. 2023060083532
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.971	M.P No 05202-378260

Presupuesto del contrato de interventoría:

CARGO	UNO	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL	PRESUPUESTO ADICIÓN				ACUMULADO			
COSTO DIRECTO DE PERSONAL														
Personal profesional:							CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL
Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción experiencia > 2 años)	Un	1	$ 7.300.000,00	50%	8	$ 29.200.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	50%	$ 29.200.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.700.000,00	100%	8	$ 29.600.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 29.600.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.700.000,00				2,00	100%	4,00	$ 29.600.000	2,00	4,00	100%	$ 29.600.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00	100%	8	$ 20.080.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 20.080.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00				1,00	100%	4,00	$ 10.040.000	1,00	4,00	100%	$ 10.040.000
Ingeniero Ambiental (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.000.000,00	50%	8	$ 12.000.000	1,00	50%	4,00	$ 6.000.000	1,00	8,00	75%	$ 18.000.000
Tecnólogo SISO (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.800.000,00	50%	8	$ 11.200.000	1,00	50%	4,00	$ 5.600.000	1,00	8,00	75%	$ 16.800.000

Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.400.000,00	30%	8	$ 10.560.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	30%	$ 10.560.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 112.640.000				$ 51.240.000				$ 163.880.000
Factor Multiplicador						2,20				2,20				2,2
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						$ 247.808.000				$ 112.728.000,00				$ 360.536.000
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)														
Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a toma del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	30%	8	$ 12.000.000	1,00	63%	8,00	$ 25.200.000	1,00	8,00	93%	$ 37.200.000
Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.313.313		1	$ 1.313.313	0,00	0%	0,00	$ 98.249				$ 1.411.562
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	gl	1	$ 1.000.000		8	$ 8.000.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 8.000.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			2,15 %	$ 12.305.097				$ 2.549.862			3,5%	$ 14.854.959
pólizas	gl	1				$ 1.525.271				$ 899.729				$ 2.425.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						$ 35.143.681				$ 28.747.840				$ 63.891.521
VALOR BASICO (A+B)						$ 282.951.681				$ 141.475.840				$ 424.427.521
IVA					19%	$ 53.760.819				$ 26.880.410				$ 80.641.229
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						$ 336.712.500				$ 168.356.250				$ 505.068.750

Presupuesto ejecutado del contrato de obra:

ITEM	CANTIDADES EJECUTADAS				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	DEMOLICIONES Y PRELIMINARES				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M²	0,00	$ 81.106	$ 0
1,2	Demolicion de concreto Incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3	72,56	$ 196.190	$ 14.234.781
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoria, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3085,93	$ 135.497	$ 418.133.783
1,4	Excavacion manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35	m3	128,84	$ 87.637	$ 11.290.882

	m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.				
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	26242,34	$ 3.911	$ 102.633.797
2,0	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye : Exploracion de campo, ejeccion de apiques, ensayos de laboratorio, (Limite liquido, limite plastico, procentaje de humedadnatural , porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demas ensayos que se requieran.	und		$ 583.884	
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	765,72	$ 1.642.750	$ 1.257.878.697
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para areas > 300 M²)	m3		$ 1.557.868	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará segun resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	4053,70	$ 1.743.622	$ 7.068.127.185
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realcesde camaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobacion de la interventoria.	m3		$ 1.494.784	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	458,98	$ 246.183	$ 112.992.946
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpiesa de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos., en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	0,00	$ 9.149	$ 0
3,0	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frio con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	757,58	$ 112.583	$ 85.290.391
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frio con resistencia al deslizamiento , Incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	2178,70	$ 11.563	$ 25.192.309
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, lineas de resalto, lineas de pare, cebra, linea de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vias y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vias y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, Incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existante sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. Incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro,	un		$ 611.317	

	colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).				
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfaltica se pagará en su respectivo item.	un		$ 369.666	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igual a 60*60 cm	un		$ 281.489	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*60 cm y hasta 1.20*60 cm	un		$ 224.678	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B.	un	10,00	$ 1.365.247	$ 13.652.470
4,7	construccion de Realce de MH D:1.2 m. Incluye cuello en polipropileno, mezcla asfaltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor, incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	31,69	$ 82.869	$ 2.625.855
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0,10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	64,07	$ 99.625	$ 6.382.978
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	71,96	$ 95.086	$ 6.842.389
5,4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0,20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	65,95	$ 30.007	$ 1.978.962
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4,0mm (XX-084)	m2	76,96	$ 12.764	$ 982.331
5,6	Suministro transporte e instalacion de defensas vial metalica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento	ml	54,20	$ 898.900	$ 48.720.380
5,7	Instalación demarcador 20x10x6. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	51,20	$ 29.800	$ 1.525.760
6,0	**OBRAS DE CONTENCION**				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	5,00	$ 968.102	$ 4.840.510
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0,00 a 2,00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientalmente.	m3	805,38	$ 47.522	$ 38.273.437
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 286.356	
6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tuberia perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 287.619	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 683.664	
6,8	Construcción de PILAS profundidad =-7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.335	

6,9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 974.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,25m) en concreto de F'C=21,0 Mpa.No incluye acero	m2		$ 692.697	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3	7,00	$ 789.520	$ 5.526.640
6,14	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.439	
	OBRAS EXTRAS				
OE-01	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MGC-38. No incluye imprimación ni riego de liga.	m3	181,64	$ 1.329.389	$ 241.476.769
OE-02	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación.	m3	274,72	$ 85.500	$ 23.488.551
OE-03	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	457,87	$ 203.000	$ 92.946.900
OE-04	Suministro, transporte y colocación de Tubería novafort 315mm para red de aguas lluvias	ml	50,75	$ 170.312	$ 8.643.334
OE-05	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 510 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, isada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 7.900.000	$ 7.900.000
OE-06	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 750 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, isada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 8.900.000	$ 8.900.000
OE-07	Transporte de pavimento asfáltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de Bomberos de Bello hasta Vereda Granizal sector La Marranera)	viaje	36,00	$ 750.000	$ 27.000.000
OE-08	cargue mecánico retrocargadora a volqueta de pavimento asfáltico reciclado RAP en cuerpo de Bomberos de Bello. Incluye ingreso y retiro de maquinaria pesada	m3	299,52	$ 18.300	$ 5.481.216
OE-09	Colocación y compactación de pavimento asfáltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos	m3	206,56	$ 115.623	$ 23.883.087
OE-10	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	14141,69	$ 30.156	$ 426.456.840
OE-11	Suministro fabricacion e instalacion de pasamanos metalico tipo pingüino platina de asiento,platina de anclaje,platina curva platina de diafragma platina de tapa frontal tuberia redonda tipo pesada de 4" codos y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	45,36	$ 1.205.700	$ 54.690.552
OE-12	Suministro transporte e instalacion de pasamanos metalico incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	4,50	$ 400.000	$ 1.800.000

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida 7797 ml.
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los treinta (30) días del mes de enero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Cyo G.	30/01/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	30/01/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		30/01/2025

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305871758

PIB
12:32:25

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA MADRID ARROYAVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048017690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:39:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048017690
Código de Verificación	104801769026110411 3929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

424

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:34:23 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1048017690**
Apellidos y Nombres: **MADRID ARROYAVE DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraic-atc@policia.gov.co

425

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

426

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:35:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1048017690** y Nombre: **DANIELA MADRID ARROYAVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150903597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 2

428

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

PROFESIONAL AMBIENTAL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un residente ambiental – ingeniera ambiental y/o administradora ambiental

AMBIENTAL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	RESIDENTE AMBIENTAL – INGENIERA AMBIENTAL Y/O ADMINSITRADORA AMBEINTAL	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO RESIDENTE AMBIENTAL DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO de Profesión ingeniero ambiental con M.P 05238-395227 ANT y Cédula No 1.017.198.288 de Medellín

Por medio de la presente yo PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO identificada con cedula No. 1.017.198.288 de profesión ingeniero ambiental solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de RESIDNETE AMBIENTAL – DEDICACION 100%.

Paulo Pallares

PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO
c.c. 1.017.198.288 de Medellín
M.P 05238-395227 ANT

PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO
Cel: (57) 310 515 81 92, Medellín, Antioquia, Colombia
pallarespaulo@gmail.com

DATOS PERSONALES



Cedula de ciudadanía	: 1.017.198.288
Libreta Militar	: 1.017.198.288
Matricula Profesional	: 05238 - 395227
Estado Civil	: Soltero
Dirección	: Carrea 34 # 41 - 18 Medellín, Ant
Teléfono	: 218 05 14 – 310 515 81 92 – 322 576 23 32
Fecha de nacimiento	: 8 diciembre de 1991 Medellín
Edad	: 30 años
Correo	: pallarespaulo@gmail.com

PERFIL

Profesional en Ingeniería ambiental del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria (2017). Experiencia como ingeniero ambiental en empresas dedicadas al cultivo de flores de exportación, gestión ambiental, construcción, manejo de zonas verdes y jardinería, desempeñándome como ingeniero SIG elaborando GeoDataBase (GDB) y residente ambiental en varias de estas. Trayectoria Docente de educación media y auxiliar docente a nivel universitario. Con competencias para hablar en público, manejo de personal, habilidades en sistemas de información (Arc-gis, Q-gis y Autocad), identificación de problemáticas, evaluación socio-económica y financiera, trabajo en equipo y liderazgo.

EXPERIENCIA LABORAL

Jardines del Portal S.A.S. La Ceja, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada al cultivo de flores de exportación, perteneciente a la multinacional GRUPO CHÍA.

Ingeniero Ambiental, marzo 2017 – agosto 2017

- Jefe MIPE (Manejo integral de plagas y enfermedades).
- Toma de muestras de suelo de siembra, análisis de laboratorio y diagnostico final.
- Manejo ambiental de finca de 33 hectáreas.
- Manejo de personal, equipo entre 50 y 60 personas.
- Se desarrolló junto con un equipo interdisciplinario un proyecto para hacer más eficaz la cosecha de la flor y minimizar las pérdidas.

Colegio Divino Niño. Rionegro, Antioquia, Colombia
(Reemplazo de incapacidad)

Docente de educación media, febrero 2018 – marzo 2018

- Docente de matemática y física en grados 10° y 11°
- Buscar y preparar recursos y materiales didácticos.
- Gestionar el desarrollo de las clases manteniendo el orden
- Colaborar con las familias. Estar en contacto con los padres de sus alumnos y animarlos a participar en la vida de la escuela

Construcciones Civiles JD S.A.S. Medellín, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector público y privado

Ingeniero Ambiental, septiembre 2017 – marzo 2018

- Ingeniero SIG (Sistemas de Información Geográfica)
- Coordinación ambiental de los frentes de trabajo
- Manejo ambiental de proyectos
- Presentación de informes ambientales

Arce Modern Gardens S.A.S. San Jerónimo, Antioquia, Colombia
Empresa de gestión ambiental. Manejo del componente biótico CONSORCIO MAR 1

Ingeniero Ambiental, abril 2018 – octubre 2018

- Ingeniero SIG (Sistemas de Información Geográfica)
- Manejo de bases de datos
- Coordinación ambiental de los frentes de trabajo (labores de oficina, inventario, aprovechamiento y poda de árboles, hidrosiembra y manejo de fauna)
- Administración de recursos económicos y materiales de trabajo
- Manejo de personal, equipos entre 5 y 15 personas

Sólido Constructora. Medellín, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector público y privado

Ingeniero Residente Ambiental, octubre 2018 – abril 2019

- Ingeniero SIG (Sistemas de Información Geográfica)
- Coordinación ambiental de los frentes de trabajo
- Manejo ambiental de proyectos
- Presentación de informes ambientales

Monteverde LTDA. Medellín, Antioquia, Colombia
Empresa de gestión ambiental. Manejo de zonas verdes , jardinería y paisajismo

Ingeniero Ambiental, Coordinador de Operaciones Julio 2019 – septiembre 2019

- Ingeniero SIG (Sistemas de Información Geográfica)
- Manejo de bases de datos de clientes
- Programación de servicios
- Atención a requerimientos del cliente
- Coordinación de los frentes de trabajo (labores de oficina, inventario, aprovechamiento y poda de árboles)
- Administración de recursos económicos y materiales de trabajo
- Manejo de personal, equipos entre 5 y 15 personas
- Presentación de informes
- Para destacar en esta empresa junto con un equipo interdisciplinario, se logró diseñar un modelo que aborda las necesidades para un buen servicio teniendo en cuenta los jornales y demás recursos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos de cada cliente

Ingeniería y Construcciones WJ S.A.S, Rionegro, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector público y privado

Ingeniero Residente Ambiental, enero 2020 – octubre 2020

- Supervisión ambiental de proyectos de infraestructura
- Entrega de informes ambientales mensuales
- Coordinación ambiental de los frentes de obra
- Administración de recursos económicos y materiales de trabajo
- Manejo de personal, equipos entre 20 y 50 personas por proyecto
- Manejo y adaptación de protocolo de bioseguridad (Covid-19)

Ingeniería y Construcción El Diamante S.A.S, Medellín, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector público y privado

Ingeniero Residente Ambiental de Interventoría, mayo 2020 – enero 2021

- Supervisión ambiental de proyecto
- Cumplimiento y supervisión de PMA
- Entrega de informes ambientales semanales y mensuales
- Seguimiento técnico y presupuestal de la gestión ambiental del proyecto

Tecmedic S.A.S, Apartadó, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector público y privado

Ingeniero Residente Ambiental, marzo 2021 – marzo 2022

- Supervisión ambiental de proyectos de infraestructura
- Entrega de informes ambientales mensuales
- Coordinación ambiental de los frentes de obra
- Administración de recursos económicos y materiales de trabajo
- Manejo de personal, equipos entre 20 y 50 personas por proyecto
- Implementación de norma ISO 14001-2015

CONSORCIO VICO 2021, Segovia, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector público

Ingeniero Residente Ambiental, noviembre 2021 – marzo 2022

- Supervisión ambiental de proyectos de infraestructura
- Entrega de informes ambientales mensuales
- Coordinación ambiental del frente de obra
- Administración de recursos económicos y materiales de trabajo
- Manejo de personal

Promotora Nivel S.A.S, Medellín, Antioquia, Colombia
Empresa dedicada a la construcción de obras civiles en sector privado

Ingeniero Residente Ambiental, marzo 2022 – junio 2022

- Supervisión ambiental de proyectos de infraestructura
- Entrega de informes ambientales mensuales
- Coordinación ambiental de los frentes de obra
- Administración de recursos económicos y materiales de trabajo
- Cumplimiento de indicadores

EDUCACIÓN

Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria, Facultad de Ingeniería, Medellín, Antioquia, Colombia.
Ingeniero ambiental, 2017

OTROS

Idiomas	*Español*, nativo
	Inglés, nivel B1, CEFR. (2017)
Tecnología	*Microsoft office* (word, excel avanzado, power point)
	ArcGIS
	QGIS
Cursos	La materia orgánica, componente vital en los suelos, Universidad de Antioquia, Medellín, 2013
	Seminario de actualización ambiental, Corantioquia, Medellín, 2013
	II Jornada ambiental. Uso del suelo: minería y agricultura, Tecnológico de Antioquia, Medellín, 2015
	Cambio climático, mitigación y adaptación, Tecnológico de Antioquia, Medellín, 2015
	III Jornada ambiental. Calidad del aire y políticas de agricultura, Tecnológico de Antioquia, Medellín, 2016
Intereses	Deportes y lectura.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.198.288

PALLARES JARAMILLO

APELLIDOS

PAULO CESAR

NOMBRES

Paulo Pallares

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1991

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-DIC-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100100-00214253-M-1017198288-20100211 0020842448A 2 33163781

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado
No. 535

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Ambiental

Con Registro Calificado 7891 del 19 de septiembre de 2011 por el MEN

Institución de Educación Superior con Acreditación de alta calidad según Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016 otorgada por el MEN

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria confiere el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A:

PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO

Con documento de identidad No. 1.017.198.288

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, Se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **17** días del mes de **agosto** de **2017**.

Registro en el Libro No. **4** Folio No. **212**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Juan Camilo Giraldo Mejia
Decano

Leonardo García Botero
Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

939

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05238-395227 ANT
Fecha de Expedición: **02/08/2018**

Nombre:
PAULO CESAR
PALLARES JARAMILLO

Identificación:
C.C. 1017198288

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA



435

La Ceja, 30 de agosto 2017.

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el señor(a) **PALLARES JARAMILLO PAULO CESAR** cédula de ciudadania No 1017198288 laboró en JARDINES DEL PORTAL SAS desde el día 01 de marzo del 2017 hasta el 30 de agosto de 2017 en el cargo de aprendiz con CONTRATO APRENDIZ ETAPA PRODUCTIVA que por concepto de salario tenia una asignación básica mensual de ochocientos cuarenta y ocho mil pesos M/C ($848.000)

Durante este tiempo se pagaron aportes a las siguientes entidades:

EPS: SAVIA SALUD
AFP: N/A

CCF: COMFAMA
ARL: SURA

OSCAR ARANGO ARANGO
Jefe de Gestión Humana

PALLARES JARAMILLO PAULO CESAR
Operario Agricola

936

Construcciones Civiles J.D S.A.S
INGENIERIA E INNOVACION

Bello, 02 de abril del 2018

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente, la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES JD S.A.S.** con **Nit 901 022 054-0** certifica que el señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO** con **C.C. 1.017.198.288** de la ciudad de Medellín, laboró en la empresa desde el 06 de septiembre del 2017 hasta el 30 de marzo del 2018 desempeñando el cargo de Residente Ambiental con un salario mensual de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

En caso de requerir confirmación se puede comunicar a los números telefónicos 599 70 40 300 851 98 43.

Para constancia se firma en Bello el 02 de abril del 2018.

Camilo Martinez

CAMILO MARTÍNEZ SIMBAQUEBA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901 022 054 - 0

Carrera 50 # 37 – 13 Edificio ISMA
oficina 604 Teléfono: 599 70 40
ccivilesjd@gmail.com

437

Medellin, 09 de octubre de 2018.

ARCE MODERN GARDENS S.A.S.
NIT: 900-912.127-5

CERTIFICA:

Que el señor, **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.017.198.288 expedida en Medellín (Antioquia), se desempeñó como Ingeniero Ambiental, desde el diez (10) del mes de abril del año 2018 hasta el 09 de octubre de 2018, devengando un salario de $1.500.000, bajo un contrato por Obra Labor.

La presente se expide en la ciudad de Medellín, el dìa 09 de octubre de 2018 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Ana Carolina Franco M.
Directora de Recurso Humano
Arce Modern Gardens S.A.S.

Calle 17 B No. 28-51 Casa 11 Medellin, Colombia
Telèfono 310-4697193 – 314-8898425

439

SÓLIDO
constructora

CERTIFICA QUE:

El señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.198.288, laboró para la empresa en calidad de Residente Ambiental desde el 13 de octubre de 2018, hasta el 26 de abril de 2019 con un contrato por obra/labor determinada, en el proyecto "Edificio de 10 pisos en el sector estadio, Medellín" con un valor de $ 3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de pesos), y devengó un salario mensual de un millón quinientos mil pesos ($1'500.000).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para fines personales.

Para constancia se firma, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2022.

Cordialmente;

Andres Michael López Muriel
Representante Legal
C.C 79.378.409

Cra. 44 #31-33
Medellín, Hub de Innovación
Colombia. C.P. 050015
+57 321 722 0645
hola@solidoconstructora.com

439

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WJ S.A.S
Nit: 900.355.893-9

CERTIFICA QUE:

El señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.107.198.288, labora para la empresa en calidad de Ingeniero Ambiental desde el 13 de enero de 2020, con un contrato por obra/labor determinada, su horario laboral es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m. y devenga un salario mensual de un millón quinientos mil pesos ($1'500.000).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para fines personales.

Para constancia se firma, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2020.

Cordialmente;

Dayana Pineda R.

DAYANA PINEDA RAVE
Jefe de Gestión Humana

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S.
900.902.315-0

Medellín, 15 de abril 2020

Asunto: Certificado laboral

CERTIFICA QUE:

El señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.198.288, laboró para la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S** en calidad de Ingeniero Ambiental desde el 13 de enero de 2020, hasta el 13 de mayo de 2020 en el contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAUCA EN EL SECTOR PUERTO RAUDAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA EN LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por prestación de servicios y devengo un salario mensual de un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para fines personales.

Para constancia se firma, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2020.

Cordialmente;

Jorge Caro G.

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Cedula: 71.626.439 de Medellín
NIT: 900902315-0
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

491

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S.
900.902.315-0

En Medellín, 4 de enero del año 2021

CERTIFICA QUE:

Nos permitimos comunicar que, el señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.198.288 de Medellín, laboró en la empresa desde el 15 de mayo de 2020, hasta el 15 de diciembre del 2020, desempañando el cargo de Residente Ambiental de Interventoría, en el proyecto cuyo objeto comprende: *Interventoría Técnica, Administrativa, jurídica, ambiental y financiera del contrato de obra: construcción de una estación de policía base de distrito tipo a para el Municipio de Santa Fe de Antioquia*, y el proyecto *Mejoramiento de vías terciarias en la zona sur del municipio de El Retiro, Antioquia*. Con un contrato bajo modalidad de Prestación de Servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de enero de 2021.

Cualquier duda y/o inquietud, con gusto será atendida

Atentamente,

Jorge Caro G.

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Cedula:71.626.439 de Medellín
NIT: 900902315-0
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

492

Apartadó, 28 de julio de 2022

CERTIFICA QUE:

El señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO** identificado con cédula de ciudadanía N°1.017.198.288 trabajo para esta empresa desde el día 15 de marzo de 2021 hasta el 21 de marzo de 2022 en el cargo de Residente Ambiental. en los contratos "Mejoramiento de vías terciarias en nueve municipios del Urabá, Antioquia" con un valor de $24.571.272.586 (Veinticuatro mil quinientos setenta y un millones doscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos; "Mejoramiento de vías rurales en los municipios de Amalfi, Remedios, Vegachí y Yalí en el departamento de Antioquia" con un valor de $21.596.798.668 (Veintiun mil quinientos noventa y seis millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos) y "Construcción del centro día para el adulto mayor en el municipio de Vegachí - Departamento de Antioquia" con un valor de $1.586.674.831 (Mil quinientos ochenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos). Con un contrato por obra labor, devengando un salario mensual de $3.000.000.

Atentamente,

LEONARDO FABIO GÓMEZ CIFUENTES
Representante Legal

CONSORCIO VICO 2021

CONSORCIO VICO 2021.
NIT: 901.531.125-9
cuyo representante
legal es
VICTOR MANUEL II
BARRETO SALCEDO

CERTIFICA
QUE:

El señor **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.017.198.288**, laboró para la empresa en calidad de **RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL** desde el **21 de OCTUBRE del 2021 hasta el 24 de ABRIL del 2022**, en el contrato que tiene como objeto: **"REHABILITACIÓN DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DEL TRAMO URBANO: SEVILLA EN LA CALLE 49A ENTRE CARRERAS 44 Y 46 EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. INCLUYE REPOSICIÓN DE REDES"** con un contrato a término fijo, cumpliendo a cabalidad las instrucciones indicadas por sus superiores y un óptimo desempeño.

Para mayor información llamar al Nro. 3014806359 o mediante correo electrónico: consorciovico2021@gmail.com

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para fines personales.

Para constancia se firma, a los seis (16) días del mes de Junio del 2022

VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO
Representante legal
CONSORCIO VICO 2021
CONTRATISTA

Dirección: Cr 91 27 C BRR Pioneros
Sincelejo-Sucre.
Correo: consorciovico2021@gmail.com
Tel: 3017207879

444

Medellín, 22 de agosto de 2022

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el señor PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO, cedula de ciudadanía No 1.017.198.288 laboró en PROMOTORA NIVEL S.A.S. desde el día 22 de marzo de 2022 hasta el día 10 de junio de 2022 en el cargo de Analista Ambiental en los proyectos residenciales de Toscana con un valor de $ 18.200.000.000 (diez y ocho mil doscientos millones), Valverde con un valor de $ 26.386.500.000 (veintiséis mil trecientos ochenta y seis millones quinientos mil pesos, y Maderos del Retiro con un valor de $ 42.140.000.000 (cuarenta y dos mil ciento cuarenta millones); con contrato a término indefinido, que por concepto de salario tenía una asignación salarial de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil pesos ($ 1.884.000).

Cualquier información adicional en el teléfono 4310200.

Atentamente,

KARIN MELISA ALVAREZ CARMONA
Direccion Gestión Humana
PROMOTORA NIVEL S.A.S.

745

TRACK
TEST

This is to certify that

PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO

has successfully passed the language online test and has proved to be competent in English language at the CEFR level:

B1

Intermediate: I can understand the main points of clear standard input on familiar matters. I can describe experiences and events and briefly give reasons and explanations for opinions.

Results:

Language area	*Score*
Grammar	60.00%
Reading	77.78%
Listening	73.08%
Total	**71.95%**

Silvia Seigne, Tracktest Academic Supervisor
Date: 09.06.2017

TRACK

Tracktest.eu is an independent provider of English language tests. Tracktest.eu uses the widely recognized and well established grading system (CEFR) defined by the Council of Europe. Test ID:127367

446

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305872359

PIB
12:39:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017196288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

997

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:40:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017198288
Código de Verificación	1017198288261104114046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

948

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:38 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017198288**
Apellidos y Nombres: **PALLARES JARAMILLO PAULO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

479

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

450

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 12:43:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017198288** y Nombre: **PAULO CESAR PALLARES JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150904337** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

951

TOPOGRAFO

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

TOPOGRAFO - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un topógrafo.

TOPOGRAFO

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	TOPOGRAFO	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO COMO TOPOGRAFO EN PROYECTOS DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES	100%

CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN como tecnólogo en topografía con M.P 01-14755 y Cédula No 1.036.606.155 de Itagüí

Por medio de la presente yo CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN identificada con cedula No. 1.036.606.155 como tecnólogo en topografía solicito tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de TOPOGRAFO – DEDICACION 100%.

CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN
c.c. 1.036.606.155 de Itagüí
M.P 01-14755

453

CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN



DATOS PERSONALES

NOMBRE	CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.036.606.155 de Itagüí
FECHA DE NACIMIENTO	07 de septiembre de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Santo domingo, Antioquia, Colombia
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Diagonal 53 Nº 42-68 interior 403
TELÉFONO	**2063744**
CELULAR	311 33351308
E-MAIL	camiloc3m@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Universitarios	INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- MEDELLIN 2022

Estudios Universitarios	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA SENA – MEDELLIN ANT 2011
Estudios Secundarios:	LICEO PEDRO PABLO CASTRILLON SANTIAGO – SANTO DOMINGO 1998 - 2003

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE SAS.
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
JEFE INMEDIATO	MAURICIO ECHAVARRIA
TIEMPO LABORADO	3 AÑOS Y 2 MESES
TELEFONO	3105016875 – 3146451720

EMPRESA	CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS.
CARGO	RESIDENTE DE OBRA
JEFE INMEDIATO	JUAN CARLOS MIRANDA
TIEMPO LABORADO	4 AÑOS Y 2 MESES
TELEFONO	3113972307

EMPRESA	INGENIERIA KYC S.A.S.
CARGO	COORDINADOR TOPOGRAFO
JEFE INMEDIATO	KATERINE BEJARANO MENA
TIEMPO LABORADO	3 AÑOS Y 1 MESES
TELEFONO	312 780 3484

EMPRESA	CONSORCIO SOLUCIONES MEDELLIN S.A.
CARGO	INSPECTOR TOPOGRAFO
JEFE INMEDIATO	MILTON RODRIGUEZ
TIEMPO LABORADO	10 MESES
TELEFONO	315 685 47 04 – 288 94 65

EMPRESA	EN OBRA S.A.
CARGO	TOPOGRAFO
JEFE INMEDIATO	CAMILO AVENDAÑO
TIEMPO LABORADO	3 AÑOS 3 MESES
TELEFONO	316 743 32 69 – 411 21 54

EMPRESA	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S
CARGO	TOPOGRAFO
JEFE INMEDIATO	MANUEL A. HENAO
TIEMPO LABORADO	14 MESES
TELEFONO	310 424 60 90 – 413 66 18

REFERENCIAS FAMILIARES

LUZ MARINA MARIN RIOS
MADRE
314 772 86 95

LAURA CATALINA
HERRERA ESCOBAR
ESPOSA
321 879 41 30

REFERENCIAS PERSONALES

JUAN CARLOS MIRANDA
ING CIVIL
314 680 14 65

HERNAN HERRERA ESCOBAR
PUBLICISTA
301 787 38 90

MARILYN SERNA
ING SISTEMAS
321 846 68 54



CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN
CC 1.036.606.155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.606.155

CIFUENTES MARIN

APELLIDOS

CESAR CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1986

SANTO DOMINGO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-2005 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0115100-00266988-M-1036606155-20101124 0024935196G 2 35520561

957

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN

Con Cèdula de Ciudadanía No. 1.036.606.155

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

16/04/2012
FECHA REGISTRO

458

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN

Cédula: 1.036.606.155

Licencia Profesional No: 14755

Resolución: 02-4756 - 23/01/2014

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA - MEDELLIN

Presidente



COPIA PARA HOJA DE VIDA
CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN
CC 1036606155

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 681323/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1036606155** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-14755** con fecha de expedición del **23 de Enero de 2014.**

Que el(la) Señor(a) **CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14755** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **4 días del mes de Noviembre de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

ENOBRA S.A.S
NIT: 900.098.938-9

CERTIFICA:

Que **Cesar Camilo Cifuentes Marin**, Identificado con C.C 10.36.606.155 de Itagui (Ant). Laboro en la empresa desde el 11 de enero de 2012, hasta el 12 de Septiembre de 2014 con un salario mensual de $1.690.000, desempeñando labores como topografo, en diferentes proyectos como Relleno sanitario el Bagre (Ant), La Pradera, en las vias Transversal de las Americas y Transversal Medellin Quibdó, en diferentes proyectos de alcantarillado, urbanizaciones, y demas Proyectos urbanisticos en la Ciudad de Medellin.

Es de destacar que siempre fue una persona responsable y comprometida con su trabajo.

Este certificado se expide por solicitud del interesado el dia 17 de abril de 2015 en la ciudad de Medellin

Atentamente,

En Obra S A S
Nit. 900.098.938-9
En Obra

Arelis Salazar

Arelis Salazar Muñoz
Aux. Administrativa

461

Medellín, 14 de Abril de 2015

CERTIFICA QUE

La señor **CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía 1.036.606.155 de Itagüí, presta los servicios de asesoría en levantamientos topográficos, geodesia y amarres geodésicos a la firma que represento, desde la fecha 23 de Febrero de 2014, prestando sus servicios profesionales como topógrafo y una remuneración mensual promedio de $1.950.000.

Alguna información adicional con gusto la suministraremos en el teléfono: 312 780 34 84 / 311 335 13 08.

Cordialmente,

ING KATERINE BEJARANO MENA
Representante Legal

EN OBRA S.A.S
NIT 900.098.938-9

CERTIFICA:

Que el señor **Cesar Camilo Cifuentes Marin** con cedula de ciudadanía 1.036.060.155 de Itagüi (Ant), laboro en el proyecto Transversal de las América, en el contrato que tenia nuestra empresa con la empresa EVOLUTIONSC SAS, para los levantamientos altiplanimetricos de toda la sección de via, 60 m a partir del eje de via existente a lado y lado, para la adquisición y avalúos de los predios, viviendas y cultivos afectados por el proyecto Transversal de las Américas.

- Levantamiento topográfico Tramo Carepa- El Reposo- Apartado (Ant) equivalente a 16.2 kilómetros.
- Levantamiento topográfico Tramo Apartado- Currulao- variante Turbo (Ant) equivalente a 31.2 kilómetros.
- Levantamiento topográfico Tramo Necocli – Mulatos – San Juan de Urabá (Ant) equivalente a 60.2 kilómetros.
- Levantamiento topográfico Tramo San Marcos – Magajual (Sucre) equivalente a 85.2 kilómetros.

Este certificado se expide por solicitud del interesado septiembre de 2015 en la ciudad de Medellín.

Atentamente,

EN OBRA S A S
NIT. 900.098.938-9
EN OBRA

Arelis Salazar

Arelis Salazar Muñoz
Aux. Administrativa

Cra 78 N° 45 L 27
Tel.: 5857907 - 3174027461
Medellín (Antioquia)

CONSORCIO SOLUCIONES MEDELLÍN NIT. 900.692.395-7

Medellín, 24 de julio de 2016

CERTIFICA QUE:

La señora **CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.036.606.155, labora en **EL CORSORCIO SOLUCIONES MEDELLIN** desde el día 19 de septiembre del 2015 desempeñando actualmente como **INSPECTOR TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA,** en el CONTRATO 4600053592 DE 2014 "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN EL CRUCE DE LA TRANSVERSAL INFERIOR (CARRERA 32) CON LA LOMA LOS BALSOS (CALLE 9SUR).

Con un contrato por terminación de obra o labor y una remuneración mensual de $1.800.000.

Alguna información adicional con gusto la suministraremos en el teléfono: 3156854704 INGENIERO MILTON RODRIGUEZ en la ciudad de MEDELLIN.

Cordialmente,

MILTON CAMILO RODRIGUEZ MESA
Director de Interventoria

464

Medellín, 5 de septiembre de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente doy constancia que César Camilo Cifuentes Marín con CC. 1.036.606.155, participó como Topógrafo en las actividades asociadas con la adecuación de la nueva zona de disposición de residuos vaso Alaír, y en el actual vaso en operación para la disposición del residuos sólidos, vaso La Música.

Entre las actividades desempeñas por el profesional estuvieron:

Adecuación de la nueva zona de disposición vaso Altaír:

- Demarcación de chaflanes, demarcación del área perimetral del vaso, control topográfico durante la construcción de las vías de acceso.
- Interventoría en los procesos de construcción de obras hidráulicas (canal de lixiviados, tubería colectora de la quebrada Altaír); obras vías de acceso, elaboración de archivos topográficos y estimación de movimientos de tierra mediante el programa Autoca Land, replanteo de vías de acceso por localización directa.

Control topográfico de la actual zona de disposición de residuos, vaso La Música:

- Puntos de control de asentamiento, toma de medidas de área de residuos descubiertos de relleno sanitario, control de taludes en residuos, marcaciones de cotas en geomembrana, cálculo de volúmenes (cantidades de obra).

Es de resaltar que durante el desempeño de las anteriores labores, tuvo una posición propositiva en pro de la solución de las distintas dificultades halladas, con resultados asertivos.

JUAN CARLOS MIRANDA GUERRERO
Ingeniero Civil, Residente Asesor Construcción Vaso Altaír.
Cel. 314 680 14 65
Residente de asesoría en operación y construcción del relleno sanitario La Pradera.

Consultoría E Ingeniería De Proyectos S.A.S
Nit 900759762-7

Medellin 31 de Enero de 2020

CERTIFICA QUE

El señor Cesar Camilo Cifuentes Marin con cedula de ciudadanía 1.036.606.155 de itagui,presto sus servicios profesionales como topógrafo y coordinador de topografía, en diferentes proyectos para nuestras empresa. Desde marzo de 2017 hasta enero del 2020.

- Plan maestro redes de alcantarillado corregimiento de Botero municipio de santo domingo.
- Levantamiento de cuencas para hidrología en el municipio de Girardota.
- Levantamiento topográfico altiplanimetrico para construcción de acueducto vereda el Raudal del Municipio de Valdivia Antioquia.
- Amarre geodesico y levantamiento arquitectonico para la actualización catastral y ampliación de la calle 43ª municipio de Sabaneta
- Levantamiento altiplanimetrico para construcción de centro dia corregimiento de Santiago minucipio de Santo Domingo.
- Construccion de vias urbanas Municipio de Santo Domingo
- Construccion y remodelación parque principal Municipio de Santo Domingo

GLORIA CECILIA YEPES
c.c 42.964.044 de medellin
teléfono 5816621 3105016875
calle 1 no 17-300 medellin

466

Medellin, 01 de Enero de 2018

REFERENCIA LABORAL

El topógrafo César Camilo Cifuentes Marín con cédula 1036606155, realizó la actividad de levantamiento altiplanimétrico para la empresa Geoformas S.A.S. con NIT 900353391-4, en la vía entre el municipio de Ciudad Bolívar - La Manza en Antioquia - Carmen de Atrato - El 18 - Tutunendo en el Chocó para la vía Medellín Quibdó; los trabajos fueron ejecutados para el Consorcio LAX 051, en una longitud de 100 km. Además, el topógrafo Cesar Camilo Cifuentes también laboró como coordinador de comisiones topográficas del proyecto. Entre las actividades desempeñadas también llevó a cabo amarres geodésicos, nivelación y contranivelación de mojones, y cierres y ajustes de poligonales.

El Señor **CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN** demostró cumplimiento en su labor según lo acordado contractualmente.

Bajo la actividad económica No 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Ingeniera Forestal
Ángela María Restrepo Medina
Representante Legal

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín 13 de abril de 2020

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Asunto: certificado de obra o labor realizado.

Yo, **JORGE DAVID CARO GUZMAN** identificado con cedula 71.626.439 representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS** nit 900.902.315-0 como Interventor de la obra pública cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, VEREDAS BRASIL Y CAMPO ALEGRE SUBREGIÓN DEL NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, obra en ejecución, certifico que el topógrafo **CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN** con cedula 1.036.606.155. Realiza el levantamiento total de 6 kilómetros desde el 26 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 que contemplan la vía existente y ejecutada por este contrató a esta empresa como Interventora y a la empresa constructora: **CONSORCIO PLACA HUELLAS CISNEROS 2019**, con Nit 901.318.010-9, cuyo representante legal es el señor **JOSE ANTONIO GUTIERREZ AGUDELO** con c.c. 71.450.785, por lo anterior anexo contrato de obra pública e interventoría.

Cordialmente

Jorge Caro

JORGE DAVID CARO GUZMAN
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS

469

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305872926

PIB
12:46:19

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR CAMILO CIFUENTES MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036606155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:41:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036606155
Código de Verificación	1036606155261104114143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

470

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:47:06 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036606155**
Apellidos y Nombres: **CIFUENTES MARIN CESAR CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

471

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

472

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

ESPECIALISTA EN VIAS - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un ingeniero civil especialista en vías

ESPECIALISTA EN VIAS

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO COMO ESPECIALISTA EN VIAS O TRANSPORTE	100%
SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO de Profesión ingeniero civil con M.P. 05202-378260 ANT y Cédula No 1.152.197.971 de Medellín				

Por medio de la presente yo SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO identificada con cedula No. 1.152.197.971 de profesión ingeniero civil tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de ESPECIALISTA EN VÍAS – DEDICACION 100%.

SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO
c.c. 1.152.197.971 de Medellín
M.P. 05202-378260 ANT

474

INFORMACIÓN PERSONAL



Nombre: *Santiago Cartagena Sanguino*
Teléfono: *321-5614007*
Correo: *Santiagocartagena25@gmail.com*
Matricula profesional No. 05202 – 378260 ANT

PERFIL

Ingeniero civil con énfasis en gestión de la infraestructura vial, especialista en vías y transporte, con habilidades de supervisión, control y gestión de proyectos, gran desempeño en actividades como elaboración de informes técnicos, presupuestos, programación de obra, control de cantidades, manejo de personal. Habilidades para trabajar en equipo, adaptación a nuevos retos y facilidad de aprendizaje.

EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN

Estyma, Medellín - Antioquia, Ingeniero Residente, Febrero 2022 - Actualmente

- Consorcio vial San Juan, Construcción del proyecto intercambio vial de la carrera 80 con calle San Juan, en el municipio de Medellín
- Ingeniero residente de vías, encargado de la ejecución de trabajos de pavimentación y construcción vial del proyecto.
- Control de cantidades, contratistas, elaboración de informes.

INTRAMAQ SA, El Bagre - Antioquia, Ingeniero Residente, Diciembre 2021 - Febrero 2022

- Rehabilitación, mejoramiento y pavimentación de la vía Escarralao - El jobo - Palizadas - El Bagre Etapa II.
- Control de cantidades de obra
- Generación de informes de avance
- Realización y conciliación de actas de obra.

Procopal, Área metropolitana del Valle del Aburrá, Ingeniero residente, Diciembre 2020 - Noviembre 2021

- Repavimentación de vías afectadas por las intervenciones en la infraestructura de servicios públicos atendidos por las Empresas Públicas de Medellín.
- Supervisión de actividades de Fresado y colocación de mezcla asfáltica, realces de elementos y demarcación horizontal.
- Control de cantidades de obra.
- Generación de informes de avance.
- Realización y conciliación de actas de obra.

MEYAN SA, Bogotá, Ingeniero residente, Agosto 2020 - Diciembre 2020

- Ejecución de las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del sistema integrado de

transporte público-SITP, en la ciudad de Bogotá DC.
- Realización de actividades de liquidación y culminación de contrato.
- Supervisión de obras complementarias, andenes, demarcación y realces de elementos existentes en la vía.
- Control de cantidades de obra,programación de obra y manejo de personal
- Generación de informes de avance

Consorcio APRO-ORIENTAL, Medellín, Ingeniero residente, Noviembre 2019 - Julio 2020.
- Construcción de obras de pavimentación y obras complementarias en la avenida Oriental, Municipio de Medellín
- Instalación de 7235 m3 de diferentes mezclas asfálticas para repavimentación y reemplazo de losas en la avenida oriental
- Supervisión de obras complementarias, andenes, demarcación y realces de elementos existentes en la vía.
- Control de cantidades de obra,programación de obra y manejo de personal
- Generación de informes de avance
- Realización y conciliación de actas de obra

Procopal, Área metropolitana del Valle del Aburrá, Ingeniero residente, Julio 2019 - Noviembre 2019

- Repavimentación de vías afectadas por las intervenciones en la infraestructura de servicios públicos atendidos por las Empresas Públicas de Medellín
- Supervisión de actividades de Fresado y colocación de mezcla asfáltica
- Control de cantidades de obra
- Generación de informes de avance
- Realización y conciliación de actas de obra

Mincivil, Medellín, Colombia. Profesional Auxiliar, Junio 2019 - Julio 2019

- Supervisión de actividades de fresado y repavimentación de vías urbanas.
- Supervisión de obras complementarias, andenes, demarcación y realces de elementos existentes en la vía.
- Control de presupuestos.
- Apoyo en procesos administrativos contemplados en el proyecto.
- Realización y conciliación de actas de obra.
- Elaboración de programación de actividades.
- Generación de informes de avance.

Procopal, Medellín, Colombia. Ingeniero auxiliar, junio 2018 – Abril 2019

- Auxiliar administrativo en actividades de fresado, repavimentación y obras complementarias en la ciudad de Medellín.
- Supervisión de actividades de 108 km fresado y repavimentación de vías urbanas.
- Supervisión de obras complementarias, andenes, demarcación y

realces de elementos existentes en la vía.
- Control de presupuestos.
- Realización y conciliación de actas de obra.
- Elaboración de programación de actividades.
- Generación de informes de avance.

Universidad Nacional, Medellín, Colombia. Ingeniero civil, abril 2018 – mayo 2018.

- Capacitación en manejo de equipos y metodologías de auscultación vial para personal docente de maestría en Construcción Facultad de Arquitectura
- Generación de memorias digitales y contenido esquemático.

UT INNOVIAL, Medellín, Colombia. Ingeniero de apoyo, abril 2015 – febrero 2018.

- Apoyo en procesos constructivos de vías terciarias y a la aplicación de diferentes materiales estabilizantes de suelos.
- Realización de actas de vecindad en las zonas aledañas a intervención de construcción de vía
- Elaboración de informes de estudios de tránsito en donde se obtuvieron los aforos vehiculares y proyección de estos
- Apoyo en divulgación y socialización con comunidades en intervenciones constructivas realizadas
- Realización de seguimiento a 1.5 km de vía no pavimentada expuesta a diferentes condiciones de topografía, clima y operación, (Riohacha-Guajira, Urrao-Antioquia y La Paz-César).
- Evaluación de condiciones funcionales y estructurales de vías, para identificación de procesos erosivos generados y calidad de serviciabilidad.
- Elaboración de protocolos e informes de auscultación a vías estabilizadas, y generación de contenido técnico para Manual de estabilización de vías de bajo volumen de tránsito con materiales alternativos.
- Apoyo en procesos administrativos, presupuestos y costos, elaboración de informes de avance

Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Apoyo técnico en mediciones de comportamiento estructural en pista de aterrizaje Aeropuerto OTU – Remedios, Antioquia, febrero 2017.

- Determinación del módulo resiliente y capacidad portante de la estructura de pavimento mediante el uso de equipo de deflectómetro –LWD-.
- Análisis e interpretación de resultados asociados al comportamiento estructural de la pista de aterrizaje.

Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Investigación en evaluación de parámetros consistencia y envejecimiento en cementos asfálticos

convencionales y modificados con polímeros, agosto 2016 - marzo 2017

- Búsqueda bibliográfica del estado del arte del uso de polímeros en asfaltos.
- Generación de experimentación y matriz de trabajo para los diferentes conglomerados asfalticos generados en la investigación
- Elaboración de ensayos de caracterización de asfaltos, Punto de ablandamiento, viscosidad y punto de penetración.
- Análisis e interpretación de resultados obtenidos de mezclas asfálticas elaboradas.

EXPERIENCIA EN DISEÑOS

- Estudio de la estructura de pavimento para el proyecto "Construcción de placa huella en el municipio de San Roque enmarcado en el proyecto de vías rurales del Departamento de Prosperidad Social (DPS)" que se va a construir en el municipio de San Roque, Antioquia.
- Diseño pavimento rígido conjunto residencial Floresta del Cerro - Manizales Caldas.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS:

Especialización en vías y transporte
Universidad de Medellín, Medellín 2020

Ingeniero Civil con énfasis en infraestructura vial
Universidad de Medellín, Medellín 2017

SECUNDARIOS:

Bachiller Académico
Liceo Salazar y Herrera - Medellín, 2009

CONGRESOS Y SEMINARIOS:

Organizador Jornada de divulgación científica: Criterios de valoración técnica, económica y ambiental de ecomateriales en vías de bajo volumen de tránsito. Medellín, 2018

Ponente en Seminario Internacional de ingeniería de carreteras
Universidad de Medellín - Medellín, 2016

OTROS:

Miembro en semillero de investigación en pavimentos

Universidad de Medellín – Medellín, 2014

Inglés nivel B1 intermedio- altoUniversidad de Medellín – Medellín, 2014

HERRAMIENTAS:

Manejo de programas informáticos como SAP, Office (Word, Excel, PowerPoint), AutoCAD, AutoCAD Civil 3D, Mathlab, Arcgis, Microsoft Project.

Manejo de equipos de laboratorio y auscultación como Deflectómetro de carga liviana (LWD), Marco de carga para ensayos de compresión y Marshall, ensayos de caracterización de suelos y asfaltos.

REFERENCIAS

Gloria Isabel Carvajal
Ingeniera Civil
Docente tiempo completo Universidad de Medellín
3216249592

Carlos Andrés Bedoya
Ingeniero Civil
Procopal S.A.
3012726987

Mónica Andrea Correa
Ingeniera Civil
3003413051

Cordialmente,

Santiago Cartagena S.

Santiago Cartagena Sanguino

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.197.971

CARTAGENA SANGUINO

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Cartagena S.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1992

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-2010 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00279135-M-1152197971-20110129 0025636435A 1 35840101

490

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16989
de 31 de agosto de 2017

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 16:00 horas del 31 de agosto de 2017, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **INGENIERO CIVIL** a **SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1,152,197,971, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el programa de Ingeniería Civil tiene Registro Calificado, con código SNIES 1516 y acreditación voluntaria, por Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 3373 de 14 de marzo de 2014 y 12438 de 29 de diciembre de 2011, respectivamente.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Paula A.

431

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR:

Que el presente título fue registrado el 31 de agosto de 2017 bajo el número **40361** del libro de Registro de Diplomas **81** de La Universidad.

Medellín, 31 de agosto de 2017.

Ana Patricia Agudelo Z

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO

C.C. 1,152,197,971

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 40361 del libro de Registro de Diploma número 81

196058

433

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Vías y Transporte

A

SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO

C.C. 1.152.197.971

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el quince de mayo del año dos mil veinte

El Rector,

CÉSAR A. GUERRA ARROYAVE

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Asentado en el folio 48981 del libro de Registro de Diplomas número 98

023242

434

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-378260 ANT
Fecha de Expedición:**05/01/2018**

Nombre:
SANTIAGO
CARTAGENA SANGUINO
Identificación:
C.C. 1152197971
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-5
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4853374

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1152197971, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-378260 desde el 05 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 28.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

96

CERTIFICADO LABORAL

El Departamento de Gestión Humana de Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S.

Mediante la presente, certificamos que elsr :	**CARTAGENA SANGUINO SANTIAGO**
Identificado(a) con CC :	1,152,197,971
Es empleado regular de:	INTRAMAQ S.A.S
Con NIT:	900.102.268-1
Desde el:	01 de Diciembre de 2021
Desempeñando el cargo de:	Profesional C
Posee un contrato:	Obra o labor contratada
Y devenga un salario básico de:	$4,000,000.00

Valor en letras: CUATRO MILLONES DE PESOS CON 00 CENTAVOS M/L

Se expide este certificado a petición del interesado a los 26 días del mes de Enero de 2022

Cordialmente,

INTRAMAQ S.A.S

CERTIFICACIÓN

El Ingeniero Civil **CARTAGENA SANGUINO SANTIAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.197.971 de Medellín y matrícula profesional No. 05202-378260 ANT, trabajó para **Procopal S.A.** en la ejecución de los contratos que se detallan a continuación, en el cargo y dedicación indicada:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO Nº	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO EJERCIDO	DEDICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO ($)
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	CW131289	Repavimentación de vías afectadas por las intervenciones en la infraestructura de servicios públicos atendidos por EPM	26-mar.-21	10-nov.-21	Ingeniero residente	100%	$5.780.986.799
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	CW78579	Repavimentación de vías afectadas por las intervenciones en la infraestructura de servicios públicos atendidos por EPM	01-dic.-20	25-mar.-21	Ingeniero residente	100%	$ 8.669.252.120
Empresa de Desarrollo Urbano EDU	3302-351 de 2019	Construcción de obras de pavimentación y obras complementarias en la avenida oriental, municipio de Medellín	21-nov.-19	30-jul.-20	Ingeniero residente	100%	$ 9.067.399.692
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	CW 26696	Repavimentación de vías por la afectación de redes de servicios públicos en los diferentes sitios del Valle de Aburrá, atendidos por EPM	17-jul.-19	20-nov.-19	Ingeniero auxiliar de frente de obra	100%	$10.741.965.893
Consorcio Construcciones ARVAL 8106	Subcontrato de obra	Mejoramiento de vías terciarias en la subregión de oriente de Antioquia, en la vía El Santuario - El Peñol	08-oct.-18	30-abr.-19	Ingeniero auxiliar de frente de obra	100%	$7.202.192.326
Municipio de Medellín	4600075443 de 2018	Obras de fresado, repavimentación de vías y obras complementarias en la ciudad	20-jun.-18	05-oct.-18	Ingeniero auxiliar de frente de obra	100%	$56.872.583.351

Se expide en Medellín, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente,

JUAN CARLOS LÓPEZ DE MESA GUTÉRREZ
Representante Legal Procopal S.A.
Cédula de Ciudadanía: 3.353.097 de Medellín

MEYAN S.A.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.143.586-1

BUREAU VERITAS
Certification

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE MEYAN S.A.

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **CARTAGENA SANGUINO SANTIAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.197.971 de Medellín y matrícula profesional No. 05202-378260 ANT, laboró en la ejecución del contrato que se detallan a continuación, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

CONTRATO N°: 1387 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público-SITP, en la ciudad de Bogotá DC.

FECHA INICIO: 01/08/2020

FECHA FIN: 30/11/2020

CARGO EJERCIDO: INGENIERO RESIDENTE

DEDICACIÓN: 100%

Se expide en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2020

Atentamente,

JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ
Representante Legal
MEYAN S.A.

Red INNOVIAL
En la vía del desarrollo

Medellín, 30 de julio de 2018

Gloria Restrepo, Directora de la U.T. INNOVIAL NIT. 900557324-7

Hace constar que:

El Ingeniero Civil ***Santiago Cartagena Sanguino,*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1.152.197.971,*** *prestó sus servicios profesionales para* ***La RED INNOVIAL****, en calidad de* ***Auxiliar de Investigación*** *del Programa "****Investigación e Innovación Tecnológica en Nuevos Materiales y Procesos Constructivos para Infraestructura Vial****", desde el 16 de abril de 2015 al 28 febrero de 2018.*

La presente se expide por terminación del Proyecto ejecutado por la Unión Temporal INNOVIAL y dirigida a Quien pueda interesar.

Atentamente,

Gloria Restrepo
Prof. Universidad de Antioquia
Directora U.T. INNOVIAL

990

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 053-CD-2022

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: JUAN MIGUEL RÍOS ARIAS C.C 7175357. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA: ANDRES FELIPE VALENCIA C.C 1037625296. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ VELEZ C.C 70550539. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 05202-0177.

AUXILIAR TECNÓLOGO: FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES C.C 1017200910. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 011037-0502509.

AUXILIAR TECNÓLOGO: CINDY KATERINE CAMPO USUGA C.C 1.022.098.558. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. M.P No 05502-072222.

INGENIERA AMBIENTAL: SANDRA LILIANA SALAZAR C.C 32.181.216. INGENIERA AMBIENTAL. M.P 05238182790ANT.

PROFESIONAL SST: EDWIN VALLEJO GALLEGO C.C 18009465. INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO C.C 1152197971. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-378260.

VALOR INICIAL CONTRATADO: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 224.826.700)

491

VALOR ADICIÓN No 1: NO

VALOR TOTAL EJECUTADO: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 224.826.700)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 224,82

AREA INTERVENIDA DE VÍAS: 16.163 m2

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES

PRORROGA N°1: NO

FECHA DE INICIO: 2 de agosto de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

CUMPLIMIENTO: MUY BUENO

ESTADO DEL CONTRATO: RECIBIDO A SATISFACIÓN, LIQUIDADO.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACUMULADO FINAL
	DESCRIPCION	UND	CANT	CANT
	OBRAS DE PAVIMENTO			
2.1	Mantenimiento puntual con mezcla densa en caliente tipo Semidensa MSC-25 y/o MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% que cumpla con el capítulo 462-22 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	1.910,00	**808,03**
2.2	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	292,00	**1578,87**
2.3	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye paredes verticales, en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	147,00	**78,16**
2.4	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	2.454,00	**3748,18**
2.5	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura (estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, cunetas, cárcamos, cajas, coberturas, cámaras de inspección, entre otros, que no estén contemplados en otros ítems) transporte interno (hasta el sitio de almacenamiento). Incluye retiro de refuerzo, cargue y disposición final para cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas, herramienta, andamios, pulidora, disco para pulidora y compresor neumático con martillo, manguera y elementos complementarios. Además, recuperación de los materiales aprovechables	m3	20,00	**131,12**
2.7	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0 - 2m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.85 m³., incluye cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. NO INCLUYE BOTADERO. No incluye entibado	m3	200,00	**80,52**
2.8	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (Límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	Un	20,00	**30,00**

492

2.16	Colocación de material fresado, reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del Proctor modificado	m3	57,00	24,54
2.17	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío para marcas viales con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos y diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante.	m2	400,00	334,84
2.18	Realce de MHD: 1.2 m, incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Un	2,00	2,00
2.19	Realce de MHD: 1.2 m. incluye cuello y tapa en concreto, mezcla asfáltica, liga, demolición, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Un	2,00	2,00
2.20	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	932,00	108,87
	SUBTOTAL OBRAS DE PAVIMENTO			
	CORREDORES PEATONALES			
3.1	Construcción de ANDÉN O PLACA en concreto preparado en obra de 21Mpa, espesor de 0.10m, vaciado alternado según diseño, acabado escobillado y llaneado 0.10m en el recuadro (bordes y lados de junta). CON entresuelo. Incluye: entresuelo de e=0.20m, (e=0.15 m en piedras de máximo 6", y e=0.05 m de arenilla compactada mínimo al 90%), polietileno calibre 6. Incluye suministro, acarreo interno de materiales, entre suelo (piedra y arenilla), polietileno, vaciado de concreto, escobillado, paleteado perimetral de bordes y juntas, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huella y una contra huella necesarias en los lugares que indique la interventoría. No incluye refuerzo.	m2	1.720,00	1720,00
3.2	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de concreto de 21 MPa, tres caras, juntas ranuradas (de 15x45x80 cm), incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra.	m	600,00	914,82
3.3	Construcción de cordón vaciado en concreto de 21 Mpa. De 15x35 cm. Incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción	m	300,00	24,35
3.4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del	m	1.252,00	1252,00
3.5	Suministro, transporte y colocación de franja demarcadora para laminados visuales en adoquín ADOP-A de 10x20x6 cm color amarillo, salmón o jaspe. Incluye arena de apoyo 5 cm, sello de juntas con arena de revoque, cortes a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cumplir norma NTC 2017, seguir recomendaciones del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resaltarse por 2 veces en un lapso de 4 meses luego de su instalación.	m	1.220,00	1132,46
3.6	Demolición de anden existente e = 8 – 10 cm, incluye cargue y botada de materia resultante de la demolición. No incluye retiro de entresuelo	m2	1.720,00	2336,13
	SUBTOTAL CORREDORES PEATONALES			
	BARANDAS Y PASAMANOS			
4.1	Suministro, transporte y colocación de baranda en tubería negra pesada, diámetros de 4" y 2", espesores de 2,5 a 3 mm. Incluye paral tipo pingüino cada 2m, platinas de 5/16" x 15 cm, pintura anticorrosivo y mínimo 2 manos de pintura base aceite amarillo, perforaciones y pernos de anclaje 3/8", grado 5 galvanizado y todo lo necesario para su correcto anclaje y funcionamiento. El ítem aplica para reparación de tramos de barandas existentes. Su diseño será definido por la interventoría y/o supervisión, de acuerdo a lo encontrado en el sitio	m	50,00	54,60
4.2	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada calibre 16 tipo acueducto. H = 0.90 m. Incluye soldadura en todas las uniones MIC 0.30, washprimer, pintura esmalte color a definir, 2 manos. Incluye tubos verticales de diámetro 3/4" calibre 14 cada 0,10m, y 2 tubos verticales cada 2.10 metros de 2" calibre 16 y fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1" con una longitud mínima de 3" y/o concreto de 21Mpa en caso de ser necesario. Todo lo necesario para su correcto anclaje y fijación	m	390,00	283,00
4.3	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de concreto de 21 MPa, tres caras, juntas ranuradas (de 15x45x80 cm), incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra.	m	196,00	196,00
	SUBTOTAL BARANDAS Y PASAMANOS			
	OBRA EXTRA			
OE-1	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19+FIBRA que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación	m3		1435,53
OE-2	Perfilación, nivelación y compactación de la subrasante	m2		15382,73
OE-3	Demolición de bordillo en concreto (no incluye, cargue no botada)	m3		332,53

OE-4	Suministro, transporte e instalación de mortero 1:4 mezclado en sitio	m3		52,24
OE-5	Suministro, transporte e instalación de loseta guía y toperol (40x40x6cm)	und		327,64
OE-6	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en tela Sarán Verde	m		40,00
OE-7	Suministro, transporte e instalación de malla electrosoldada	M2		61,20
OE-8	Suministro, transporte e instalación de base	M3		300,58
OE-9	Realce de caja de inspección de 50x50. No incluye tapa ni herraje	UND		3,00
OE-10	Realce de cámara circular de inspección	UND		4,00
OE-11	Suministro, transporte e instalación de tubería de aguas lluvias 4"	m		12,00
OE-12	Suministro, transporte e instalación de anclaje epóxido con varilla de 3/8 de hasta 25 cm de profundidad	UND		73,00
OE-13	Rehabilitación de puente peatonal	UND		1,00
OE-14	suministro, transporte e instalación de dados para pingüinos	UNO		27,00

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2023

ESTEFAN VALENCIA PALACIO

Gerente EDUNORTE

Contratante

494

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 093-CD-2022

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: JUAN MIGUEL RÍOS ARIAS C.C 7175357. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA: ANDRES FELIPE VALENCIA C.C 1037625296. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ VELEZ C.C 70550539. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 05202-0177.

RESIDENTE DE OBRA: IVONE ASTRID ARENAS CARDONA C.C 43654839. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202117856.

AUXILIAR TECNÓLOGO: FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES C.C 1017200910. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 011037-0502509.

AUXILIAR TECNÓLOGO: CINDY KATERINE CAMPO USUGA C.C 1022098558. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. M.P No 05502-072222.

AUXILIAR TECNÓLOGO: ARLEY ESNEIDER RIOS HIDALGO C.C 1214727591. CONSTRUCTOR CIVÍL M.P No 05106-062055.

INGENIERA AMBIENTAL: SANDRA LILIANA SALAZAR C.C 32181216. INGENIERA AMBIENTAL. M.P 05238182790ANT.

INGENIERA AMBIENTAL: DANIELA MADRID ARROLLAVE C.C 1048017690. INGENIERA AMBIENTAL M.P 05238-311226 ANT.

495

PROFESIONAL SST: EDWIN VALLEJO GALLEGO C.C 18009465. INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215.

PROFESIONAL SST: MARVIN JADER MORALES OSORIO C.C 1128389907. ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 060371287.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO C.C 1152197971. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-378260.

VALOR INICIAL CONTRATADO: CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 112.083.125)

VALOR ADICIÓN No 1: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 336.249.375).

VALOR ADICION No 2: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 224.166.250)

VALOR TOTAL EJECUTADO: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 672.498.750)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 579.74

AREA INTERVENIDA DE VÍAS: 9.922 m2

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

PRORROGA N°1: Tres (03) meses

SUSPENSIÓN – 1: Se suspende el proyecto a partir del 27 de marzo hasta el 30 de marzo del 2023.

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN: Del 30 de abril hasta el 16 de mayo del 2023

REINICIO: Se reinician actividades el 09 de mayo del 2023

PRORROGA N°2: Veinte (20) días

4-16

1,8	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	2794	$ 1.393.000	$ 3.892.039.527
1,9	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría	m3	91,23	$ 1.183.000	$ 107.929.231
1,1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	466,91	$ 169.000	$ 78.907.452
1,11	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos , en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	400	$ 6.200	$ 2.480.000
1,12	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	m2	810	$ 64.500	$ 52.245.000
1,13	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento. Incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA. Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	3459,52	$ 6.300	$ 21.794.979
1,14	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0.40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc	m	1156	$ 23.900	$ 27.628.400
1,15	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación	un	2	$ 489.500	$ 979.000
1,16	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8" según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2	$ 391.500	$ 783.000
1,17	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría	un	16	$ 134.000	$ 2.144.000
1,18	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. Incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del	un	6	$ 225.500	$ 1.353.000

497

	concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada)				
1.19	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem.	un	2	$ 131.000	$ 262.000
1.2	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o iguala 60*60 cm	un	2	$ 145.500	$ 291.000
1.21	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un	2	$ 208.000	$ 416.000
1.22	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B	un	2	$ 408.000	$ 816.000
	OBRA EXTRA				
O.E 1 - 1.23	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	57561,67	$ 3.692	$ 212.517.668
O.E 2 - 1.24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No Incluye entibado.	m3	605,17	$ 19.272	$ 11.662.875
O.E 2A - 1.24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No Incluye entibado.	m3		$ 16.772	$ 0
O.E 3 - 1.25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	605,17	$ 49.500	$ 29.956.014
O.E 3A - 1.25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m3		$ 32.375	$ 0
O.E 4	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada. Vigencia mayo 2023	m3	340	$ 1.456.641	$ 495.257.940
O.E 5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²). Vigencia mayo 2023	m3	814,49	$ 1.304.009	$ 1.062.106.925
O.E 6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará	m3	788	$ 1.530.009	$ 1.205.647.092

498

	según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía) Vigencia mayo 2023				
O.E 7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría. Vigencia mayo 2023	m3	92	$ 1.298.960	$ 119.504.320
O.E 8	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Vigencia mayo 2023	m3	150	$ 172.096	$ 25.814.400
O.E 9	Cargue y transporte de pavimento asfaltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de bomberos de Bello hasta Vereda Granizal, sector Manantiales)	m3		$ 55.110	$ 0
O.E 10	Colocación y compactación de pavimento asfaltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos. Incluye imprimación con emulsión asfáltica	m3		$ 97.909	$ 0
O.E 11	Realce de caja válvula de compuerta incluye tapa polimérica	Und		$ 272.875	$ 0
O.E 12	Realce de MH D 1.2 m incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Und		$ 947.099	$ 0
O.E 13	Realce de cámara telefónica D 1.0 incluye el aro y la tapa.	Und		$ 728.276	$ 0
A	**SUB TOTAL COSTO DIRECTO**				**$ 10.856.373.460**
B	**A.U (% sobre los costos directos A)**			**28%**	**$ 3.042.876.617**
C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 13.899.250.077**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS DIESISEIS (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
GERENTE DE EDUNORTE
CONTRATANTE

499

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	088-CD-2024
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.	
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0
Valor del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($ 336.712.500).
Adición Nº 01:	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 168.356.250).
Valor total del contrato después de adiciones:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor total ejecutado:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor en SMMLV:	388,51
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha Inicio:	29 DE ABRIL DE 2024
Fecha terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

500

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA GÓMEZ	1.037.625.296	M.P No 05202-373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	IVONE ASTRID ARENAS CARDONA	43.654.839	M.P No 05202-117856 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES	1.017.200.910	M.P No 011037-0502509 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA	1.035.423.706	M.P No 05202-287268 ANT
TECNÓLOGO 1	YAZBLEDY CAMPO USUGA	1.007.420.658	M.P No 05543-072405
TECNOLOGO 2	DEISON CORREA VARGAS	1.007.102.469	M.P No 05502-068707 ANT
INGENIERA AMBIENTAL	DANIELA MADRID ARROLLAVE	1.048.017.690	M.P 05238-311226 ANT
TECNOLOG SISO	BERTA NIDIA PARDO GUTIERREZ	43.271.698	Licencia de Salud ocupacional Nro. 2023060083532
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.871	M.P No 05202-378260

Presupuesto del contrato de interventoría:

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL	PRESUPUESTO ADICIÓN				ACUMULADO			
COSTO DIRECTO DE PERSONAL														
Personal profesional:							CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL
Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción experiencia > 2 años)	Un	1	$ 7.300.000,00	50%	8	$ 29.200.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	50%	$ 29.200.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.700.000,00	100%	8	$ 29.600.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 29.600.000
Residente de interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.700.000,00				2,00	100%	4,00	$ 29.600.000	2,00	4,00	100%	$ 29.600.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00	100%	8	$ 20.080.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 20.080.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00				1,00	100%	4,00	$ 10.040.000	1,00	4,00	100%	$ 10.040.000
Ingeniero Ambiental (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.000.000,00	50%	8	$ 12.000.000	1,00	50%	4,00	$ 6.000.000	1,00	8,00	75%	$ 18.000.000
Tecnólogo SISO (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.800.000,00	50%	8	$ 11.200.000	1,00	50%	4,00	$ 5.600.000	1,00	8,00	75%	$ 16.800.000

Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.400.000,00	30%	8	$ 10.560.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	30%	$ 10.560.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 111.640.000				$ 51.240.000				$ 163.880.000
Factor Multiplicador						2,20				2,20				2,2
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						$ 247.808.000				$ 112.728.000,00				$ 360.536.000
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)														
Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, incluye conductor, combustible y/e peajes, para uso exclusivo del personal de Interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	30%	8	$ 12.000.000	1,00	63%	8,00	$ 25.200.000	1,00	8,00	83%	$ 37.200.000
Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.313.313		1	$ 1.313.313	0,00	0%	0,00	$ 98.249				$ 1.411.562
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	gl	1	$ 1.000.000		8	$ 8.000.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 8.000.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			3,15 %	$ 13.305.097				$ 3.549.862			3,5%	$ 14.854.959
pólizas	gl	1				$ 1.525.271				$ 899.729				$ 2.425.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						$ 35.143.681				$ 28.747.840				$ 63.891.521
VALOR BASICO (A+B)						$ 282.951.681				$ 141.475.840				$ 424.427.521
IVA					19%	$ 53.760.819				$ 26.880.410				$ 80.641.229
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						$ 336.713.500				$ 168.356.250				$ 505.068.750

Presupuesto ejecutado del contrato de obra:

ITEM	CANTIDADES EJECUTADAS				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	DEMOLICIONES Y PRELIMINARES				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor, incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M²	0,00	$ 81.106	$ 0
1,2	Demolicion de concreto incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3	72,56	$ 196.190	$ 14.234.781
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3085,93	$ 135.497	$ 418.133.783
1,4	Excavacion manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolos de roca de volumen inferior a 0.35	m3	128,84	$ 87.637	$ 11.290.892

JDL

	m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.				
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	26242,34	$ 3.911	$ 102.633.797
2,0	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye : Exploracion de campo, ejeccion de apiques, ensayos de laboratorio, (Limite liquido, limite plastico, procentaje de humedadnatural , porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demas ensayos que se requieran.	und		$ 583.884	
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existantes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19,99 m3/Jornada	m3	765,72	$ 1.642.750	$ 1.257.878.697
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para areas > 300 M²)	m3		$ 1.557.868	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará segun resultados de diseños y condiciones especiales de la via)	m3	4053,70	$ 1.743.622	$ 7.068.127.185
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el articulo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realcesde camaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobacion de la interventoria.	m3		$ 1.494.784	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	458,98	$ 246.183	$ 112.992.946
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpiesa de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos., en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	0,00	$ 9.149	$ 0
3,0	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	757,58	$ 112.583	$ 85.290.391
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento , Incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	2178,70	$ 11.563	$ 25.192.309
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existante sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro,	un		$ 611.317	

303

	colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).				
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfaltica se pagará en su respectivo item.	un		$ 369.666	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o iguala 60*60 cm	un		$ 281.489	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un		$ 224.678	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B.	un	10,00	$ 1.365.247	$ 13.652.470
4,7	construccion de Realce de MH D:1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezda asfaltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	31,69	$ 82.869	$ 2.625.855
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	64,07	$ 99.625	$ 6.382.978
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	71,96	$ 95.086	$ 6.842.385
5,4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0,20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	65,95	$ 30.007	$ 1.978.962
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	76,96	$ 12.764	$ 982.331
5,6	Suministro transporte e instalacion de defensas vial metalica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento	ml	54,20	$ 898.900	$ 48.720.380
5,7	Instalación demarcador 20x10x6. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntes en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	51,20	$ 29.800	$ 1.525.760
6,0	**OBRAS DE CONTENCION**				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	5,00	$ 968.102	$ 4.840.510
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0,00 a 2,00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientalmente.	m3	805,38	$ 47.522	$ 38.273.437
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 286.356	
6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tubería perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 287.619	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 883.684	
6,8	Construcción de PILAS profundidad =-7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.335	

6,9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 974.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,25m) en concreto de F'C=21,0 Mpa.No incluye acero	m2		$ 692.697	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3	7,00	$ 789.520	$ 5.526.640
6,14	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.439	
	OBRAS EXTRAS				
OE-01	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MGC-38. No incluye imprimación ni riego de liga.	m3	161,64	$ 1.329.389	$ 241.470.769
OE-02	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación.	m3	274,72	$ 85.500	$ 23.488.551
OE-03	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	457,87	$ 203.000	$ 92.946.900
OE-04	Suministro, transporte y colocación de Tubería novafort 315mm para red de aguas lluvias	ml	50,75	$ 170.312	$ 8.643.334
OE-05	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 510 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, lisada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 7.900.000	$ 7.900.000
OE-06	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 750 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, lisada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 8.900.000	$ 8.900.000
OE-07	Transporte de pavimento asfáltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de Bomberos de Bello hasta Vereda Granizal sector La Marmanera)	viaje	36,00	$ 750.000	$ 27.000.000
OE-08	cargue mecánico retrocargadora a volqueta de pavimento asfáltico reciclado RAP en cuerpo de Bomberos de Bello. Incluye ingreso y retiro de maquinaria pesada	m3	299,52	$ 18.300	$ 5.481.216
OE-09	Colocación y compactación de pavimento asfáltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos	m3	206,56	$ 115.623	$ 23.883.087
OE-10	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	14141,69	$ 30.156	$ 426.456.840
OE-11	Suministro fabricacion e instalacion de pasamanos metalico tipo pingüino platina de asiento,platina de anclaje,platina curva platina de diafragma platina de tapa frontal tuberia redonda tipo pesada de 4" codos y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	45,36	$ 1.205.700	$ 54.690.552
OE-12	Suministro transporte e instalacion de pasamanos metalico incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	4,50	$ 400.000	$ 1.800.000

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

505

- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida 7797 ml.
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los treinta (30) días del mes de enero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Cro G.	30/01/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	30/01/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		30/01/2025

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	151 CD 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE NIT. 900.902.315-0
Valor del contrato:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($270.439.015).
Adición N° 01:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILQUINIENTOS SIETE ($135.219.507)
Valor total ejecutado:	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($405.658.522)
Valor en SMMLV:	284,97
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
Fecha Inicio:	18 DE OCTUBRE DEL 2024
Prórroga N° 01:	UN (1) MES Y QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025
Fecha terminación:	14 DE FEBRERO DE 2025

527

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	DOCUMENTO	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ	1.307.625.296	MP 05202- 373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	RAUL ANDRES MIRA PEÑA	71.380.228	MP 05202- 136803 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	JUAN FELIPE GARZON CHAVERRA	1.036.645.909	MP 05202- 373041 ANT
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 1	YESICA MARLOY BARRERA BARRERA	43.979.655	T05772007
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 2	JAIRO ALEJANDRO QUIROZ	98.664.500	MP 05106-063956 ANT
INGENIERO AMBIENTAL	JUAN JOSE GALVIS VERGARA	1.193.137.484	MP 011021-0683893 ANT
SST 1	EDWIN ALEJANDRO VALLEJO	18.009.465	RESOLUCION 2018-060369215
SST 2	YERLY OSPINA	1.039.464.371	RESOLUCION 3437-2018
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.171	MP 05202-378260

Presupuesto ejecutado de interventoría:

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL
COSTO DIRECTO DE PERSONAL						
Personal profesional:						
Director de Interventoría (profesional especializado en vías o construcción y/o similar experiencia > 2 años)	Un	1	$ 8.000.000	70%	2,5	$ 14.000.000
Residente de Interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 5.500.000	100%	2,5	$ 27.500.000
Tecnólogo en construcción y/o similar (con experiencia de 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.200.000	100%	2,5	$ 16.000.000
Ingeniero Ambiental o afines (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.000.000	100%	2,5	$ 10.000.000
Profesional y/o Tecnólogo SISO (con experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.000.000	100%	2,5	$ 15.000.000
Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 7.000.000	50%	2,5	$ 8.750.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						**$ 91.250.000**
Factor Multiplicador						**2,20**
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						**$ 200.750.000**
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						

508

Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, Incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	100%	2,5	$ 12.500.000
Gastos generales como: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.702.643		1	$ 1.702.643
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	un	1	$ 1.100.000		2,5	$ 2.750.000
Servicios	un	1	$ 170.000		2,5	$ 425.000
Internet	un	1	$ 90.000		2,5	$ 225.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			3,19%	$ 7.257.034
Pólizas	gl	1				$ 1.650.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 26.509.676**
VALOR BASICO (A+B)						**$ 227.259.676**
IVA					19%	**$ 43.179.339**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						**$ 270.439.015**

Presupuesto ejecutado de obra:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UND.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	**DEMOLICIONES Y PRELIMINARES**				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	M²	3800	$ 32.000	$ 121.600.000
1,2	Demolición de concreto incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3		$ 196.000	
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posee equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3400	$ 135.400	$ 460.360.000
1,4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolos de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	1225	$ 87.400	$ 107.065.000
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	2000	$ 3.700	$ 7.400.000
2,0	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (límite líquido, límite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pase el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	und	30	$ 580.000	$ 17.400.000
2,2	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada	m3	375	$ 1.842.000	$ 515.750.000
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3		$ 1.557.800	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumple con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	3357	$ 1.743.500	$ 5.853.248.440
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría.	m3		$ 1.494.000	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo	m3	525	$ 246.000	$ 129.150.000

	necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado				
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos , en jornada diurna, nocturna o festivo	m2		$ 9.100	
2,8	suministro transporte e instalación mezcla prefabricada MP-12 para parcheo en pavimento flexible	ton		$ 2.803.000	
2,9	servicio de atención al usuario de grua liviana tipo cama baja y/o grúa para movilizar vehículos tipo pesado (grúa tipo gancho) (capacidad mínima 30 ton)	servicio		$ 315.000	
3,0	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frio con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	400	$ 112.500	$ 45.000.000
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frio con resistencia al deslizamiento, incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	4500	$ 11.400	$ 51.300.000
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. Incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).	un		$ 811.317	
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem.	un		$ 369.886	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o igual a 60*60 cm	un		$ 281.489	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*60 cm y hasta 1,20*80 cm	un		$ 224.678	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B.	un		$ 1.365.247	
4,7	construcción de Realce de MH D:1.2 m. incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	200	$ 82.869	$ 16.573.800
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	45	$ 99.625	$ 4.483.125
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	500	$ 95.086	$ 47.543.000
5,4	Colocación de ADOQUIN TACTIL GUIA O ALERTA 20x20x8. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	135	$ 30.007	$ 4.050.945
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	450	$ 12.764	$ 5.743.800
5,6	Suministro transporte e instalación de defensas vial metálica Incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	ml		$ 898.000	
5,7	Instalación demarcador 20x10x8. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	70	$ 29.800	$ 2.086.000
6,0	**OBRAS DE CONTENCION**				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, líneas de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Dia	35	$ 958.102	$ 33.533.570
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0,00 a 2,00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientalmente.	m3		$ 47.522	
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 286.356	

6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tuberia perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 287.818	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 683.694	
6.8	Construcción de PILAS profundidad =-7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.000	
6.9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 874.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,35m) en concreto de F'C=21,0 Mpa. No incluye acero	m2		$ 692.887	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra, incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños, incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3		$ 789.520	
6,13	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.300	
	OBRA EXTRA				
OE-01	suministro transporte e instalación de piedra rajón para mejoramiento de estructura	m3	525	$ 150.000	$ 78.750.000
CONDICIONES CONTRACTUALES					
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA**				**$ 7.601.387.669**
B	ADMINISTRACION (% sobre los costos directos A)			23%	$ 1.748.319.164
C	UTILIDAD (% sobre los costos directos A)			5%	$ 380.069.384
D	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 9.729.776.230**
F	**TOTALES**				**$ 9.729.776.230**

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.
- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida **7025,47 ml.**
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.

- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Caro G	24/02/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	24/02/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		24/02/2025

512

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 103-CD-2023

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: Juan Miguel Ríos Arias c.c 7175357. ingeniero civil especialista en vías y transporte. m.p no 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA 1: Andrés Felipe Valencia c.c 1037625296. ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción. m.p no 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA 2: Ivone Astrid Arenas Cardona c.c 43654839. ingeniero civil especialista en ingeniería de la construcción. m.p no 05202117856.

RESIDENTE DE OBRA 3: Francisco Javier Conto Torres c.c 1017200910. ingeniero civil especialista. m.p no 011037-0502509.

CONSTRUCTOR CIVIL: Juan Andrés Castaño Zapata c.c 1041329236 ingeniero civil mp no 011037-0598894

AUXILIAR TECNÓLOGO 1: Yazbleidy Yarisa Campo Úsuga c.c 1.007.420.651 tecnólogo en construcción m.p no 05547-072405

AUXILIAR TECNÓLOGO 2: Deison Correa Vargas c.c 1.007.102.469 tecnólogo en construcciones m.p no 05502-068707

INGENIERA AMBIENTAL: Sandra Liliana Salazar c.c 32181216. ingeniera ambiental. m.p 05238182790 ant.

INGENIERA AMBIENTAL: Daniela Madrid Arroyave c.c 1048017690. ingeniera ambiental m.p 05238-311226 ant.

PROFESIONAL SST 1: Edwin Vallejo Gallego c.c 18009465. ingeniero en higiene y seguridad ocupacional especialista en gestión
ambiental. licencia de salud ocupacional nro. 2018060369215.

53

PROFESIONAL SST 2: Berta Nidia Pardo Gutiérrez c.c 43.271.898. tecnóloga sst. licencia de salud ocupacional nro. 2023060083532.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: Santiago Cartagena Sanguino c.c 1152197971. ingeniero civil especialista en vías y transporte. m.p no 05202-378260.

TOPOGRAFO: Cesar Camilo Cifuentes Marín c.c 1.036.606.155

topógrafo m.p 0114755

CADENERO: Wilmar lubin Tobón Laverde c.c 1.035.391.987

CONDUCTO: Carlos Alberto mascaros hoyos c.c 71.630.099

VALOR INICIAL CONTRATADO: trescientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos m.l ($ 385.343.204)

VALOR ADICIÓN No 1: ciento veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos m.l ($ 128.447.735).

VALOR TOTAL EJECUTADO: quinientos trece millones setecientos noventa mil novecientos treinta y nueve pesos m.l ($ 513.790.939)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 395,22

FECHA DE INICIO: 29 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de febrero del 2024

CUMPLIMIENTO: excelente

ESTADO DEL CONTRATO: recibido a satisfacción, liquidado.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2024

YENIA RIVAS RENTERIA
GERENTE
EDUNORTE

Revisó: Mateo Villegas Úsuga Supervisor Edunorte	

514

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305873752

PIB
12:56:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152197971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:42:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152197971
Código de Verificación	1152197971261104114256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

5/6

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:59 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1152197971**
Apellidos y Nombres: **CARTAGENA SANGUINO SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 80552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-stc@policia.gov.co

5(+

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 01:01:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152197971** y Nombre: **SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150905830** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

5 19

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES 2

520

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

ESPECIALISTA EN VIAS - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un ingeniero civil especialista en vías

ESPECIALISTA EN VIAS

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO COMO ESPECIALISTA EN VIAS O TRANSPORTE	100%
SIMON SANTA ZAPATA de Profesión ingeniero civil con M.P. 05202-370254 ANT y Cédula No 1.040.325.548 de San Pedro				

Por medio de la presente yo SIMON SANTA ZAPATA identificada con cedula No. 1.040.325.548 de profesión ingeniero civil tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de ESPECIALISTA EN VÍAS – DEDICACION 100%.

SIMON SANTA ZAPATA
c.c. 1.040.325.548 de San Pedro
05202-370254 ANT

521



CONTACTO

(313) 741-4524

ssantazapata@gmail.com

Matricula Profesional
N° 05202-370254 ANT
Expedición 05/10/2017

Medellin - Antioquia

REFERENCIAS LABORALES

Carlos Ramirez Acevedo
Director de Proyectos
(317) 881-9387

Diego Giralgo
Ingeniero Calidad
(310) 255-5202

Edson Peñaranda
Gerente Pavimentos Ruta 40
(314) 662-6871

SIMÓN SANTA ZAPATA

- **INGENIERO CIVIL**
- **ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERIA DE PAVIMENTOS**
- **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES**

SOBRE MÍ

Ingeniero civil con capacidad de liderazgo, toma de decisiones, gestion entre areas, y comunicación asertiva para llevar a cabo la ejecución de cualquier tipo de proyecto con capacidades técnicas y normativas.
Soy competente para desempeñarme en cualquiera de las diferentes etapas que comprende un proyecto de infraestructura vial: planificación, gestión, diseño, construcción, interventoría o administración y además podría desempeñarme como asesor en actividades de mantenimiento y rehabilitación.
Ejecución de proyectos referentes a: movimientos de tierra, excavaciones, estabilización de taludes, conformación de estructura de pavimento, instalación de capas asfálticas convencionales y especiales, estructuras de drenaje.

EDUCACIÓN

2017 INGENIERIA CIVIL
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

2021 ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO VIAL E INGENIERIA DE PAVIMENTOS
Universidad EAFIT - Sede Medellin

2025 ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES
Universidad de Medellín

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Responsabilidad
Trabajo en equipo

322



CONTACTO

(313) 741-4524

ssantazapata@gmail.com

Matricula Profesional
N° 05202-370254 ANT
Expedición 05/10/2017

Medellin - Antioquia

REFERENCIAS LABORALES

Carlos Bergaño
Diseñador Vial DEVIMED
(300) 688-6838

Gabriel Rivera
Director de Obras
(321) 454-3037

Lucidia Arboleda Torres
Directora de Obras
(300) 610-7292

SIMÓN SANTA ZAPATA

EXPERIENCIA

- **COORDINADOR DE PRESUPUESTOS**

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR

Enero 2026 - Actualidad

- GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA EMPRESA DESUR, EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD (ALCALDIA ENVIGADO)

- **DIRECTOR DE OBRA**

GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA E INTERVENTORIA S.A.S

Enero 2026 - Mayo 2026

- MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE BELLO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y GARANTIZAR LA ADECUADA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1062 DEL 2023

- **RESIDENTE DE OBRA**

CONSORCIO MECO
"MEGA PROYECTO VIAL S.A / CONASFALTOS S.A"

Junio 2025 - Diciembre 2025

Ejecución del contrato:

- REALIZAR LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION #5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.

- **DIRECTOR DE OBRA**

PROPAV S.A.S / CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S

Enero 2025 - Junio 2025

Ejecucion del contratos:

- REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION #2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24



CONTACTO

(313) 741-4524

ssantazapata@gmail.com

Matricula Profesional
N° 05202-370254 ANT
Expedición 05/10/2017

Medellin - Antioquia

REFERENCIAS PERSONALES

Daniela Santa Zapata
Bacteriologa
(312) 201-0112

Diego santa
Ingeniero Civil
(312) 204-6774

Fabian jaramillo
Ingeniero Estructural
(311) 383-8011

SIMÓN SANTA ZAPATA

- PAVIMENTACION DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE ARAGON ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nª COINTER-SI-003-2025 SUSCRITO ENTRE EDUNA Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

- **RESIDENTE DE OBRA**

CONSORCIO MOVIMIENTOS DE TIERRA S.A.S
"GRUPO GRAVA S.A.S / CONSTRUTORRES S.I S.A.S"
Octubre 2024 - Enero 2025

Ejecucion del contrato:

- EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONEXAS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN EN LA BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA UBPD EN EL MARCO DE SU MISIÓN HUMANITARIA. FINDETER

- **DIRECTOR DE OBRA**

GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA E INTERVENTORIA S.A.S
Julio 2024 - Septiembre 2024

Ejecucion del contrato:

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN LA CALLE 39 - 2. CALLE 39A. RUTA NACIONAL 25-10 Y CALLE 39 CALLE 30 - CALLE DEL CEMENTERIO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA

- **DIRECTOR TECNICO**

ASFALTOS MEDELLIN S.A.S
Noviembre 2021 - Julio 2024

Ejecución de diferentes contratos:

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEZCLAS ASFALTICAS CONVENCIONALES Y MODIFICADAS PARA EL PROYECTO AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 1
- FRESADO, DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE, CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE VIA, RIEGO DE IMPRIMACION Y LIGA PARA EL PROYECTO AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 1
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE ESTADO EN LA VIA AUTOPISTA AL MAR 1.
- CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE VIA Y



CONTACTO

(313) 741-4524

ssantazapata@gmail.com

Matricula Profesional
N° 05202-370254 ANT
Expedición 05/10/2017

Medellin - Antioquia

SOFTWARE

- **MS Project**
- **Excel, Word, Power Piont**
- **Arcgis Basico**
- **AutoCad**
- **AutoCad Civil 3D**
- **Hec-Ras**
- **Slide**
- **Arqosoft**

IDIOMAS

Inglés: Básico

Español: Nativo

SIMÓN SANTA ZAPATA

- **RESIDENTE DE OBRA**

CONSORCIO VIAL RUTA 40
"CONCONCRETO S.A / VINCI HIGHWAYS S.A.S"

Junio 2021 - Noviembre 2021

Ejecucion del contrato:

- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA AUTOPISTA BOGOTÁ - GIRARDOT, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN A TRES CARRILES DESDE EL PEAJE DE CHINAUTA HASTA EL SECTOR DENOMINADO EL MUÑA Y LA AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL DESDE EL PORTAL DE ENTRADA DEL TÚNEL DE SUMAPAZ HASTA EL PEAJE DE CHINAUTA EN EL SENTIDO GIRARDOT HACIA BOGOTÁ, Y MÚLTIPLES ACTUACIONES QUE MEJORAN LA MOVILIDAD EN TODA LA INFRAESTRUCTURA.

- **RESIDENTE DE OBRA**

PAVIMENTAR S.A

Octubre 2017 - Junio 2021

Ejecución de diferentes contratos:

- REHABILITACIÓN VIAL SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANÍSTICO CORREDOR METROPOLITANO DOBLE CALZADA CALLE 63 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI
- REHABILITACIÓN DEL SECTOR 1 Y 2 DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A
- REHABILITACIÓN DE LA UF5 DEL PROYECTO VÍAS DEL NUS
- CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN ORIENTE
- CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LOS CIRCUITOS PALENQUE, VOLADOR CENTRO, VOLADOR NORTE ASOCIADO A LA CUENCA LA IGUANA
- EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAETSRUCTURAL VIAL, COMO ESTABILIZACION DE TALUDES, CONSTRUCCION DE PASOS A NIVEL Y DESNIVEL, CONSTRUCCION DE VIAS, ESTRUCTURAS DE DRENAJE, MOVIMIENTOS DE TIERRA.

ENTRE OTROS

2



CONTACTO

(313) 741-4524

ssantazapata@gmail.com

Matricula Profesional
N° 05202-370254 ANT
Expedición 05/10/2017

Medellin - Antioquia

SIMÓN SANTA ZAPATA

- **PROFESIONAL EN FORMACION**

PAVIMENTAR S.A

Marzo 2017 - Septiembre 2017

- REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE LOS PROCESOS DE EXPLOTACION A CIELO ABIERTO Y ALUVIAL, SUPERVISION Y CONTROL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROCESOS DE TRITURACION Y PRODUCTOS TERMINADOS COMO MEZCLAS ASFALTICAS Y CONCRETOS HIDRAULICOS, CONTROL DE CALIDAD DE CADA UNA DE ESTAS ETAPAS Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LAS DIFERENTES OBRAS ASIGNADAS PORLA COMPAÑIA.

FORMACION COMPLEMENTARIA

2024 **CURSO EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS**

Colegio de Ingenieros del Peru

2022 **DIPLOMADO EN GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

Politécnico de Suramerica

2016 **III ENCUENTRO NAL. DE JOVENES INGENIEROS**

Sociedad de Ingenieros del Quindio

2016 **VI SEMINARIO NACIONAL DE VIAS**

Universidad Cooperativa de Colombia

SIMON SANTA ZAPATA CC: 1040325542

526

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

SIMON SANTA ZAPATA

C.C. 1,040,325,548

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 07 de marzo de 2025

El Rector,

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA

La Secretaria General (e),

NATALIA ALEJANDRA CERRO ESPINAL

Asentado en el Folio 0105 del Libro de Registro de Diplomas número 125

30874

527

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 20078
de 7 de marzo de 2025

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 7 de marzo de 2025, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

a

SIMON SANTA ZAPATA
C.C. 1,040,325,548

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretaria, la Secretaria General (e).

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y la Secretaria General (e) de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al programa de **Especialización en Gerencia de Construcciones** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 14337 de 11 de diciembre de 2019, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 3295.

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector

NATALIA ALEJANDRA CERRO ESPINAL
Secretaria General (e)

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 7 de marzo de 2025 bajo el número 62105 del libro de registro de diplomas 125 de la Universidad.

Medellín, 7 de marzo de 2025

SANDRA PATRICIA CIRALDO MONTOYA

528

Código de verificación: 2e8f9fda12234

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

SIMON SANTA ZAPATA

Con cédula de ciudadanía 1040325548

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Para constancia se emite en Medellín el día 09 de abril del año 2021 y se refrenda con el sello respectivo

RECTORA

SECRETARIA GENERAL

Registro: Libro 3 Folio 1898 Número 31906

529

UNIVERSIDAD EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00983

En la ciudad de Medellín a los 09 días del mes de abril de 2021, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por la señora Rectora y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

a

SIMON SANTA ZAPATA

Con cédula de ciudadanía 1040325548

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Diseño Vial E Ingeniería de Pavimentos, registrado en el SNIES con el código 91073 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 004111 del 13 de marzo de 2018.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 09 días del mes de abril de 2021.

Rectora

Secretaria General

530

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE:

SIMON SANTA ZAPATA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.040.325.548 DE SAN PEDRO

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	LUIS GONZALO MARTINEZ SIERRA	MONICA MARIA ROJAS RINCON
RECTOR	SECRETARIO GENERAL	DECANA (E)

REGISTRO TÍTULO 092 (LIBRO) 45107 (FOLIO) 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (FECHA)

531

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO
LIBRO 092 FOLIO 45107
FECHA 14-09-2017
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 43416

GRADO EN

INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES No. 3689

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	RECTOR
DOCTORA MONICA MARIA ROJAS RINCON	DECANA (E) INGENIERIAS
DOCTOR LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA	SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

A: SIMON SANTA ZAPATA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.040.325.548 DE SAN PEDRO

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASÍ LO HICIEREÍS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN, SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANA (E) INGENIERIAS .....

SECRETARIO GENERAL .....

532

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SIMON SANTA ZAPATA

Con Documento de Identidad No 1040325548

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – ENERO – 11 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220111
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220111S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra



533

CÓDIGO: ACM028-113-CIP-24

CERTIFICADO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL PASCO

OTORGADO A:

SIMON SANTA ZAPATA

En Mérito por haber participado y aprobado el curso de especialización en:

"DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS (FLEXIBLE Y RÍGIDO)"

Realizado del 29 de octubre al 24 de noviembre del 2024. Con una duración de:

120 horas académicas

Identificación del alumno: 113113
Promedio final: 17/20
Fecha de emisión: 19/12/2024

RUC: 20609774208

Huancayo - Perú

Ing. Victor Orlando Ayala Chacón
DECANO
"CIP-CD-PASCO"

Ing. Antony Mejia Chancasanampa
GERENTE GENERAL
"ACM INGENIEROS"

www.acmingenierosgroup.com informes@acmingenieros.com

534

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.040.325.548
SANTA ZAPATA

APELLIDOS
SIMON

NOMBRES
Simón Santa Z.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1995
SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2013 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0123500-00477743-M-1040325548-20130930 0035170579A 1 40591236

535

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-370254 ANT
Fecha de Expedición:**05/10/2017**

Nombre:
SIMON
SANTA ZAPATA
Identificación:
C.C. 1040325548
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



576

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4854065

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que SIMON SANTA ZAPATA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1040325548, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-370254 desde el 05 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1389.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ASFALTOS MEDELLÍN S.A.S

Medellín, 23 de julio de 2024

A QUIEN INTERESE

La empresa Asfaltos Medellín con NIT 900.975.025-2, certifica que el señor, **SIMON SANTA ZAPATA**, Identificado con cédula de ciudadanía 1.040.325.548 laboró en nuestra compañía desde el 16 de noviembre de 2021, hasta el 22 de julio de 2024, con el cargo de **DIRECTOR TECNICO**, con un contrato a término indefinido con todas las prestaciones sociales.

Si requiere información adicional, por favor comunicarse al celular 3160 0107925.

Atentamente,

YESSICA ARROYAVE BEDOYA
Analista Gestión Humana.

Fusagasuga, Noviembre 11 de 2021

CONSORCIO VIAL

CONSORCIO RUTA 40

HACE CONSTAR

Que, El Sr. **SIMON SANTA ZAPATA** identificado con Cédula de ciudadanía número 1040325548 de SanPedro,Antioquia, laboró desde el día Veintiuno (21) de Junio de 2021 hasta el día Doce (12) de Noviembre de 2021, vinculado mediante contrato a Termino Fijo Inferior a un Año, desempeñandose como **Ingeniero Residente de Obra.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

JENNY PAOLA GWINNER PEÑA
Gerente Recursos Humanos

539

pavimentar
ingeniería al futuro

SEDE ADMINISTRATIVA
PBX: 448 64 04 / Calle 8B No. 65 - 191 Of. 411 / Centro Empresarial Puerto Seco
Medellín Colombia / atencionalcliente@pavimentarsa.com / www.pavimentarsa.com

Medellín, 07 de julio de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

PAVIMENTAR S.A. con Nit No. 800.040.014-6 hace constar que el(la) señora(a) **SIMON SANTA ZAPATA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1040325548** laboró en la compañía desde el **23 de octubre de 2017** hasta el **18 de junio de 2021,** mediante contrato de trabajo: **TERMINO INDEFINIDO.**

Se desempeñó como: **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**

Se expide a solicitud del empleado, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL LÓPEZ.
JEFE DE GESTIÓN HUMANA

343

pavimentar
ingeniería al futuro

SEDE ADMINISTRATIVA
PBX: 448 64 04 / Calle 8B No. 65 - 191 Of. 411 / Centro Empresarial Puerto Seco
Medellín Colombia / atencionalcliente@pavimentarsa.com / **www.pavimentarsa.com**

Medellín, 18 de junio de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

PAVIMENTAR S.A. con Nit No. 800.040.014-6 hace constar que el(la) señora(a) **SIMON SANTA ZAPATA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1040325548,** laboró en la compañía desde el **13/03/2017** hasta el **12/09/2017,** mediante contrato de trabajo: **FIJO.**

Se desempeña como: **PROFESIONAL EN FORMACION**

Realizó sus prácticas en el área de producción en nuestra planta de producción de Copacabana – Antioquia.

Se expide a solicitud del empleado, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL LÓPEZ.
JEFE DE GESTIÓN HUMANA

541

PROPAV S.A.S

Envigado, 25 de agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

CERTIFICA QUE

El señor **SIMON ZAPATA SANTA identificado** con cedula de ciudadanía número **1.040.325.548** Estuvo vinculado laboralmente con un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA LABOR desde el día 04 de marzo de 2025, hasta el 06 de julio del 2025, en el cargo **DIRECTOR DE OBRA** para el proyecto:

- ✓ PAVIMENTACION DE VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE ARAGON ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 003 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE ARAGON ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 003 2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

PROPAV S.A.S es una compañía dedicada a la construcción de obras de infraestructura civil y obras en general, Edificaciones y proyectos inmobiliarios.

Atentamente

Paola Andrea Moreno
Coordinadora SST/GH

PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

542

CMT-025-02-17

Medellin, febrero 17 de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: 119772-001-2024 (PAF-UBPD-O-078-2024), cuyo objeto es: "Ejecución de obras necesarias y el desarrollo de actividades conexas adicionales que se requieran en la búsqueda y recuperación de personas dadas por desaparecidas en los proyectos priorizados por la UBPD en el marco de su misión humanitaria".

ASUNTO: Constancia Laboral

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente me permito informar que el Señor Simón Santa Zapata con cédula de ciudadanía número 1040325548, trabajó para el CONSORCIO MOVIMIENTOS DE TIERRA, con NIT 901.853.406-5; se desempeñó en el cargo de Ingeniero Residente de Obra, con un contrato por obra o labor, durante el período entre el 07 de octubre de 2024 y el 10 de enero de 2025.

Principales actividades del proyecto:

- Excavaciones entre 0 y 30 m de profundidad, con la construcción de taludes diseñados bajo especificaciones geotécnicas.
- Obras de drenaje
- Transporte y disposición de material
- Operación Logística

El Ingeniero Santa, se destacó ampliamente por su capacidad laboral, conocimiento y cumplimiento de metas trazadas.

Cualquier aclaración adicional, gustosamente la suministraré.

Martha Rúa Restrepo
Inga. Directora de Obra
Cel 3105069721
CONSORCIO MOVIMIENTOS DE TIERRA

CONSORCIO MECO

CERTIFICA

Que el señor **Simon Santa Zapata,** con Cédula de Ciudadanía No. **1.040.325.548** laboró al servicio de Consorcio MECO con Nit 901950594, desde el 24/06/2025 hasta el 31/12/2025, con contrato a TERMINO FIJO; su último cargo desempeñado fue de **RESIDENTE DE OBRA**, con una asignación salarial de **$6.500.000** pesos mensuales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Cualquier inquietud comunicarse al teléfono 4000000 con la ext 130.

31/12/2025.

Atentamente,

Jose Andres Chica Perez
Representante Legal Suplente
Consorcio MECO

544

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305874277

PIB
13:03:27

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIMON SANTA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040325548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:44:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040325548
Código de Verificación	1040325548261104114456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

546

Generó: WFR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:05:31 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1040325548**
Apellidos y Nombres: **SANTA ZAPATA SIMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

547

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

S18

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 01:06:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040325548** y Nombre: **SIMON SANTA ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150906226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 1

SSO

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

TECNOLOGO CIVIL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un tecnólogo en construcciones civiles

TECNOLOGO CIVIL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUAACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 1 AÑO COMO RESIDENTE O AUXILIAR DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES.	100%

YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA de Profesión tecnólogo en construcción con M.P. 05543-072405 ANT y Cédula No 1.007.420.658 de Medellín

Por medio de la presente yo YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA identificada con cedula No. 1.007.420.658 de profesión tecnólogo en construcción tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES – DEDICACION 100%.

Yazbledy C.
YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA
c.c. 1.007.420.658 de Medellín
M.P. 05543-072405 ANT

551



YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA

Tecnóloga en construcción

Tarjeta profesional COPNIA

301 2497001

yazbledycampo@gmail.com

1. PERFIL:

Tecnóloga en Construcción. Con experiencia en acompañamiento de procesos constructivos prácticos, acompañamiento administrativo y actividades de apoyo encomendadas, con conocimiento adicional de revisión y conteo de mercancía, manejo de inventario y/o de calidad a diferentes y reconocidas tiendas de la ciudad.

Competencias: Orientación al logro y al servicio, organización de información, aprendizaje continuo y adaptabilidad.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Profesional: Ingeniería civil. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. 2020.(En curso)
Especialización: Supervisión de obras civiles. **SENA.** 2019. (En espera de certificado)
Tecnología: Tecnología en construcción. **SENA.** 2018.
Bachiller: Bachiller Académico. **I. E Francisco Miranda.** 2015.

3. EXPERIENCIA LABORAL:

Institución	Cargo	Fecha	Responsabilidades
NIPPON KOEI LAC- A.I.M	Auxiliar de Ingeniería	2017-2018 (6 meses)	**Proyecto "Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa de los contratos de obra civil para la modernización y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y obras complementarias en el sector denominado Centro Parrilla y circuito Orfelinato."** • Acompañamiento en procesos constructivos, actividad realizada en campo • Acompañamiento de los ensayos de densidad, actividad realizada en campo • Registro de ensayos en las tablas de control de calidad,

YSL

			actividad realizada en • la oficina • Registro de ejecución de obra, actividad realizada en la oficina • Actividades de apoyo encomendadas, bitácoras, registro digital, informes diarios, • informe semanal, actividad realizada en la oficina • Registro diario de Instalación de Tubería y Consolidación Semanal de la misma, • Labor realizada en Oficina • Reporte semanal del personal, maquinaria y presentación de ejecución, Labor • Realizada en Oficina • Actividades de Apoyo Misional, Bitácoras, Registro Digital, Labor realizada en • Oficina • Hacer el resumen de los informes semanales. • Apoyar en la elaboración del informe mensual • Ingreso a la base de datos tramos pendientes de registrar. • Registro de ejecución de obra, actividad realizada en la oficina. • Actividades de apoyo encomendado, bitácoras, registro digital, informes diarios, informe semanal, actividad realizada en la oficina. • Registro diario de instalación de tubería y consolidación semanal de la misma, labor realizada en la oficina. • Reporte semanal del personal, maquinaria y presentación de ejecución. • Ingreso a la base de datos tramos pendientes de registrar.
INDEPENDIENTE	Auxiliar de inventario	2018 (Esporádico)	• Revisión y conteo de mercancía. • Control de calidad deproductos. • Dirigido a empresas, como: Metro de Medellín, Easy, Homecenter, Patprimo, Corona, Fedco, Victoria'Secret, Bath & Body, entre otras.
CONSICORSAS	Auxiliar de Ingeniería	2019 (10 meses)	• Acompañamiento en procesos constructivos. • Registro de ejecución de obra, actividad realizas en la oficina. • Actividades de apoyo encomendadas, ejecutar la contabilidad de la empresa, estar pendiente de las afiliaciones del personal, realizar el archivo de documentos.

SSB

AASSA	Auxiliar de Ingeniería	2019-2020 (19 meses)	**Proyecto "Construcción, reposición y modernización de las redes, acometidas y obras complementarias de acueducto y alcantarillado en los municipios de Caldas-Barbosa."** **Proyecto "Gestión de la demanda y ejecución de obras de acueducto y alcantarillado en sectores con desarrollo incompleto del municipio de Medellín."** • Apoyo al ingeniero residente en procesos constructivos. • Ejecución de informes diarios de campo • Ejecución, control y seguimiento de actas de vecindad y de entorno. • Calculo cantidades para instalación de pavimento y reconstrucción de andenes • Visitas a campo he inspección de obra • Control y seguimiento de los materiales suministrados por el cliente • Seguimiento a la actualización de planos
SERVINC	Auxiliar de campo	2021-2022 (13 meses)	**Proyecto "Interventoría técnica, administrativa, ambiental y social de los contratos de obra civil para la construcción, reposición y modernización de las redes y acometidas de acueducto y alcantarillado y obras complementarias para la Cuenca la García."** • Apoyo al ingeniero residente en procesos constructivos. • Ejecución de informes diarios de campo • Calculo cantidades para instalación de pavimento y reconstrucción de andenes • Visitas a campo he inspección de obra • Revisión he informes de televisaciones • Revisión y calculo de papeletas de liquidación

554

CEC	Tecnóloga de Proyecto	2022 (10 meses)	**Proyecto "Construcción, reposición y modernización de las redes, acometidas y obras complementarias de acueducto y alcantarillado en el municipio de Caldas" Interceptor sur.** • Apoyo al ingeniero residente en procesos constructivos. • Ejecución de informes diarios de campo • Calculo cantidades para instalación de pavimento yreconstrucción de andenes • Revisión de papeletas de liquidación. • Elaboración informes diarios a EPM. • Acompañamiento en televisaciones en campo. • Inicio de elaboración de finiquito y entrega de proyecto. • Elaboración informe de pavimento. • Elaboración consolidada de control de cantidades.

4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso especial en Excel básico. (SENA) 40 horas. 2016.
- Curso especial de AutoCAD básico (SENA) 40 horas. 2017.
- Curso especial avanzado de trabajo seguro en alturas (SENA) 1 semana. 2019.

Diplomado en auditoria e interventoría de proyecto (Politécnico de Colombia) 5 semanas 2022.

5. REFERENCIAS

- Empresa Nippon Koei Lac
  Jefe inmediato Leonardo Andrés Hernández
  Teléfono 3205572845
  Jefe inmediato Bibiana Medina
  Teléfono 3129219272

- Empresa Consicor SAS
  Jefe inmediato Grimaudis Sierra
  Teléfono 32206818623

- Empresa Aassa (acueductos y alcantarillados sostenibles S.A.S)
  Jefe inmediato Carlos Gonzales
  Teléfono 3206693792

- Empresa Servinc
  Jefe inmediato Juliana Ramírez
  Teléfono 3015190027

- Empresa CEC
  Jefe inmediato Cristian Chaucanes
  Telefono 3006215831

***Certificados a solicitud.**

Yazbledy C.

Yazbledy Yarisa Campo Usuga.

556

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.420.658**

CAMPO USUGA

APELLIDOS

YAZBLEDY YARISA

NOMBRES

Yazbledy Campo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1998**

CAÑASGORDAS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-OCT-2016 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100150-00888080-F-1007420658-20170310 **0054**157228A 1 47834370

557

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1007420658

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín, a los ocho (8) dias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

559

35021177 - 08/08/2018
No y FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.007.420.658

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BASICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

38463330 - 17/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001266357TI1007420658C.

559

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.420.658

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD BÁSICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los cuatro (4) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

43943124 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001420772CC1007420658C.

560

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1007420658

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

SUPERVISION PARA OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellin. a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

61487777 - 27/09/2022
No y FECHA REGISTRO

561

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

05543-072405 ANT

Fecha de Expedición: **15/07/2019**

Nombre:
YAZBLEDY YARISA
CAMPO USUGA

Identificación:
C.C. 1007420658

Profesión:
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingenieria en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

562

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4854104

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007420658, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 05543-072405 desde el 15 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1075.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE BETMAF S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora, **YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.420.658 de Medellín, se desempeñó como **AUXILIAR DE CAMPO** en la empresa **BETMAF S.A.S.** identificada con NIT 900.224.669 - 3, en el contrato de interventoría **CW76405** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES Y ACOMETIDAS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CUENCA LA GARCIA."** desde el veintiocho (28) de enero de 2022 hasta el quince (15) de marzo 2022, con contrato laboral a término fijo, con una dedicación del cien por ciento (100%).

Adicional se certifica que la señora Campó se desempeñó en las siguientes funciones:

- Reportar al ingeniero interventor las situaciones presentadas en la obra.
- Atender y resolver las consultas sobre la interpretación correcta de los planos y/o de las especificaciones.
- Inspeccionar la obra y velar porque se realice de acuerdo con los planos, las especificaciones y demás documentos del contrato.
- Hacer seguimiento a la ejecución de empalmes programados.
- Realizar la medición y cálculo de cantidades de obra ejecutada.
- Estudiar y reportar información para actualización de planos.
- Ordenar la reconstrucción de las partes de la obra defectuosas y practicar la re inspección.
- Exigir que la obra sea ejecutada cumpliendo con todos los requisitos de gestión de riesgos, ambientales, salud y seguridad en el trabajo, establecidos en los documentos del contrato.
- Verificar y certificar en asocio con el contratista de obra, la medición y cómputo de las cantidades de obra ejecutadas, sus valores y precios para los efectos de las actas de pago.
- Inspeccionar y verificar el normal funcionamiento de la infraestructura asociada a los sistemas e informar cualquier anomalía al superior inmediato.
- Apoyar en la elaboración de informes semanales y mensuales del avance de los contratos de obra civil.
- Diligenciar el formato de liquidación de obra ejecutada para el corte mensual de las actas de pago.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de abril del 2022.

MARGARITA PEÑALOZA
Gerente Administrativa
BETMAF S.A.S.

María. C

565

NIPPON KOEI LAC

NIT 900.524.390-1

J3B045-LT- 1420

Medellín, 16 de febrero de 2021

CERTIFICO QUE

YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA, con C.C 1.007.420.658 de Medellín, ha participado en el Contrato CT-2014-002368 celebrado entre las Empresas Públicas de Medellín E.S.P y CONSORCIO NIPPON KOEI LAC – A.I.M, cuyo objeto es la Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa de los contratos de obracivil para la modernización y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y obras complementarias en el sector denominado Centro Parrilla y circuito Orfelinato, en el cargo de Tecnólogo en Construcción, entre el 07 de noviembre de 2017 y el 06 de mayo de 2018, cumpliendo a satisfacción con todas las funciones asignadas.

Las principales funciones que desempeñó Yazbledy Yarisa en la empresa fueron:

- Acompañamiento en procesos constructivos, actividad realizada en campo
- Acompañamiento de los ensayos de densidad, actividad realizada en campo
- Registro de ensayos en las tablas de control de calidad, actividad realizada en la oficina
- Registro de ejecución de obra, actividad realizada en la oficina
- Actividades de apoyo encomendadas, bitácoras, registro digital, informes diarios, informe semanal, actividad realizada en la oficina
- Registro diario de Instalación de Tubería y Consolidación Semanal de la misma, Labor realizada en Oficina
- Reporte semanal del personal, maquinaria y presentación de ejecución, Labor Realizada en Oficina
- Actividades de Apoyo Misional, Bitácoras, Registro Digital, Labor realizada en Oficina
- Hacer el resumen de los informes semanales.

- Apoyar en la elaboración del informe mensual
- Ingreso a la base de datos tramos pendientes de registrar.

Cualquier información adicional, con gusto la atenderé.

Cordial saludo,

GLADYS HELENA VÉLEZ SALDARRIAGA
Representante Legal
NIPPON KOEI Co. Ltd., Sucursal Colombia

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE GCI CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA:

Que la señora, **YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.420.658 de Medellin, se desempeñó como **AUXILIAR DE CAMPO** en la empresa **GCI CONSULTORES S.A.S**. identificada con NIT 901.363.397 - 4, en el contrato de interventoria **CW76405** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES Y ACOMETIDAS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CUENCA LA GARCIA."** desde el veinticinco (25) de febrero de 2021 hasta el veintisiete (27) de enero 2022 con contrato laboral a término fijo, con una dedicación del cien por ciento (100%)

Adicional se certifica que la señora Campo se desempeñó en las siguientes funciones:

- Reportar al ingeniero interventor las situaciones presentadas en la obra.
- Atender y resolver las consultas sobre la interpretación correcta de los planos y/o de las especificaciones.
- Inspeccionar la obra y velar porque se realice de acuerdo con los planos, las especificaciones y demás documentos del contrato.
- Hacer seguimiento a la ejecución de empalmes programados.
- Realizar la medición y cálculo de cantidades de obra ejecutada.
- Estudiar y reportar información para actualización de planos.
- Ordenar la reconstrucción de las partes de la obra defectuosas y practicar la re inspección.
- Exigir que la obra sea ejecutada cumpliendo con todos los requisitos de gestión de riesgos, ambientales, salud y seguridad en el trabajo, establecidos en los documentos del contrato.
- Verificar y certificar en asocio con el contratista de obra, la medición y cómputo de las cantidades de obra ejecutadas, sus valores y precios para los efectos de las actas de pago.
- Inspeccionar y verificar el normal funcionamiento de la infraestructura asociada a los sistemas e informar cualquier anomalía al superior inmediato.
- Apoyar en la elaboración de informes semanales y mensuales del avance de los contratos de obra civil.
- Diligenciar el formato de liquidación de obra ejecutada para el corte mensual de las actas de pago.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de abril del 2022.

MARGARITA PEÑALOZA
Gerente Administrativa
GCI CONSULTORES S.A.S.

M. Castro

RH-CERT-2023-2547

LA GERENCIA DE RECUROS HUMANOS - TALENTO Y CULTURA

CERTIFICA

Que YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,007,420,658 laboró para este consorcio desde el 17 de marzo de 2022 hasta 30 de enero de 2023 con un contrato de trabajo término Fijo. Se desempeñó como TECNOLOGO DE PROYECTO.

Durante este tiempo participó en la ejecución del proyecto:

Interventoría técnica, administrativa, ambiental y social de los contratos de obra civil para la construcción, reposición y modernización de las redes de acueducto y alcantarillado y obras complementarias, cuatro (4) grupos.
Cargo dentro del proyecto: Auxiliar de campo.

Funciones:

- Seguimiento, inspección y registro de actividades en campo.
- Elaboración de informes diarios.
- Elaboración y control de registro fotográfico.
- Seguimiento de cantidades de obra.
- Apoyo en la elaboración de informes especiales requeridos por el cliente.
- Apoyo, seguimiento de la inspección de redes por CCTV.

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS - TALENTO Y CULTURA

ANGELICA MARIA BAYONA ALVAREZ

Proyectado: Leidy Marcela León Alonso

Nota: La información de este certificado está sujeta a confirmación, la cual puede solicitar al correo talentoycultura.wsp@wsp.com y leidy.leon@wsp.com.

564

aas sa

NIT 811.008.426-2

Medellín, 15 de enero de 2021

EL JEFE DE PERSONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.
NIT 811.008.426-2

HACE CONSTAR:

Que la señora **YAZBLEDY YARIZA CAMPO USUGA** con cédula de ciudadanía número 1.007.420.658, labora para la empresa con contrato obra labor desde el 16 de mayo de 2019, hasta el 30 de diciembre de 2020 en el cargo de Tecnóloga en Construcción, en el contrato cuyo objeto es "Contrato CW-40844 Gestión de la demanda y ejecución de obras de acueducto y alcantarillado en sectores con desarrollo incompleto del Municipio de Medellín"

Funciones:

-Ejecución y seguimiento de actas de vecindad y de entorno.

-Control y seguimiento de los materiales suministrados por el cliente.

-Seguimiento a la actualización de plano

Esta Constancia se expide a petición del interesado.

IVAN GUILLERMO QUINTERO VELASQUEZ
Jefe de Personal

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 19 de septiembre de 2023

SEÑORES:
A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Asunto: CARTA LABORAL

Por medio de la presente en nombre de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S** identificada con **NIT 900.902.315-0**, yo JORGE DAVID CARO GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía 71.626.439 CERTIFICO que la señora **YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA** identificado con cedula de ciudanía **C.C 1.007.420.658** laboro en la empresa como AUXILIAR CIVIL en el siguiente contrato.

CONTRATO 1

CONTRATO:	*1124-2023*
OBJETO:	*REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO CELEBRADO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN, CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CUENCA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA MADERA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO 4600096167 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE BELLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCIONES CONJUNTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR 05001333301420190034800, EN LA ZONA AFECTADA POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202104000535, ASÍ COMO PARA DARLE CONTINUIDAD A LAS OBRAS QUE SE REQUIEREN EN LA MARGEN DERECHA – URGENCIA MANIFIESTA 202100006379*
FECHA DE INICIO:	*25 DE ENERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACION:	*18 DE SEPTIEMBRE DE 2023*

En los cuales desempeño satisfactoriamente todas sus funciones de acuerdo a las exigencias establecidas en el contrato.

Agradezco su atención prestada.

Jorge Caro

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
NIT 900.902.315-0

571

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

CERTIFICA QUE:

Contrato número:	088-CD-2024
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.	
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0
Valor del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($ 336.712.500).
Adición Nº 01:	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 168.356.250).
Valor total del contrato después de adiciones:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor total ejecutado:	QUINIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 505.068.750).
Valor en SMMLV:	388,51
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha Inicio:	29 DE ABRIL DE 2024
Fecha terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

572

Durante la ejecución del contrato no se presentaron Multas, Sanciones o Actos Administrativos contra la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S. El contrato se ejecutó en el tiempo establecido, con buena calidad del servicio y se encuentra liquidado.

El personal que hizo parte de la empresa en el presente contrato es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA GÓMEZ	1.037.625.296	M.P No 05202-373144 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	IVONE ASTRID ARENAS CARDONA	43.654.839	M.P No 05202-117858 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES	1.017.200.910	M.P No 011037-0502509 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA	1.035.423.706	M.P No 05202-287268 ANT
TECNÓLOGO 1	YAZBLEDY CAMPO USUGA	1.007.420.658	M.P No 05543-072405
TECNOLOGO 2	DEISON CORREA VARGAS	1.007.102.469	M.P No 05502-068707 ANT
INGENIERA AMBIENTAL	DANIELA MADRID ARROLLAVE	1.048.017.690	M.P 05238-311226 ANT
TECNOLOG SISO	BERTA NIDIA PARDO GUTIERREZ	43.271.898	Licencia de Salud ocupacional Nro. 2023060083532
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO	1.152.197.671	M.P No 05202-378260

Presupuesto del contrato de interventoría:

CARGO	UND	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL (contrato fijo)	DEDICACION MENSUAL %	DURACION TOTAL MES	VALOR PARCIAL	PRESUPUESTO ADICIÓN				ACUMULADO			
COSTO DIRECTO DE PERSONAL														
Personal profesional:							CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR PARCIAL
Director de interventoría (profesional especializado en vías o construcción experiencia > 2 años)	Un	1	$ 7.300.000,00	50%	8	$ 29.200.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	50%	$ 29.200.000
Residente de Interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 3.700.000,00	100%	8	$ 29.600.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 29.600.000
Residente de Interventoría (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	2	$ 3.700.000,00				2,00	100%	4,00	$ 29.600.000	2,00	4,00	100%	$ 29.600.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00	100%	8	$ 20.080.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 20.080.000
Tecnólogo en construcción (profesional experiencia de 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.510.000,00				1,00	100%	4,00	$ 10.040.000	1,00	4,00	100%	$ 10.040.000
Ingeniero Ambiental (profesional experiencia 2 - 3 años)	Un	1	$ 3.000.000,00	50%	8	$ 12.000.000	1,00	50%	4,00	$ 6.000.000	1,00	8,00	75%	$ 18.000.000
Tecnólogo SISO (profesional experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 2.800.000,00	50%	8	$ 11.200.000	1,00	50%	4,00	$ 5.600.000	1,00	8,00	75%	$ 16.800.000

173

Especialista en pavimentos (profesional especializado experiencia 1 - 3 años)	Un	1	$ 4.400.000,00	30%	8	$ 10.560.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	30%	$ 10.560.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 112.640.000				$ 51.340.000				$ 163.880.000
Factor Multiplicador						2,30				2,20				2,3
TOTAL COSTO PERSONAL (A)						$ 347.808.000				$ 112.728.000,00				$ 960.536.000
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)														
Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo del personal de interventoría, EDUNORTE y municipio de Bello referente a tema del contrato de obra)	Un	1	$ 5.000.000	30%	8	$ 12.000.000	1,00	63%	8,00	$ 25.200.000	1,00	8,00	93%	$ 37.200.000
Gastos generales varios: herramienta menor cinta métrica, niveles, tabla de apoyo, uniformes, papelería y escáner para informes entre otros	gl	1	$ 1.313.313		1	$ 1.313.313	0,00	0%	0,00	$ 98.249				$ 1.411.562
alquiler de oficina incluye servicios internet y comunicaciones	gl	1	$ 1.000.000		8	$ 8.000.000	0,00	0%	0,00	$ 0	1,00	8,00	100%	$ 8.000.000
estampillas y retenciones (prohospital, procultura, prodeporte, adulto mayor)	gl	1			3,13 %	$ 12.305.097				$ 2.549.862			3,5%	$ 14.854.959
pólizas	gl	1				$ 1.525.271				$ 899.729				$ 2.425.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						$ 35.143.681				$ 28.747.840				$ 63.891.521
VALOR BASICO (A+B)						$ 382.951.681				$ 141.475.840				$ 434.427.521
IVA					19%	$ 53.760.819				$ 26.880.410				$ 80.641.229
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						$ 336.713.500				$ 168.356.250				$ 505.068.750

Presupuesto ejecutado del contrato de obra:

ITEM	CANTIDADES EJECUTADAS				
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1,0	DEMOLICIONES Y PRELIMINARES				
1,1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor, incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botado del material que no se pueda recuperar	M³	0,00	$ 81.106	$ 0
1,2	Demolicion de concreto incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3	72,58	$ 196.190	$ 14.234.781
1,3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022	m3	3065,93	$ 135.497	$ 415.133.783
1,4	Excavacion manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35	m3	128,84	$ 87.637	$ 11.290.892

	m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.				
1,5	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	26242,34	$ 3.911	$ 102.633.797
2,0	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
2,1	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye : Exploracion de campo, ejeccion de apiques, ensayos de laboratorio, (Limite liquido, limite plastico, procentaje de humedadnatural , porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demas ensayos que se requieran.	und		$ 583.884	
2,2	Mantanimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19,99 m3/Jornada	m3	765,72	$ 1.642.750	$ 1.257.878.697
2,3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semi-densa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para areas > 300 M²)	m3		$ 1.557.668	
2,4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará segun resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	4053,70	$ 1.743.622	$ 7.068.127.185
2,5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realcesde camaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobacion de la interventoria.	m3		$ 1.494.784	
2,6	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	458,98	$ 246.183	$ 112.992.946
2,7	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpiesa de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos., en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	0,00	$ 9.149	$ 0
3,0	**SEÑALIZACIÓN VIAL**				
3,1	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante.	m2	757,58	$ 112.583	$ 85.290.391
3,2	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento , incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	2178,70	$ 11.563	$ 25.192.308
3,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m		$ 30.553	
3,4	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 632.703	
3,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un		$ 410.404	
4,0	**REALCES DE OBRAS CIVILES**				
4,1	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría.	un		$ 585.413	
4,2	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existante sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m. incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro,	un		$ 611.317	

	colocación del concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada).				
4,3	Realce de sumidero H: 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfaltica se pagará en su respectivo item.	un		$ 369.666	
4,4	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o iguala 60*60 cm	un		$ 281.489	
4,5	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un		$ 224.678	
4,6	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B.	un	10,00	$ 1.365.247	$ 13.652.470
4,7	cosntruccion de Realce de MH D:1.2 m. Incluye cuello en polipropileno, mezcla asfaltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un		$ 1.050.396	
5,0	**ANDENES Y URBANISMO**				
5,1	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	31,69	$ 82.869	$ 2.625.855
5,2	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0,10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	64,07	$ 99.625	$ 6.382.878
5,3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	ml	71,96	$ 95.086	$ 6.842.389
5,4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20x20x6. Color amarillo, lajeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0,20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas, elementos de confinamiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del diseñador	ml	65,95	$ 30.007	$ 1.978.962
5,5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	76,96	$ 12.764	$ 982.331
5,6	Suministro transporte e instalacion de defensas vial metalica incluye VIGA DOBLE ONDA -PARAL Y TORNILLERIA SEGÚN NUEVO SISTEMA CERTIFICADO APLICA PARA JUEGO POR SISTEMA CON POSTE CADA 4M, PARALES Y TORNILLERIA, y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento	ml	54,20	$ 899.900	$ 48.720.380
5,7	Instalación demarcador 20x10x6. Color amarillo. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno, cama de asiento en arena limpia de 0,05m, sello de juntas en arena, corte de piezas y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	51,20	$ 29.800	$ 1.525.760
6,0	**OBRAS DE CONTENCION**				
6,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Día	5,00	$ 968.102	$ 4.840.510
6,2	Excavación manual en zona de talud en material heterogéneo de 0,00 a 2,00 M de Profundidad bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte y botada a sitio autorizado ambientalmente.	m3	805,38	$ 47.522	$ 38.273.437
6,3	Apuntalamiento y entibación ligera para una protección del 20%, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjas de hasta 3 m de profundidad y de hasta 1 m de anchura.	m2		$ 47.522	
6,4	Excavación de pilas (0-6) fuste 1.2 m	m		$ 266.356	
6,5	Suministro de filtro con geotextil no tejido+tuberia perforada 4"+ triturado 3/4	ml		$ 267.619	
6,6	Solado en concreto de limpieza	m2		$ 44.806	
6,7	Concreto anillos pilas	m3		$ 683.694	
6,8	Construcción de PILAS profundidad =-7,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 920.335	

6,9	Construcción de PILAS altura =10,00 en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3		$ 974.207	
6,10	Muro de contención (H<10,00m - E: 0,25m) en concreto de F'C=21,0 Mpa,No incluye acero	m2		$ 692.697	
6,11	Concreto de 21 Mpa para viga de fundación (Según Diseño), con polifibra. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños, incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3		$ 839.505	
6,12	Suministro e instalación de concreto para viga cabezal	m3	7,00	$ 789.520	$ 5.526.640
6,14	Suministro, transporte y colocación de acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg		$ 8.439	
	OBRAS EXTRAS				
OE-01	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MGC-38. No incluye imprimación ni riego de liga.	m3	181,64	$ 1.329.389	$ 241.470.769
OE-02	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación.	m3	274,72	$ 85.500	$ 23.488.551
OE-03	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	457,87	$ 203.000	$ 92.946.900
OE-04	Suministro, transporte y colocación de Tubería novafort 315mm para red de aguas lluvias	ml	50,75	$ 170.312	$ 8.643.334
OE-05	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 510 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, isada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 7.900.000	$ 7.900.000
OE-06	Suministro, transporte e instalacion de dos postes en fibra de vidrio de 750 kgf de 14 metros para realce de redes de telecomunicacion realizados por equipo profesional incluye excavacion, isada, retenida, cable guaya y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 8.900.000	$ 8.900.000
OE-07	Transporte de pavimento asfáltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de Bomberos de Bello hasta Vereda Granizal sector La Marranera)	viaje	36,00	$ 750.000	$ 27.000.000
OE-08	cargue mecánico retrocargadora a volqueta de pavimento asfáltico reciclado RAP en cuerpo de Bomberos de Bello. Incluye ingreso y retiro de maquinaria pesado	m3	299,52	$ 18.300	$ 5.481.216
OE-09	Colocación y compactación de pavimento asfáltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos	m3	206,56	$ 115.623	$ 23.883.087
OE-10	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar	m2	14141,69	$ 30.156	$ 426.456.840
OE-11	Suministro fabricacion e instalacion de pasamanos metalico tipo pingüino platina de aisento,platina de anclaje,platina curva platina de diafragma platina de tapa frontal tuberia redonda tipo pesada de 4" codos y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	45,36	$ 1.205.700	$ 54.690.552
OE-12	Suministro transporte e instalacion de pasamanos metalico incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	ml	4,50	$ 400.000	$ 1.800.000

Dentro del alcance del objeto del proyecto se ejecutaron actividades de:

- Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- Construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas en pavimento rígido y flexible. longitud de vía intervenida 7797 ml.
- Rehabilitación, mejoramiento, de espacio público asociado a la infraestructura de transporte.
- Construcción o rehabilitación o mejoramiento o mantenimiento o conservación de espacio público asociado a la infraestructura de transporte, adicionalmente se tendrán en cuenta plazoletas, plazas o plazuelas.

El proyecto incluyó una, o algunas, de las siguientes actividades:

- Construcción o mantenimiento de obras civiles para intersecciones semaforizadas.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en la construcción de canalizaciones para redes de servicios públicos.
- Construcción y/o mantenimiento de andenes en proyectos de obras civiles en espacio público.
- Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.

Nota: En cumplimiento de la cláusula decimo primera de seguridad y salud ocupacional del contrato, durante todo el tiempo de ejecución de este se prestó el servicio de ambulancia, servicio de grúa y servicio de carro taller.

ESTADO DEL CONTRATO: Recibido a satisfacción, liquidado.

para constancia se firma en el municipio de Bello – Antioquia a los treinta (30) días del mes de enero del 2025.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	JORGE DAVID CARO	Jorge Cro G.	30/01/2025
Revisado por:	RAI ANDRÉ ESCOBAR	Rai Escobar	30/01/2025
Aprobado por:	DIDIER ROSERO		30/01/2025

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305874524

PIB
13:07:23

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007420658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

574

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 11:45:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007420658
Código de Verificación	1007420658261104114547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

580

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:08:35 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007420658**
Apellidos y Nombres: **CAMPO USUGA YAZBLEDY YARISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

581

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 01:09:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007420658** y Nombre: **YAZBLEDY YARISA CAMPO USUGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150906477** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 2

584

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

TECNOLOGO CIVIL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un tecnólogo en construcciones civiles

TECNOLOGO CIVIL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUAACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 1 AÑO COMO RESIDENTE O AUXILIAR DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES.	100%

DEISON CORREA VARGAS de Profesión tecnólogo en construcción con M.P. 05202-068707 ANT y Cédula No 1.007.102.469 de Bello

Por medio de la presente yo DEISON CORREA VARGAS identificada con cedula No. 1.007.102.469 de profesión tecnólogo en construcción tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES – DEDICACION 100%.

DEISON CORREA V.
DEISON CORREA VARGAS
c.c. 1.007.102.469 de Bello
M.P. 05202-068707 ANT

595

DEISON CORREA VARGAS

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

3023435722

decova2014@gmail.com

Cll 111a#68a-29 Medellin

SENA 2016 - 2017



Perfil Profesional

Tecnólogo en Obras Civiles con experiencia en coordinación técnica y administrativa de proyectos de construcción. Con mi experiencia he desarrollado habilidades en el control financiero de obra, análisis de presupuestos y APU, supervisión de avances y manejo de inventarios. Me destaco por mi compromiso, responsabilidad y capacidad para adaptarme a distintos entornos de trabajo. Disfruto aprender, asumir nuevos retos y aportar soluciones que contribuyan al buen desarrollo de cada proyecto. Manejo herramientas como Excel, AutoCAD, Project, CONSTRUPLAN, SINCO y Kizeo, que me permiten optimizar procesos y lograr resultados eficientes.

Habilidades

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Responsabilidad y compromiso.
- Puntualidad y organización.
- Actitud proactive y orientacion al logro.

Experiencia Laboral

INDOLE STUDIO S.A.S

Residente Administrativo | Ago 2023 – Actualidad

- Conciliación de proveedores, contratistas y clientes.
- Control de inventarios y compras de suministros.
- Revisión de APU, presupuestos y análisis de sobrecostos.
- Seguimiento de rendimientos y programación de obra.
- Manejo del programa CONSTRUPLAN para control financiero y gestión de proyectos.

SOMATEC S.A.S

Coordinador de Flujos Financieros | May 2022 – Jul 2023

- Control de inventarios, pagos y conciliación de proveedores.
- Elaboración de memorias constructivas, cortes de obra y actas de cobro.
- Revisión de APU, presupuestos y memorias de cálculo.
- Seguimiento de avances, obras extra y cantidades ejecutadas.
- Manejo de SINCO y Kizeo para gestión técnica y financiera.

ICONSULTING S.A.S
Tecnólogo de Suministros | Feb 2022 – May 2022 / Nov 2019 – Sep 2020

CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDELLIN
Tecnólogo Civil | Ene 2026-abril 2026

- Inspección y supervision de obra en general.
- Revisión de APU, presupuestos y especificaciones técnicas.
- Análisis de memorias de cálculo y actas de cobro.
- Elaboración de actas de vecindad y de cierre.
- Control de rendimientos y seguimiento a cantidades de obra.
- Inspeccion de acabados y visto bueno para Entrega de obra.

Interventoría Adriana Zarella Valencia
Residente de Interventoría | Jun 2021 – Oct 2021

- Control y seguimiento de avances de obra.
- Visto bueno de actividades según especificaciones técnicas.
- Revisión de APU, presupuestos y actas de cobro.
- Supervisión de asistencia e ingreso de personal.

CONSTRUCCIONES GÓMEZ OROZCO
Residente de Obra / Residente de Interventoría | Ene 2021 – Mar 2021 / Sep 2020 – Ene 2021

- Inspección y control de obras de acueducto y vivienda.
- Lectura e interpretación de planos arquitectónicos, estructurales e hidráulicos.
- Coordinación de personal y control de rendimientos.
- Seguimiento de presupuestos, cantidades y especificaciones técnicas.
- Elaboración de cartografía y bitácoras de obra.

SANEAR S.A.
Auxiliar de Actas | Feb 2019 – Oct 2019

- Elaboración de actas de vecindad, entorno y cierre.
- Socialización con comunidades sobre los proyectos.
- Interpretación de planos y cartografías.
- Organización documental y elaboración de informes.

INGENIERÍA TOTAL S.A.
Auxiliar de Ingeniería | Nov 2017 – May 2018

- Interpretación de planos arquitectónicos y estructurales.
- Programación de actividades y seguimiento de avances.
- Cálculo de cantidades de obra (acero, concreto, excavación, equipos).
- Elaboración de cortes y memorias constructivas.
- Control de inventarios y supervisión de personal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.102.469
CORREA VARGAS
APELLIDOS
DEISON
NOMBRES

DEISON CORREA VARGAS
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1998
BETULIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-FEB-2017 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

0054421352A 2 47828355

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DEISON CORREA VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1007102469

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín, a los ocho (8) dias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

37699087 - 08/08/2018
No y FECHA REGISTRO

589

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

05502-068707 ANT

Fecha de Expedición: **01/02/2019**

Nombre:
DEISON
CORREA VARGAS

Identificación:
C.C. 1007102469

Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

570

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4854135

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DEISON CORREA VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007102469, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 05502-068707 desde el 01 de Febrero de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 152.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

542

SOMATEC
CONSTRUIMOS RELACIONES Y LAS MANTENEMOS

Medellín, 25 de julio de 2023

SOMATEC S.A.S.

NIT. 811032640

HACE CONSTAR

Que el señor, **DEISON CORREA VARGAS** identificado con documento de identidad No. **1.007.102.469**, laboró en la compañía desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 18 de julio de 2023, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE FLUJOS FINANCIEROS**, con un contrato a término **indefinido.**

Cualquier información adicional con gusto será suministrada, en el Teléfono (4) 4484880 ext. 111 – Cel.3162796634

Cordialmente,

SOMATEC S.A.S
Nit.811.032.640-3

CAROLINA SALAZAR ÁLVAREZ
Directora de Gestión Humana

CS Escaneado con CamScanner

593

INGENIERIA
TOTAL

Medellín, 24 mayo de 2018

INGENIERIA TOTAL S.A.S.

Nit: 800.255.030-2

CERTIFICA

Que **DEISON CORREA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.102.801 prestó sus servicios de practica a este empresa, como APRENDIZ SENA –TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES con fecha inicial de 21 febrero de 2018 al 24 de mayo de 2018, bajo una suspensión por vacaciones colectivas del 02 al 06 enero de 2018

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

DIANA MARIA ALZATE ESTRADA
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

394

www.sanear.net

Medellín, 15 de noviembre de 2019

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

El señor **DEISON CORREA VARGAS** identificado con cédula **No.1.007.102.469**, laboró en la compañía en las siguientes condiciones:

RELACIÓN DE CONTRATOS CON SANEAR				
N°	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO Y/O FUNCIONES	TIPO
1	04-Feb-2019	25-Oct-2019	AUXILIAR DE ACTAS	FIJO INFERIOR A UN AÑO

CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMA
ÚLTIMA EPS REPORTADA: SAVIA SALUD
ÚLTIMO FONDO DE PENSIÓN: PROTECCION
ÚLTIMO SALARIO DEVENGADO: $ 1.272.000

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA AVALOS SEPULVEDA
Líder de Gestión Humana

595

ICONSULTING S.A.S

NIT. 900.232.018-2

CERTIFICA QUE:

El señor, **DEISON CORREA VARGAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1.007.102.469,** labaró para la empresa desde el 18 noviembre de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2020, desempeñando el cargo de ***TECNOLOGO DE SUMINISTROS***, con un contrato por obra o labor. Objeto del contrato, **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN PASCUAL EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA.**

Este certificado se expide en la ciudad de Medellin el 18 del mes de septiembre de 2020 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ANGELA FORERO VINCHERY
Lider de Gestión Humana

Deison correa V.
1007102469

Dirección: Carrera 29 C No. 10 C-125, Piso 6 Edificio Select – Teléfono: 403 43 83
E-mail: gestionhumana@iconsulting.com.co
Medellín - Colombia

596

CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.

NIT: 900454415-6

CERTIFICA QUE:

El señor **DEISON CORREA VARGAS** con cedula de ciudadanía **N° 1.007.102.469** laboro para la empresa como Auxiliar de Residente de interventoría y Auxiliar Residente de obra, para las obras **"INTERVENTORÍA ,TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, CAMPAMENTO, DON MATÍAS, ITUANGO, SAN ANDRÉS DE CUERQUIA, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, TOLEDO, VALDIVIA Y YARUMAL".** Y **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN PASCUAL EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA – ANTIOQUIA"**, desde el día 22 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

- Realizar la revisión de la programación y gestión oportuna de los recursos para garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades y los objetivos del proyecto.
- Asignar y/o solicitar el personal necesario para la ejecución de las actividades a la empresa y no por cuenta propia.
- Apoyar la revisión del presupuesto de la obra y realizar proyección de obra en cantidades y en valores.
- Mantener comunicación con el Municipio y con el contratante e interventor de la obra.
- Realizar seguimiento al desempeño del personal en obra.
- Verificar diariamente la ejecución de la obra.
- Asistir a los comités de evaluación y seguimiento a la obra, elaboración de acta de comité en los formatos establecidos por la empresa.
- Llevar el registro diario de obra en bitácora. Presentar informes de avance diario, con registro fotográfico, personal y estado del tiempo.
- Realizar informe mensual: con avance, registro fotográfico, aspectos a resaltar, dificultades encontradas en obra y soluciones acordadas.

Cra 55 Nº 40A-20 Torre Nuevo Centro la Alpujarra – Oficina 1003
Tel: 232 14 83 Cel: 320 753 73 25 Medellín – Antioquia
congosas@gmail.com

597

- Realizar las medidas diarias del avance de obra.
- Realizar seguimiento al desempeño del personal en obra, rendimientos.

Se expide en Medellín a los 09 días del mes de abril de 2021.

Cordialmente.

EVELIO GOMEZ OROZCO.
Representante Legal.
CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO.

Cra 55 Nº 40A-20 Torre Nuevo Centro la Alpujarra – Oficina 1003
Tel: 232 14 83 Cel: 320 753 73 25 Medellín – Antioquia
congosas@gmail.com

Medellín, 08 de Junio de 2022

ICONSULTING S.A.S

900.232.018-2

CERTIFICA QUE:

El señor **CORREA VARGAS DEISON,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.102.469,** laboró para la empresa desde el 16 de Febrero de 2022 hasta el 20 de Mayo de 2022, desempeñando el cargo de ***TECNOLOGO DE COSNTRUCCIONES*** con un contrato por obra o labor en el proyecto con objeto **" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE BURITICA ETAPAS II".**

Cordialmente,

ANGELA FORERO VINCHERY
Líder de Gestión Humana

Dirección: Carrera 30 C No. 10 C-228, Interior 973 Edificio Interplaza
Teléfono: 403 43 83
E-mail: gestionhumana@iconsulting.com.co
Medellín - Colombia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305879669

PIB
14:13:04

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISON CORREA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007102469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

600

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 14:25:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007102469
Código de Verificación	1007102469261104142551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

601

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:27:28 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007102469**
Apellidos y Nombres: **CORREA VARGAS DEISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

603

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 02:28:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007102469** y Nombre: **DEISON CORREA VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150914489** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

604

TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 3

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0

Medellín, 05 de noviembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE

Referencia: Proceso de Contratación Directa "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026".

TECNOLOGO CIVIL - DEDICACIÓN 100%

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un tecnólogo en construcciones civiles

TECNOLOGO CIVIL

Cantidad	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica	% Dedicación
1	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUAACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 1 AÑO COMO RESIDENTE O AUXILIAR DE OBRA Y/O INTERVENTORIA EN PROYECTOS CUYO OBJETO HAYA SIDO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O OBRAS CIVILES.	100%

JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO de Profesión ingeniero civil con M.P. 05202-53305 ANT y Cédula No 71.672.718 de Medellín

Por medio de la presente yo JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO identificada con cedula No. 71.672.718 de profesión ingeniero civil tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo de TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES – DEDICACION 100%.

JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO
c.c. 71.672.718 de Medellín
M.P. 05202-53305 ANT

606



JULIAN ESTEBAN CARMONA

URBANIZACION
CAMPESTRE VILLA ROCA 1-COPACABANA CASA 33
CEDULA DE CIUDADANIA 71672718 DE MEDELLIN
TELEFONOS. WATSSAP 3245726561 CELULAR 3003548241
Correo electrónico:conpis2017@gmail.com

ESTUDIOS

AÑO 1 9 9 4	***INGENIERO CIVIL. MAT 05202553305-ANT***
MEDELLIN-COLOMBIA	***UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA***
AÑO 2020	***ESTUDIANTE DE DERECHO-UC***

PROGRAMAS MANEJADOS: WORD, EXCEL, PROJECT

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con amplia experiencia en Dirección, Construcción, Interventoría, Formulación, Presupuestos y Administración de proyectos civiles tales como Infraestructura Eléctrica, Educativa, Hospitalaria, Institucional, Espacio Público, Vías, Estructuras en Concreto, Acueductos y Alcantarillados. Espacio Público, Estructuras y Acabados de Infraestructura no Residencial.

Desarrollando dentro de mi experticia profesional, capacidades de liderar, orientar y alcanzar metas de proyectos dentro de la industria de la construcción de carácter público y privado, teniendo en cuenta el desarrollo social y económico de sus colaboradores

EXPERIENCIA LABORAL

De 2021/10/10 A 2023/06/06
INVERSIONES ALEFMASAN
ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA EN LA EDS MATECAÑA
JEFE INMEDIATO: MARIA EUGENIA VEGA BLANCO
WATSSAP :3014708941

De 20/01/2020 a 15/09/2021 Antioquia –Colombia
CONSORCIO HOSPITAL CAÑASGORDAS
SECTOR CONSTRUCCION INGENIERO RESIDENTE DE OBRA-CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA TIPO DE EDIFICACION: INFRAESTRUCTURA DE SALUD
JEFE INMEDIATO: DR. OSCAR MANUEL VILLEGAS

TELEFONO: 3127762113

De 04/06/2018 a 26/07/2019 Antioquia –Colombia
CONSTRUPRIME SAS, SECTOR CONSTRUCCION
DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA-CONSTRUCCION
PISTA DE PATINAJE-PLANTA DE TRATAMIENTO
TIPO DE EDIFICACION: DEPORTIVA-SANEAMIENTO
JEFE INMEDIATO: ING. JUAN ALBERTO PRIETO
TELEFONO: 310 374 43 72

De 081/05/2017 a 30/05/2018 Antioquia –Colombia
SOLITEC SAS, SECTOR CONSTRUCCION
RESIDENTE DE OBRA-CONSTRUCCION
EDIFICIO ALAMEDA DEL RIO-EL RETIRO
TIPO DE EDIFICACION: VIVIENDA-45 APARTAMENTOS
CUATRO LOCALES COMERCIALES
JEFE INMEDIATO: ARQ. SANDRA NAVARRETE
TELEFONO: 320 335 81 22

De 01/02/2014 a 30/065/2016 Antioquia -Colombia
UNION TEMPORAL WJ, Sector Construcción
CARGO OCUPADO GERENTE DE OBRA
Tareas realizadas: Contratar Personal, Seguimiento y Control
De las actividades contractuales, Atención
Técnica, Administrativa, Legal y Ambiental
De los proyectos. Coordinar el control de
Calidad. Hacer cumplir las normas administrativas
De la empresa. Revisar actas de obra extra y adicional,
Control de presupuesto de obra.
Direccionar el trabajo del equipo profesional
Con el fin de desarrollar el proyecto combinando
La técnica y economía.

PROYECTOS EJECUTADOS

CONSTRUCCION DEL HOSPITAL CENTRO RECUPERACION NUTRICIONAL DE CHIGORODO
CONSTRUCCIÓN DEL CIC, MUNICIPIO DE HELICONIA, VALOR 650.000.000$
CONSTRUCCIÓN PLACAS HUELLAS, MUNICIPIO DE HELICONIA, VALOR 450.000.000$
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CDI, MUNICIPIO DE HELICONIA, VALOR 500.000.000$

De 01/02/2009 a 28/12/2013 Barrancabermeja-Colombia)
CONSORCIO BARRANCABERMEJA 2012*, SECTOR INTERVENTORIA*
Cargo ocupado GERENTE DE INTERVENTORIA
Tareas realizadas: Contratar Personal, Seguimiento y Control
De las actividades contractuales, Atención
Técnica, Administrativa, Legal y Ambiental
De los proyectos. Coordinar el control de
Calidad. Hacer cumplir las normas administrativas
De la empresa. Revisar actas de obra extra y adicional,
Control de presupuesto de obra.
Direccionar el trabajo del equipo profesional
Con el fin de desarrollar el proyecto combinando
La técnica y economía.
Arbitrar entre el Contratante y Contratista
Canalizar las observaciones técnicas de los
Diseños de Obra en coordinación con los
Diseñadores.

PROYECTOS EJECUTADOS

- ***INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL.DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS ANTONIA SANTOS D Y JOSE ANTONIO GALAN-MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA***
- *AREAS INTERVENIDAS 1200M2*

- *VALOR DE LOS PROYECTOS 1.900.000.0004*
- *VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, 233.000.000 $*
- ***INTERVENTORIA DEL CENTRO DE SALUD SANCAMILO ESE METROSALUD**. MEDELLIN*
- *AREA INTERVENIDA 900 M2*
- *VALOR DEL PROYECTO 1.800.000.000$*
- *VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA .156.000.000$*
- ***INTERVENTORIA TECNICA,FINANCIERA Y LEGAL DE CENTROS CINCO CENTROS DE SALUD Y UNA UNIDAD HOSPITALARIA-ESE METROSALUD-MEDELLIN***
- *AREA INTERVENIDA:14835M2*
- *VALOR DE LOS PROYECTOS 17.000.000.000$*

OTROS CARGOS

(De 01/01/2003 a 12/12/2008 MEDELLIN-COLOMBIA)
ETA SAS, Sector INTERVENTORIA-CONSTRUCCION
Cargo ocupado INGENIERO DIRECTOR TECNICO
Tareas realizadas, Seguimiento y Control De las actividades contractuales, Atención Técnica, Administrativa, Legal y Ambiental De los proyectos. Coordinar el control de Calidad. Hacer cumplir las normas administrativas De la empresa. Revisar actas de obra extra y adicional, Control de presupuesto de obra. Direccionar el trabajo del equipo profesional Con el fin de desarrollar el proyecto combinando La técnica y economía. Arbitrar entre el Contratante y Contratista Canalizar las observaciones técnicas de los Diseños de Obra en coordinación con los Diseñadores.

OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

- ***INGENIERO DE OBRA MANTENIMIENTO,CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ALOJAMIENTO TIPO BARRACA,INFANTERIA DE MARINA,COVEÑAS-SUCRE,CON SUS RESPECTIVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA***
  VALOR DEL CONTRATO 3.468.449.067$
  AREA DEL PROYECTO 10.000 M2

- ***INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL.DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO** DEL ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA ORIENTAL DE MEDELLIN*
- *AREAS INTERVENIDAS 7000M2*
- *VALOR DE LOS PROYECTO 5.800.000.000$*
- ***INTERVENTORIA DE LA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LASNIEVES** MUNICIPIO DE MEDELLIN*
- *AREA INTERVENIDA 900 M2*
- *VALOR DEL PROYECTO 2.300.000.000$*

- ***DISEÑO,CONSTRUCCION,MEJORAMIENTO,REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL DE TRONCALES Y RED COLECTORA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VIA SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA,BELLA VISTA***

- ***ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN LA VIA PUERTO–CEDRALES -PUERTO SALGAR ENTRE EL KM7+500 Y EL KM9+700 CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE,OBRAS DE CONTENCION Y ADECUACION DE LA CALZADA***

609

- ***INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE SOLUCION HIDRAULICA***

ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA DE LAS QUEBRADAS SANTA ELENA LA LOCA, LA TEBAIDA Y LA MILAGROSA-MUNICIPIO DEMEDELLIN

- ***DIRECCION TECNICA DE LA CONSTRUCCION DE LAESTACION DE POLICIA DE ANZA-ANTIOQUIA***
- ***RECONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DE COCORNA-ANTIOQUIA***
- ***DIRECCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO TEATRO ESCUELASECCIONAL CARLOS E RESTREPO-MEDELLIN***
- ***DIRECCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE POLICIA SECCIONAL CARLOS E RESTREPO-MEDELLIN, INCLUYE CONSTRUCCION BOCATOMA, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.***
- ***DIRECTOR TECNICO DE LA INTERVENTORIA DE LA RED ELECTRICA DE MEDIA TENSION, DEL MUNICIPIO DE ACANDI-CHOCO.***
- ***EXCATEDRATICO DEL POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID-MEDELLIN FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS-AREA ALGEBRA Y PROGRA MACION LINEAL***
- ***ASESOR PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA***
- ***SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA***
- ***SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA***
- ***SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA***
- ***INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA 623,INVAL-MUNICIPIO DE MEDELLIN***
- ***INGENIERO EN DEPARTAMENTO DE DISEÑOS E INTERVENTORIA-INVAL MUNICIPIO DE MEDELLIN CONVENIO METROSALUD.***

REFERENCIAS LABORALES

HECTOR JULIO MARTINEZ MEJIA
HMM INGENIEROS (BOGOTA-COLOMBIA)
GERENTE
Teléfono Cel. 3107695079 E-mail @xxxxxxxx.com

JAIME CARRIZOSA LORA
ETA SA CONSULTORES (BOGOTA-COLOMBIA)
GERENTE
Teléfono 6304100-6304111 E-mail Colombia -eta@une.net.co

FERNANDO RAMIREZ GASCA
JORGE RAMIREZ GASCA
FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS (BOGOTA-COLOMBIA)
GERENTE-SUBGERENTE
Teléfono 2129368-3451267 E-mail fringara@empresario.com

REFERENCIAS PERSONALES

DARIO MONSALVE
EX ENCARGADO DE OBRAS
Teléfono Celular: 3015434235

LUIS CARLOS ORTEGA

(MEDELLIN-COLOMBIA)
Ocupación Ingeniero Civil
Teléfono Celular 3007875485

FABIAN ALBERTO TOBON QUICENO
(MEDELLIN-COLOMBIA)
Ocupación Ingeniero Civil
Teléfono Celular 3008777219

IGNACIO GEUMAR MONA
(MEDELLIN-COLOMBIA)
Ocupación Ingeniero Sanitario
Teléfono Celular 3015835434

ADRIANA PATRICIA SIERRA VANEGAS
(MEDELLIN-COLOMBIA)
Ocupación Docente Coordinadora Académica
Teléfono Celular 3108407104 fijo 4372833-5433082

JOHANA SUAREZ MONTAÑEZ
(MEDELLIN-COLOMBIA)
Ocupación Enfermera Auxiliar
Teléfono Celular 3183345534 fijo 5782150

DORA CARTAGENA
Ocupación Profesional en Áreas de la Salud
Teléfono Celular 314 776 4680

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- *ESTUDIANTE DE DERECHO-CUARTO SEMESTRE-UNCERVANTES*
- *CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA DEL 8 AL 12 DE OCTUBRE DE 1992, REALIZADO EN EL COMPLEJPO TURISTICO DE BETANIA, SANTA ELENA.*

DEPORTES HOBBIES: *TENIS, NATACION, CICLISMO, AEROBICOS Y GIMNASIA*

JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO MEDELLIN, 07 DE FEBRERO DE 2025



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-JUL-1984 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.672.718
CARMONA ARREDONDO
APELLIDOS
JULIAN ESTEBAN
NOMBRES

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 71672718
APELLIDOS Y NOMBRES
CARMONA ARREDONDO
JULIAN ESTEBAN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
1996	2016	2005

FECHA DE EXP: 24 SEP 2002 MIL FUSILERO
PROFESIÓN ING CIVIL UM MEBOG COTE DE DISTRITO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

MINAS

Folio 283 5 1 P.
Fecha 6 de Julio de 1994

ACTA DE GRADO NUMERO 7163

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MINAS

SEDE MEDELLIN EN SU SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1994

ACTA No. 1713 CONSIDERANDO QUE:

JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO

C.C. No. 71'672.718 de Medellín (Ant.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERO CIVIL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 949486

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 22 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1994

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

614

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 052225330SANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/12/84

APELLIDOS

CARMONA ARREDONDO

NOMBRES

JULIAN ESTEBAN

C.C. 71,672,718

UNIV. NACIONAL - MEDELLIN

Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4855952

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71672718, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-53305 desde el 15 de Diciembre de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 236.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

616

Francisco Eladio Barrera
E.S.E HOSPITAL

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	JULIÁN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO C.C. 71.672.718
Objeto:	OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN ADECUACIONES MENORES PARA SALA DE PARTOS, ZONA DE ESTERILIZACIÓN, ZONA DE LAVANDERÍA Y HOSPITALIZACIÓN EN LA ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA
Valor:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 251.000.000.)
Vigencia:	Tres (03) Meses.

Entre los suscritos, **ROGER EDUARDO FLÓREZ GARCÍA**, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Francisco Eladio Barrera Don Matías - Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.509.437 de Salgar (Ant.), quien obra en calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, Decreto de nombramiento 0065 del 14/04/2012, Acuerdo de Junta Número 001 del 14 de junio de 2012 y 005 del 18 de diciembre de 2012 y, demás normas que complementan o adicionan dicha actuación administrativa, de una parte que se denominará LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA, DONMATÍAS, y de la otra **JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO** identificado con cédula de ciudadanía Nº 71.672.718; quien actúa en su propio nombre y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará El CONTRATISTA, se ha convenido en celebrar el presente contrato de OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN ADECUACIONES MENORES PARA SALA DE PARTOS, ZONA DE ESTERILIZACIÓN, ZONA DE LAVANDERÍA Y HOSPITALIZACIÓN EN LA ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA, El presente contrato se regirá por las normas de la Ley 100 de 1993 artículo 195 y s.s., sus decretos reglamentarios, los vacíos se regirán por las normas civiles y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. –Objeto-** EL CONTRATISTA se obliga para con LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA, en la construcción de la "OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN ADECUACIONES MENORES PARA SALA DE PARTOS, ZONA DE ESTERILIZACIÓN, ZONA DE LAVANDERÍA Y HOSPITALIZACIÓN EN LA ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, en los términos presentados en su propuesta y aceptada por la entidad hospitalaria, la cual hace parte integral del contrato. **SEGUNDA. Valor y Forma de Pago**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 251.000.000.),**

incluido IVA, los cuales serán cancelados a título de anticipo, en cuantía del 30%, del valor del contrato. Este será amortizado mediante deducciones del valor de cada acta parcial de obra, hasta completar el 100% de esta suma, los demás valores se cancelarán a corte de acta. Obviamente previa suscripción del amparo dado por una compañía de seguros que cubra este concepto y suscripción del acta de inicio entre las partes. **TERCERA. Plazo del Contrato**: El término de duración del presente contrato será de tres (03) meses, previa suscripción del acta de inicio entre las partes y aprobación de las garantías establecidas en el contrato. **CUARTA. Cláusula Penal.** Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte de la E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA, o de incumplimiento del contrato por parte del Juez del Contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente, para lo cual se acudirá ante el Juez del Contrato. **QUINTA. Multas.** En el evento en que EL CONTRATISTA incurriere en mora o deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas por el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra la E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA. Parágrafo 1°. El valor de las multas, no podrá exceder del cinco por mil (5 x 1000) del valor total del contrato cada vez que se impongan. Parágrafo 2°. Para la imposición de las multas, LA E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA, previo agotamiento del debido proceso, acudirá ante el Juez del Contrato para la declaratoria de las mismas. Parágrafo 3°. Una vez obtenida la declaratoria de incumplimiento por parte del Juez del Contrato, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente, para lo cual, igualmente, se acudirá ante el Juez del Contrato. **SEXTA: Inhabilidades e incompatibilidades**: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 617 de 2000 y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración esta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. **SÉPTIMA: Imputación del Gasto**: Los pagos que deba efectuar LA E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA en razón del presente contrato, se harán con cargo al rubro 8001000-1, disponibilidad número 519 del 06 de Diciembre de 2012 de la presente vigencia fiscal y Registro presupuestal número 738 del 26 de Diciembre de 2012. **OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA**

CONTRATANTE Y DE EL CONTRATISTA: LA EMPRESA se obliga a: **1.**cancelar oportunamente al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma establecida en la cláusula segunda de este mismo. **2.** Dar oportunamente las indicaciones, requerimientos y sugerencias que se consideren necesarias en procura de la adecuada ejecución del objeto contractual. **3.** Presentar ante la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, el cronograma con la especificación de actividades vinculadas a cada uno de los productos contratados en las fechas indicadas, los soportes de ejecución de actividades, y aquellos que permitan en virtud del principio de transparencia hacer estricto seguimiento a la inversión de los recursos transferidos en virtud del contrato interadministrativo 2012AS132228, el mencionado cronograma deberá contener la ejecución financiera del contrato que permita en cualquier momento verificar el estado actual de los recursos. **POR EL CONTRATISTA. 1. Garantizar la ejecución técnica y financiera del contrato,** así como la disposición del talento humano requerido para su cabal realización así como la existencia de las condiciones logísticas requeridas que incluyan el espacio adecuado, los equipos e insumos requeridos para la realización de la obra. **2. Desarrollar el objeto del contrato** de manera articulada y en coordinación con la interventoría dispuesta para el efecto, así mismo con la Secretaria de Salud y Protección Social del Departamento **3. Presentar en las fechas indicadas y de acuerdo al cronograma de ejecución de actividades y de recursos financieros del contrato, los soportes de ejecución de actividades y de inversión de los recursos transferidos en virtud del contrato interadministrativo,** los cuales son de acuerdo a su función constitucional de destinación específica. **4. Hacer reconocimiento al departamento de Antioquia-secretaria de salud y protección social de Antioquia** como entidad cofinanciadora, dándole de manera expresa los respectivos créditos en todo el material fijado de manera impresa, magnética y/o audiovisual y que se produzca en cumplimiento del objeto del presente contrato, como también de manera hablada cuando públicamente se realicen actividades grupales o masivas. **5. Presentar un informe final** de acuerdo a los requerimientos establecidos en los proyectos sobre las actividades especiales desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. **6. Cumplir con todas las obligaciones** acordadas en el contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal de la ESE" y demás normas que la complementan, adicionan, reglamentan o modifican. Igualmente se obliga a cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relaciones con el presente contrato. **7. Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral** así como los

propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar. (Artículo 41 inciso 2º de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007). Y ley 1562/2012 en los conceptos de ARL **8. Ejecutar la obra en los términos del objeto contractual, como atender las demás actividades propias de este**. **9. Guardar absoluta reserva de los asuntos que conozca en desarrollo del objeto contractual. 10 Dar un buen uso a los elementos puestos a su disposición para la ejecución del objeto contractual. 11. Repercusiones Laborales**: el CONTRATISTA se obliga a título de Contratista independiente, el HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA no adquiere con él ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, el HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo del CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este Contrato adquiere. **12. Cláusulas Excepcionales**: Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993. . **13. Garantía Única:** Con base en las determinaciones del artículo 7º, inciso 4 de la Ley 1150/2007, en consonancia con el Decreto 734 del 13 de abril de 2012, y en consonancia a la ley 1122/2007, disposiciones comerciales, el contratista deberá suscribir los siguientes amparos:

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma anticipada, con una vigencia igual al plazo del contrato.
Cumplimiento del Contrato: Por una cuantía igual al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del Contratista todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios y prestaciones sociales: Por una cuantía igual al cinco (5%) del valor total del contrato, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal empleado por el contratista para la ejecución del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas subcontratistas, no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.
Garantía de estabilidad de la obra: Para garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas, se deberá establecer una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras a satisfacción del Contratante. En todo caso, el monto definitivo del amparo de estabilidad de obra será el que se determine al momento del recibo definitivo de obra, por lo

cual el Supervisor informara a la compañía de seguros el monto total de las obras realmente ejecutadas, para que la compañía aseguradora expida la respectiva modificación de la garantía única.

14. Publicación: con base en las determinaciones del decreto 019/2012 art 223 el contratista no está obligado a cumplir con este requisito,. No obstante dará publicidad del acto en los medios dispuestos para estos efectos. **15. Perfeccionamiento**: El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve por escrito. **16. Control posterior.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993, y ley 617 de 2000 el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia **17. Interventoría**: La supervisión y vigilancia en la ejecución del presente contrato estará a cargo de la interventoría externa que para el efecto se contrate. En caso de presentarse alguna observación en el desarrollo del contrato, deberá hacerse a nivel escrito, dejando constancia de los hechos y factores que generan esta. **18. Indemnidad:** Es obligación del contratista mantener indemne a la ESE Hospital Francisco Eladio Barrera de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de este con la suscripción del presente contrato (Decreto 734/2012 artículo 5.1.6). **19. Documentos**. Hacen parte del presente contrato la disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, estudio previo, las invitaciones, evaluación de estas. **20. Domicilio**: Para todos los efectos legales se entiende como domicilio El municipio de Don Matías, Ant.

Para constancia se firma en el municipio de Don Matías, en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DON MATÍAS el día (26) de Diciembre de 2012.

ROGER EDUARDO FLÓREZ GARCÍA
Gerente

JULIÁN ESTEBAN CARMONA A.
Contratista.

Sabaneta , 12 DE ABRIL del 2017

EL SUSCRITO GERENTE DE MONTAJES Y CONTRATOS S.A.S, CON NIT No 800212646-1, HACE CONSTAR QUE EL INGENIERO CIVIL **JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO**, CON CEDULA DE CIUDADANIA No 71.672.718 DE MEDELLIN Y MATRICULA PROFESIONAL No 0520253305ANT.EJERCIO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA DENTRO DEL CONTRATO QUE RELACIONAMOS A CONTINUACION:

OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL HOSPITAL CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANT)**
CONTRATO No	CO -180-2015
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION	04 DE JUNIO DE 2016
AREA CUBIERTA INTERVENIDA	1020 M2 (EN LA ETAPA 1
VALOR CONTRATO	547.162.933

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO CHAVARRÍA
Coordinador de proyectos

62

Su confianza en nosotros contribuye a mejorar nuestro servicio
Número único:444 42 97 Celular 312 295 58 98
E-mail montajesycontratos@une.net.co Sabaneta - Antioquia

Sabaneta , 12 DE ABRIL del 2017

EL SUSCRITO GERENTE DE LA **UNION TEMPORAL HELICONIA CIC**, CON NIT No 900742850-2, CON FIRMA Y NOMBRE COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, HACE CONSTAR QUE EL INGENIERO CIVIL **JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO**, CON CEDULA DE CIUDADANIA No 71672718DE MEDELLIN Y MATRICULA PROFESIONAL No 0520253305ANT.EJERCIO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA DENTRO DEL CONTRATO QUE RELACIONAMOS A CONTINUACION:

OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA ANTIOQUIA
CONTRATO No	1000-10-06-107
FECHA DE INICIO	24 DE JUNIO DE 2014
FECHA DE TERMINACION	26 DE ENERO DE 2015
AREA CUBIERTA INTERVENIDA	2536 M2
VALOR CONTRATO	609´996.236$

ELPRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO CHAVARRÍA
Coordinador de proyectos

62

Su confianza en nosotros contribuye a mejorar nuestro servicio
Número único:444 42 97 Celular 312 295 58 98
E-mail montajesycontratos@une.net.co Sabaneta - Antioquia

Metrosalud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO CIVIL JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO, CO CEDULA DE CIUDADANIA No 71.672.718 DE MEDELLIN Y MATRICUL PROFESIONAL No 0520253305 DE ANTIOQUIA, SUSCRIBIO Y EJERCI COMO INGENIERO CONSULTOR, EN UN CONTRATO CON LA EMPRES SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE REMUNERACIÓN DE SERVICIO TECNICOS DE CONSULTORIA PROYECTOS DE OBRAS, Y EN SU FUNCIO PRINCIPAL COMPRENDERÁ LA GESTION TÉCNICA Y EL CONTRO CONTABLE Y ECONOMICO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS, ASÍ MISMO D LAS INTERVENTORIAS DE 5 CENTROS DE SALUD Y UNA UNIDA HOSPITALARIA.

CONTRATO No.	036 DEL 27 DE FEBRERO DE 200
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.800.000
VALOR ADICION No. 1 DEL CONTRATO	$ 15.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 47.700.000
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE MARZO DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE DICIEMBRE DE 2009
AREA INTERVENIDA	14.835 M2

QUE EL OBJETO DEL CONTRATO FUE DESARROLLADO EN LO SIGUIENTES FRENTES:

1. **CONTRATO No. 125 DE DICIEMBRE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO D SALUD SOL DE ORIENTE"
CONTRATISTA:	CONSORCIO SOL DE ORIENTE
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 19 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.694.228.523
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 946 M2 ESPACIO PÚBLICO 780 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	230 DÍAS CALENDARIO

624

Metrosalud

2. **CONTRATO No. 129 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD PICACHITO"

CONTRATISTA: MAINCO S.A
FECHA DE INICIO: FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 9 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO: $1.493.444.295
AREA INTERVENIDA: CONSTRUIDA 571 M2
ESPACIO PÚBLICO 460 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO: 220 DÍAS CALENDARIO

3. **CONTRATO No. 128 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA"

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA ELENA 09
FECHA DE INICIO: FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN: AGOSTO 15 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 994.419.019
AREA INTERVENIDA: CONSTRUIDA 527 M2
ESPACIO PÚBLICO 560 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO: 195 DÍAS CALENDARIO

4. **CONTRATO No. 127 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD VILLA LAURA"

CONTRATISTA: CONSORCIO SALUD VILLA LAURA
FECHA DE INICIO: FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN: JULIO 31 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 821.938.333
AREA INTERVENIDA: CONSTRUIDA 501 M2
ESPACIO PÚBLICO 796 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO: 180 DÍAS CALENDARIO

Metrosalud

5. **CONTRATO No. 126 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO"
CONTRATISTA:	FERNANDO LEON DIEZ C.
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 30 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.454.897.253
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 733 M2 ESPACIO PÚBLICO 378 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	210 DÍAS CALENDARIO

6. **CONTRATO No. 06 DE ENERO DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION PLAN MAESTRO UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MANRIQUE
FECHA DE INICIO:	ABRIL 14 DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 2 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 10.473.702.017
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 6.383 M2 ESPACIO PÚBLICO 2.200 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	520 DÍAS CALENDARIO

7. **CONTRATO No. 06 DE DICIEMBRE DE 2009**

OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE SOL DE ORIENTE"
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
VALOR CONTRACTUAL:	$ 36.125.000
DURACIÓN DEL CONTRATO:	254 DÍAS CALENDARIO

Metrosalud

8. **CONTRATO No. 07 DE DICIEMBRE DE 2009**
   OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE PICACHITO"
   CONTRATISTA: DISEÑO Y CONSTRUCCION HOSPITALARIA LTDA
   VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 57.116.667
   DURACIÓN DEL CONTRATO: 229 DÍAS CALENDARIO

9. **CONTRATO No. 08 DE DICIEMBRE DE 2009**
   OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE LOS CENTROS DE SALUD DE SANTA ELENA Y VILLA LAURA"
   CONTRATISTA: JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ
   VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 53.571.429
   DURACIÓN DEL CONTRATO: 224 DÍAS CALENDARIO

10. **CONTRATO No. 09 DE DICIEMBRE DE 2009**
    OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA DEL SOCORRO"
    CONTRATISTA CASCO LTDA
    VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 47.908.000
    DURACIÓN DEL CONTRATO: 239 DÍAS CALENDARIO

11. **CONTRATO No. 25 DE ENERO DE 2008**
    OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION PLAN MAESTRO UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE"
    CONTRATISTA: CONSORCIO SODICON
    VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 144.895.423
    DURACIÓN DEL CONTRATO: 518 DÍAS CALENDARIO

627

Metrosalud

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL DE LAS OBRAS, CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

CONSULTOR		
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
02	01	03-05-06-13
02	02	04-13-15-16-17-21
02	03	09
02	04	01-02-03-04-06
02	05	01-02-03
02	06	01-02-03-04-05
02	08	01-02-03-06-07-08
02	09	01-02
02	10	01-02-03-04-05-06

CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO

JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA

CC 71.604.899.

Medellin, 1 de Julio de 2010

Metrosalud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO CIVIL JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO, CON CEDULA DE CIUDADANIA No 71.672.718 DE MEDELLIN Y MATRICULA PROFESIONAL No 0520253305 DE ANTIOQUIA, SUSCRIBIO Y EJERCIO COMO INGENIERO CONSULTOR, EN UN CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE CONSULTORIA PROYECTOS DE OBRAS, Y EN SU FUNCION PRINCIPAL COMPRENDERÁ LA GESTION TÉCNICA Y EL CONTROL CONTABLE Y ECONOMICO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS, ASÍ MISMO DE LAS INTERVENTORIAS DE 5 CENTROS DE SALUD Y UNA UNIDAD HOSPITALARIA.

CONTRATO No.	036 DEL 27 DE FEBRERO DE 2009
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.800.000
VALOR ADICION No. 1 DEL CONTRATO	$ 15.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 47.700.000
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE MARZO DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE DICIEMBRE DE 2009
AREA INTERVENIDA	14.635 M2

QUE EL OBJETO DEL CONTRATO FUE DESARROLLADO EN LOS SIGUIENTES FRENTES:

1. **CONTRATO No. 125 DE DICIEMBRE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE"
CONTRATISTA:	CONSORCIO SOL DE ORIENTE
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 19 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.694.228.523
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 946 M2 ESPACIO PÚBLICO 780 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	230 DÍAS CALENDARIO

629

Metrosalud

2. **CONTRATO No. 129 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD PICACHITO"
CONTRATISTA:	MAINCO S.A
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 9 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$1.493.444.295
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 571 M2 ESPACIO PÚBLICO 460 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	220 DÍAS CALENDARIO

3. **CONTRATO No. 128 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTA ELENA 09
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 15 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 994.419.019
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 527 M2 ESPACIO PÚBLICO 560 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	195 DÍAS CALENDARIO

4. **CONTRATO No. 127 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD VILLA LAURA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALUD VILLA LAURA
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 31 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 821.938.333
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 501 M2 ESPACIO PÚBLICO 796 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	180 DÍAS CALENDARIO

Metrosalud

5. **CONTRATO No. 126 DE DICIEMBRE DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO"
CONTRATISTA:	FERNANDO LEON DIEZ C.
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 2 DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 30 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.454.897.253
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 733 M2 ESPACIO PÚBLICO 378 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	210 DÍAS CALENDARIO

6. **CONTRATO No. 06 DE ENERO DE 2008**

OBJETO:	"OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION PLAN MAESTRO UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE"
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MANRIQUE
FECHA DE INICIO:	ABRIL 14 DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 2 DE 2009
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 10.473.702.017
AREA INTERVENIDA:	CONSTRUIDA 6.383 M2 ESPACIO PÚBLICO 2.200 M2
DURACIÓN DEL CONTRATO:	520 DÍAS CALENDARIO

7. **CONTRATO No. 06 DE DICIEMBRE DE 2009**

OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE SOL DE ORIENTE"
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
VALOR CONTRACTUAL:	$ 36.125.000
DURACIÓN DEL CONTRATO:	254 DÍAS CALENDARIO

Metrosalud

8. **CONTRATO No. 07 DE DICIEMBRE DE 2009**
   OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE PICACHITO"
   CONTRATISTA: DISEÑO Y CONSTRUCCION HOSPITALARIA LTDA
   VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 57.116.667
   DURACIÓN DEL CONTRATO: 229 DÍAS CALENDARIO

9. **CONTRATO No. 08 DE DICIEMBRE DE 2009**
   OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE LOS CENTROS DE SALUD DE SANTA ELENA Y VILLA LAURA"
   CONTRATISTA: JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ
   VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 53.571.429
   DURACIÓN DEL CONTRATO: 224 DÍAS CALENDARIO

10. **CONTRATO No. 09 DE DICIEMBRE DE 2009**
    OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA DEL SOCORRO"
    CONTRATISTA CASCO LTDA
    VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 47.908.000
    DURACIÓN DEL CONTRATO: 239 DÍAS CALENDARIO

11. **CONTRATO No. 25 DE ENERO DE 2008**
    OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION PLAN MAESTRO UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE"
    CONTRATISTA: CONSORCIO SODICON
    VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 144.895.423
    DURACIÓN DEL CONTRATO: 518 DÍAS CALENDARIO

632

Metrosalud

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL DE LAS OBRAS, CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

CONSULTOR		
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
02	01	03-05-06-13
02	02	04-13-15-16-17-21
02	03	09
02	04	01-02-03-04-06
02	05	01-02-03
02	06	01-02-03-04-05
02	08	01-02-03-06-07-08
02	09	01-02
02	10	01-02-03-04-05-06

CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO

JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA
CC 71.604.899.

Medellin, 1 de Julio de 2010

633

Metrosalud

Medellín

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

CERTIFICA QUE:

Con base a la resolución numero 000139 de noviembre 21 de 2012, por la cual la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN, adopta la clasificación de actividades económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, de acuerdo a las siguientes condiciones:

ENTIDAD CONTRATANTE:	ESE METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
CONTRATO No:	634 DE 2012
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO DE SALUD SAN CAMILO CONFORMADO POR CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA. Y JULIAN ESTEBAN CARMONA
NIT:	900.498.428-0
PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO	
1. JULIAN ESTEBAN CARMONA C.C:	40% de participación 71.672.718
2. CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA NIT	60% DE PARTICIPACIÓN 830.147.473-3
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
PLAZO DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 24 DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 30 DE 2012
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$106.766.400.00
ADICIÓN No 1.INCLUIDO IVA	$40' 293.760.00

634

Alcaldía de Medellín

Metrosalud

Medellín

ADICIÓN No 2.INCLUIDO IVA	$9.409.920.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA:	$156.470.080.00
CUANTIA EN SMLV:	276.1
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
CUMPLIMIENTO CONTRATO:	EXCELENTE
CLASIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA CÓDIGOS CIIU:	7020 Actividades de consultaría de gestión. 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 7120 Ensayos y análisis técnicos.
AEREA INTERVENIDA:	Área Construida: 901 m2 Espacio Público 1.261 m2

El personal que tuvo vinculado en el desarrollo contractual y como consta en la propuesta presentada por el consorcio y la cual fue seleccionada con base a los requisitos exigidos por la ESE METROSALUD, fue el siguiente:

NOMBRE	FUNCIÓN	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
JULIAN CARMONA A	INGENIERO DIRECTOR INTERVENTORIA	71.672.718	05202-53305 Ant
ANDRES VARGAS T	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	11.231.303	2570048850 Cnd

La certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2013.

Firma,

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Directora Administrativa ESE Metrosalud
Teléfono: 511 75 05 ext. 1401

Alcaldía de Medellín

635

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 08:41:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71672718
Código de Verificación	71672718261105084125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

636

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305925727

PIB
08:41:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71672718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

677

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 09:07:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71672718** y Nombre: **JULIAN ESTEBAN CARMONA ARREDONDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150972393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:07:28 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71672718**
Apellidos y Nombres: **CARMONA ARREDONDO JULIAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

639

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

640

EduNorte	CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA – PERSONA JURÍDICA	
	F-CO-008	

CONTRATACION DIRECTA

Señores
EDUNORTE
Avenida 38 diagonal 55 – 80 edificio MAC 10 – Piso 3
Bello -Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación de CONTRATACION DIRECTA en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026.

Estimados señores:

JORGE DAVID CARO GUZMAN, en mi calidad de representante legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en la NECOP.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

641

7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo, nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata y de forma escrita tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo, nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el capítulo 15 del Documento Base.
15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

GAL

17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
18. Declaro que informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural ___ Persona jurídica nacional _X__ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__X_ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

643

21. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JORGE DAVID CARO GUZMAN		
Dirección y ciudad	CRA 39 103 70 - Medellín		
Teléfono	3128042284	**Celular**	3128042284
Correo electrónico	construccioneseldiamantesas@gmail.com		

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario No. técnico - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
Nombre del representante legal: JORGE DAVID CARO GUZMAN
C. C. No. 71.626.439 de Medellín
Número de celular: 312 804 22 84
Correo electrónico: construccioneseldiamantesas@gmail.com
Ciudad: Medellín

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
NIT 900.902.315-0

AVAL DE PROPUESTA

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo CAMILO TORO MONSALVE ingeniero con matrícula profesional No. 05202-277013 ANT y C. C. No. 1.128.402.920 de Medellín, avalo la presente propuesta".

CAMILO TORO MONSALVE
Ingeniero Civil



GAS

EduNorte

REGISTRO DE EXPERIENCIA

F-CO--036

Item	EXPERIENCIA REQUERIDA Describir el código UNSPSC (Describir el que tenga el Rup - marcar aplique	Entidad Contratante	No. DE CONTRATO (Cuando aplique - el descrito en el Rup)	Objeto	Señalar con una X		Formas de ejecución		Nombre integrante que aporte experiencia	Fecha de inicio DD-MM-AA	Fecha de Terminación DD-MM-AA	VALOR TOTAL	APORTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE
					EN EJECUCIÓN	EJECUTADO	SEÑALAR LA CONDICIÓN EN LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO	SEÑALAR EL PORCENTAJE BAJO EL CUAL SE SUSCRIBIO EL CONTRATO%					
1	811015 - 801016 - 801116	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	27	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PLACAS HUELLAS EN VIAS TERCIARIAS, EN LAS VEREDAS SAN PEDRO, EL SALTILLO, LA ANAIS, PIEDRA GORDA, SANTA GERTRUDIS, SANTA RITA, CANTARUS ALTO, YARUMAL, LOS PLANES Y CUBILETES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA		X	INDIVIDUAL	100%	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S	11/09/2019	27/12/2020	$ 101.137.499	X
2	811015 - 801016 - 801116	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE BELLO - EDUNORTE	57	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE BELLO"		X	INDIVIDUAL	100%	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S	30/11/2022	30/07/2023	$ 872.498.720	X
3	811015 - 801016 - 801116	CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S	61	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022560880050 "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VÍA LA VARIANTE – VIRGEN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA		X	INDIVIDUAL	100%	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S	15/11/2022	22/11/2023	$ 275.779.488	X
4	811015 - 801016 - 801116	CINDY KATERINE CAMPO UMAÑA	77	EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2024050080003 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO EN LA CALLE 39 - CL CALLE 39A, RUTA NACIONAL 25-10) Y CALLE 38 (CALLE 30 - CALLE DEL CEMENTO), ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA		X	INDIVIDUAL	100%	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S	23/07/2024	06/02/2026	$ 251.403.727	X
				TOTAL								$ 1.300.819.441	

FORMATO N°3 - EXPERIENCIA

646

CODIGO DE RUP 27

El Cambio SOMOS TODOS	Alcaldía de Santo Domingo Antioquia	CÓDIGO: A1FO30	
		VERSIÓN: 1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/04/2020
		PÁGINA 1 DE 1	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ESTADO: CONTROLADO	

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
HACE CONTAR LO SIGUIENTE

CONTRATO No.	CM-2019-005
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S
NIT:	900902315-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PLACAS HUELLAS EN VÍAS TERCIARIAS, EN LAS VEREDAS SAN PEDRO, EL SALTILLO, LA ANIME, PIEDRA GORDA, SANTA GERTRUDIS, SANTA RITA, CANTAYUS ALTO, VAINILLAL, LOS PLANES Y CUBILETES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA..
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	ING. CIVIL IVONNE ASTRID ARENAS CARDONA C.C 43654839 PUERTO BERRÍO (ANT) INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA M.P 05202-117856 ANT
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1:	ING. CIVIL ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ C.C 1.037.625.296 PUERTO BERRÍO (ANT) INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA M.P 05202-373144 ANT
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($161.137.498)
VALOR EN SMMLV:	194.58
ÀREA INTERVENIDA:	5.5 KM DE PLACA HUELLAS EN VIAS RURALES TERCIARIAS
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO:	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, LIQUIDADO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

MARIO ALBERTO MONSALVE HERNÁNDEZ
Alcalde

Proyectó: Juan David Zorrilla Arango/M

647

CODIGO DE RUP 57

Norte	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE	FECHA: 29/12/2023
	CERTIFICADO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Página 1 de 7

LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUNORTE CERTIFICA QUE:

CONTRATO N°: 093-CD-2022

CONTRATANTE: EDUNORTE

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S NIT. 900902315-0

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

DIRECTOR DE OBRA: JUAN MIGUEL RÍOS ARIAS C.C 7175357. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-0853.

RESIDENTE DE OBRA: ANDRES FELIPE VALENCIA C.C 1037625296. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202-373144.

RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ VELEZ C.C 70550539. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 05202-0177.

RESIDENTE DE OBRA: IVONE ASTRID ARENAS CARDONA C.C 43654839. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. M.P No 05202117856.

AUXILIAR TECNÓLOGO: FRANCISCO JAVIER CONTO TORRES C.C 1017200910. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA. M.P No 011037-0502509.

AUXILIAR TECNÓLOGO: CINDY KATERINE CAMPO USUGA C.C 1022098558. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES. M.P No 05502-072222.

AUXILIAR TECNÓLOGO: ARLEY ESNEIDER RIOS HIDALGO C.C 1214727591. CONSTRUCTOR CIVIL M.P No 05106-062055.

INGENIERA AMBIENTAL: SANDRA LILIANA SALAZAR C.C 32181216. INGENIERA AMBIENTAL. M.P 05238182790ANT.

INGENIERA AMBIENTAL: DANIELA MADRID ARROLLAVE C.C 1048017690. INGENIERA AMBIENTAL M.P 05238-311226 ANT.

649

PROFESIONAL SST: EDWIN VALLEJO GALLEGO C.C 18009465. INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215.

PROFESIONAL SST: MARVIN JADER MORALES OSORIO C.C 1128389907. ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL. Licencia de Salud ocupacional Nro. 060371287.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: SANTIAGO CARTAGENA SANGUINO C.C 1152197971. INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE. M.P No 05202-378260.

VALOR INICIAL CONTRATADO: CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 112.083.125)

VALOR ADICIÓN No 1: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 336.249.375)

VALOR ADICION No 2: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 224.166.250)

VALOR TOTAL EJECUTADO: SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 672.498.750)

VALOR TOTAL EN SMMLV: 579.74

AREA INTERVENIDA DE VÍAS: 9.922 m2

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2022

PRORROGA N°1: Tres (03) meses

SUSPENSIÓN – 1: Se suspende el proyecto a partir del 27 de marzo hasta el 30 de marzo del 2023.

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN: Del 30 de abril hasta el 16 de mayo del 2023

REINICIO: Se reinician actividades el 09 de mayo del 2023

PRORROGA N°2: Veinte (20) días

649

FECHA DE TERMINACION: Se finaliza el 20 de julio del 2023

CUMPLIMIENTO: MUY BUENO

ESTADO DEL CONTRATO: RECIBIDO A SATISFACIÓN, LIQUIDADO.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEMS	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRELIMINARES				
1.1	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	7515.29	$ 67.650	$ 508.409.566
1.2	Demolición de concreto. Incluye retiro de refuerzo cargue y bota en botaderos oficiales.	m3	13.36	$ 158.150	$ 2.115.256
1.3	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio de signado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022.	m3	5609.47	$ 86.300	$ 488.412.673
1.4	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m , bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³ , el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	60.5	$ 77.550	$ 4.691.775
1.5	Ensayo de laboratorio de pavimentos, incluye: Exploración de campo, ejecución de apiques, ensayos de laboratorio, (Limite líquido, limite plástico, porcentaje de humedad natural, porcentaje que pasa el tamiz No. 200 por lavado y los demás ensayos que se requieran.	und	72	$ 523.400	$ 37.684.800
1.6	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70). Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 6 a 19.99 m3/Jornada	m3	218.77	$ 1.327.000	$ 290.312.831
1.7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²)	m3	1637.74	$ 1.162.000	$ 2.172.210.736

650

1.8	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capitulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el articulo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía)	m3	2794	$ 1.393.000	$ 3.892.039.527
1.9	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capitulo 462-13 de la norma (NVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el articulo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobación de la interventoría	m3	91.23	$ 1.183.000	$ 107.929.23'
1.1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	466.91	$ 169.000	$ 78.907.452
1.11	Suministro, transporte y riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, incluye limpieza de la superficie (sopladora) y paredes verticales en cajeos, en jornada diurna, nocturna o festivo	m2	400	$ 6.200	$ 2.480.000
1.12	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frio con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros), incluye alumina antideslizante	m2	810	$ 64.500	$ 52.245.000
1.13	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frio con resistencia al deslizamiento, incluye alumina antideslizante, LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	ml	3459.52	$ 6.300	$ 21.794.979
1.14	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio doble componente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40 m para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, cebra, línea de bloqueo, etc.	m	1156	$ 23.900	$ 27.628.400
1.15	Suministro e instalación de señalización vertical tipo SR-SP-SI de 0.75 x 0.75 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2	$ 489.500	$ 979.000
1.16	Suministro, transporte e instalación de señal vertica de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la interventoría. Y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2	$ 391.500	$ 783.000
1.17	Realce o profundización de cajas y manjole, en diferentes tamaños, por variación de nivele, incluye demolición de concreto, vaciado de concreto de 21MPA para realce de caja, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, según normas EPM, previa aprobación de la interventoría	un	16	$ 134.000	$ 2.144.000
1.18	Realce del nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente sobre andenes y ante jardines no en pavimento, hasta 0.35m, incluye demolición, lleno compactado con canguro, vaciado de los ajustes necesarios, el suministro, colocación del	un	6	$ 225.500	$ 1.353.000

	concreto y el retiro y posterior colocación de la tapa (tapa recuperada)				
1.19	Realce de sumidero H. 10/20 cm. Incluye concreto de 21 Mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. La mezcla asfáltica se pagará en su respectivo ítem.	un	2	$ 131.000	$ 262.000
1.2	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión menor o iguala 60*60 cm	un	2	$ 145.500	$ 291.000
1.21	Suministro, transporte e instalación de tapa con dimensión mayor o igual a 60*80 cm y hasta 1.20*80 cm	un	2	$ 208.000	$ 416.000
1.22	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B	un	2	$ 408.000	$ 816.000
	OBRA EXTRA				
O.E 1 - 1.23	Compactación de subrasante con rodillo compactador de granulares	m2	57561.67	$ 3.692	$ 212.517.668
O.E 2 - 1.24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad, incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No incluye entibado.	m3	605.17	$ 19.272	$ 11.662.875
O.E 2A - 1.24	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 a 2 m, bajo cualquier grado de humedad, incluye roca descompuesta, transporte interno. No incluye transporte externo y botada de material. Su medida será en sitio. No incluye entibado.	m3		$ 19.272	$ 0
O.E 3 - 1.25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio	m3	605.17	$ 49.500	$ 29.956.014
O.E 3A - 1.25	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES. Incluye derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio	m3		$ 32.375	$ 0
O.E 4	Mantenimiento puntual con mezcla semidensa MDC-25 y/o MSC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70). Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRL - 1, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte en lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Rango 3: De 8 a 19.99 m3/jornada. Vigencia mayo 2023	m3	349	$ 1.456.641	$ 495.257.940
O.E 5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo Semidensa MDC-25 y/o MDC-19 con norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Para áreas > 300 M²). Vigencia mayo 2023	m3	814.49	$ 1.304.009	$ 1.062.106.925
O.E 6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC19 +FIBRA POLIMERO que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye demoliciones manuales en elementos donde no lo pueda hacer la fresadora, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación (Se aplicará	m3	788	$ 1.530.009	$ 1.205.647.092

652

	según resultados de diseños y condiciones especiales de la vía) Vigencia mayo 2023				
O E 7	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19 para recapeo que cumpla con el capítulo 462-13 de la norma INVIAS 2022, con espesores entre 5cm y 6 cm, con asfalto certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450 – 13 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: realces de cámaras, tapas, válvulas, rejillas y demoliciones manuales, suministro, transporte, imprimación colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Previa aprobacion de la interventoría. Vigencia mayo 2023	m3	92	$ 1.296.950	$ 119.504.320
O E 8	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. Vigencia mayo 2023	m3	150	$ 172.096	$ 25.814.400
O E 9	Cargue y transporte de pavimento asfaltico reciclado RAP (Desde Cuerpo de bomberos de Bello hasta Vereda Granizal, sector Manantiales)	m3		$ 55.110	$ 0
O E 10	Colocación y compactación de pavimento asfaltico reciclado RAP para conformación de vías mediante medios mecánicos. Incluye imprimación con emulsión asfáltica	m3		$ 97.909	$ 0
O E 11	Realce de caja válvula de compuerta incluye tapa polimérica	Und		$ 272.975	$ 0
O E 12	Realce de MH D 1.2 m incluye cuello en polipropileno, mezcla asfáltica, liga y tapa, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción	Und		$ 947.099	$ 0
O E 13	Realce de cámara telefónica D 1.0 incluye el aro y la tapa	Und		$ 728.276	$ 0
A	**SUB TOTAL COSTO DIRECTO**				**$ 10.856.373.460**
B	**A U (% sobre los costos directos A)**			**28%**	**$ 3.042.876.617**
C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)**				**$ 13.899.250.077**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA A LOS DIESISEIS (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
GERENTE DE EDUNORTE
CONTRATANTE

CODIGO DE RUP 61

CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S.
901406003-4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES YYJ SAS HACE CONTAR LO SIGUIENTE

CONTRATO No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA-0032-2022
CONTRATANTE:	CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S.
NIT:	901406003-4
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S.
NIT:	900.902.315-0
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO DE LA VÍA LA VARIANTE - VIRGEN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO. ANTIOQUIA CON CON CÓDIGO BPIN 2022056900050
OBRA:	IVONNE ASTRID ARENAS CARDONA C.C 43.654.839 DE PUERTO BERRIO . INGENIERO CIVIL – ING CIVL ESPECIALISTA M.P 05202-117856ANT
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L ($184.731.854) IVA INCLUIDO
ADICIÓN No 01:	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L ($61.599.385) IV INCLUIDO IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($246.331.239) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	16 DE ENERO DE 2024

JAIME LEDEZMA
CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S
Nit 901.406.003-4
Dirección CRA 53 # 36B-60

CODIGO DE RUP 77

0GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

CONTRATO C-01-2024

Entre los suscritos a saber: **CINDY KATERINE CAMPO USUGA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.022.098.558 en nombre y representación propia como **CONTRATANTE** y por el otro **JORGE DAVID CARO GUZMAN** identificado Con CC: 71.626.439 obrando en nombre y representación legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.AS con NIT 900.902.315-0 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Acta de Liquidación**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre **CINDY KATERINE CAMPO USUGA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.022.098.558 y **JORGE DAVID CARO GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.626.439 en nombre y representación de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S,** se celebró el **CONTRATO C-01-2024,** cuyo objeto es **"EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2024056860003 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO EN LA CALLE 39 - (2. CALLE 39A. RUTA NACIONAL 25-10) Y CALLE 39 (CALLE 30 - CALLE DEL CEMENTO), ZONA URBANA DEL MUNCIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA"** por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L ($ 251.483.727),** incluido los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar con un plazo de **SEIS (06) MESES.**

DATOS GENERALES:

CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S
CONTRATANTE:	CINDY KATERINE CAMPO USUGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L ($ 212.935.819)
PLAZO	CINCO MESES (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE ENERO DE 2025
OTROSI 1 EN VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEITE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M.L ($ 38.547.908)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L ($ 251.483.727)
OTROSI 1 EN PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION CON OTROSI 1	06 DE FEBRERO DE 2025

655

2. Que, de acuerdo con el clausulado del Contrato, el plazo del **CONTRATO C-01-2024**, se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, la cual se suscribió el veintidós (22) de julio de 2024 quedando como fecha de terminación inicial el seis (06) de enero 2025

3. Que, de acuerdo al avance y ejecución del **CONTRATO C-01-2024**, nos encontramos que, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S, identificado con NIT 900.902.315-0, ha desarrollado este como cronológicamente lo expuso.

4. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente liquidar el **CONTRATO C-01-2024**.

ESTADO TECNICO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

5. Las actividades recibidas a entera satisfacción y ejecutadas en virtud del **CONTRATO C-01-2024** fueron:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con la ejecución del objeto denominado: **EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2024056860003 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO EN LA CALLE 39 - (2. CALLE 39A. RUTA NACIONAL 25-10) Y CALLE 39 (CALLE 30 - CALLE DEL CEMENTO), ZONA URBANA DEL MUNCIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA".** El Contratista se obliga para con el Contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final la obra objeto del presente contrato.
2. Cumplir con todas las especificaciones y normas técnicas contenidos en los documentos del contrato, especialmente los contenidos en el Anexo Técnico Nro 1. Presupuesto de la obra.
3. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el contrato.
4. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. Entregar en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento la obra objeto del presente contrato de acuerdo con su funcionalidad, especificaciones técnicas, normativa vigente, las condiciones y plazos establecidos.
6. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

656

7. Proporcionar al contratante toda la documentación necesaria para el correcto control y seguimiento técnico y financiero como: Actas de ejecución, informes y registros fotográficos, en los formatos suministrados por la empresa contratante.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Comunicarle al Contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Pagar las tasas, estampillas, impuestos, y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato

Porcentaje (100 %) Ejecutado fue del	100%

EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO C-01-2024 ES EL SIGUIENTE:

BALANCE GENERAL FINANCIERO				
Concepto				Valor
Valor inicial				$ 251.438.727
Vr. Total ejecutado				$ 251.438.727
Vr. Total NO ejecutado				$ 0.00
Pagos realizados a la fecha	Acta 1	07-10-2024	$ 77.387.965	$ 173.420.220
	Acta 2	12-12-2024	$ 96.032.255	
Vr. ejecutado que no se ha pagado al contratista				$ 78.063.507

6. El Supervisor del **CONTRATO C-01-2024**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Convenios y Contratos, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución del Proyecto y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S**, con NIT 900.902.315-0, del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO C-01-2024,** según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M.L ($ 78.063.507)** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que una vez se pague la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M.L ($ 78.063.507)** las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

657

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Medellín -Antioquia, el día veinticinco (25) de marzo de (2025).

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMNTE S.A.S
Contratista

CINDY KATERINE CAMPO USUGA
Representante legal
C.C 1.022.098.558
Contratante

658

EduNorte	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
	F-CO-037	

El suscrito JORGE DAVID CARO GUZMAN, domiciliado en Medellín identificado con cédula de ciudadanía No 71.626.439 de Medellín, quien obra en calidad de Representante Legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte - adelanta un proceso de INVITACION DIRECTA para la celebración de un contrato de interventoría cuyo objeto del contrato es INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Bello y de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTO. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la entidad o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

EduNorte	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
	F-CO-037	

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda injerir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte ,durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bello a los 05 días del Mes de noviembre de 2026.

JORGE DAVID CARO GUZMAN
CC N° 71.626.439
Representante legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS
NIT 900.902.315-0

EduNorte	PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES – PERSONA JURÍDICA	
	F-CO-038	

INVITACION DIRECTA

- **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - (PERSONAS JURÍDICAS)**

JORGE DAVID CARO GUZMAN identificado con C.C. 71.626.439 en mi condición de representante legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S con NIT 900.902.315-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

JAMILE EUGENIA GUZMÁN RODRÍGUEZ identificado con C.C. 43.021.660 y matricula profesional N° 82076-T en mi condición de contadora de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S con NIT 900.902.315-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bello a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS
NIT 900.902.315-0

JAMILE EUGENIA GUZMAN
Revisora Fiscal
TP 82076-T

661

CEDULA DE CONTADORA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.021.660
GUZMAN RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAMILE EUGENIA

NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1961
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-OCT-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00121842-F-0043021660-20081104 0005270855A 1 2210005351

MATRICULA PROFESIONAL DE CONTADORA



República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82076-T

JAMILE EUGENIA
GUZMAN RODRIGUEZ
C.C. 43021660
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

91428

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA DE CONTADORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B38350D318019FDC0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMILE EUGENIA GUZMAN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43021660 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 82076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EduNorte	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
	F-CO-040	

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

El suscrito JORGE DAVID CARO GUZMAN Representante Legal identificado con C.C. 71.626.439 declaro que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52, y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1° del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de Bello a los 05 días del mes de noviembre del 2026.

Atentamente,

Jorge Caro G

JORGE DAVID CARO GUZMAN
C.C. No. 71.626.439
Contacto: 3128042284
Correo electrónico: construccioneseldiamantesas@gmail.com

669

EduNorte	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES	
	F-CO-041	

05 de noviembre de 2026

Señores
EDUNORTE
Avenida 38 diagonal 55 – 80 edificio MAC 10 – Piso 3
Bello -Antioquia

Yo, JORGE DAVID CARO GUZMAN identificado con la cédula No. 71.626.439 de Medellín y Representante Legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS, declaro bajo la gravedad del juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

En constancia, se firma en Bello, a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

Jorge Caro G

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante legal
C.C. No. 71.626.439
Correo electrónico: construccioneseldiamantesas@gmail.com
Contacto: 3128042284

666

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Medellín, 01 de noviembre de 2026

Señores
EDUNORTE

Respetados señores:

ASUNTO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Atentamente,

Jorge Caro G.

JORGE DAVID CARO GUZMÁN
C.C. 71.626.439
Representante legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL DIAMANTE S.A.S

667

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Señores
EDUNORTE

Respetados señores:

ASUNTO: INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCRA VIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2589 DEL 2026

JORGE DAVID CARO GUZMAN identificado con Cedula de Ciudadanía N° 71.626.439 en mi condición de representante legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S identificada con NIT 900.902.315-0 bajo la gravedad de juramento, certifico la idoneidad para ejecutar cualquier contrato de interventoría, dado a que la actividad comercial de la empresa cumple con el objeto del proceso de contratación, además, se cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del proyecto.

En constancia, se firma en Medellín, a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

Jorge Caro C.

JORGE DAVID CARO GUZMAN
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

668

CERTIFICADO REDAM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71626439 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 01:50 PM

Código Verificación: **H5ZYD37X9E**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

669

CERTIFICADO INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES

27/10/25, 13:52 Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:52:24 horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71626439**, Apellidos y Nombres **CARO GUZMAN JORGE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se emite en consideración por la entidad o empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS** con Nit **900902315-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2365 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia. Todos los derechos reservados.

https://inhabilidades.policia.gov.co/#/certificado-consulta/1?c=[illegible] 1/1

670

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 660 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INGENIERÍA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE S.A.S

SIGLA: | NIT No. 900902315-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? PRIVADA

TIPO: [ ] VER AL RESPALDO

CLASE: [ ] VER AL RESPALDO

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAIS COLOMBIA | DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN | DIRECCIÓN CRA39 102 70

TELÉFONOS 3128422284 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS A CONSULTORIA TECNICA	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EDUNORTE	x			31-12-2022	$ 224.826.700
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	X			30-08-2022	$ 1.564.770.651

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CARO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GUZMAN | NOMBRES: JORGE DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 71.367.759 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.975.053.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA: Jorge Caro | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05 de mayo de 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
EL DIAMANTE SAS
NIT 900 902 315-0
TABLA DE CONTENIDO

Descripción	pag
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	3
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	6
ANTECEDENTES DISCPLINARIOS PERSONA JURIDICA	7
ANTECEDENTES DISCPLINARIOS PERSONA NATURAL	8
ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURIDICA	9
ANTECEDENTES FISCALES PERSONA NATURAL	10
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL	11
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	13
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	14
PROPUESTA ECONOMICA	20
FACTOR MULTIPLICADOR HASTA 2 SMMLV	21
FACTOR MULTIPLICADOR MAS DE 2 SMMLV	22
PROPUESTA TECNICA	23
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	24
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	76
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	
PROFESIONAL SST 1	
PROFESIONAL SST 2	
PROFESIONAL SOCIAL 1	
PROFESIONAL SOCIAL 2	
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 1	
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL 2	
TOPOGRAFO	
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES 1	
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES 2	
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y/O SIMILAR 1	
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y/O SÍMILAR 2	
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y/O SIMILAR 3	
CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA – PERSONA JURÍDICA	
FORMATO N°3 – EXPERIENCIA Y CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES – PERSONA JURÍDICA	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	
CERTIFICADO REDAM	
CERTIFICADO INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	

672